

2018

Manual 2

Administración de la Iglesia

2018

Manual 2

ADMINISTRACIÓN DE LA IGLESIA

Publicado por
La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
Salt Lake City, Utah

Índice de temas

Introducción	IV
1. Familias y la Iglesia en el plan de Dios	1
2. Principios del sacerdocio	7
3. Liderazgo en la Iglesia de Jesucristo	11
4. El consejo de barrio	16
5. La obra de salvación en el barrio y la estaca	21
6. Principios y liderazgo de Bienestar	36
7. Sacerdocio de Melquisedec	43
8. Sacerdocio Aarónico	55
9. La Sociedad de Socorro	73
10. Mujeres Jóvenes	89
11. Primaria	106
12. Escuela Dominical	117
13. Actividades	123
14. Música	139
15. Organización de estaca	148
16. Miembros solteros	152
17. Uniformidad y adaptación	160
18. Reuniones de la Iglesia	167
19. Llamamientos en la Iglesia	192
20. Ordenanzas y bendiciones del sacerdocio	209
21. Ciertas normas y pautas de la Iglesia	224
Apéndice: Lista de materiales de referencia	251

Introducción

El Señor exhortó: “Por tanto, aprenda todo varón su deber, así como a obrar con toda diligencia en el oficio al cual fuere nombrado” (D. y C. 107:99).

Los líderes de la Iglesia procuran revelación personal para ayudarlos a aprender y a cumplir los deberes de sus llamamientos.

El estudio de las Escrituras y las enseñanzas de los profetas de los últimos días serán de utilidad para que los líderes comprendan y cumplan sus deberes. El Señor ha exhortado a los líderes a que constantemente atesoren en sus mentes las palabras de Dios a fin de que sean receptivos a la influencia del Espíritu (véase D. y C. 84:85).

Además, los líderes aprenden sus deberes al estudiar las instrucciones de los manuales de la Iglesia. Estas instrucciones pueden facilitar la revelación si se utilizan para lograr un entendimiento de los principios, las normas y los procedimientos que se deben aplicar al procurar la guía del Espíritu.

Manuales para líderes de la Iglesia

La Iglesia dispone de dos manuales para los líderes:

Manual 1: Presidentes de estaca y obispos. Este manual reseña las responsabilidades generales de los presidentes de estaca y los obispos, y provee información detallada sobre normas y procedimientos.

Manual 2: Administración de la Iglesia. Este manual es una guía para los miembros del consejo de barrio y de estaca. Los primeros dos capítulos presentan el fundamento doctrinal de la obra de la Iglesia: la salvación de las personas y el sellamiento y la exaltación de las familias por medio del poder del sacerdocio. Los otros capítulos ofrecen instrucciones para administrar los cuórum del sacerdocio y las organizaciones auxiliares. Además, presentan principios y pautas cuyas aplicaciones se extienden a varias organizaciones dentro del barrio.

Los títulos y los subtítulos de ambos manuales se han numerado a fin de sea más sencillo localizar los contenidos y hacer referencia a ellos, por lo que Así, en vez de referirse a una página o conjunto de páginas, los líderes pueden referirse a un tema por su número. Por ejemplo, durante el análisis de la obra misional de los miembros, un obispo podría pedir a los integrantes del consejo de barrio que lean el punto 5.1.2 del *Manual 2*. El número 5 se refiere al capítulo, el 1 a la sección de dicho capítulo y el 2 al apartado dentro de la sección.

Actualizaciones y suplementos de las instrucciones

De vez en cuando, la información de estos manuales se actualizará o se complementará por medio de cartas, avisos y otro tipo de comunicaciones provenientes de la Primera Presidencia, del Cuórum de los Doce Apóstoles y del Obispado Presidente. Cuando eso ocurra, los líderes deberán anotar el cambio en sus ejemplares de los manuales. Los líderes deben mantener juntos los manuales y estos materiales suplementarios.

Preguntas sobre las instrucciones

Los líderes que tengan alguna duda sobre la información de los manuales, o los asuntos que no se mencionen, deben dirigir sus preguntas a la autoridad inmediata que los presida.

Aplicación en ramas, distritos y misiones

Para fines administrativos, los términos *obispo* y *obispado* en los manuales se refieren también a los presidentes de rama y a las presidencias de rama. Los términos *presidente de estaca* y *presidencia de estaca* también hacen referencia a los presidentes de distrito y a

las presidencias de distrito. Sin embargo, los oficios de obispo y de presidente de rama no son iguales en autoridad y responsabilidad, así como tampoco lo son los oficios de presidente de estaca y presidente de distrito. Obispo es un oficio del sacerdocio; y ordenar a alguien a dicho oficio solo es autorizado por la Primera Presidencia. Los presidentes de estaca son llamados por las Autoridades Generales y los Setentas de Área.

Las referencias a los barrios y a las estacas generalmente se aplican también a las ramas, a los distritos y a las misiones.

Ponerse en contacto con las Oficinas Generales de la Iglesia o la oficina administrativa correspondiente

Algunos de los capítulos de este manual tienen instrucciones de comunicarse con las Oficinas Generales de la Iglesia o con la oficina administrativa correspondiente. La instrucción de comunicarse con las Oficinas Generales de la Iglesia es para los líderes del sacerdocio y secretarios en los Estados Unidos y Canadá, y por otra parte, la instrucción de comunicarse con la oficina administrativa correspondiente es para los líderes del sacerdocio y secretarios fuera de esos dos países.

Distribución

El *Manual 2: Administración de la Iglesia* se debe distribuir de la siguiente manera:

- Autoridades Generales, Setentas de Área, miembros de las presidencias generales de las organizaciones auxiliares, jefes de departamentos de la Iglesia y Directores de Asuntos Temporales (un ejemplar para cada uno)
- Presidencia de misión (3 ejemplares)

- Presidencia de estaca o de distrito (3 ejemplares)
- Secretario de estaca o de distrito (1 ejemplar para el archivo)
- Secretario ejecutivo de estaca o de distrito (1 ejemplar)
- Sumo consejo (12 ejemplares)
- Presidencias de Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical de estaca (3 ejemplares para cada presidencia)
- Obispado o presidencia de rama (3 ejemplares)
- Secretario de barrio o de rama (1 ejemplar para el archivo)
- Secretario ejecutivo de barrio o de rama (1 ejemplar)
- Presidencia del cuórum de élderes (3 ejemplares)
- Presidencias de Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical de barrio (3 ejemplares para cada presidencia)
- Líder misional de barrio (1 ejemplar)

Este manual se ha preparado para el uso exclusivo de los oficiales generales y locales de la Iglesia para administrar los asuntos de la Iglesia. No se debe copiar ni entregar a ninguna persona que no esté autorizada. La lista de distribución incluye un ejemplar para archivar que cada secretario de estaca y de barrio deberá guardar en lugar seguro y que podrá consultar en busca de información sobre finanzas y registros, y para informarse sobre cómo apoyar al presidente de estaca o al obispo.

Cuando se releve a los oficiales de la Iglesia que tengan un ejemplar de este manual, ellos deberán entregar de inmediato el libro a sus sucesores o a la autoridad que los presida.

1.

Las familias y la Iglesia en el plan de Dios

1.1

El plan de Dios el Padre para Su familia eterna

1.1.1

La familia premortal de Dios

La familia es ordenada por Dios. Es la unidad más importante en esta vida y en la eternidad. Aun antes de nacer en la tierra éramos parte de una familia. Cada uno de nosotros “es un amado hijo o hija procreado como espíritu por padres celestiales” con “una naturaleza y un destino divinos” (“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”, *Liahona*, octubre de 1998, pág. 25). Dios es nuestro Padre Celestial y vivimos en Su presencia como parte de Su familia en la vida premortal. Allí aprendimos nuestras primeras lecciones y se nos preparó para la vida mortal (véase D. y C. 138:56).

1.1.2

El propósito de la vida mortal

Debido al amor que Dios tiene por nosotros, Él preparó un plan que incluía venir a la Tierra, donde recibiríamos un cuerpo y seríamos probados a fin de que pudiéramos progresar y llegar a ser más como Él. A este plan se le llama “el plan de salvación” (Alma 24:14), “el gran plan de felicidad” (Alma 42:8) y “el plan de redención” (Alma 12:25; véanse también los versículos 26–33).

El propósito del Plan de Dios es conducirnos a la vida eterna. Dios ha dicho: “Esta es mi obra y mi gloria: Llevar a cabo la inmortalidad y la vida eterna del hombre” (Moisés 1:39). La vida eterna es el mayor de los dones de Dios para Sus hijos (véase D. y C. 14:7); es la exaltación en el grado más alto del reino celestial. Por medio del Plan de Salvación podemos recibir esta bendición de regresar a la presencia de Dios y recibir una plenitud de gozo.

1.1.3

La expiación de Jesucristo

Para lograr la exaltación en el Reino de Dios debemos superar dos obstáculos de la vida terrenal: la muerte y el pecado. Puesto que no podemos superar dichos obstáculos por nosotros mismos, nuestro Padre Celestial envió a Su Hijo Jesucristo, para ser nuestro Salvador y Redentor. El sacrificio expiatorio del Salvador hizo posible que todos los hijos de Dios vencieran la muerte física, resucitaran y recibieran la inmortalidad. La Expiación también hizo posible que quienes se arrepientan y sigan al Señor, venzan la muerte espiritual, regresen a la presencia de Dios para morar con Él y reciban la vida eterna (véase D. y C. 45:3–5).

1.1.4

La función de las familias en el plan de Dios

Nacer en una familia forma parte del plan de nuestro Padre Celestial. Él estableció las familias para traernos felicidad, para ayudarnos a aprender principios correctos en un ambiente amoroso y para prepararnos para la vida eterna.

Los padres tienen la responsabilidad esencial de ayudar a sus hijos a prepararse para regresar al Padre Celestial, y cumplen con dicha responsabilidad al enseñarles a seguir a Jesucristo y a vivir Su evangelio.

1.1.5

La función de la Iglesia

La Iglesia proporciona la organización y los medios para la enseñanza del evangelio de Jesucristo a todos los hijos de Dios. Proporciona la autoridad del sacerdocio para administrar las ordenanzas de

salvación y exaltación a todo el que sea digno y esté dispuesto a aceptarlas.

1.2

Regresar al Padre

1.2.1

El evangelio de Jesucristo

El Plan de Salvación es la plenitud del Evangelio. Abarca la Creación, la Caída, la expiación de Jesucristo y todas las leyes, ordenanzas y doctrinas del Evangelio. Proporciona el camino para que tengamos gozo en la vida mortal (véase 2 Nefi 2:25) así como la bendición de la vida eterna.

Por medio de la expiación de Jesucristo podemos ser limpios y santificados del pecado y prepararnos para entrar de nuevo en la presencia de nuestro Padre Eterno. Para recibir esta bendición, debemos seguir los principios y las ordenanzas del Evangelio (véase Artículos de Fe 1:3). Debemos:

1. Ejercer fe en el Señor Jesucristo, el Hijo Unigénito de Dios.
2. Volvernos a Dios mediante el arrepentimiento sincero, al tener un cambio en el corazón y al confesar y abandonar los pecados.
3. Recibir la ordenanza salvadora del bautismo para la remisión de los pecados.
4. Ser confirmados miembros de la Iglesia y recibir el don del Espíritu Santo mediante la imposición de manos.
5. Perseverar hasta el fin al honrar los convenios sagrados.

Estos principios se han enseñado desde la época de Adán. Al llegar a entender y creer en estas verdades y al obtener un testimonio firme de Jesucristo, nos esforzamos por obedecer Sus mandamientos y deseamos compartir nuestras bendiciones con nuestra familia y con las demás personas (véase 1 Nefi

8:9–37). Al fundamento seguro del testimonio le suceden de manera natural los demás elementos de la actividad en la Iglesia.

El crecimiento espiritual personal se lleva a cabo cuando nos acercamos a Dios por medio de la oración, del estudio de las Escrituras, de la reflexión y la obediencia. Nefi enseñó:

“Después de haber entrado en esta estrecha y angosta senda, quisiera preguntar si ya quedó hecho todo. He aquí, os digo que no; porque no habéis llegado hasta aquí sino por la palabra de Cristo, con fe inquebrantable en él, confiando íntegramente en los méritos de aquel que es poderoso para salvar.

“Por tanto, debéis seguir adelante con firmeza en Cristo, teniendo un fulgor perfecto de esperanza y amor por Dios y por todos los hombres. Por tanto, si marcháis adelante, deleitándoos en la palabra de Cristo, y perseveráis hasta el fin, he aquí, así dice el Padre: Tendréis la vida eterna” (2 Nefi 31:19–20).

Cada uno de nosotros es responsable ante Dios de aprender y guardar Sus mandamientos, y de vivir el Evangelio. Seremos juzgados de acuerdo con nuestras obras, los deseos de nuestro corazón y la clase de personas que hayamos llegado a ser. Al volvernos verdaderos seguidores de Jesucristo experimentamos un poderoso cambio en el corazón y “ya no tenemos más disposición a obrar mal” (Mosíah 5:2; véase también Alma 5:12–15; Moroni 10:32–33). Al vivir el evangelio de Jesucristo, crecemos línea por línea y llegamos a ser más como el Salvador al amar y servir a los demás.

1.2.2

La función de los líderes y de los maestros de la Iglesia

Los líderes y los maestros del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se esfuerzan por ayudar a las personas a llegar a ser verdaderos seguidores de Jesucristo (véase Mosíah 18:18–30). A fin de ayudar a las personas y a las familias en esta labor, ellos:

1. Enseñan las doctrinas puras del evangelio de Jesucristo y testifican de ellas.
2. Fortalecen a las personas y a las familias en sus esfuerzos por guardar sus convenios sagrados.
3. Brindan consejo, apoyo y oportunidades de prestar servicio.

Además, ciertos líderes del sacerdocio tienen la autoridad para supervisar cuando la ejecución las ordenanzas salvadoras del sacerdocio.

1.3

Establecer familias eternas

La familia ocupa un lugar fundamental en el plan de Dios, el cual proporciona el medio para que las relaciones familiares se extiendan más allá de la tumba. Observar fielmente, las sagradas ordenanzas y los convenios del templo nos ayudan a regresar a la presencia de Dios unidos eternamente con nuestra familia.

1.3.1

Esposo y esposa

La exaltación en el más alto grado del reino celestial que solo la pueden alcanzar aquellos que hayan vivido fielmente el evangelio de Jesucristo y estén sellados como compañeros eternos.

El sellamiento de un esposo y una esposa por tiempo y eternidad mediante la autoridad del sacerdocio — también conocido como matrimonio en el templo— es un privilegio y una obligación sagrados que todos debieran esforzarse por recibir. Constituye el fundamento de una familia eterna.

La naturaleza masculina y femenina de los espíritus es tal que se complementan el uno al otro. Se ha dispuesto que el hombre y la mujer progresen juntos hacia la exaltación.

El Señor ha mandado al esposo y a la esposa allegarse el uno al otro (véanse Génesis 2:24; D. y C. 42:22). En este mandamiento, la palabra *allegarse* significa dedicarse a alguien por entero y con absoluta fidelidad. Las parejas casadas se allegan a Dios y entre sí al servirse y amarse mutuamente, y al guardar convenios con absoluta fidelidad el uno para con el otro y para con Dios (véase D. y C. 25:13).

Un matrimonio ha de llegar a ser uno al establecer su familia como la base de una vida recta. Los esposos y las esposas Santos de los Últimos Días dejan atrás su vida de solteros y establecen su matrimonio como la prioridad principal de sus vidas. No permiten que ninguna otra persona ni interés tenga mayor prioridad en sus vidas que el guardar los convenios que han hecho con Dios y entre sí. No obstante, los matrimonios siguen amando y apoyando a sus padres y hermanos, al mismo tiempo que se concentran en su propia familia. Del mismo modo, los padres sabios se dan cuenta de que sus responsabilidades familiares perduran a lo largo de la vida en un espíritu de amor y aliento.

El ser uno en el matrimonio requiere una plena asociación. Por ejemplo, Adán y Eva trabajaron juntos, oraron y adoraron juntos, se sacrificaron juntos, enseñaron juntos el Evangelio a sus hijos y juntos lamentaron la pérdida de hijos descarriados (véase Moisés 5:1, 4, 12, 27). Estaban unidos el uno al otro, y a Dios.

1.3.2

Padres e hijos

“El primer mandamiento que Dios les dio a Adán y a Eva se relacionaba con el potencial que, como esposo y esposa, tenían de ser padres. . . el mandamiento de Dios para Sus hijos de multiplicarse y henchir la tierra permanece en vigor” (“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”). Por designio divino, tanto el hombre como la mujer son esenciales para traer hijos a la vida mortal y proporcionar el mejor ambiente para criarlos y educarlos.

La total abstinencia sexual antes del matrimonio y la absoluta fidelidad dentro del matrimonio protegen la santidad de esta sagrada responsabilidad. Los padres y los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares deben hacer todo lo posible por reafirmar esta enseñanza.

En cuanto a la función de los padres y las madres, los líderes de la Iglesia han enseñado: “El padre debe presidir la familia con amor y rectitud y es responsable de proveer las cosas necesarias de la vida para su familia y de proporcionarle protección. La madre es principalmente responsable del cuidado de sus hijos. En estas sagradas responsabilidades, el padre y la madre, como compañeros iguales, están obligados a ayudarse el uno al otro” (“La familia: Una proclamación para el Mundo”). Si no hay un padre en el hogar, la madre preside la familia.

Los padres tienen la responsabilidad divinamente señalada de “criar a sus hijos con amor y rectitud, de proveer para sus necesidades físicas y espirituales, y de enseñarles a amarse y a servirse el uno al otro, a observar los mandamientos de Dios y a ser ciudadanos respetuosos de la ley dondequiera que vivan” (“La familia: Una proclamación para el Mundo”; véase también Mosiah 4:14–15).

Los padres sabios enseñan a sus hijos a aplicar el poder sanador, reconciliador y fortalecedor de la Expiación en su familia. Así como el pecado, las debilidades terrenales, el dolor emocional y la ira son estados que alejan a los hijos de Dios de Él, esas mismas condiciones pueden distanciar a los integrantes de una familia. Cada miembro de la familia tiene la responsabilidad de esforzarse por alcanzar la unidad familiar. A los hijos que aprendan a esforzarse por lograr la unidad en el hogar les resultará más sencillo hacerlo fuera de él.

1.3.3

Miembros solteros de la Iglesia

Todos los miembros, aun cuando nunca se hayan casado ni tengan familia dentro de la Iglesia, deben

esforzarse por lograr el ideal de vivir en una familia eterna. Eso significa prepararse para llegar a ser cónyuges dignos y padres o madres amorosos. En algunos casos, estas bendiciones no se cumplirán hasta la vida venidera, pero la meta máxima es la misma para todos.

Los miembros fieles cuyas circunstancias no les permitan recibir las bendiciones del matrimonio eterno y de la paternidad en esta vida recibirán todas las bendiciones prometidas en las eternidades, siempre y cuando guarden los convenios que hayan hecho con Dios.

1.4

El hogar y la Iglesia

En las enseñanzas y prácticas del Evangelio restaurado, la familia y la Iglesia se ayudan y se fortalecen mutuamente. A fin de merecer las bendiciones de la vida eterna, es necesario que las familias aprendan las doctrinas y reciban las ordenanzas del sacerdocio que están disponibles únicamente por medio de la Iglesia. Para ser una organización fuerte y vital, la Iglesia necesita familias rectas.

Dios ha revelado un modelo de progreso espiritual para las personas y las familias mediante ordenanzas, enseñanzas, programas y actividades que se centran en el hogar y cuentan con el apoyo de la Iglesia. Las organizaciones y los programas de la Iglesia existen para bendecir a las personas y a las familias, y no son un fin en sí mismos. Los líderes y los maestros del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares tratan de ayudar a los padres, no de sustituirlos ni reemplazarlos.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares deben poner todo su empeño en fortalecer el carácter sagrado del hogar, asegurándose de que todas las actividades de la Iglesia den apoyo a las personas y a las familias. Los líderes de la Iglesia deben tener cuidado de no abrumar a las familias con demasiadas responsabilidades en la Iglesia. Los padres y los líderes de la Iglesia trabajan juntos para

ayudar a las personas y a las familias a regresar a nuestro Padre Celestial al seguir a Jesucristo.

1.4.1

Fortalecer el hogar

Se invita a los seguidores de Cristo a que “se congreguen”, a “[estar] en lugares santos y no [ser] movidos” (véanse D. y C. 45:32; 87:8; 101:22; véanse también 2 Crónicas 35:5; Mateo 24:15). Estos lugares santos incluyen los templos, los hogares y las capillas. Lo que hace que estas estructuras físicas sean “lugares santos” es la presencia del Espíritu y la conducta de quienes están en ellas.

Dondequiera que vivan los miembros de la Iglesia, deben establecer un hogar en el que esté presente el Espíritu. Todos los miembros de la Iglesia pueden esforzarse por asegurarse de que su lugar de residencia proporcione un santuario donde resguardarse del mundo. Todo hogar de la Iglesia, sea grande o pequeño, puede ser “una casa de oración, una casa de ayuno, una casa de fe, una casa de instrucción, una casa de gloria, una casa de orden, una casa de Dios” (D. y C. 88:119). Los miembros de la Iglesia pueden invitar al Espíritu a sus hogares mediante actos sencillos como las actividades recreativas edificantes, la buena música y las obras de arte inspiradoras (por ejemplo, un cuadro del Salvador o de un templo).

Un hogar con padres amorosos y leales es el ambiente que mejor satisface las necesidades espirituales y físicas de los hijos. Un hogar centrado en Cristo ofrece a los adultos y a los niños un lugar de defensa contra el pecado, un refugio del mundo, alivio del dolor emocional o de otra índole, así como un amor abnegado y genuino.

Siempre se ha mandado a los padres criar a sus hijos “en disciplina y amonestación del Señor” (Efesios 6:4; Enós 1:1) y “en la luz y la verdad” (D. y C. 93:40). La Primera Presidencia declaró:

“Hacemos un llamado a los padres para que dediquen sus mejores esfuerzos a la enseñanza y crianza

de sus hijos con respecto a los principios del Evangelio, lo que los mantendrá cerca de la Iglesia. El hogar es el fundamento de una vida recta y ningún otro medio puede ocupar su lugar ni cumplir sus funciones esenciales en el cumplimiento de las responsabilidades que Dios les ha dado.

“Aconsejamos a los padres y a los hijos dar una prioridad predominante a la oración familiar, a la noche de hogar para la familia, al estudio y a la instrucción del Evangelio, y a las actividades familiares sanas. Sin importar cuán apropiadas puedan ser otras exigencias o actividades, no se les debe permitir que desplacen los deberes divinamente asignados que solo los padres y las familias pueden llevar a cabo en forma adecuada” (carta de la Primera Presidencia, 11 de febrero de 1999).

Los padres tienen la responsabilidad primordial de ayudar a sus hijos a conocer a nuestro Padre Celestial y a Su Hijo, Jesucristo (véase Juan 17:3). Se ha mandado a los padres y a las madres santos de los últimos días enseñar a sus hijos las doctrinas, las ordenanzas y los convenios del evangelio, así como a vivir en rectitud (véase D. y C. 68:25–28). Los hijos a quienes se cría y se educa de esa manera estarán más preparados a la edad adecuada para recibir las ordenanzas del sacerdocio, hacer convenios con Dios y cumplirlos.

El fortalecimiento de las personas y las familias es el objetivo de la ministración (véase D. y C. 20:47, 51) y de los programas inspirados de la Iglesia tales como la noche de hogar. Como en todas las cosas, Jesús dio el ejemplo al ir a los hogares a cuidar y velar, a enseñar y bendecir (véanse Mateo 8:14–15; 9:10–13; 26:6; Marcos 5:35–43; Lucas 10:38–42; 19:1–9).

1.4.2

Noche de hogar para la familia

Los profetas de los últimos días han aconsejado a los padres efectuar una noche de hogar para la familia cada semana a fin de enseñar el Evangelio a sus hijos, dar testimonio de su veracidad y fortalecer

la unidad familiar. Los líderes de estaca y de barrio deben conservar los lunes por la noche libres de toda reunión y actividad de la Iglesia a fin de que se puedan realizar las noches de hogar para la familia.

La noche de hogar para la familia puede incluir la oración familiar, enseñanza del Evangelio, compartir testimonios, himnos y canciones de la Primaria, y actividades recreativas edificantes. (Para información sobre cómo utilizar la música en el hogar, véase 14.8.) Como parte de la noche de hogar para la familia, o por separado, los padres también pueden realizar de manera periódica un consejo familiar para fijar metas, resolver problemas, coordinar horarios y dar apoyo y fortaleza a los miembros de la familia.

La noche de hogar es un tiempo familiar sagrado y privado bajo la dirección de los padres. Los líderes del sacerdocio no deben dar indicaciones acerca de lo que las familias deben hacer durante ese tiempo.

1.4.3

Fortalecer a las personas

Los líderes de la Iglesia deben prestar especial atención a las personas que por el momento no disfrutan del apoyo de una familia con miembros fuertes de la Iglesia. Tales personas podrían ser niños o jóvenes cuyos padres no son miembros de la Iglesia, personas con familias en las que no todos pertenecen a la Iglesia, o adultos solteros de cualquier edad. Ellos son miembros de la familia eterna de Dios por convenio, a quienes Él ama profundamente. A esas personas se les debe dar oportunidades de prestar servicio en la Iglesia. La Iglesia puede proporcionar una sociabilidad y un hermanamiento edificantes que esos miembros no encontrarán en ningún otro lugar.

Cada miembro de la Iglesia es tan valioso como cualquier otro. El plan eterno de Dios dispone que todos Sus hijos fieles reciban toda bendición de la vida eterna, exaltados para siempre como familias.

2.

Principios del sacerdocio

El sacerdocio es el poder y la autoridad de Dios. Ha existido siempre y continuará existiendo sin fin (véase Alma 13:7–8; D. y C. 84:17–18). Por medio del sacerdocio, Dios creó y gobierna los cielos y la tierra. Mediante este poder, Él exalta a Sus hijos obedientes, llevando a cabo “la inmortalidad y la vida eterna del hombre” (Moisés 1:39; véase también D. y C. 84:35–38).

En la vida terrenal, el sacerdocio es el poder y la autoridad que Dios da al hombre para obrar en todas las cosas necesarias para la salvación de los hijos de Dios. Las bendiciones del sacerdocio están al alcance de todos los que reciben el Evangelio.

Entre los pasajes importantes de las Escrituras relacionados con el sacerdocio que los líderes deben estudiar se incluyen: Alma 13 y Doctrina y Convenios 13, 20, 84, 107, 121 y 124.

2.1

Autoridad del sacerdocio

El sacerdocio se divide en dos partes: el Sacerdocio Aarónico y el Sacerdocio de Melquisedec.

El Sacerdocio Aarónico es el sacerdocio menor y es “una dependencia del . . . Sacerdocio de Melquisedec” (véase D. y C. 107:13–14). Recibe el nombre de Sacerdocio Aarónico porque le fue conferido a Aarón, hermano de Moisés, y sus hijos.

El Sacerdocio Aarónico incluye las llaves del ministerio de ángeles, del evangelio de arrepentimiento y del bautismo por inmersión para la remisión de pecados (véase D. y C. C 13:1; 84:26–27; 107:20). Quienes poseen este sacerdocio pueden recibir autorización para administrar las “ordenanzas exteriores” del bautismo y la Santa Cena (véase D. y C. 107:14). El obispo es el presidente del Sacerdocio Aarónico del barrio y, como parte de esa responsabilidad,

administra asuntos temporales tales como el bienestar y las finanzas del barrio (véase D. y C. 107:68).

El Sacerdocio de Melquisedec es el sacerdocio más alto o mayor; está presente y en funcionamiento siempre que la Iglesia de Jesucristo se encuentra en su plenitud sobre la tierra. En un principio se llamaba “*el Santo Sacerdocio según el Orden del Hijo de Dios*. Mas por respeto o reverencia al nombre del Ser Supremo, para evitar la demasiada frecuente repetición de su nombre, la iglesia en los días antiguos dio a ese sacerdocio el nombre de Melquisedec, o sea, el Sacerdocio de Melquisedec” (D. y C. 107:3–4). Melquisedec fue “un gran sumo sacerdote” (D. y C. 107:2) que vivió en tiempos de Abraham.

Mediante la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec, los líderes de la Iglesia guían a la Iglesia, dirigen la predicación del evangelio en todo el mundo y administran toda la obra espiritual de la Iglesia (véase D. y C. 84:19–22; 107:18). El Presidente de la Iglesia es el sumo sacerdote que preside el Sacerdocio de Melquisedec.

Cuando un hombre recibe el Sacerdocio de Melquisedec, hace convenio de ser fiel, de magnificar sus llamamientos y de vivir de acuerdo con toda palabra de Dios y Sus siervos (véase D. y C. 84:33–44).

2.1.1

Llaves del sacerdocio

Las llaves del sacerdocio son la autoridad que Dios ha dado a los líderes del sacerdocio para dirigir, controlar y gobernar el uso de Su sacerdocio en la tierra. El ejercicio de la autoridad del sacerdocio es gobernado por quienes poseen sus llaves (véase D. y C. 65:2; 81:2; 124:123). Los que poseen llaves del sacerdocio tienen derecho a presidir y dirigir la Iglesia en una jurisdicción.

Jesucristo tiene todas las llaves del sacerdocio pertenecientes a Su Iglesia y ha conferido sobre cada uno de Sus apóstoles todas las llaves que pertenecen al Reino de Dios sobre la tierra. El Apóstol viviente de más antigüedad en el cargo, el Presidente de la Iglesia, es la única persona sobre la tierra autorizada para ejercer todas las llaves del sacerdocio (véanse D. y C. 43:1–4; 81:2; 107:64–67, 91–92; 132:7).

Los Setenta actúan por asignación y por la delegación de autoridad de la Primera Presidencia y del Cuórum de los Doce Apóstoles. Se asignan Presidentes de Área para administrar Áreas bajo la autorización de la Primera Presidencia y de los Doce. A la Presidencia de los Setenta se les aparta y se les da las llaves para presidir los Cuórums de los Setenta.

El Presidente de la Iglesia delega llaves del sacerdocio a otros líderes del sacerdocio para que puedan presidir en sus esferas de responsabilidad. Las llaves del sacerdocio se confieren a presidentes de templo, de misión, de estaca y de distrito; a obispos; presidentes de rama y presidentes de cuórum. Esta autoridad para presidir solo es válida en las responsabilidades designadas y dentro de la jurisdicción geográfica del llamamiento de cada líder. Cuando a los líderes del sacerdocio se les releva de su llamamiento, ya no tienen las llaves correspondientes al mismo.

Los consejeros de los líderes del sacerdocio no reciben llaves; ellos son apartados y se desempeñan en sus llamamientos por asignación y mediante autoridad delegada.

Todas las organizaciones auxiliares de barrio y estaca funcionan bajo la dirección del obispo y del presidente de estaca, quienes poseen las llaves para presidir. Los presidentes y consejeros de las organizaciones auxiliares no reciben llaves, pero sí reciben autoridad delegada para actuar en sus llamamientos.

2.1.2

Ordenanzas

Se necesita la autoridad del sacerdocio para efectuar las ordenanzas del Evangelio. Una ordenanza es un

acto físico y sagrado con significado simbólico, tales como el bautismo, la confirmación o la Santa Cena. Cada ordenanza abre la puerta a ricas bendiciones espirituales. El simbolismo ayuda a los participantes a recordar el amor del Padre, la expiación del Hijo y la influencia del Espíritu Santo.

Las ordenanzas siempre han formado parte del evangelio de Jesucristo. El bautismo, por ejemplo, se estableció en la época de Adán y Eva, y se practica actualmente en la Iglesia del Señor. A los miembros de la Iglesia se les manda reunirse a menudo para participar de la Santa Cena con el fin de recordar siempre al Salvador y renovar los convenios y las bendiciones del bautismo (véanse Moroni 6:6; D. y C. 59:8–9).

A toda persona responsable de sus actos se le requieren ciertas ordenanzas para lograr la exaltación en el reino celestial. Entre esas ordenanzas se incluyen el bautismo, la confirmación, la ordenación al Sacerdocio de Melquisedec (para los varones), la investidura del templo y el sellamiento en el templo. Los miembros de la Iglesia que están vivos reciben ellos mismos estas ordenanzas salvadoras y exaltadoras; las personas fallecidas pueden recibirlas de forma vicaria. Las ordenanzas vicarias solo son efectivas cuando las personas fallecidas por las que se efectuaron las aceptan en el mundo de los espíritus, y honran los convenios relacionados con ellas.

Para encontrar información específica sobre cómo efectuar las ordenanzas y obtener las debidas autorizaciones, véase el capítulo 20.

2.1.3

Convenios

Todas las ordenanzas necesarias para la salvación y la exaltación van acompañadas de convenios que se hacen con Dios. Un convenio es una promesa sagrada y perdurable entre Dios y Sus hijos. Dios establece las condiciones del convenio, y Sus hijos acuerdan cumplir dichas condiciones. Dios promete bendiciones bajo la condición de que la persona cumpla fielmente el convenio.

Cuando los miembros de la Iglesia honran y observan sus convenios, reciben enormes bendiciones en esta vida y satisfacen los requisitos de la exaltación (véase Éxodo 19:3–5; Jueces 2:1; 3 Nefi 20:25–27; Moroni 10:33; D. y C. 42:78; 97:8).

A fin de preparar a una persona para participar en una ordenanza, los padres, los demás familiares, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, así como los maestros, se aseguran de que la persona entienda los convenios que va a hacer (véase Mosíah 18:8–11), y después de la ordenanza, la ayudan a guardar esos convenios (véase Mosíah 18:23–26).

2.2

El propósito de la Iglesia

Dios organizó La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días como ayuda en Su obra de llevar a cabo la salvación y la exaltación de Sus hijos. La Iglesia invita a todos a “venir a Cristo, y perfeccionarse en él,” (véase Moroni 10:32; véase también D. y C. 20:59). La invitación de venir a Cristo va dirigida a todo el que haya vivido, vive o vivirá sobre la tierra.

Al recibir las ordenanzas del bautismo y de la confirmación, las personas llegan a ser miembros de la Iglesia. La Iglesia las apoya a ellas y a sus familias al servirles de “refugio contra la tempestad” frente a la influencia y la maldad del mundo (D. y C. 115:6). La Iglesia brinda oportunidades de servicio, bendiciones y desarrollo personal. Los programas y las actividades de la Iglesia apoyan y fortalecen a las personas y a las familias.

Para cumplir con el objetivo de ayudar a las personas y a las familias a reunir los requisitos para lograr la exaltación, la Iglesia se centra en responsabilidades divinamente señaladas. Esas responsabilidades incluyen ayudar a los miembros a vivir el evangelio de Jesucristo, congregar a Israel mediante la obra misional, cuidar del pobre y del necesitado, y hacer posible la salvación de los muertos mediante la edificación de templos y efectuando ordenanzas vicarias.

2.3

El sacerdocio y la familia

Todo esposo y padre en la Iglesia debe esforzarse por ser digno de tener el Sacerdocio de Melquisedec. Junto con su esposa como compañera en igualdad, él preside en rectitud y con amor, actuando como el líder espiritual de la familia. Dirige a la familia en la oración, en el estudio de las Escrituras y en la noche de hogar. Colabora con su esposa enseñando a sus hijos y ayudándoles a prepararse para recibir las ordenanzas de salvación (véase D. y C. 68:25–28). Él da bendiciones del sacerdocio de guía, salud y consuelo.

Muchos miembros no tienen fieles poseedores del Sacerdocio de Melquisedec en sus hogares. Los líderes de la Iglesia deben prestar especial atención a amar y apoyar a esos miembros por medio del cuidado inspirado y atento, incluso asignar hermanos y hermanas ministrantes y proporcionar bendiciones del sacerdocio.

2.4

Uso de la autoridad del sacerdocio

2.4.1

Recibir la autoridad

Para información sobre la ordenación de los hermanos a los oficios del sacerdocio, véase 20.7. Para información sobre el proceso de llamar, sostener y apartar a los miembros para servir en llamamientos de la Iglesia, véase el capítulo 19.

2.4.2

Delegar autoridad

Los líderes del sacerdocio pueden delegar autoridad asignando a otras personas para que los ayuden a cumplir un llamamiento. Para información sobre cómo delegar, véase 3.3.4.

2.4.3

Ejercer la autoridad del sacerdocio en rectitud

El sacerdocio se debe emplear para bendecir la vida de los demás. Los líderes eficientes del sacerdocio presiden con amor y bondad. No tratan de imponer su voluntad sobre los demás; más bien, deliberan con otras personas y tratan de alcanzar un consenso mediante la revelación. El Señor ha dicho que el poder del sacerdocio no se puede ejercer sino en rectitud (véase D. y C. 121:36). El uso adecuado del sacerdocio incluye la persuasión, la longanimidad, la benignidad, la mansedumbre, el amor sincero y la bondad (véase D. y C. 121:36, 41–42). Cuando un hombre intenta abusar del poder de su sacerdocio, “los cielos se retiran, el Espíritu del Señor es ofendido, y cuando se aparta, se acabó el sacerdocio o autoridad de tal hombre” (D. y C. 121:37).

servir con diligencia; al enseñar con fe y testimonio; y al elevar, fortalecer y nutrir las convicciones de rectitud en la vida de aquellos sobre quienes son responsables.

2.4.4

Consejos que presiden

Los consejos proporcionan un medio para que los líderes se reúnan en unidad y fe a fin de buscar colectivamente la voluntad del Señor. También dan la oportunidad de coordinar la obra de los cuórum y de las organizaciones auxiliares. A nivel local, ejemplos de consejos presidentes son: las presidencias de estaca, los consejos de estaca, los obispados y los consejos de barrio. Para información sobre el funcionamiento de los consejos, véase 4.1.

2.4.5

Magnificar los llamamientos del sacerdocio

Los poseedores del sacerdocio magnifican sus llamamientos al ministrar en sus propios hogares y a otros santos, así como al cumplir a conciencia con las responsabilidades que se les han asignado. El Señor aconsejó: “Aprenda todo varón su deber, así como a obrar con toda diligencia en el oficio al cual fuere nombrado” (D. y C. 107:99). Los poseedores del sacerdocio magnifican sus llamamientos al

3.

Liderazgo en la Iglesia de Jesucristo

3.1

La manera de dirigir del Señor

A todos los líderes de la Iglesia se les llama a ayudar a otras personas a ser “discípulos verdaderos de . . . Jesucristo” (Moroni 7:48). Para hacer esto, los líderes primero se esfuerzan por ser discípulos fieles del Salvador, viviendo cada día de tal modo que puedan regresar a vivir en la presencia de Dios. Entonces pueden ayudar a los demás a desarrollar firmes testimonios y acercarse más a nuestro Padre Celestial y a Jesucristo. Los programas y las actividades de la Iglesia contribuyen al logro de estos propósitos.

La mejor manera que tienen los líderes de enseñar a los demás a ser “discípulos verdaderos” es mediante su propio ejemplo. Este modelo —ser un discípulo fiel a fin de ayudar a los demás a llegar a ser discípulos fieles— es el propósito de todo llamamiento de la Iglesia.

Cuando los líderes prestan servicio de acuerdo con este modelo, ayudan a los miembros de la Iglesia a desear ser dignos del matrimonio en el templo y de la bendición de una familia eterna.

3.2

Principios del liderazgo en el Evangelio

3.2.1

Prepararse espiritualmente

El Salvador le mandó a Pedro: “Y tú, una vez vuelto [convertido], fortalece a tus hermanos” (Lucas 22:32). Cuando los líderes se convierten y crecen espiritualmente, pueden ayudar a otras personas a convertirse y a crecer espiritualmente.

Los líderes se preparan espiritualmente al guardar los mandamientos, al estudiar las Escrituras y las enseñanzas de los profetas de los últimos días, al orar, ayunar y humillarse ante el Señor. Con esta preparación, les es posible recibir inspiración para guiarlos en su vida personal, en sus responsabilidades familiares y en sus llamamientos.

3.2.2

Participar en consejos

En los consejos, los líderes se reúnen bajo la dirección de los oficiales presidentes para analizar la forma de ayudar a las personas y a las familias. Con la guía del Espíritu Santo, colaboran para determinar maneras eficaces de servir a los miembros de sus organizaciones. Algunos ejemplos de los consejos que hay en la Iglesia son el consejo de barrio, el consejo de estaca, los obispados y las presidencias de cuórum y de las organizaciones auxiliares. La orientación sobre cómo participar en los consejos se puede consultar en el capítulo 4.

3.2.3

Ministrar a los demás

Al igual que el Salvador, los líderes procuran ministrar a las personas y a las familias, tanto espiritual como temporalmente. Se preocupan por cada una de las personas y no solo por administrar una organización. Tienden una mano a los miembros nuevos, a los miembros menos activos y a los que puedan sentirse solos o que necesiten consuelo.

El propósito de ministrar es ayudar a los demás a llegar a ser verdaderos seguidores de Jesucristo. Ministrar a los demás incluye:

- Recordar cómo se llaman y familiarizarse con ellos (véase Moroni 6:4).
- Amarlos sin juzgarlos (véase Juan 13:34–35).
- Velar por ellos y fortalecer su fe “uno por uno”, como lo hizo el Salvador (3 Nefi 11:15; 17:21).
- Establecer una amistad sincera con ellos, así como visitarlos en sus hogares y en cualquier otro lugar (véase D. y C. 20:47).

Además de ser vecinos que se preocupan y buenos ciudadanos, los miembros de la Iglesia también tienen asignaciones específicas de prestar servicio a las personas y a las familias como hermanos y hermanas ministrantes (véase 7.4, 9.5).

3.2.4

Enseñar el evangelio de Jesucristo

Todos los líderes son maestros. La enseñanza eficaz inspira a las personas a fortalecer su relación con Dios y a vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

La enseñanza más poderosa de los líderes proviene de su ejemplo personal. Los líderes también enseñan al compartir su testimonio y dirigir análisis doctrinales en reuniones de liderazgo, clases y actividades. Enseñan basándose en las Escrituras y en las palabras de los profetas de los últimos días. Saben que “la predicación de la palabra [tiene]. . . un efecto más potente. . . que la espada o cualquier otra cosa” (Alma 31: 5).

Además de enseñar el Evangelio ellos mismos, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares son responsables de la calidad del aprendizaje y de la enseñanza en sus organizaciones. Se aseguran de que la enseñanza en las clases sea significativa, edificante y doctrinalmente correcta.

Para más orientación sobre la enseñanza del Evangelio y los esfuerzos de supervisión para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, véase 5.5.

3.2.5

Administrar el sacerdocio o una organización auxiliar

Los esfuerzos de los líderes por fortalecer a los demás resultan más eficaces cuando siguen las pautas establecidas de la Iglesia. Las pautas para administrar el sacerdocio y las organizaciones auxiliares se encuentran en los capítulos 7–12

3.3

Instrucciones adicionales para líderes

3.3.1

Representar al Señor y a Su Iglesia

Debido a que los líderes de la Iglesia han sido llamados por el Señor por medio de Sus siervos designados, lo representan a Él y a Su Iglesia. Como representantes del Salvador, los líderes lo consideran a Él su ejemplo. Él dijo: “¿Qué clase de hombres habéis de ser? En verdad os digo, aun como yo soy” (3 Nefi 27:27).

3.3.2

Edificar unidad y armonía

El Señor ha dicho: “Sed uno; y si no sois uno, no sois míos” (D. y C. 38:27). Los oficiales presidentes fomentan la unidad al buscar el consejo de los hombres y las mujeres que prestan servicio con ellos. Los miembros de las presidencias y de los consejos ayudan a tener unidad al compartir sus ideas y sentimientos de manera sincera, al comunicarse con claridad y al escucharse los unos a los otros.

Cuando los líderes de las organizaciones de la Iglesia siguen a sus líderes del sacerdocio y cuando los miembros de las presidencias y los consejos están unidos, pueden recibir guía del Espíritu Santo y dirigir de acuerdo con la voluntad del Señor.

3.3.3**Preparar a los demás para ser líderes y maestros**

En algunos barrios, repetidas veces los líderes se apoyan en un pequeño grupo de personas para que presten servicio en el sacerdocio y en las organizaciones auxiliares; eso puede llegar a sobrecargar a esos pocos fieles, así como privar a otras personas de experiencias que podrían ayudarlas a aprender y a desarrollarse. Los líderes eficientes dan a todos los miembros oportunidades de servir.

Cuando los oficiales presidentes consideren en oración a los miembros que podrían llenar las vacantes de liderazgo y de enseñanza, deben recordar que el Señor habilita a los que Él llama. No es necesario que los miembros tengan gran experiencia antes de servir como maestros y líderes. Pueden aprender por experiencia, mediante el ejercicio de la fe y el trabajo diligente, y al recibir instrucción y apoyo de sus líderes.

Los oficiales presidentes buscan maneras de dar oportunidades de prestar servicio a los miembros nuevos, a los miembros que vuelven a la actividad en la Iglesia y a los jóvenes adultos solteros. Tanto los miembros nuevos como los que regresan sienten entusiasmo por el Evangelio restaurado, y suelen estar preparados para aceptar oportunidades de servir a los demás y de aprender acerca de la Iglesia. Los jóvenes adultos solteros necesitan oportunidades de contribuir a la obra del Señor y crecer espiritualmente.

Para información sobre cómo recomendar a los miembros para servir en llamamientos de la Iglesia, véanse 19.1.1 y 19.1.2.

3.3.4**Delegar responsabilidades y asegurarse de que se rindan cuentas**

Los líderes no pueden ni deben hacer todo ellos mismos; aquellos que tratan de hacer demasiado terminarán por “desfallecer del todo” (véase Éxodo

18:18) y lo mismo sucederá con las personas a las que sirvan. Los líderes deben delegar oportunidades de prestar servicio a otras personas, tales como consejeros, secretarios y miembros de consejos o de comités.

El delegar es más que dar una asignación a alguien; incluye los siguientes elementos:

- Explicar los propósitos de la asignación, sugiriendo maneras de llevarla a cabo y explicar para cuándo debe completarse. La persona que recibe la asignación debe entender y aceptar la responsabilidad de realizarla, y dar un informe sobre ella.
- Llevar un registro escrito de la asignación y constatar su progreso de vez en cuando.
- Respetar los esfuerzos que haga la persona asignada por elaborar planes y cumplir con su asignación. Los líderes brindan aliento y ayuda siempre que sea necesario.
- Pedir a la persona que dé un informe de la asignación. Después de recibir el informe, el líder acepta el empeño que la persona haya dedicado y expresa su aprecio por las cosas buenas que ha hecho.

3.3.5**Amonestar contra el pecado pero amar al pecador**

Es preciso que los líderes sean firmes e inflexibles en sus advertencias contra la conducta pecaminosa, pero misericordiosos y bondadosos hacia quienes pequen. Tratan a los demás como los trataría el Salvador; el hacerlo, se ayuda a los miembros a sentir el amor que el Señor tiene por ellos al aplicar la Expiación a su vida.

3.3.6**Fomentar la reverencia**

La reverencia es una actitud tranquila y pacífica de adoración y respeto hacia Dios; conduce al aprendizaje del Evangelio y a la revelación personal.

La verdadera reverencia nace en el interior de cada persona.

Los líderes pueden ayudar a cultivar un ambiente de reverencia en las reuniones de la Iglesia. Ellos dan un ejemplo de reverencia al sentarse en el estrado en las reuniones sacramentales, en las conferencias de estaca y en reuniones similares. Además, fomentan la reverencia al hacer arreglos para tener música que favorezca la adoración, y discursos inspiradores. Los maestros pueden fomentar la reverencia en los salones de clase al preparar lecciones inspiradoras, preparar de antemano el salón, usar música y láminas adecuadas, y recibir a los miembros de la clase de una manera apacible y con estima. Los servicios de adoración y las clases de la Iglesia se mejoran cuando todo el barrio se esfuerza por ser reverente.

3.3.7

Preparar agendas escritas para las reuniones

Las agendas escritas pueden servir de guía para los líderes al analizar la forma de servir a los demás. Si las agendas se reparten antes de las reuniones de consejo o de planificación, los líderes estarán mejor preparados para tratar los asuntos. Las pautas para preparar agendas para las distintas reuniones se encuentran en los capítulos 4 y 7–12.

3.3.8

Planificar con propósito

Los líderes planifican actividades, lecciones y otros empeños a fin de bendecir a los miembros del barrio. Siempre planifican con un propósito en mente para que sus esfuerzos beneficien a quienes sirven. Al planificar actividades, los líderes siguen los principios que se indican en 13.1 y 13.2. Al planificar capacitaciones o la enseñanza del Evangelio, siguen los principios expresados en 5.5.

Los líderes también realizan planes a largo plazo para sus organizaciones, lo cual incluye preparar

un calendario anual, fijar metas y periódicamente evaluar el progreso en el logro de esas metas.

Con la ayuda de los secretarios, los líderes llevan un registro escrito de sus planes y realizan un seguimiento de cómo se van completando las asignaciones. Después de llevar a cabo sus planes, evalúan si se han cumplido sus propósitos. Esta evaluación es de utilidad para planificaciones futuras.

3.3.9

Usar los recursos de la Iglesia para aprender los deberes

Los líderes usan los siguientes recursos para aprender sus deberes y cumplir con ellos:

- Este manual. Las presidencias de estaca y los obispados deben familiarizarse con todo este manual. Los demás líderes deben familiarizarse con los capítulos 1–6, los capítulos relacionados con sus respectivas organizaciones, y cualquier otra información que se relacione con sus responsabilidades. El manual enseña principios y prácticas que los ayudarán a servir eficazmente.
- Informes. Los secretarios proporcionan informes a los líderes en los que se muestra el progreso de las personas y de los grupos. Esta información permite que los líderes entiendan qué personas y organizaciones requieren su atención especial.
- Instrucción de los líderes locales. Poco después de haber sido sostenido, cada nuevo líder debe recibir una orientación sobre su llamamiento. Los líderes que den la orientación seguirán proporcionando instrucción y apoyo a través de las reuniones de liderazgo y de la comunicación personal.
- Materiales de capacitación de la Iglesia. Estos materiales están disponibles en la sección “Pres-ta servicio y enseña” del sitio web LDS.org, o a través de las Oficinas Generales de la Iglesia o de la oficina administrativa asignada.
- Revistas y otras publicaciones de la Iglesia.

3.4

Propósitos del liderazgo

La Primera Presidencia y el Cuórum de los Doce Apóstoles han determinado los siguientes propósitos que los líderes deben tener presentes al magnificar sus llamamientos.

Los líderes instan a todos los miembros a recibir todas las ordenanzas esenciales del sacerdocio, así como a guardar los convenios relacionados con ellas y a hacerse merecedores de la exaltación y la vida eterna. Los líderes de la Iglesia dirigen los esfuerzos de los cuórums del sacerdocio, de las organizaciones auxiliares y de los consejos de estaca y de barrio para ayudar a lograr los siguientes resultados:

Familias: Enseñen el carácter preeminente que tienen el hogar y la familia como la unidad de organización básica de la Iglesia. Destacar el lugar que ocupa el sacerdocio mayor al ayudar a las personas y las familias a prepararse para la exaltación (véase D. y C. 84:19–22). Animen a cada miembro de la familia —a padres e hijos— a estudiar las Escrituras, a orar con regularidad y a vivir el evangelio de Jesucristo.

Adultos: Animen a cada adulto a ser digno de recibir las ordenanzas del templo. Enseñen a todos los adultos a buscar los nombres y los datos de sus antepasados y a efectuar por ellos las ordenanzas vicarias del templo.

Jóvenes: Ayuden a cada uno de los hombres jóvenes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec, así como para recibir las ordenanzas del templo y ser dignos de servir en una misión de tiempo completo. Ayuden a cada una de las mujeres jóvenes a ser dignas de hacer y guardar convenios sagrados y de recibir las ordenanzas del templo. Fortalezcan a los jóvenes por medio de la participación en actividades significativas.

Todos los miembros: Ayuden a los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, a los consejos de barrio, a los misioneros de barrio y de tiempo completo y a los miembros para que trabajen cooperativamente en un esfuerzo balanceado para rescatar a las personas, fortalecer a las familias y las unidades de la Iglesia, aumentar la actividad del sacerdocio y congregar a Israel por medio de la conversión, retención y activación. Enseñen a los miembros a proveer para sí mismos y para sus familias, y a ayudar al pobre y al necesitado a la manera del Señor.

4.

El consejo de barrio

4.1

Consejos en la Iglesia

La Iglesia del Señor se gobierna por medio de consejos a nivel general, de área, de estaca y de barrio. Esos consejos son fundamentales para el orden de la Iglesia.

Bajo las llaves del liderazgo del sacerdocio a cada nivel, los líderes deliberan en consejo para el beneficio de las personas y de las familias. Los miembros de los consejos también planifican la obra de la Iglesia que se relaciona con sus asignaciones. En los consejos eficaces se solicita la plena expresión de los miembros de dichos consejos, y unifican sus esfuerzos al responder a las necesidades de las personas, de las familias y de las organizaciones.

Como sumo sacerdote presidente del barrio, el obispo preside tres consejos relacionados entre sí: el obispado, el comité ejecutivo del sacerdocio y el consejo de barrio. En este capítulo se proporciona una explicación de cada uno de ellos.

4.2

Obispado

El obispado tiene la responsabilidad de todos los miembros, las organizaciones y actividades del barrio. El obispado se reúne generalmente por lo menos una vez a la semana; asisten también el secretario de barrio y el secretario ejecutivo del barrio. Para los puntos sugeridos de la agenda, véase 18.2.6.

Las decisiones del obispo están mejor fundadas y se llevan mejor a la práctica cuando se toman después de conversar con sus consejeros y, cuando sea apropiado, con el consejo de barrio. En estas conversaciones, el obispo no divulga información que deba mantener confidencial.

4.3

Comité ejecutivo del sacerdocio

El comité ejecutivo del sacerdocio del barrio (CES) está constituido por el obispado, el secretario de barrio, el secretario ejecutivo de barrio, el líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del cuórum de élderes, el líder misional del barrio y el presidente de los Hombres Jóvenes.

El CES se reúne con regularidad para tratar asuntos del sacerdocio. Por lo general, el CES no considera asuntos que tratará el consejo de barrio. No obstante, podría ser de provecho que el CES viera por adelantado algunos de los puntos que formarán parte de la agenda del consejo de barrio. Por ser más práctico, el CES podría reunirse justo antes de la reunión del consejo de barrio.

Según sea necesario, el obispo puede invitar a la presidenta de la Sociedad de Socorro a asistir a algunas reuniones del CES para analizar asuntos confidenciales de bienestar y coordinar las asignaciones de la orientación familiar y de las maestras visitantes.

4.4

Consejo de barrio

El consejo de barrio está constituido por el obispado, el secretario de barrio, el secretario ejecutivo de barrio, el líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del cuórum de élderes, el líder misional de barrio, los presidentes de los Hombres Jóvenes y de la Escuela Dominical, y las presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria.

Los miembros del consejo de barrio se esfuerzan por ayudar a las personas a edificar testimonios, recibir ordenanzas salvadoras, guardar convenios y llegar a ser seguidores consagrados de Jesucristo (véase Moroni 6:4–5). Todos los miembros del consejo de barrio tienen la responsabilidad general del bienestar de los miembros del barrio. Además, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares tienen la responsabilidad específica de velar por cada miembro de su organización y de fortalecerlo.

Por lo general, el consejo de barrio entero trata únicamente asuntos que (1) se beneficiarían de la coordinación entre organizaciones, (2) se beneficiarían del análisis y del esfuerzo conjunto del consejo, o (3) que son de interés general para todo el barrio. La mayoría de los asuntos propios de una organización auxiliar o del sacerdocio los deben tratar los líderes de dicha organización y no todo el consejo de barrio. Además, los miembros del consejo de barrio pueden tratar en privado con el obispo cuestiones delicadas o confidenciales.

4.5

La labor del consejo de barrio

4.5.1

Ayudar a cada persona a progresar

Los miembros del consejo de barrio realizan casi toda su obra fuera de las reuniones del consejo de barrio. Trabajan con sus consejeros y con los maestros orientadores, las maestras visitantes y otras personas, para tender una mano y ministrar a los miembros de sus organizaciones y a otras personas que necesiten ayuda.

Los miembros del consejo de barrio se esfuerzan por estar informados de las necesidades, del bienestar y del progreso espiritual de los miembros de sus organizaciones. También se mantienen informados

sobre los miembros que afrontan problemas especiales o circunstancias variables. Esta información les permite fortalecer a quienes precisan más su ayuda; al tiempo que respetan la privacidad de las personas y de las familias. Solo el obispo trata los asuntos de dignidad personal.

Los siguientes recursos pueden ayudar a los miembros del consejo de barrio a estar al tanto del progreso de los miembros y los investigadores:

1. Informes sobre la participación de los miembros, tales como el Informe trimestral del barrio. Estos informes los prepara el secretario de barrio; proporcionan información sobre la actividad de la Iglesia, el estado de las ordenanzas y las tendencias de los datos sobre las personas, los grupos según las edades, y todo el barrio. En los barrios que utilicen un programa de computadora de la Iglesia para el mantenimiento de registros, el secretario puede preparar otros informes que tengan información útil.
2. Informes de los maestros orientadores y de las maestras visitantes.
3. Formulario de Progreso de nuevos miembros y de miembros que se hayan vuelto a activar. Los miembros del consejo de barrio emplean este formulario para planificar maneras específicas de enseñar y fortalecer a los miembros nuevos, desde el momento de su bautismo y confirmación hasta que reciban la investidura del templo. También pueden utilizar este formulario para planificar cómo ayudar a los miembros menos activos a prepararse para recibir las ordenanzas que sean apropiadas para su edad, entre ellas, las ordenanzas del templo.
4. Informe de progreso. Los misioneros de tiempo completo utilizan este formulario para registrar el progreso de cada investigador. Los misioneros comparten esta información con el líder misional de barrio, quien la transmite al consejo de barrio.

4.5.2**Ayudar a fortalecer el barrio**

Los miembros del consejo de barrio trabajan conjuntamente para edificar fortaleza espiritual y unidad en el barrio. El consejo de barrio también supervisa la planificación de las actividades de barrio. Las actividades se deben planificar para cumplir con objetivos centrados en el Evangelio. Para más información sobre actividades, véase el capítulo 13.

4.6**Reuniones del consejo de barrio**

El consejo de barrio se reúne con regularidad (por lo menos una vez al mes). La reunión por lo general dura entre 60 y 90 minutos.

El obispo preside la reunión. Si él estuviera ausente, puede asignar a un consejero para que presida. Sin embargo, no se toman decisiones importantes en ausencia del obispo.

Si lo recomienda el líder misional del barrio, el obispo podría invitar ocasionalmente a los misioneros de tiempo completo a reunirse con el consejo de barrio.

4.6.1**Principios rectores**

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares asisten a las reuniones de consejo de barrio en doble función: (1) como miembros del consejo de barrio que ayudan al obispo a dar atención a las necesidades y a los problemas del barrio, y a encontrar soluciones, y (2) como representantes de sus organizaciones. Estos líderes buscan la guía del Espíritu Santo al estar unidos en amor e interés por las personas a las que sirven.

Las reuniones de consejo de barrio deben centrarse en asuntos que fortalezcan a las personas y a las familias. El consejo dedica tiempo mínimo a cuestiones de calendarios, planificación de actividades y otros asuntos administrativos.

Durante la reunión, el obispo explica cada asunto que se va a tratar, pero por lo general no decide cómo resolver el asunto hasta que haya oído las deliberaciones. Él fomenta la deliberación sin dominarla. Formula preguntas y puede pedir sugerencias a determinados miembros del consejo. Escucha detenidamente antes de tomar una decisión. Las deliberaciones deben fomentar un espíritu de inspiración.

Se anima a los miembros del consejo a hablar con franqueza, tanto por su experiencia personal como por sus cargos como líderes de organización. Tanto los hombres como las mujeres deben sentir que se valoran sus comentarios como participantes con pleno derecho. El obispo pide la opinión de los líderes de la Sociedad de Socorro, las Mujeres Jóvenes y la Primaria en todos los asuntos que considere el consejo de barrio. El punto de vista de las mujeres es a veces diferente del de los hombres, y añade una perspectiva esencial para entender y satisfacer las necesidades de los miembros.

Después de una deliberación abierta, el obispo puede tomar una decisión o esperar para tratar el asunto más a fondo con sus consejeros. Una vez que tome la decisión, los miembros del consejo deben apoyarla en un espíritu de unidad y armonía.

Si los miembros del consejo tuvieran fuertes sentimientos de incertidumbre respecto a una decisión importante, el obispo podría esperar a otra reunión del consejo para estudiar el asunto con más detenimiento y buscar confirmación espiritual y unidad.

Los miembros del consejo deben mantener confidencial cualquier información privada o delicada relacionada con los miembros, las familias y los temas que se traten.

4.6.2**Ejemplo de una agenda**

Bajo la dirección del obispo, el secretario ejecutivo prepara una agenda para la reunión de consejo de barrio. El obispo invita a los miembros del consejo a

ponerse en contacto con el secretario ejecutivo para incluir puntos en la agenda. El secretario ejecutivo también puede sugerir temas a tratar, incluso los de reuniones anteriores que tal vez necesiten análisis o seguimiento adicionales. El secretario ejecutivo también puede preparar un calendario de futuros eventos del barrio para que los miembros del consejo lo revisen.

A continuación figura una lista de puntos que se podrían incluir en la agenda. El obispo no debe intentar examinarlos todos en cada reunión. Más bien, decide el orden de prioridad de la agenda de cada reunión para tratar los puntos más importantes en primer lugar. En vez de analizar demasiados asuntos de manera superficial, es mejor centrarse en unos pocos que bendecirán al mayor número de personas y familias. El obispo depende de la inspiración para saber qué asuntos son más importantes en un momento dado.

1. Informes breves de asignaciones de la última reunión.
2. Bienestar espiritual y temporal. Analizar el bienestar espiritual y temporal de determinadas personas y familias. Trazar planes para ayudarlas a satisfacer sus necesidades, incluso las necesidades de largo plazo. Analizar cómo fortalecer a las familias. Para más información, véase 6.2.2.
3. Misional. Elaborar y revisar el plan misional de barrio (véase 5.1.8). Utilizando el Informe de progreso, revisar los candidatos al bautismo y los investigadores que actualmente estén progresando. El obispo podría pedirle al líder misional del barrio que dirija esa revisión. Para más información, véase 5.1.2.
4. Retención de conversos. Revisar el progreso de cada miembro nuevo inscrito en el formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar; planificar maneras de ayudarlos a seguir progresando (véase 5.2.3).
5. Activación. Revisar el progreso y el hermanamiento de los miembros menos activos inscritos en el formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar; planificar maneras de ayudarlos a seguir progresando (véase 5.3.2).
6. Templo e historia familiar. Revisar el progreso de los miembros que se estén preparando para recibir las ordenanzas del templo. Cuando el obispo lo considere necesario, analizar la manera de animar a los miembros a participar más plenamente en la obra del templo y de historia familiar. Para más información, véase 5.4.2.
7. Aprendizaje y enseñanza del Evangelio. Analizar cómo mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio tanto en la Iglesia como en el hogar (véase 5.5.2).
8. Informes de la labor del cuórum de élderes, del grupo de sumos sacerdotes y de las organizaciones auxiliares. Esta parte de la reunión debe ser breve a fin de que no desvíe la atención del propósito principal del consejo, que son las personas.
9. Planificación del calendario y de las actividades para atender las necesidades espirituales, temporales y sociales de los miembros del barrio (véase el capítulo 13).
10. Fondo Perpetuo para la Educación (donde se haya aprobado el programa). Examinar el progreso de los participantes en el programa.
11. Instrucción final del obispado.

4.6.3

Emprender un curso de acción

El consejo de barrio busca inspiración para establecer un curso de acción que bendiga la vida de los miembros. El consejo debe centrarse en ayudar a las personas, no en administrar programas.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se valen de sus propias reuniones de liderazgo para revisar las decisiones del consejo de barrio y solicitar la ayuda de otros líderes y maestros de su organización para cumplir con las asignaciones del consejo. Del mismo modo, el líder misional del barrio lleva a cabo una reunión de coordinación misional con los misioneros de tiempo completo y con los misioneros de barrio a fin de implementar las decisiones del consejo de barrio. Esta labor de las organizaciones es una extensión del espíritu y del propósito del consejo de barrio.

Al emprender un curso de acción, los miembros del consejo deben evitar sobrecargar a las personas y a las familias (véanse Mosíah 4:27; D. y C. 10:4). La prioridad primordial de cada miembro es su propia familia. El consejo de barrio se asegura de que haya un equilibrio adecuado entre las obligaciones del miembro hacia su familia y sus responsabilidades en la Iglesia.

Los miembros del consejo de barrio evalúan con regularidad cada curso de acción y rinden un informe de sus asignaciones. En la mayoría de los casos, el progreso requerirá constante atención y asignaciones de seguimiento.

4.6.4

Responsabilidades del secretario de barrio

El secretario de barrio lleva un registro de las asignaciones y las decisiones tomadas durante las reuniones del consejo de barrio. Se asegura de que la información que utilice el consejo de barrio sea precisa y oportuna; facilita las copias más recientes del formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar. Además, aporta información estadística pertinente extraída del programa de computadora de la Iglesia para el mantenimiento de registros. Toma la iniciativa de informar al obispado y a los miembros del consejo de barrio acerca de la información que encuentre en esas fuentes, en vez de esperar a que ellos se la pidan.

En el *Manual 1*, 13.4.2, se explican otras responsabilidades del secretario de barrio.

4.6.5

Responsabilidades del secretario ejecutivo

El secretario ejecutivo prepara las agendas de las reuniones del consejo de barrio tal como se explica en 4.6.2. El obispo también podría pedirle que se mantenga en contacto con los miembros del consejo para dar seguimiento a sus asignaciones. Además, el obispo podría pedirle que consiga informes de los miembros del consejo sobre el estado de los investigadores, los miembros nuevos, los miembros que regresan a la actividad y de otros asuntos.

El secretario ejecutivo puede proporcionar continuidad entre el consejo de barrio y el comité ejecutivo del sacerdocio.

En el *Manual 1*, 13.4.4, se explican otras responsabilidades del secretario ejecutivo de barrio.

5.

La obra de salvación en el barrio y la estaca

A los miembros de la Iglesia de Jesucristo se les manda “obrar en su viña en bien de la salvación de las almas de los hombres” (D. y C. 138:56). Esta obra de salvación incluye la obra misional de los miembros, la retención de conversos, la activación de los miembros menos activos, la obra del templo y de historia familiar, y la enseñanza del Evangelio. El obispado dirige esta obra en el barrio, con la ayuda de otros miembros del consejo de barrio.

Aunque el obispo retiene la máxima responsabilidad en estos asuntos, el líder misional de barrio coordina la obra misional de los miembros; el líder del grupo de sumos sacerdotes coordina la obra del templo y de historia familiar; y el presidente de la Escuela Dominical ayuda a otros líderes del barrio a mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio. El obispo puede asignar a uno de sus consejeros para que coordine la retención de los conversos, y al otro para que coordine la activación. Cada líder del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares contribuye para adelantar la obra de salvación en su organización.

5.1

Obra misional de los miembros

5.1.1

El obispo y sus consejeros

El obispo dirige el consejo de barrio en la preparación y seguimiento de un plan misional de barrio, tal como se describe en 5.1.8.

El obispo llama y aparta a un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec para que sirva como líder misional de barrio. El obispo y sus consejeros pueden llamar y apartar a otros miembros para que sirvan como misioneros de barrio.

El obispo y sus consejeros dan prioridad a la obra misional de los miembros. Enseñan las doctrinas de la obra misional con regularidad. Animán a los miembros del barrio a trabajar con los misioneros de tiempo completo para encontrar, enseñar y bautizar a los investigadores. Ellos dan el ejemplo al encontrar y preparar a personas y familias para que los misioneros les enseñen.

El obispo y sus consejeros ayudan a los futuros misioneros de tiempo completo, incluso a las hermanas y a los matrimonios, a prepararse para servir en una misión.

5.1.2

Consejo de barrio

La obra misional de los miembros es más eficaz cuando los miembros del consejo de barrio participan plenamente en la labor misional. En los cuórums y en las organizaciones auxiliares ellos animan a los miembros a participar en la obra misional de la siguiente manera:

1. Encontrar y preparar personas para enseñar.
2. Ayudar a los misioneros cuando enseñan (si es posible, en el hogar de los miembros).
3. Hermanar a los investigadores.
4. Prepararse ellos mismos y a sus hijos para servir como misioneros de tiempo completo.

En las reuniones de consejo de barrio, los miembros del consejo desarrollan y revisan el plan misional de barrio (véase 5.1.8), Revisan el estado de los candidatos al bautismo y el de otros investigadores, así como otros asuntos del Informe de progreso que preparan los misioneros de tiempo completo. Hacen planes para ayudar a cada investigador a progresar;

brindan consejo en cuanto a los posibles maestros orientadores y maestras visitantes para los investigadores que se estén preparando para ser bautizados y confirmados.

Según lo recomiende el líder misional de barrio, el obispo podría invitar ocasionalmente a los misioneros de tiempo completo al consejo de barrio.

5.1.3

Líder misional de barrio

Bajo la dirección del obispo, el líder misional de barrio tiene las siguientes responsabilidades:

Coordina los esfuerzos del barrio para encontrar, enseñar y bautizar investigadores. Coordina esta labor con la de los misioneros de tiempo completo y con la de los misioneros de barrio. En las reuniones de consejo de barrio el obispo podría pedirle que dirija los asuntos sobre la obra misional.

Dirige las reuniones de coordinación misional y la labor de los misioneros de barrio.

Cada semana, hace arreglos para el mayor número posible de oportunidades de enseñanza para los misioneros de tiempo completo.

Organiza los servicios bautismales de conversos con la ayuda de los misioneros de tiempo completo (véase 20.3.4).

Ayuda a coordinar las confirmaciones de los miembros nuevos en las reuniones sacramentales.

Participa con los misioneros de tiempo completo en la enseñanza y el hermanamiento de los investigadores.

Asiste a la clase de Principios del Evangelio, y puede enseñar la clase cuando se lo asigne el obispo.

Se puede llamar a un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec como ayudante del líder misional de barrio.

5.1.4

Misioneros de barrio

El obispado y el líder misional de barrio determinan cuántos misioneros de barrio se necesitan en la unidad. Los misioneros de barrio sirven bajo su dirección. Los poseedores del sacerdocio, las hermanas y los matrimonios pueden servir como misioneros de barrio. No es necesario que se les asignen compañeros, pero no deben ir solos al visitar los hogares. Un hombre y una mujer no hacen visitas juntos como misioneros de barrio a menos que sean esposo y esposa.

Se llama a los misioneros de barrio por un período de servicio específico, como por ejemplo dos años. Por lo general, no tienen otras responsabilidades en la Iglesia excepto las asignaciones como maestros orientadores o maestras visitantes, preferiblemente de familias en las que no todos son miembros de la Iglesia o familias menos activas. No llevan placas ni distintivos de identificación.

Los misioneros de barrio encuentran personas y las preparan para que los misioneros de tiempo completo les enseñen. También ayudan a hermanar y a enseñar a los investigadores.

Los misioneros de barrio visitan los hogares de los miembros para animarlos a procurar experiencias misionales, encontrar personas a las que los misioneros podrían enseñar, y preparar a personas para que se les enseñe.

5.1.5

Reunión de coordinación misional

El líder misional de barrio dirige una reunión de coordinación misional con los misioneros de barrio y los misioneros de tiempo completo. La reunión se realiza con regularidad. Si los misioneros de tiempo completo prestan servicio en varios barrios, asistirán con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

En esta reunión, el líder misional de barrio coordina la labor de los misioneros de tiempo completo y los miembros del barrio. El líder misional de barrio también puede dirigir deliberaciones sobre cómo implementar el plan misional de barrio, programar el mayor número posible de citas para enseñar para los misioneros, y hacer los arreglos para que, con la mayor frecuencia posible, haya miembros presentes cuando se enseñe a los investigadores.

5.1.6

Miembros y misioneros de tiempo completo trabajando juntos

El presidente de misión posee las llaves para bautizar y confirmar conversos. Bajo su dirección, los misioneros de tiempo completo tienen la responsabilidad primordial de enseñar a los investigadores. Los misioneros de tiempo completo también realizan entrevistas para el bautismo y la confirmación de cada candidato, y autorizan que se efectúen las ordenanzas.

El obispo se familiariza con todos los investigadores y se mantiene al tanto de su progreso. Aunque no entrevista a los candidatos al bautismo, se reúne personalmente con ellos antes de que sean bautizados. También supervisa los esfuerzos de los miembros del barrio para hermanarlos. Los investigadores tienen mayores probabilidades de bautizarse, ser confirmados y permanecer activos cuando tienen una estrecha amistad con los miembros de la Iglesia.

Por lo general, los dos misioneros de tiempo completo no se separan para trabajar con los miembros del barrio. Sin embargo, se pueden separar para trabajar con miembros si fuera necesario cumplir con un gran número de citas para enseñar. En tales casos, el líder misional de barrio se asegura de que aquellos que trabajen como compañeros de los misioneros de tiempo completo entiendan y acepten las reglas de la misión. Les enseña que nunca deben dejar a un misionero de tiempo completo sin un compañero autorizado.

5.1.7

Servicios bautismales y confirmaciones

Los servicios bautismales deben programarse tan pronto como un investigador se haya comprometido a bautizarse. Normalmente los servicios no se deben retrasar después de esta fecha a menos que la persona no esté preparada. El bautismo de miembros de la familia no se debe demorar para que el padre pueda recibir el sacerdocio y efectuar el bautismo él mismo.

Un servicio bautismal brinda la oportunidad de encontrar y animar a otros investigadores. Se debe instar a los conversos a invitar a sus familiares, a otros parientes y amigos. Los líderes de la Iglesia y los misioneros también pueden invitar a otros investigadores a quienes se esté enseñando, a futuros investigadores y a líderes y miembros que vayan a trabajar con los miembros nuevos. También pueden asistir otros miembros del barrio.

A los conversos se los confirma en una reunión sacramental del barrio donde residan, preferiblemente el domingo siguiente a su bautismo.

Las pautas para los servicios bautismales y las confirmaciones, incluso las pautas para los bautismos y las confirmaciones de niños de ocho años, se encuentran en 20.3.

5.1.8

Plan misional de barrio

Bajo la dirección del obispo, el consejo de barrio elabora un plan misional de barrio. El plan debe ser breve y sencillo; debe incluir metas y actividades específicas para ayudar a los miembros del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares del barrio a participar en la obra misional de los miembros, en la retención y en la activación. El consejo de barrio coordina el plan misional de barrio con los planes de los misioneros de tiempo completo asignados al barrio. Los siguientes pasos pueden resultar útiles en este proceso de planificación:

1. Considerar las necesidades y los recursos del barrio en la obra misional de los miembros, la retención y la reactivación, incluso la disponibilidad de los misioneros de tiempo completo.
2. Fijar metas específicas para la obra misional de los miembros, la retención y la activación, que se lograrán durante el siguiente año.
3. Determinar cómo lograr las metas. Los líderes podrían planificar maneras de elevar la visión y la actitud general del barrio respecto a la obra misional; podrían presentar ideas para actividades a fin de ayudar a los misioneros de tiempo completo a encontrar, enseñar y bautizar a más investigadores. También podrían planificar maneras de entablar amistad con los miembros nuevos y fortalecerlos, y de mejorar la activación de los miembros menos activos.

El consejo de barrio revisa el plan misional de barrio con regularidad y lo modifica según sea necesario.

5.1.9

Líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros

El presidente de estaca y sus consejeros dan prioridad a la obra misional. Enseñan las doctrinas de la obra misional con regularidad y animan a los miembros de la estaca a trabajar con los misioneros de tiempo completo para encontrar, enseñar y bautizar a investigadores. Ellos mismos dan el ejemplo al encontrar y preparar a personas y familias para que los misioneros les enseñen.

En su entrevista regular con cada obispo, el presidente de estaca solicita un informe sobre el progreso de los investigadores del barrio de ese obispo.

El presidente de estaca se reúne con regularidad con el presidente de misión para coordinar la labor de los misioneros de tiempo completo en la estaca. Los puntos a tratar incluyen el número y la ubicación de los misioneros, la función de los miembros en

la obra misional, la ayuda de los misioneros en los esfuerzos de retención y activación, la ayuda de los misioneros para capacitar a los miembros locales, así como las comidas, el alojamiento y el transporte de los misioneros.

Miembro del sumo consejo asignado a la obra misional

Los miembros de la presidencia de estaca asignan a un miembro del sumo consejo que tenga afinidad con la obra misional para que los ayude a supervisar los esfuerzos de la estaca de encontrar, enseñar, bautizar y confirmar investigadores. Este miembro del sumo consejo podría dirigir el análisis de estos temas en las reuniones del comité ejecutivo del sacerdocio de la estaca, las reuniones de consejo de estaca, las reuniones de líderes del sacerdocio de estaca y otras reuniones de estaca.

El miembro del sumo consejo asignado a la obra misional capacita a los líderes misionales de barrio recién llamados. También brinda instrucción y aliento constantes a todos los líderes misionales de barrio, tanto de forma individual como en grupo. Con la aprobación del presidente de estaca, puede capacitar a los líderes y a los misioneros de barrio.

5.2

Retención de conversos

Los miembros nuevos de la Iglesia necesitan el apoyo y la amistad de los líderes de la Iglesia, de los maestros orientadores, de las maestras visitantes y de los demás miembros. Este apoyo ayuda a los miembros nuevos a estar firmemente “convertidos al Señor” (Alma 23:6).

5.2.1

Necesidades de los miembros nuevos

La transición a ser miembro de la Iglesia resulta difícil para la mayoría de la gente; con frecuencia

implica el adoptar nuevas enseñanzas religiosas y un nuevo modo de vida. Todos los miembros de la Iglesia, en particular los miembros nuevos, necesitan tres cosas para ayudarlos a permanecer activos en la Iglesia: amistad, oportunidades de madurar y de servir en la Iglesia, y ser nutridos por la palabra de Dios (véase Moroni 6:4). Bajo la dirección del obispado, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares ayudan a los miembros nuevos en estos aspectos.

5.2.2

El obispo y sus consejeros

El obispo tiene la responsabilidad general de la retención de conversos. A fin de ayudar a los miembros nuevos a permanecer activos en la Iglesia, el obispo y sus consejeros tienen las siguientes responsabilidades. El obispo puede asignar a uno de sus consejeros para que coordine estos esfuerzos.

Supervisan las tareas para asegurarse de que cada miembro nuevo reciba hermanamiento.

Se aseguran de que cada miembro nuevo adulto reciba un llamamiento u otras oportunidades de servir.

Se aseguran de que los hermanos de 12 años en adelante sean ordenados al debido oficio en el Sacerdocio Aarónico poco después de su confirmación, por lo general en el plazo de una semana. También se aseguran de que esos hermanos reciban oportunidades de ejercer el sacerdocio. Los hermanos que son dignos de ser bautizados y confirmados también son dignos de recibir el Sacerdocio Aarónico.

El obispo y sus consejeros supervisan la labor del líder del grupo de sumos sacerdotes y del presidente del cuórum de élderes de ayudar a los hermanos de 18 años en adelante a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec. A los hermanos de 18 años en adelante que recién se hayan bautizado se les ordena élderes después de que hayan prestado servicio como presbíteros, adquirido suficiente comprensión del Evangelio y demostrado su dignidad.

No se requiere que pasen un tiempo determinado como miembros.

5.2.3

Consejo de barrio

En las reuniones de consejo de barrio, los miembros del consejo examinan sus metas para la retención de conversos, según se detalla en el plan misional del barrio (véase 5.1.8), Analizan el progreso de cada miembro nuevo y determinan las áreas en las que podría precisar más apoyo. Para este análisis, pueden utilizar como guía el formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar. Se consultan en cuanto a la forma de ayudar a los miembros nuevos a sentir el amor de los demás miembros, el gozo de servir en el reino del Señor, y la paz que proviene de vivir los principios del Evangelio.

El consejo de barrio puede examinar las formas en que el líder misional de barrio puede trabajar con otros líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares para fortalecer a los nuevos conversos. Los miembros del consejo de barrio también pueden sugerir posibles oportunidades para prestar servicio que se podrían extender a los miembros nuevos, como por ejemplo la obra del templo y de historia familiar.

5.2.4

Líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares

Según lo indique el obispado, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares proporcionan oportunidades que ayuden a los miembros nuevos a madurar espiritualmente y a permanecer activos en la Iglesia. Por ejemplo, la presidenta de la Sociedad de Socorro es responsable de ayudar a las conversas adultas. Dado que un converso varón adulto es un futuro élder, el presidente del cuórum de élderes o el líder del grupo de sumos sacerdotes son los responsables de ayudarlo en su progreso, según lo determine

el obispado. Cuando se una a la Iglesia más de un integrante de una familia, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares coordinan sus esfuerzos en las reuniones del consejo de barrio.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares pueden ayudar a los miembros nuevos de las siguientes maneras:

Ayudan a los miembros nuevos a entender y a aplicar las doctrinas y los principios de las lecciones misionales.

Se aseguran de que los miembros nuevos aprendan las prácticas básicas de la Iglesia, tales como la forma de dar testimonio, pagar diezmos y otras ofrendas, vivir la ley del ayuno, dar un discurso, efectuar ordenanzas del sacerdocio, participar en la obra de historia familiar, efectuar bautismos y confirmaciones por los muertos (donde sea posible) y servir como maestro orientador o maestra visitante.

Se aseguran de que los miembros nuevos tengan acceso a las Escrituras, a las revistas de la Iglesia y a cualquier manual que puedan necesitar para las clases de la Iglesia a las que asistan.

Si los miembros nuevos tienen edad para asistir a Seminario o a Instituto, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares los ayudan a inscribirse.

Cuando los miembros nuevos reúnen los requisitos para recibir las ordenanzas del templo, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares los ayudan a prepararse, bien sea en un seminario de preparación para el templo o de alguna otra manera.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares pueden asignar a miembros con experiencia para que ayuden a hermanar a los miembros nuevos. Los líderes podrían considerar el asignar a miembros que tengan afinidad con los miembros nuevos debido a que comparten intereses similares o hayan enfrentado dificultades parecidas.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares (o los miembros a quienes ellos asignen)

observan cada semana si los miembros recién bautizados que pertenecen a su cuórum o a su organización acuden a la reunión sacramental. Realizan asignaciones para visitar a los que no asistan e invitarlos a asistir la semana siguiente.

5.2.5

Maestros orientadores y maestras visitantes

Los maestros orientadores y las maestras visitantes tienen importantes responsabilidades de entablar amistad con los miembros nuevos. En consulta con el obispo, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro dan suma prioridad a la tarea de asignar abnegados maestros orientadores y maestras visitantes a los miembros nuevos.

Cuando lo autorice el presidente de misión, los misioneros de tiempo completo pueden ayudar a realizar las visitas de maestros orientadores y de maestras visitantes a los miembros nuevos.

5.2.6

Misioneros de barrio y misioneros de tiempo completo

Si bien la retención es principalmente la responsabilidad de los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares del barrio, los misioneros de barrio y los misioneros de tiempo completo ayudan en esta labor. Los misioneros de barrio enseñan otra vez las primeras cuatro lecciones misionales a todos los miembros nuevos (véase *Predicad Mi Evangelio*, capítulo 3). También enseñan la lección 5. Los misioneros de barrio pueden recibir ayuda de los misioneros de tiempo completo, según sea necesario.

5.2.7

La influencia de otros miembros del barrio

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares animan a los miembros del barrio a fortalecer a los miembros nuevos al demostrarles amor y

entablar amistad con ellos. Los líderes también pueden animar a los miembros del barrio a invitar a los conversos recientes a asistir con ellos a las noches de hogar, a las reuniones, clases y actividades de la Iglesia, coordinando su transporte, si fuera necesario.

5.2.8

Clase de Principios del Evangelio

Los miembros nuevos de 18 años en adelante asisten, junto con los investigadores, a la clase de Principios del Evangelio durante la Escuela Dominical. Por lo general, los miembros nuevos asisten a la clase de Principios del Evangelio durante unos meses. Cuando están preparados, asisten a la clase de Doctrina del Evangelio.

El líder misional de barrio asiste a la clase de Principios del Evangelio. Coordina la clase junto con otros esfuerzos de retención del barrio. Un miembro del obispado podría asignarlo para que la enseñe. También pueden asistir otros misioneros de barrio.

Los maestros orientadores, las maestras visitantes y otros miembros pueden asistir a la clase para proporcionar hermanamiento. De vez en cuando, el maestro o maestra pueden invitar a otros miembros del barrio a asistir y a compartir sus experiencias y testimonio. Por ejemplo, el maestro podría invitar a miembros del barrio para que compartan su testimonio de las bendiciones del diezmo, sus experiencias al superar dificultades, o las bendiciones que hayan recibido al haber servido en llamamientos de la Iglesia.

Los maestros de este curso tienen las siguientes responsabilidades:

Seleccionan y enseñan lecciones de *Principios del Evangelio*. Al enseñar, emplean las Escrituras con frecuencia, especialmente el Libro de Mormón. Adaptan las lecciones a las necesidades de los miembros de la clase y los invitan a compartir sus pensamientos y experiencias.

Crean un ambiente que invita al Espíritu al compartir su testimonio con frecuencia.

Animan a los miembros de la clase a leer el Libro de Mormón con regularidad y a compartir las impresiones que hayan tenido durante la lectura.

5.2.9

Líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros

Los miembros de la presidencia de estaca supervisan los esfuerzos para fortalecer a los miembros nuevos de la estaca. Ellos instruyen y animan a otros líderes en estos esfuerzos. Conocen a los miembros nuevos cuando visitan los barrios. De vez en cuando pueden efectuar una reunión para miembros nuevos en relación con una conferencia de estaca.

En su entrevista habitual con cada obispo, el presidente de estaca solicita un informe sobre el progreso de los miembros nuevos del barrio de ese obispo.

En su reunión habitual con el presidente de misión, el presidente de estaca puede presentar un informe sobre el progreso de los miembros nuevos de la estaca.

Miembros del sumo consejo

Los miembros del sumo consejo que trabajen con los líderes del Sacerdocio de Melquisedec del barrio y los miembros del sumo consejo que trabajen con los líderes misionales de barrio pueden ayudar a enseñar y hermanar a los miembros nuevos. También pueden participar en los esfuerzos para ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec.

Presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca

En ocasiones, las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca trabajan con los líderes de las organizaciones auxiliares de barrio para enseñar y hermanar a los miembros nuevos.

5.3**Activación**

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares de barrio se esfuerzan continuamente por ayudar a los miembros menos activos a regresar a la actividad en la Iglesia. El Salvador dijo: “No obstante, no lo echaréis de vuestras sinagogas ni de vuestros lugares donde adoráis, porque debéis continuar ministrando por estos; pues no sabéis si tal vez vuelvan, y se arrepientan, y vengan a mí con íntegro propósito de corazón, y yo los sane; y vosotros seréis el medio de traerles la salvación” (3 Nefi 18:32).

Por lo general, los miembros menos activos aún creen en el Evangelio, pero tal vez estén pasando por pruebas difíciles que los hagan sentirse incómodos al asistir a las reuniones. También suelen tener pocas amistades en la Iglesia, por lo que es poco probable que se sientan entre amigos cuando vayan a las reuniones del barrio. Aquellos que regresan a la actividad suelen hacerlo cuando ven que les falta algo en la vida. En consecuencia, se dan cuenta de que tienen que hacer cambios en su manera de vivir. En momentos como esos, necesitan el amor y la amistad de miembros de la Iglesia bondadosos y activos que los acepten como son y que demuestren un interés sincero y personal por ellos.

5.3.1**El obispo y sus consejeros**

El obispo y sus consejeros tienen la responsabilidad general de la activación. Dirigen los esfuerzos de los cuórum del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares para ayudar a los miembros menos activos a reavivar su fe, y asegurarse de que los miembros que regresen reciban hermanamiento y apoyo. Ayudan a los hermanos varones que regresan a avanzar en el sacerdocio, y ayudan tanto a los hermanos como a las hermanas a recibir las ordenanzas del templo o a ser dignos de entrar en el templo otra vez.

El obispo puede asignar a uno de sus consejeros para coordinar la activación.

5.3.2**Consejo de barrio**

Bajo la dirección del obispado, los miembros del consejo de barrio revisan sus metas de activación según se explican en el plan misional de barrio (véase 5.1.8); comparten recomendaciones sobre cómo ministrar a los miembros menos activos en sus organizaciones. Al estar continuamente al tanto de las necesidades y las circunstancias de los miembros menos activos, los miembros del consejo de barrio pueden discernir el momento en que las familias y las personas estén preparadas para aceptar la invitación de recibir visitas de miembros de la Iglesia, asistir a una actividad de la Iglesia o participar en un seminario de preparación para el templo.

En espíritu de oración, el consejo de barrio determina los miembros menos activos que tengan mayores probabilidades de regresar a la actividad. También deciden qué líderes y miembros podrían fortalecer mejor a los miembros menos activos y entablar una relación personal con ellos. Cuando en una familia haya más de una persona menos activa, los líderes coordinan sus esfuerzos en las reuniones de consejo de barrio.

En las reuniones de consejo de barrio con regularidad se incluyen informes del progreso de estos miembros. A medida que algunos miembros regresen a la actividad o rechacen invitaciones para volver, el consejo de barrio determina quiénes serían otras personas que podrían ser receptivas. A fin de dar seguimiento a estos esfuerzos, los líderes pueden utilizar el formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar.

5.3.3**Maestros orientadores y maestras visitantes**

En consulta con el obispo, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro asignan abnegados maestros orientadores y maestras visitantes a los miembros menos activos. Estos líderes concentran sus esfuerzos en los miembros menos

activos que tengan más probabilidades de aceptar las invitaciones para volver a la actividad.

5.3.4

Misioneros de tiempo completo y misioneros de barrio

El líder misional de barrio, los misioneros de tiempo completo y los misioneros de barrio pueden ayudar en los esfuerzos de activación cuando sea oportuno, en especial si el enseñar a miembros menos activos habrá de crear oportunidades para que los misioneros enseñen a los amigos y familiares de esos miembros, que no sean miembros de la Iglesia.

5.3.5

Clase de Principios del Evangelio

Los miembros menos activos de 18 años de edad en adelante pueden asistir a la clase de Principios del Evangelio durante la Escuela Dominical (véase 5.2.8).

5.3.6

Líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros

En su entrevista habitual con cada obispo, el presidente de estaca solicita un informe sobre el progreso de los miembros menos activos del barrio de ese obispo. El presidente de estaca y el obispo analizan los planes y las metas preparados por el consejo de barrio para dichos miembros.

Cuando el presidente de estaca y el presidente de misión se reúnan para analizar la obra misional, también pueden analizar la ayuda que los misioneros de tiempo completo pueden dar al trabajar con miembros menos activos.

Miembros del sumo consejo

Los miembros del sumo consejo que trabajen con los líderes del Sacerdocio de Melquisedec de barrio

pueden ayudar a enseñar y hermanar a los miembros menos activos. También pueden participar en los esfuerzos para ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec.

Presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca

Las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca pueden trabajar, de vez en cuando, con los líderes de las organizaciones auxiliares de barrio en la enseñanza y el hermanamiento de los miembros menos activos.

5.4

Obra del templo y de historia familiar

En los templos, los miembros de la Iglesia reciben ordenanzas y hacen convenios sagrados que son esenciales para la exaltación. Los miembros de la Iglesia también van a los templos a efectuar ordenanzas a favor de personas fallecidas que no han recibido las ordenanzas.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares les enseñan a los miembros acerca de las responsabilidades básicas en la obra del templo y de historia familiar, según se explica en los siguientes párrafos:

Animan a los miembros a recibir sus propias ordenanzas del templo y a ayudar a sus familiares más cercanos a que reciban las suyas. Los líderes enseñan a los miembros que el propósito de la investidura es prepararse para la exaltación, y no solo para prepararse para el matrimonio o la misión.

Los líderes animan a cada miembro investido a tener una recomendación vigente para el templo y a entrar al templo con la frecuencia que las circunstancias y las necesidades familiares lo permitan. También animan a los adultos que no han sido investidos y a los jóvenes de 12 años en adelante,

incluso a los miembros nuevos, a tener recomendaciones de uso limitado para entrar al templo con frecuencia para ser bautizados y confirmados por los muertos. Los líderes no establecen cuotas de participación ni sistemas para rendir informe en cuanto a la asistencia al templo. Cada miembro determina su propio nivel de participación en la obra del templo.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares enseñan a los miembros a participar en la obra de historia familiar buscando nombres de sus antepasados, solicitando las ordenanzas del templo para ellos, si fuera necesario, y efectuando ellos mismos dichas ordenanzas en el templo, de ser posible.

Los líderes ayudan a los miembros a entender que no deben solicitar que se efectúen ordenanzas del templo por ninguna persona con la que no estén emparentadas sin la aprobación del pariente más cercano de dicha persona que esté vivo. Los líderes también ayudan a los miembros a entender que no deben hacer ese tipo de solicitudes por personas famosas con las que no estén emparentadas ni por personas cuyos datos se hayan conseguido por medio de proyectos de indexación no aprobados.

5.4.1

El obispo y sus consejeros

El obispo y sus consejeros supervisan la obra del templo y de historia familiar en el barrio. Se aseguran de que en las reuniones de barrio se enseñen con regularidad las doctrinas y las bendiciones relacionadas con la obra del templo y de historia familiar.

Cuando el obispo se reúne con los miembros, los ayuda a prepararse para recibir las ordenanzas del templo y reunir los requisitos para seguir yendo al templo con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

El obispo y sus consejeros animan a los miembros a buscar los nombres de sus antepasados y a efectuar las ordenanzas del templo por ellos.

En el *Manual 1*, capítulo 3, se explican otras responsabilidades del obispado relacionadas con la obra del templo.

5.4.2

Consejo de barrio

Al menos trimestralmente en una reunión de consejo de barrio, los líderes analizan los asuntos relacionados con la obra del templo y de historia familiar, de la siguiente manera:

Analizan maneras de ayudar a las personas y a las familias a recibir las ordenanzas del templo y entrar al templo con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

Consideran en oración a qué miembros del barrio se podría invitar a participar en los seminarios de preparación para el templo o a trabajar con consultores de templo e historia familiar.

Analizan maneras de ayudar a los miembros a participar en la obra de historia familiar.

Pueden analizar maneras de utilizar la obra de historia familiar para encontrar personas a quienes los misioneros de tiempo completo puedan enseñar y a tender una mano de ayuda a los miembros nuevos y a los menos activos.

5.4.3

Líder del grupo de sumos sacerdotes

El líder del grupo de sumos sacerdotes coordina los esfuerzos del consejo de barrio para fomentar la obra del templo y de historia familiar en el barrio.

El líder del grupo de sumos sacerdotes también coordina la obra de los consultores de templo e historia familiar. Si en la estaca hay un centro de historia familiar, él asigna a consultores para que sirvan allí como miembros del personal, a petición del consultor de templo e historia familiar de estaca. Si la estaca participa en labores de indexación de FamilySearch, el

líder de grupo recomienda a personas para que sirvan como obreros de indexación de FamilySearch.

Si un barrio no tiene un líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del cuórum de élderes u otro poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que haya sido asignado desempeña esta función.

5.4.4

Consultores de templo e historia familiar

Bajo la dirección del líder del grupo de sumos sacerdotes, los consultores de templo e historia familiar tienen las responsabilidades que se especifican a continuación. Utilizan la *Guía para los miembros sobre la obra del templo y de historia familiar* como fuente de consulta.

Ayudan a los miembros a encontrar a sus antepasados. Ayudan a los miembros a preparar información para que se puedan efectuar las ordenanzas del templo por sus antepasados. Ayudan a los miembros que no tengan acceso a computadoras u ordenadores o que se sientan incómodos utilizándolos. Donde sea posible, brindan esa ayuda en los hogares de los miembros.

Según se les asigne, sirven con regularidad como miembros del personal de un centro local de historia familiar. También se les puede asignar que enseñen clases de historia familiar en el barrio.

Para información adicional sobre las responsabilidades de los consultores de templo e historia familiar de barrio, véase la *Guía para los consultores de templo e historia familiar sobre la obra del templo y de historia familiar*, disponible en el sitio web LDS.org.

5.4.5

Clases y fuentes de recursos sobre el templo y la historia familiar

Seminarios de preparación para el templo

Los seminarios de preparación para el templo ayudan a los miembros a prepararse para recibir las

ordenanzas y bendiciones del templo. Estos seminarios se planifican bajo la dirección del obispo. Se enseñan en el centro de reuniones o en la casa de alguien con la frecuencia que sea necesaria.

Los seminarios de preparación para el templo son particularmente útiles para los miembros nuevos, los miembros menos activos que regresan a la actividad en la Iglesia, y los miembros investidos que no hayan renovado sus recomendaciones por mucho tiempo. Los seminarios también pueden ser útiles para los miembros activos que se estén preparando para recibir la investidura.

Bajo la dirección del obispo, los miembros del consejo de barrio seleccionan, en oración, a los miembros que se invitarán a cada seminario.

El obispado llama a uno o a más maestros, que podrían ser esposo y esposa. Las lecciones y las instrucciones para la organización del curso se encuentran en *Investidos de lo alto: Seminario de preparación para el templo – Manual del maestro*. Los participantes del seminario deberán recibir sus propios ejemplares del cuadernillo *Cómo prepararse para entrar en el santo templo*.

Curso de historia familiar

Se puede enseñar un curso de historia familiar durante la Escuela Dominical o en otro momento que sea más conveniente para los miembros. Este curso se organiza bajo la dirección del obispado en vez del presidente de la Escuela Dominical. El maestro utiliza la *Guía para instructores sobre la obra del templo y de historia familiar* para enseñar las lecciones. El maestro es por lo general un consultor de templo e historia familiar asignado por el obispado. Por lo general, las lecciones se desarrollan como talleres en los que los miembros realmente trabajan en la historia familiar.

Acceso a recursos de historia familiar en línea

Los recursos de la Iglesia en línea sobre historia familiar ayudan a los miembros a encontrar los

nombres de sus antepasados, organizar sus datos y enviar solicitudes para que se efectúen las ordenanzas del templo a favor de esos familiares. La mayoría de esos recursos están disponibles a través del sitio de historia familiar que la Iglesia tiene en Internet: FamilySearch.org.

Si el centro de reuniones de una estaca o de un barrio dispone de computadoras con acceso a Internet, o si los programas de historia familiar están instalados en las computadoras de un barrio o una estaca, la presidencia de estaca y el obispado se aseguran de que esas computadoras estén disponibles para que los miembros puedan utilizarlas a horas razonables. Los consultores de templo e historia familiar pueden ayudar a planificar el uso de las computadoras y enseñar a los miembros a utilizarlas.

Los miembros que utilicen computadoras administrativas de la Iglesia para efectuar obra de historia familiar no deben tener acceso a información de miembros ni a información financiera.

5.4.6 Líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros

El presidente de estaca y sus consejeros supervisan la obra del templo y de historia familiar en la estaca. Se aseguran de que las doctrinas y las bendiciones de esta obra se enseñen con regularidad en las reuniones de estaca.

Cuando el presidente de estaca se reúne con los miembros, los ayuda a prepararse para recibir las ordenanzas del templo y reunir los requisitos para seguir yendo al templo con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

El presidente de estaca y sus consejeros animan a los miembros a buscar los nombres de sus antepasados y a efectuar las ordenanzas del templo por ellos.

En el *Manual 1*, capítulo 3, se explican otras responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con la obra del templo.

Miembro(s) del sumo consejo asignado(s) a la obra del templo y de historia familiar

La presidencia de estaca puede asignar a uno o a más miembros del sumo consejo para instruir a los líderes de grupo de los sumos sacerdotes y a los líderes de cuórum de élderes en cuanto a sus responsabilidades del templo y de historia familiar. Según sea necesario, estos miembros del sumo consejo también coordinan los esfuerzos de la estaca en la indexación de FamilySearch y en los centros de historia familiar.

5.4.7 **Fuentes de recursos en la estaca sobre el templo y la historia familiar**

Programa de indexación de FamilySearch en la estaca

En la indexación de FamilySearch, los participantes emplean sus computadoras para acceder a imágenes de documentos como registros de censos o civiles, registros eclesiásticos y registros vitales. De estas imágenes, crean índices automatizados a los que más tarde se puede tener acceso a través de FamilySearch.org.

Las personas, incluso las que no sean miembros de la Iglesia, pueden participar por su cuenta en la indexación de FamilySearch. Sin embargo, la presidencia de estaca podría determinar que sería beneficioso que los miembros de la estaca trabajaran juntos en un programa de indexación. Este esfuerzo puede proporcionar oportunidades de prestar servicio a miembros que sean menos activos o a los que estén confinados en el hogar. Los jóvenes también pueden participar.

Para información sobre cómo establecer un programa de indexación de FamilySearch, véase la *Guía administrativa para historia familiar*, que está disponible en el sitio web LDS.org.

Centros de Historia Familiar

Algunas estacas tienen centros de historia familiar que existen principalmente para ayudar a los miembros de la Iglesia a encontrar los nombres de sus antepasados y efectuar las ordenanzas del templo por ellos. Los recursos de los centros de historia familiar también están a disposición de los usuarios de la localidad.

Estos centros permiten el acceso a los registros de historia familiar que la Iglesia ha microfilmado, a la computadora de historia familiar y a los recursos de Internet tales como FamilySearch, y a capacitación sobre cómo llevar a cabo la obra de historia familiar.

Para más información sobre los centros de historia familiar, véase la *Guía administrativa para historia familiar*, disponible en el sitio web LDS.org.

5.5

Enseñar el Evangelio

La enseñanza eficaz del Evangelio ayuda a las personas a crecer en su testimonio y su fe en nuestro Padre Celestial y en Jesucristo; fortalece a los miembros en sus esfuerzos por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio. Cuando la palabra de Dios se enseña con poder espiritual, tiene “un efecto más potente en la mente del pueblo que . . . cualquier otra cosa” (Alma 31:5). Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares promueven una enseñanza eficaz en sus organizaciones. Tienen presente que los miembros de la Iglesia asisten a las reuniones en busca del poder, de la paz y de la inspiración que brinda la palabra de Dios.

5.5.1

El obispo y sus consejeros

El obispo y sus consejeros enseñan el Evangelio por el poder del Espíritu y mediante el ejemplo personal. Dirigen los esfuerzos del consejo de barrio para

asegurar que la enseñanza en el barrio sea edificante y doctrinalmente correcta.

5.5.2

Consejo de barrio

Bajo la dirección del obispado, los miembros del consejo de barrio deliberan en consejo con regularidad sobre cómo mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en el barrio. El obispo puede invitar al presidente de la Escuela Dominical a dirigir estas deliberaciones y a proporcionar instrucción.

5.5.3

Líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se esfuerzan por enseñar el Evangelio de manera eficaz. También son responsables de los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza en sus organizaciones. En dichos esfuerzos, pueden deliberar en consejo con la presidencia de la Escuela Dominical del barrio.

Recomendar a miembros para servir como maestros

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares recomiendan al obispado miembros del barrio para que sean llamados a servir como maestros en sus organizaciones. Los líderes deben recomendar a maestros que se esforzarán por preparar lecciones que inspiren a los miembros de la clase a vivir de acuerdo con los principios del Evangelio. Al hacerlo, siguen los principios que se encuentran en 19.1.1 y 19.1.2.

Orientar a maestros recién llamados

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se reúnen individualmente con los maestros recién llamados de sus organizaciones,

preferiblemente antes de la primera lección de cada maestro. En estas reuniones, los líderes orientan a los maestros de la siguiente manera:

Ayudan a los maestros a empezar a conocer a los miembros de la clase, si es necesario. Dan a los maestros una lista de los miembros de la clase e instan a los maestros a aprender el nombre de los miembros de la clase. También animan a los maestros a establecer una relación afectuosa con los miembros de la clase.

Ayudan a los maestros a entender cómo se utiliza *La enseñanza: El llamamiento más importante*. Entregan a cada maestro un ejemplar del libro y comparten una breve reseña de su contenido.

Según sea necesario, ayudan a los maestros a entender cómo preparar una lección. Dan a los maestros los materiales aprobados del curso de estudio de sus clases y les explican cómo utilizarlos. Repasan también el artículo titulado “Cómo preparar lecciones”, en las páginas 111–112 de *La enseñanza: El llamamiento más importante*. (Para una lista de los materiales aprobados de los cursos de estudio, así como las instrucciones de cómo pedirlos, véase la versión actual de las *Instrucciones para los cursos de estudio*).

Proporcionar apoyo constante a los maestros

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares desarrollan una relación de apoyo y ayuda a los maestros. Después de la reunión inicial de orientación, los líderes se reúnen con regularidad con cada maestro para enterarse de las necesidades de ellos, analizar las necesidades de las personas a las que enseñan y repasar los principios que se detallan en esta sección. Animan a los maestros a fijarse metas de acuerdo con el artículo titulado “El establecer un plan para mejorar su método de enseñanza”, en las páginas 25–28 de *La enseñanza: El llamamiento más importante*.

Asegurar que la enseñanza sea edificante y doctrinalmente correcta

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares observan con detenimiento el aprendizaje y la enseñanza durante las clases dominicales y otras lecciones. Los líderes que no asisten con regularidad a cada clase, como los miembros de las presidencias de la Escuela Dominical y de la Primaria, hacen arreglos con los maestros para asistir a las clases de vez en cuando. Basándose en sus observaciones, los líderes deliberan en consejo con los maestros en cuanto a cómo mejorar el aprendizaje en las clases.

Los líderes se aseguran de que los maestros empleen las Escrituras, las enseñanzas de los profetas de los últimos días y los materiales aprobados de los cursos de estudio, según se explica en las actuales *Instrucciones para los cursos de estudio*. Ayudan a los maestros a entender la manera de complementar el curso de estudio con las revistas de la Iglesia, en particular con los ejemplares de la conferencia general de las revistas *Ensign* y *Liahona*.

5.5.4

Maestros y líderes

Al enseñar el Evangelio, los maestros y los líderes se guían por los siguientes principios:

Amar a quienes enseñan

Los maestros y los líderes demuestran amor y sincero interés por aquellos a quienes enseñan. Aprenden el nombre de los miembros de la clase; repasan la información sobre la asistencia para estar al tanto de los miembros que no estén asistiendo con regularidad. Pueden ponerse en contacto con esos miembros fuera de la clase para animarlos a que participen.

Enseñar por medio del Espíritu

Los maestros y los líderes procuran la guía del Espíritu Santo al preparar y enseñar lecciones.

Buscan esta guía al orar y reconocer humildemente su dependencia en el Señor. Durante las lecciones, invitan al Espíritu al dar testimonio de las doctrinas que enseñan.

Enseñar la doctrina

Los maestros y los líderes emplean las Escrituras, las enseñanzas de los profetas de los últimos días y los materiales aprobados de los cursos de estudio para enseñar las doctrinas del Evangelio y testificar de ellas. Los materiales aprobados de los cursos de estudio para cada clase o cuórum figuran en las *Instrucciones para los cursos de estudio*. Según sea necesario, los maestros y los líderes complementan los materiales de los cursos de estudio con las revistas de la Iglesia, en particular con los ejemplares de la conferencia general de las revistas *Ensign* y *Liahona*.

Fomentar el aprendizaje diligente

Los maestros y los líderes animan a los miembros de la clase a ser responsables de su propio aprendizaje del Evangelio personalmente, en su familia y durante la instrucción en la clase. Animan a los miembros de la clase a llevar a clase sus propios ejemplares de las Escrituras, siempre que sea posible. Los maestros y los líderes proporcionan oportunidades a los miembros de la clase para que participen activamente en los análisis, e invitan a los miembros de la clase a vivir el Evangelio y a recibir las bendiciones prometidas.

5.5.5

El presidente de la Escuela Dominical de barrio y sus consejeros

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio sirven como fuente de recursos para ayudar a otros líderes en sus esfuerzos por fortalecer el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio. Se les puede invitar a ayudar a los líderes al orientar, instruir y proporcionar apoyo constante a los maestros.

5.5.6

Materiales impresos y en línea para el aprendizaje y la enseñanza

Con el fin de ayudar a los miembros a mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio, la Iglesia proporciona dos publicaciones: *La enseñanza: El llamamiento más importante* y la *Guía para la enseñanza*. Estos recursos están disponibles en formato impreso y en LDS.org. En LDS.org también hay otros recursos disponibles.

5.5.7

Curso sobre la Enseñanza del Evangelio

El obispado y el consejo de barrio pueden decidir periódicamente que en el barrio se lleve a cabo el curso Enseñanza del Evangelio. Este curso puede beneficiar a los maestros actuales y ayudar a preparar futuros maestros. El curso por lo general se efectúa durante la Escuela Dominical. Las lecciones del curso se hallan en las páginas 212–270 de *La enseñanza: El llamamiento más importante*. El obispado asigna a la presidencia de la Escuela Dominical para que enseñe el curso o llama a otro miembro para que lo haga.

5.5.8

El presidente de estaca y sus consejeros

El presidente de estaca y sus consejeros enseñan el Evangelio por el poder del Espíritu y mediante el ejemplo personal. Dirigen los esfuerzos para asegurar que la enseñanza en la estaca sea edificante y doctrinalmente correcta.

6.

Principios y liderazgo de Bienestar

6.1

Propósitos de Bienestar de la Iglesia

Los propósitos de el departamento de Bienestar de la Iglesia son ayudar a los miembros a llegar a ser autosuficientes, cuidar del pobre y del necesitado y prestar servicio.

En 1936, la Primera Presidencia delineó un Plan de Bienestar para la Iglesia; dijeron: “Nuestro propósito principal era establecer. . . un sistema mediante el cual se acabara con la maldición de la ociosidad, se abolieran los daños de la limosna y se establecieran una vez más entre nuestra gente la independencia, la industria, la frugalidad y el amor propio. El propósito de la Iglesia es ayudar a la gente a ayudarse a sí misma. El trabajo ha de ocupar nuevamente el trono como principio gobernante en la vida de los miembros de nuestra Iglesia” (en Conference Report, octubre de 1936, pág. 3).

6.1.1

Autosuficiencia

La autosuficiencia es la capacidad, el compromiso y el esfuerzo de proporcionar los elementos espirituales y temporales indispensables para sostener la vida de uno mismo y de la familia. Conforme los miembros llegan a ser autosuficientes, también tienen mayor capacidad para servir y cuidar de los demás.

Los miembros de la Iglesia son responsables de su propio bienestar espiritual y temporal. Bendecidos con el don del albedrío, tienen el privilegio y el deber de fijar su propio curso, solucionar sus propios problemas y esforzarse por llegar a ser autosuficientes. Los miembros hacen esto bajo la inspiración del Señor y con la labor de sus propias manos.

Si los miembros de la Iglesia están haciendo todo lo que pueden para proveer para sí mismos pero

no logran satisfacer sus necesidades básicas, por lo general deben recurrir primeramente a su familia en busca de ayuda. Si eso no es suficiente o posible, la Iglesia está lista para ayudar.

En los párrafos siguientes se explican algunos aspectos en los que los miembros deberían llegar a ser autosuficientes.

Salud

El Señor ha mandado a los miembros que cuiden sus mentes y cuerpos. Deben obedecer la Palabra de Sabiduría, comer alimentos nutritivos, hacer ejercicio con regularidad, controlar su peso y dormir lo suficiente. Deben evitar las sustancias o prácticas que dañen sus cuerpos o mentes o que pudieran llevar a la adicción. Deben practicar la salubridad y la higiene y obtener adecuada atención médica y dental. También deben esforzarse por cultivar buenas relaciones con los miembros de la familia y con otras personas.

Educación académica

La educación académica proporciona comprensión y destrezas que pueden ayudar a las personas a desarrollar autosuficiencia. Los miembros de la Iglesia deben estudiar las Escrituras y otros buenos libros. Deben mejorar su habilidad de leer, escribir y resolver problemas básicos de matemáticas. Deben adquirir cuanta educación les sea posible, incluso estudios formales o técnicos, siempre que sea posible. Esto les servirá para desarrollar sus talentos, encontrar empleo adecuado y realizar una valiosa contribución a su familia, a la Iglesia y a la comunidad.

Empleo

El trabajo es el fundamento sobre el que descansan la autosuficiencia y el bienestar temporal. Los miembros deben seleccionar y prepararse con determinación para una ocupación adecuada o un trabajo por cuenta propia que provea de lo necesario para sí mismos y para su familia. Deben llegar a ser diestros en su trabajo, diligentes, dignos de confianza y efectuar un trabajo honrado por el pago y las prestaciones que reciban.

Almacenamiento en el hogar

A fin de cuidar de sí mismos y de su familia, los miembros deben guardar un abastecimiento para tres meses de alimentos que formen parte de su dieta normal. En donde las leyes locales y las circunstancias lo permitan, deben almacenar gradualmente un abastecimiento de alimentos básicos que mantengan la vida durante un plazo más largo. También deben almacenar agua potable en caso de que el suministro de agua se contamine o quede interrumpido. (Véase *Preparad todo lo que fuere necesario: El almacenamiento familiar en el hogar*, p. 3.)

Finanzas

Para llegar a ser económicamente autosuficientes, los miembros deben pagar diezmos y ofrendas, evitar las deudas innecesarias, usar un presupuesto y vivir dentro de un plan. Deben crear poco a poco una reserva económica ahorrando con regularidad una parte de sus ingresos. (Véase *Preparad todo lo que fuere necesario: La economía familiar*, p. 3.)

Fortaleza espiritual

La fortaleza espiritual es esencial para el bienestar temporal y eterno de la persona. Los miembros de la Iglesia crecen en fortaleza espiritual al desarrollar su testimonio, ejercer fe en nuestro Padre Celestial y en Jesucristo, obedecer los mandamientos de Dios, orar a diario, estudiar las Escrituras y las enseñanzas

de los profetas de los últimos días, asistir a las reuniones de la Iglesia y servir en llamamientos y asignaciones de la Iglesia.

6.1.2

Los esfuerzos de los miembros por cuidar del pobre y del necesitado, y por prestar servicio

El Señor ha preparado un medio para cuidar al pobre y al necesitado por medio de Su Iglesia. Él ha pedido a los miembros de la Iglesia que den generosamente de acuerdo con lo que hayan recibido de Él. También le ha pedido a Su pueblo que “[visite] a los pobres y a los necesitados, y les [suministre] auxilio para que sean amparados” (D. y C. 44:6). Se anima a los miembros de la Iglesia a prestar servicio caritativo personal a los necesitados. Deben estar “anhelosamente consagrados a una causa buena”, prestando servicio sin que se les pida o se les asigne hacerlo (véase D. y C. 58:26–27).

El Señor ha establecido la ley del ayuno y las ofrendas de ayuno para bendecir a Su pueblo y proporcionarle un medio para que sirva a los necesitados (véase Isaías 58:6–12; Malaquías 3:8–12). Cuando los miembros ayunan, se les pide que den a la Iglesia una ofrenda de ayuno que, por lo menos, sea igual al valor de los alimentos que habrían comido. Si fuera posible, deberían ser generosos y dar más. Las bendiciones relacionadas con la ley del ayuno son una cercanía al Señor, mayor fortaleza espiritual, bienestar temporal, mayor compasión y un deseo más fuerte de servir.

Algunas de las oportunidades de cuidar a los necesitados se reciben por medio de los llamamientos de la Iglesia. Otras oportunidades se hallan en el hogar, los vecindarios y las comunidades de los miembros, tales como las que coordina JustServe (en Estados Unidos y Canadá); véase JustServe.org). Los miembros también pueden ayudar a los pobres y a los necesitados de todas las creencias religiosas

de todo el mundo al contribuir a las labores humanitarias de la Iglesia, al participar en la respuesta a desastres mediante Manos Mormonas que Ayudan (donde se aplique) y al servir personalmente a personas necesitadas.

El proveer a la manera del Señor le da humildad al rico, exalta al pobre y santifica a ambos (véase D. y C. 104:15–18). El presidente J. Reuben Clark Jr. enseñó:

“El verdadero objetivo a largo plazo del Plan de Bienestar es la edificación del carácter de los miembros de la Iglesia, tanto de los que dan como de los que reciben, rescatando desde lo más profundo de su ser todo lo mejor y haciendo florecer y fructificar la riqueza latente del espíritu, que, después de todo, es la misión, el propósito y la razón de ser de esta Iglesia” (reunión especial de presidentes de estaca, 2 de octubre de 1936).

6.1.3

El almacén del Señor

En algunas localidades, la Iglesia ha establecido edificios llamados almacenes de los obispos. Cuando los miembros reciben permiso de su obispo, pueden ir al almacén del obispo a conseguir alimentos y ropa, pero el almacén del Señor no se limita a un edificio que se utiliza para distribuir alimentos y ropa a los pobres; también incluye las ofrendas que los miembros de la Iglesia hacen de tiempo, talentos, compasión, materiales y medios económicos que ponen a disposición del obispo para ayudar en el cuidado del pobre y del necesitado. Por lo tanto, el almacén del Señor existe en cada barrio. Estas ofrendas se deben “[guardar] en el almacén del Señor. . . buscando cada cual el bienestar de su prójimo, y haciendo todas las cosas con la mira puesta únicamente en la gloria de Dios” (D. y C. 82:18–19). El obispo es el agente del almacén del Señor.

6.2

Liderazgo de Bienestar en el barrio

6.2.1

Obispo

El obispo dirige la obra de Bienestar en el barrio. Él tiene el mandato divino de buscar a los pobres y cuidar de ellos (véase D. y C. 84:112). Su meta es ayudar a los miembros a ayudarse a sí mismos y llegar a ser autosuficientes.

Los consejeros del obispo, la presidenta de la Sociedad de Socorro, el líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del cuórum de élderes y otros miembros del consejo de barrio ayudan al obispo a cumplir estas responsabilidades.

El obispo mantiene la confidencialidad en cuanto a la ayuda de Bienestar que reciben los miembros. Con cuidado protege la privacidad y la dignidad de los miembros que reciben ayuda. Cuando siente que otros líderes del barrio pueden ayudar a miembros necesitados, puede compartir información de acuerdo con las pautas que figuran en 6.4.

En el *Manual 1*, 5.2, se proporciona más información acerca de las responsabilidades de Bienestar del obispo, entre ellas las pautas para administrar la ayuda de los fondos de las ofrendas de ayuno.

6.2.2

Consejo de barrio

En las reuniones de consejo de barrio el obispo enseña principios de Bienestar e instruye a los miembros del consejo de barrio acerca de sus responsabilidades de Bienestar. Los miembros del consejo analizan asuntos espirituales y temporales de Bienestar de la siguiente manera:

Deliberan en consejo en cuanto a la forma de ayudar a los miembros del barrio a entender y seguir los principios de Bienestar.

Informan en cuanto a las necesidades espirituales y temporales de Bienestar del barrio, basándose en la información de las visitas personales y de los informes de los maestros orientadores y de las maestras visitantes. Cuando la información sea demasiado confidencial como para compartirla con todo el consejo de barrio, los líderes hablan en privado con el obispo o en la reunión del comité ejecutivo del sacerdocio (véase 6.2.3).

Planifican maneras para ayudar a que miembros específicos del barrio satisfagan sus necesidades espirituales y temporales, incluso las necesidades a largo plazo. Determinan la manera de ayudar a miembros con discapacidades u otras necesidades especiales. Mantienen confidenciales estas deliberaciones (véase 6.4).

Coordinan los esfuerzos para asegurar que los miembros que reciben ayuda de la Iglesia tengan oportunidades de trabajar o de prestar servicio. Recopilan y mantienen una lista de oportunidades laborales significativas. Si en la zona existen operaciones de Bienestar de la Iglesia, esas operaciones podrían proporcionar oportunidades de trabajo y capacitación a personas que necesiten ayuda de la Iglesia.

Recopilan y mantienen una lista de los miembros del barrio cuyas destrezas podrían ser útiles para responder a necesidades a corto y a largo plazo, o las causadas por catástrofes.

Elaboran y mantienen un plan sencillo y por escrito de cómo responderá el barrio ante emergencias (véase el *Manual 1*, 5.2.11). Coordinan este plan con planes similares de la estaca y de la comunidad.

6.2.3

Comité ejecutivo del sacerdocio de barrio

Según sea necesario, el comité ejecutivo del sacerdocio de barrio analiza asuntos confidenciales de Bienestar. El obispo puede invitar a la presidenta de la Sociedad de Socorro a estar presente en estas deliberaciones.

6.2.4

Grupo de sumos sacerdotes, cuórum de élderes y Sociedad de Socorro

El Bienestar es fundamental en la obra del grupo de sumos sacerdotes, del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro. En las reuniones de líderes del grupo de sumos sacerdotes, de la presidencia del cuórum de élderes y de la presidencia de la Sociedad de Socorro, los líderes elaboran planes para enseñar principios de autosuficiencia y de servicio, y para tratar las necesidades de Bienestar. Bajo la dirección del obispo, estos líderes ayudan a los miembros a llegar a ser autosuficientes y a encontrar soluciones a los problemas de Bienestar a corto y a largo plazo.

Necesidades de Bienestar a corto plazo

Cuando el obispo proporciona ayuda a corto plazo, puede dar asignaciones a los líderes del Sacerdocio de Melquisedec o de la Sociedad de Socorro.

Por lo general, el obispo asigna a la presidenta de la Sociedad de Socorro que visite a miembros que necesitan ayuda a corto plazo. Ella ayuda a evaluar sus necesidades y sugiere al obispo qué ayuda proporcionar. El obispo le puede pedir que prepare un formulario de Pedido del obispo: alimentos y mercaderías, para que él lo apruebe y lo firme.

La función de la presidenta de la Sociedad de Socorro al hacer estas visitas en cuanto a las necesidades de las familias se explica más plenamente en 9.6.1. Para información sobre otras responsabilidades de Bienestar a corto plazo que se apliquen específicamente a la presidenta de la Sociedad de Socorro y a sus consejeras, véanse 9.6.2 y 9.6.3.

Necesidades de Bienestar a largo plazo

Muchos problemas a corto plazo los causan las dificultades a largo plazo como la mala salud, la carencia de habilidades, educación o empleo inadecuados, hábitos del estilo de vida y problemas emocionales. Los líderes del Sacerdocio de

Melquisedec y de la Sociedad de Socorro tienen la responsabilidad especial de ayudar a los miembros a tratar estas preocupaciones. Su meta es dar atención a las preocupaciones a largo plazo de manera que conduzcan a un cambio duradero.

Cuando los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro se dan cuenta de que existen necesidades a largo plazo, reaccionan caritativamente para ayudar a las personas y a las familias. Utilizan recursos que estén disponibles en sus organizaciones y en el barrio. Oran en busca de guía para saber cómo proporcionar ayuda.

A fin de adquirir un mejor entendimiento de cómo prestar ayuda, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro normalmente visitan a miembros que tienen necesidades de Bienestar. Pueden utilizar el formulario Análisis de necesidades y recursos o seguir los principios de dicho formulario para ayudar a los miembros a planificar maneras de responder a las necesidades de Bienestar.

Los líderes se asesoran con el obispo a medida que ayudan a los miembros a responder a las necesidades a largo plazo. En algunos casos, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro trabajan juntos.

Informar al obispo y buscar su dirección constante

El líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del cuórum de élderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro informan al obispo con regularidad en cuanto a las medidas que tanto ellos como sus organizaciones estén tomando para atender las necesidades de Bienestar del barrio a corto y a largo plazo. Buscan la constante dirección del obispo en sus esfuerzos de Bienestar.

Si personas o familias tuvieran problemas a corto plazo que ni ellos ni los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro pudieran resolver, los líderes informan al obispo de inmediato.

Si los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro se enteran de posibles asuntos relacionados con la dignidad o asuntos familiares delicados, remitirán a los miembros al obispo.

Maestros orientadores y maestras visitantes

La ayuda relacionada con el bienestar espiritual y temporal con frecuencia comienza con los maestros orientadores y las maestras visitantes. En espíritu de bondad y amistad que va más allá de las visitas mensuales, los maestros orientadores y las maestras visitantes ayudan a las personas y a las familias necesitadas. Informan a sus líderes del sacerdocio y de la Sociedad de Socorro en cuanto a las necesidades de aquellos a quienes sirven.

Solicitar servicio de miembros del cuórum y de la Sociedad de Socorro y de otras personas

Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro pueden solicitar el servicio de miembros cuyas destrezas o experiencia podrían ser de ayuda a las personas necesitadas. Los miembros pueden prestar servicio a corto plazo, tal como proporcionar comidas, cuidar a niños pequeños o compartir información sobre empleos disponibles. Los miembros también pueden proporcionar guía para ayudar con las necesidades de Bienestar a largo plazo, tales como salud, salubridad, nutrición, preparación para una carrera, la búsqueda de oportunidades educativas, emprender un pequeño negocio o administrar las finanzas familiares.

Después de que los líderes pidan a otras personas que proporcionen ayuda, siguen en contacto con la persona o familia necesitada para proporcionar aliento y ayudar de otras maneras según sea necesario.

Los líderes pueden ayudar al obispo cuando envíe a los miembros a las operaciones de Bienestar de la Iglesia, como los almacenes del obispo, los centros de recursos de empleo de la Iglesia, Industrias Desert, y Servicios para la Familia SUD. Los líderes

también pueden ayudar a los miembros a recibir ayuda a través de agencias locales y de gobierno.

6.2.5

Especialistas de Bienestar de barrio

Los especialistas de Bienestar son recursos para ayudar al obispado y a los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro a llevar a cabo sus deberes de Bienestar.

El obispado puede llamar a un especialista de empleo para que ayude a los miembros a prepararse para buscar y tener un empleo adecuado. El obispado también puede llamar a otros especialistas de Bienestar para que ayuden a miembros con necesidades como educación, capacitación, nutrición, salubridad, almacenamiento en el hogar, salud, finanzas familiares, y el Fondo Perpetuo para la Educación.

6.3

Liderazgo de Bienestar en la estaca

6.3.1

Presidente de estaca

El presidente de estaca supervisa la obra de Bienestar en la estaca. En el *Manual 1*, 5.1, se proporciona más información sobre sus responsabilidades de Bienestar.

6.3.2

Consejo de estaca

En las reuniones de consejo de estaca, los líderes analizan asuntos de Bienestar espiritual y temporal de la siguiente manera:

Averiguan las preocupaciones de Bienestar en la estaca y buscan maneras de tratar esas preocupaciones. Sin embargo, ellos no asumen la

responsabilidad de solucionar los asuntos de Bienestar de los barrios.

Hacen planes para enseñar los principios de bienestar a los líderes de la estaca y los barrios.

Analizan maneras de hacer que los líderes de barrio estén al tanto de las personas de la estaca que puedan servir como recursos para ayudar con las necesidades de Bienestar.

Elaboran y mantienen un plan sencillo y por escrito de cómo la estaca responderá ante emergencias (véase el *Manual 1*, 5.1.3). Este plan se debe coordinar con otros planes similares de otras estacas en el consejo de coordinación y con los planes de la comunidad.

Planifican actividades de Bienestar, teniendo cuidado de no colocar cargas excesivas sobre los líderes de los barrios.

Planifican maneras de responder a asignaciones de Bienestar de la estaca.

Cuando lo asigne un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área, proporcionan liderazgo y apoyo para una operación de Bienestar.

Si se ha asignado a un obispo encargarse de las solicitudes de ayuda de personas que estén de paso o sin hogar, los miembros del consejo de estaca determinan la manera de poner los recursos de la estaca a disposición de ese obispo.

6.3.3

Especialistas de Bienestar de estaca

Un miembro de la presidencia de estaca o un miembro asignado del sumo consejo puede llamar a un especialista de empleo de estaca y a otros especialistas de Bienestar. Estos especialistas de estaca sirven como recursos para los obispos y otros líderes de barrio. Los especialistas pueden ayudar con necesidades de Bienestar como las que figuran en 6.2.5.

6.4

Confidencialidad

Cuando el obispo y los otros líderes de barrio se enteran de las necesidades de Bienestar de los miembros y de la ayuda que se ha proporcionado, mantienen la confidencialidad de esa información. Salvaguardan con gran esmero la privacidad y la dignidad de los miembros que reciben ayuda. Tienen cuidado de no avergonzar a los miembros que necesitan ayuda.

Puede que haya ocasiones en que sería de provecho que todo el consejo de barrio, y tal vez otros miembros del barrio, supieran en cuanto a las necesidades de Bienestar de una persona o familia. Por ejemplo, cuando un miembro se queda sin empleo o busca un empleo mejor, otras personas quizás puedan ayudar a ese miembro a encontrar trabajo más rápido. En tales casos, el obispo y los demás líderes por lo general piden permiso a los miembros necesitados para compartir la información sobre su situación.

Cuando los líderes piden ayuda a otras personas, comparten solo la información necesaria para llevar a cabo la asignación. Los líderes también les piden que mantengan la confidencialidad.

7.

Sacerdocio de Melquisedec

7.1

Definición y propósitos del Sacerdocio de Melquisedec

El sacerdocio es el poder y la autoridad de Dios. Se confiere a los miembros varones de la Iglesia que son dignos. Aquellos que poseen llaves del sacerdocio dirigen la administración de las ordenanzas del Evangelio, la predicación del Evangelio y el gobierno del Reino de Dios sobre la tierra.

El Sacerdocio de Melquisedec posee “las llaves de todas las bendiciones espirituales de la iglesia” (D. y C. 107:18).

Para más información sobre los propósitos y las llaves del sacerdocio, véase el capítulo 2.

7.1.1

Oficios y deberes del Sacerdocio de Melquisedec

Los oficios del Sacerdocio de Melquisedec son: élder, sumo sacerdote, patriarca, Setenta y Apóstol. Cada oficio en el sacerdocio tiene derechos y responsabilidades de servicio, incluso la autoridad para administrar ordenanzas del sacerdocio. Este capítulo contiene información para los líderes de los élderes y de los sumos sacerdotes. Para más información sobre la ordenación a los oficios de élder y de sumo sacerdote, véase 20.7.

Élder

Los hermanos dignos pueden recibir el Sacerdocio de Melquisedec y ser ordenados al oficio de élder cuando tienen por lo menos 18 años. Los derechos y las responsabilidades de los élderes están revelados en Doctrina y Convenios 20:38–45; 42:44; 46:2 y 107:11–12. Los élderes también poseen la autoridad de los diáconos, los maestros y los presbíteros.

Sumo sacerdote

Los hermanos son ordenados sumos sacerdotes cuando se les llama a integrar una presidencia de estaca, un sumo consejo o un obispado, o cuando así lo determine el presidente de estaca. Los derechos y las responsabilidades de los sumos sacerdotes consisten en presidir y poseer toda la autoridad de los élderes (véase D. y C. 107:10).

Los hermanos que pertenezcan a distritos no son ordenados al oficio de sumo sacerdote.

7.1.2

Cuórum del Sacerdocio de Melquisedec

Un cuórum del sacerdocio es un grupo organizado de hermanos. Los objetivos principales de los cuórums son servir a los demás, desarrollar la unidad y la hermandad, e instruir a los miembros en doctrinas, principios y deberes.

Los Apóstoles y los Setentas se organizan en cuórums a nivel general de la Iglesia.

Cada estaca tiene un cuórum de sumos sacerdotes. La presidencia de estaca es la presidencia de ese cuórum. Los miembros de ese cuórum son los sumos sacerdotes que actualmente prestan servicio en los siguientes llamamientos: el presidente de estaca y sus consejeros, los obispos de la estaca y sus consejeros, los miembros del sumo consejo y los patriarcas en funciones. Los secretarios, los secretarios ejecutivos y las presidencias de rama no son miembros del cuórum de sumos sacerdotes.

Los domingos, los miembros del cuórum de sumos sacerdotes se reúnen con el cuórum de élderes, si no se les asigna a otro lugar.

Cada barrio tiene uno o más cuórum de élderes. El cuórum de élderes está integrado por todos los élderes y futuros élderes del barrio. Comprende también a los sumos sacerdotes que actualmente no prestan servicio en los siguientes llamamientos: el presidente de estaca y sus consejeros, los obispos y sus consejeros, los miembros del sumo consejo y los patriarcas en funciones. Los miembros del cuórum de élderes, ya sean élderes, setentas o sumos sacerdotes, retienen su oficio actual en el sacerdocio.

Los miembros de las presidencias de templo, de misión y de los centros de capacitación misional son miembros del cuórum de élderes de su barrio.

Si un barrio tiene un número inusualmente grande de poseedores activos del Sacerdocio de Melquisedec, la presidencia de estaca puede organizar un cuórum de élderes adicional (véase D. y C. 107:89). En tales casos, cada cuórum debe guardar un equilibrio en cuanto a edades, experiencia, oficios y fortaleza del sacerdocio.

A los élderes se los ordena sumos sacerdotes cuando son llamados a servir como presidente de estaca o uno de sus consejeros, como obispo o uno de sus consejeros (para excepciones, véase “Liderazgo” en el *Manual 1*, 9.1.6), en el sumo consejo, o en otras ocasiones, según lo determine el obispo y lo apruebe el presidente de estaca.

7.2

Líderes del Sacerdocio de Melquisedec de estaca

7.2.1

Presidencia de estaca

El presidente de estaca es el sumo sacerdote presidente de la estaca. Él y sus consejeros componen la presidencia del cuórum de sumos sacerdotes de estaca.

El presidente de estaca supervisa el conferimiento del Sacerdocio de Melquisedec y las ordenaciones

a los oficios de élder y sumo sacerdote (véase *Manual 1*, 16.7.1).

El presidente de estaca llama a un élder o a un sumo sacerdote en cada barrio para que sea el presidente del cuórum de élderes. Antes de llamar a un nuevo presidente de cuórum de élderes, el presidente de estaca consulta con el obispo del barrio. El obispo puede recomendar a quién llamar.

El presidente de estaca, un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo llama a los consejeros de la presidencia del cuórum de élderes. El presidente del cuórum de élderes, en consulta con el obispo, puede recomendar a los consejeros. Puede recomendar como consejeros a sumos sacerdotes o a élderes.

Todas las recomendaciones para llamar a los miembros de las presidencias de los cuórum de élderes están sujetas a la aprobación de la presidencia de estaca y del sumo consejo.

Cuando se llame a nuevos miembros de una presidencia de cuórum de élderes, un miembro de la presidencia de estaca o del sumo consejo los presenta ante los miembros del cuórum para su voto de sostenimiento.

El presidente de estaca aparta a un nuevo presidente de cuórum de élderes y le confiere las llaves de su llamamiento. Un miembro de la presidencia de estaca o del sumo consejo aparta a los consejeros del presidente del cuórum de élderes.

Para información sobre los llamamientos del cuórum de élderes en ramas y misiones, véase el Cuadro de llamamientos del capítulo 19.

7.2.2

Miembros del sumo consejo

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, los miembros del sumo consejo ayudan a supervisar la obra de la Iglesia en la estaca. Sus responsabilidades

relacionadas con los cuórums de élderes se describen en 15.3.1.

7.3

Líderes del Sacerdocio de Melquisedec de barrio

Este capítulo se enfoca en cómo administrar el cuórum de élderes de manera tal que fortalezca a las personas y a las familias. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec deben repasar con regularidad el capítulo 3, en el cual se explican los principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

7.3.1

Obispado

El obispo es el sumo sacerdote presidente del barrio. Él y sus consejeros trabajan estrechamente con el presidente del cuórum de élderes para velar por los miembros del cuórum y sus familias, fortalecer el cuórum y asegurar que se lleve a cabo la obra del sacerdocio.

El presidente del cuórum de élderes responde directamente ante la presidencia de estaca. No obstante, el obispo, como sumo sacerdote presidente del barrio, también se reúne con regularidad con el presidente del cuórum de élderes. El obispo delibera en consejo con él y le brinda orientación en cuanto a cómo servir y bendecir a los miembros del barrio, trabajando en armonía con todas las organizaciones del barrio. El obispo le pide que dé un informe de sus responsabilidades, entre ellas los esfuerzos de los hermanos ministrantes.

7.3.2

Presidencia de cuórum de élderes

La presidencia del cuórum de élderes preside a los miembros del cuórum, se sienta en concilio

o consejo con ellos y los instruye (véase D. y C. 107:89). Dirigen los esfuerzos de los miembros del cuórum para hacer avanzar la obra de salvación en el barrio (véase el capítulo 5). Reciben instrucción de la presidencia de estaca, de los miembros asignados del sumo consejo y del obispo.

Presidente de cuórum de élderes

El presidente del cuórum de élderes tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4).

Enseña a los miembros del cuórum sus deberes, utilizando este manual como fuente de consulta.

En consulta con el obispo, presenta recomendaciones de hermanos para que sean llamados a servir como consejeros de la presidencia del cuórum de élderes. También presenta al obispo sus recomendaciones de hermanos para que sean llamados a servir como secretarios, instructores y en otros llamamientos del cuórum de élderes. Al realizar estas recomendaciones, sigue las pautas descritas en 19.1.1 y 19.1.2.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas del cuórum. El secretario del cuórum ayuda con esta responsabilidad.

Presidente y consejeros del cuórum de élderes

La presidencia del cuórum de élderes tiene las siguientes responsabilidades: El presidente del cuórum de élderes asigna a sus consejeros para que supervisen algunas de estas responsabilidades. No se debe llamar a más de dos consejeros.

Animan a los miembros del cuórum a cumplir con sus deberes del sacerdocio, en especial sus deberes como esposos y padres. Los líderes de cuórum cumplen con esta responsabilidad durante las reuniones de cuórum y durante entrevistas y charlas con los miembros del cuórum.

Ellos coordinan la ministración con la presidencia de la Sociedad de Socorro, organizan y supervisan la obra de los hermanos ministrantes y efectúan entrevistas de ministración.

Supervisan los esfuerzos por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en el cuórum de élderes. En este empeño, siguen los principios que figuran en 5.5.3 y 5.5.4.

Coordinan los esfuerzos del consejo de barrio para fomentar la obra del templo y de historia familiar en el barrio (véase 5.4.3). También coordinan la obra de los consultores de templo e historia familiar del barrio.

Llevar a cabo reuniones de presidencia del cuórum de élderes.

Bajo la dirección del obispo, y trabajando con la presidencia de la Sociedad de Socorro, planifican maneras de atender las necesidades de Bienestar del cuórum y de proporcionar servicio caritativo (véase 7.5 y capítulo 6).

Visitan o entrevistan a los miembros del cuórum al menos una vez al año. Analizan los deberes del sacerdocio y el bienestar del poseedor del sacerdocio y su familia. Esta visita o entrevista no se debe combinar con una entrevista de ministración en la que esté presente el compañero.

Pueden organizar a los miembros del cuórum para llevar a cabo la obra del cuórum y cumplir con las asignaciones que se hayan dado en la reunión de consejo de barrio (véase 7.3.5).

Ayudan a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec (véase 7.6).

Con la aprobación del obispo, de vez en cuando pueden planificar actividades. Estas actividades deben estar de acuerdo con las pautas que figuran en el capítulo 13 y se deben coordinar con el consejo de barrio.

Según lo asigne el obispo, trabajan con los padres y los líderes de los Hombres Jóvenes para ayudar a los jóvenes de 18 años a prepararse para recibir el

Sacerdocio de Melquisedec y realizar una transición satisfactoria del cuórum de presbíteros al cuórum de élderes.

El presidente del cuórum de élderes asigna a uno de sus consejeros para que coordine los esfuerzos del cuórum con los jóvenes adultos solteros varones del barrio. Si en el barrio hay un comité de jóvenes adultos solteros, este consejero sirve en el comité. (Véanse 16.3.3 y 16.3.4).

7.3.3

Secretario de cuórum de élderes

Con la aprobación del obispo, el presidente del cuórum de élderes, o uno de sus consejeros, llama y aparta a un élder o a un sumo sacerdote para que sirva como secretario del cuórum de élderes. El secretario de cuórum tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con los líderes de cuórum para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a estas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Podría programar entrevistas de ministración para el presidente del cuórum de élderes y sus consejeros.

Cada trimestre, compila un informe de la asistencia a la reunión de cuórum y de las entrevistas de ministración que se efectuaron. Revisa ese informe con el presidente del cuórum de élderes y lo envía al secretario de barrio.

Si el cuórum planifica actividades en las que habrá gastos, el secretario ayuda a los líderes a preparar un presupuesto anual y a dar cuenta de los gastos.

7.3.4

Instructores de cuórum de élderes

Con la aprobación del obispo, el presidente del cuórum de élderes o uno de sus consejeros puede llamar y apartar a uno o a más élderes o sumos sacerdotes para que sirvan como instructores del cuórum de élderes.

Los líderes del cuórum asignan a instructores para que enseñen la doctrina y dirijan análisis durante la reunión del sacerdocio. Los instructores siguen los principios que se explican en 5.5.4.

7.3.5

Otros llamamientos de cuórum de élderes

Los llamamientos que figuran en esta sección son opcionales. El obispo y el presidente del cuórum de élderes tal vez decidan que estos puestos no son necesarios, o determinen que se necesitan llamamientos adicionales. La presidencia del cuórum de élderes recomienda a hermanos para que sirvan en estos llamamientos. Con la aprobación del obispo, el presidente del cuórum de élderes, o uno de sus consejeros, extiende esos llamamientos.

Secretarios auxiliares y secretarios de ministración

La presidencia del cuórum de élderes puede llamar a uno o más secretarios auxiliares para que ayuden con las responsabilidades secretariales (véase 7.3.3). Los futuros élderes pueden servir como secretarios auxiliares.

Si la presidencia necesita ayuda adicional para organizar las entrevistas de ministración y para preparar el informe trimestral (véase 7.4), pueden deliberar en consejo con el obispo acerca de llamar a uno o a más secretarios de ministración. Los secretarios de ministración no llevan a cabo entrevistas de ministración. Los futuros élderes pueden servir como secretarios de ministración.

Coordinador y ayudantes de servicio

Según sea necesario, la presidencia del cuórum de élderes puede llamar a un miembro del cuórum para que coordine el servicio. También se pueden llamar ayudantes.

Coordinador y ayudantes de actividades

Según sea necesario, la presidencia del cuórum de élderes puede llamar a un miembro del cuórum para que coordine las actividades que no se lleven a cabo los domingos. También se pueden llamar ayudantes.

Otros llamamientos y asignaciones

Según sea necesario, la presidencia del cuórum de élderes puede llamar o asignar a miembros del cuórum para que ayuden a lograr la obra de salvación. Por ejemplo, pueden deliberar en consejo con el obispo en cuanto a llamar a miembros para que colaboren en fortalecer a los jóvenes adultos solteros, efectuar la obra del templo e historia familiar y compartir el Evangelio. A los hermanos que tengan asignaciones a corto plazo no es necesario que se les llame ni que se les aparte. Un miembro de la presidencia del cuórum de élderes llama y aparta a los hermanos que dirigen o sirven en asignaciones a largo plazo.

7.4

Ministración

El Salvador demostró por medio del ejemplo lo que significa ministrar: Él sirvió movido por amor hacia Su Padre y hacia los hijos de Su Padre (véase Juan 15:9–10). Él amó, enseñó, oró, dio consuelo y bendijo a los que lo rodeaban, invitando a todos a que lo siguieran (véase Marcos 8:34). Con espíritu de oración, los hermanos ministrantes procuran servir como Él lo haría. A fin de proporcionar ese cuidado, al hogar de cada miembro se asignan hermanos del sacerdocio como hermanos ministrantes a fin de velar por la familia o las personas que allí residen (véase D. y C. 20:47, 59).

Las presidencias de cuórum de élderes instruyen a los hermanos ministrantes sobre la forma de velar y de fortalecer a las familias y las personas. Los miembros de la presidencia imparten esa instrucción en las entrevistas de ministración o en las reuniones dominicales.

El servir como hermanos ministrantes es una responsabilidad del sacerdocio para los maestros, los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Por consiguiente, los líderes del sacerdocio asignan a los hermanos ministrantes; no los llaman, sostienen ni apartan.

Debido a que las presidencias de estaca y los obispos son responsables de todos los miembros de la estaca o el barrio, por lo general a esos hermanos no se les asigna como maestros ministrantes a personas o familias específicas. Los miembros del sumo consejo y los patriarcas en funciones pueden ser asignados, de acuerdo con las circunstancias locales, según lo determine el presidente de estaca. Si son asignados, un miembro de la presidencia del cuórum de élderes hace la asignación.

Las presidencias del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro, bajo la dirección del obispo, asignan hermanos y hermanas ministrantes a los miembros del cuórum de sumos sacerdotes de la estaca, sus respectivas esposas y sus familias.

7.4.1

Responsabilidades de los hermanos ministrantes

Los hermanos ministrantes representan al Señor, al obispo y a los líderes del cuórum. Ellos “[visitan] la casa de todos los miembros, exhortándolos a orar vocalmente, así como en secreto, y a cumplir con todos los deberes familiares” (D. y C. 20:51). Se los asigna a familias y a personas para “velar. . . y estar con [ellas] y [fortalecerlas]” (D. y C. 20:53). Se encargan de “amonestar, exponer, exhortar, enseñar e invitar a todos a venir a Cristo” (D. y C. 20:59).

Los hermanos ministrantes procuran tener la guía del Espíritu, a fin de poder brindar cuidados a la manera de Cristo. Deliberan en consejo con las personas que les fueron asignadas y procuran inspiración sobre la mejor manera de satisfacer sus necesidades, utilizando el tiempo y los recursos disponibles.

Los hermanos ministrantes son flexibles en la forma en que ministran. Personalizan sus contactos, servicios y cualquier mensaje para satisfacer las necesidades de los miembros. Las visitas personales son importantes cuando se pueden llevar a cabo. Los hermanos ministrantes también pueden comunicarse a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, cartas, contactos en la Iglesia, asistencia a actividades familiares y servicio.

Para satisfacer las necesidades individuales se debe comenzar por conversar con las personas y familias asignadas y considerar sus necesidades en oración. Los hermanos ministrantes escuchan para poder entender la mejor manera de servir. Consideran la frecuencia y el tipo de contacto que desean los miembros. También analizan la clase de mensajes que los miembros desearían.

Los hermanos ministrantes pueden ser una importante fuente de ayuda para los miembros. A continuación figuran algunas maneras de ayudar:

1. Ayudan a los miembros a fortalecer su fe en nuestro Padre Celestial y en Jesucristo.
2. Ayudan a los miembros a prepararse para su siguiente ordenanza. Pueden ayudar a los padres a asegurarse de que sus hijos sean bendecidos, bautizados y confirmados. También pueden ayudar a los padres a asegurarse de que a sus hijos varones se les confiera el Sacerdocio Aarónico y el Sacerdocio de Melquisedec, y que sean ordenados a los oficios del sacerdocio cuando tengan la edad debida.
3. Se familiarizan con los intereses y las necesidades de los miembros y reconocen eventos especiales de su vida.
4. Brindan ayuda cuando los miembros no tienen empleo, están enfermos o solos, se mudan o tienen otras necesidades.
5. Ayudan a los miembros a lograr la autosuficiencia.

7.4.2

Cómo coordinar la ministración

La ministración es un esfuerzo coordinado entre el cuórum de élderes y la Sociedad de Socorro. Al trabajar bajo la dirección del obispo, la presidencia del cuórum de élderes y la de la Sociedad de Socorro coordinan la ministración, con espíritu de oración, de la siguiente manera:

1. La presidencia del cuórum de élderes recomienda al obispo compañerismos ministrantes y asignaciones de ministración para las personas y las familias del barrio. La presidencia de la Sociedad de Socorro recomienda compañerismos ministrantes y asignaciones de ministración para las hermanas de dicha organización. Las presidencias del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro analizan asignaciones específicas antes de recomendarlas al obispo.
2. Si es apropiado, los hermanos y las hermanas ministrantes de una persona o familia pueden analizar juntos sus esfuerzos para satisfacer las necesidades. Cuando sea necesario, pueden ponerse en contacto con las presidencias del cuórum o de la Sociedad de Socorro para obtener ayuda y recursos adicionales.
3. Los miembros de la presidencia del cuórum de élderes llevan a cabo entrevistas con los hermanos ministrantes por lo menos trimestralmente (véase 7.4.4).
4. Las presidencias del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro se reúnen trimestralmente para analizar las fortalezas y las necesidades de las personas y familias según la información obtenida en las entrevistas de ministración. Según sea necesario, también coordinan las asignaciones de ministración.
5. Después de esa reunión, el presidente del cuórum de élderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro se reúnen trimestralmente con el obispo para abordar las necesidades de las personas y

familias. También podrán coordinar las asignaciones de ministración y obtener la aprobación del obispo para sus recomendaciones.

6. Cuando sea necesario, el presidente del cuórum de élderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro deliberan con el consejo de barrio en cuanto a las fortalezas y las necesidades que se han detectado en las entrevistas de ministración. Los miembros del consejo de barrio hacen planes para servir y bendecir a los miembros del barrio.

7.4.3

Cómo organizar la ministración a fin de satisfacer las necesidades locales

La presidencia del cuórum de élderes, con espíritu de oración, recomienda al obispo asignaciones de hermanos ministrantes para el cuidado de personas y familias del barrio. Los miembros de la presidencia deliberan sobre las fortalezas y necesidades de las personas y familias. Recomiendan a dedicados hermanos ministrantes para los miembros nuevos, los miembros menos activos que sean receptivos y otros tales como los padres solos y las personas viudas.

Después de que el obispo haya dado su aprobación, un miembro de la presidencia del cuórum de élderes se reúne con los hermanos ministrantes para darles sus asignaciones y para deliberar en consejo en cuanto a las fortalezas, necesidades y dificultades de las personas a quienes los hermanos ministren. Esa conversación puede efectuarse durante una entrevista de ministración o cuando sea necesario.

La presidencia del cuórum de élderes por lo general asigna a los hermanos en compañerismos de dos hermanos. Se puede asignar a matrimonios para que ministren juntos si así se satisfacen de manera más eficaz las necesidades de una persona o familia en particular.

Los maestros y los presbíteros sirven como compañeros de poseedores del Sacerdocio de Melquisedec.

Tras consultar con los padres y los líderes, un miembro de la presidencia del cuórum de élderes extiende las asignaciones de ministración a los maestros y los presbíteros.

La norma de que dos adultos responsables estén presentes con los jóvenes no se aplica a la asignación de compañeros ministrantes. Sin embargo, bajo la dirección del obispo, los líderes deben ejercer sabiduría y procurar inspiración cuando asignen a jóvenes como compañeros de adultos.

Los compañeros adultos deben evitar situaciones que podrían malinterpretarse. Deben ser cuidadosos en cuanto a estar a solas uno con el otro, de modo que los hombres jóvenes tengan una experiencia segura y gratificante con la ministración. Además, los líderes deben ejercer prudencia para no asignar jóvenes a hogares o situaciones familiares difíciles.

Cuando a los jóvenes se les asigne a un compañero que no sea el padre, los líderes deben confirmar que los padres de este no se opongan a la asignación.

Los líderes del cuórum de élderes de los barrios de jóvenes adultos solteros recomiendan al obispo hermanos ministrantes para cada miembro del barrio. Los miembros solteros que vivan juntos como compañeros de cuarto pueden tener los mismos hermanos ministrantes. Sin embargo, los hermanos ministrantes deben centrarse en servir a las personas en forma individual y deben dar un informe sobre cada persona por separado.

Con la aprobación del presidente de misión, los líderes pueden considerar el pedir a los misioneros de tiempo completo que ayuden con la ministración de manera limitada. El presidente de misión comunica esta aprobación al presidente de estaca, quien informa a los obispos. Cuando se haya dado la autorización, a los misioneros de tiempo completo se les asigna principalmente visitar a miembros nuevos, a familias en las que no todos son miembros de la Iglesia y a miembros menos activos.

7.4.4

Entrevistas de ministración

Los miembros de la presidencia del cuórum de élderes llevan a cabo entrevistas con los hermanos ministrantes (incluidos los maestros y los presbíteros) por lo menos una vez por trimestre. Se pueden llevar a cabo entrevistas durante el trimestre y no tienen que ser largas para ser eficaces.

De preferencia, esas entrevistas se efectúan en persona y con ambos miembros del compañerismo. Un matrimonio con la asignación de ministrar juntos puede reunirse tanto con los líderes del cuórum de élderes, como con las líderes de la Sociedad de Socorro, o con ambos.

Las entrevistas de ministración se llevan a cabo con el fin de:

1. Deliberar en consejo sobre las fortalezas, necesidades y desafíos de las familias y personas asignadas.
2. Determinar con cuáles necesidades podría ayudar el cuórum de élderes, la Sociedad de Socorro, el consejo de barrio u otros.
3. Enseñar y alentar a los hermanos ministrantes.

Entre entrevistas, y cuando sea necesario, los hermanos ministrantes comunican información, ya sea en persona o por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos. Ellos solo comparten información confidencial con el presidente del cuórum de élderes o directamente con el obispo.

Cada trimestre, el presidente del cuórum de élderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro se reúnen con el obispo para abordar las necesidades de las personas y familias. Según sea necesario, también coordinan las asignaciones de ministración. El presidente del cuórum de élderes o la presidenta de la Sociedad de Socorro informan de inmediato al obispo sobre las necesidades urgentes.

7.5

Bienestar

El Bienestar es fundamental en la labor del cuórum de élderes.

Bajo la dirección del obispo, la presidencia del cuórum de élderes y de la Sociedad de Socorro comparten las siguientes responsabilidades de Bienestar:

Enseñan principios de autosuficiencia temporal y espiritual.

Cuidan al pobre y al necesitado, y animan a los miembros a dar servicio.

Ayudan a las personas y a las familias a llegar a ser autosuficientes y a encontrar soluciones a sus preocupaciones de Bienestar a corto y a largo plazo.

Para más información sobre estas responsabilidades de Bienestar, véase el capítulo 6.

7.6

Futuros élderes

Un futuro élder es un varón miembro de la Iglesia, de 19 años en adelante, que todavía no posee el Sacerdocio de Melquisedec. Los hermanos casados que sean menores de 19 años y no posean el Sacerdocio de Melquisedec también son futuros élderes.

7.6.1

Responsabilidad sobre los futuros élderes

La presidencia del cuórum de élderes ayuda a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec.

Esos líderes asignan hermanos ministrantes dedicados a los futuros élderes. Si los futuros élderes han sido ordenados al oficio de maestro o presbítero, los líderes pueden asignarlos a servir como hermanos ministrantes.

Los líderes del cuórum de élderes invitan a los futuros élderes a asistir a las reuniones y actividades de cuórum.

7.6.2

Ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec

Ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec debe estar entre las más altas prioridades de los líderes, ya que fortalece a las familias y prepara a las parejas para el matrimonio en el templo. Se debe ordenar a los futuros élderes tan pronto como estén razonablemente preparados, sin períodos innecesarios de espera.

El presidente del cuórum de élderes se asegura de que a los futuros élderes se les enseñen los siguientes principios como preparación para recibir el Sacerdocio de Melquisedec:

1. La restauración del sacerdocio y de las llaves del sacerdocio por medio del profeta José Smith.
2. El juramento y el convenio del sacerdocio (véase D. y C. 84:33–44).
3. Las responsabilidades de los esposos y los padres.
4. Los deberes de un élder y los propósitos de los cuóruns del sacerdocio.
5. Los propósitos de las ordenanzas y bendiciones del sacerdocio y la manera de efectuar esas ordenanzas y bendiciones (véase el capítulo 20 y la *Guía para la familia*).

Los líderes pueden enseñar estos principios individualmente o pueden organizar una clase para los futuros élderes del barrio, de varios barrios o de la estaca. Pueden asignar hermanos ministrantes para que proporcionen esa instrucción. También pueden ofrecer la instrucción como parte de un seminario de preparación para entrar en el templo (véase 5.4.5). Según sea necesario, el presidente de estaca puede asignar a un miembro del sumo consejo para que

ayude a los líderes de cuórum de élderes con esa responsabilidad.

Entre los recursos para ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec se encuentran los siguientes:

1. Doctrina y Convenios secciones 20, 84, 107 y 121
2. *La Guía para la familia*
3. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte A*, lecciones 1–4 y 9
4. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, lecciones 1–6.

El obispo consulta con la presidencia del cuórum de élderes y con el consejo de barrio para determinar a qué futuros élderes se debe dar la máxima prioridad para que reciban esta preparación. Podría incluirse a los poseedores del Sacerdocio Aarónico de 18 años que aún no hayan recibido preparación alguna.

A fin de ayudar a un futuro élder a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec, el obispo sigue las instrucciones que figuran en el *Manual 1*, 16.7.1.

7.7

Reuniones de liderazgo

7.7.1

Reunión del consejo de barrio

El presidente del cuórum de élderes sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

7.7.2

Reunión de la presidencia del cuórum de élderes

La presidencia del cuórum de élderes lleva a cabo con regularidad una reunión de presidencia. El presidente del cuórum preside la reunión y la dirige. El secretario del cuórum asiste, toma notas y realiza

un seguimiento de las asignaciones. El miembro del sumo consejo asignado al barrio puede asistir periódicamente.

En la agenda se podrían incluir los siguientes asuntos:

1. Planificar maneras de fortalecer a los miembros del cuórum y a su familia, incluso a los futuros élderes.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con las responsabilidades de los líderes del sacerdocio.
3. Analizar las necesidades temporales y espirituales de las personas y de las familias y planificar la mejor manera de ayudar a satisfacerlas.
4. Analizar la información de las entrevistas de ministración en cuanto a los esfuerzos por velar y ministrar a las personas y las familias del barrio. Analizar las asignaciones y los esfuerzos de ministración y hacer modificaciones según corresponda. Planificar la forma de mejorar.
5. Planificar las reuniones de cuórum y analizar maneras de mejorarlas.
6. Revisar los registros de asistencia y analizar maneras de fomentar la participación en las reuniones de cuórum.
7. Analizar el consejo y las asignaciones que proporcionen el obispo, el consejo de barrio y la presidencia de estaca. Planificar maneras de seguir el consejo y cumplir las asignaciones.
8. Planificar maneras de contribuir a la unidad del cuórum, incluso, mediante el servicio y otras actividades de cuórum.

7.7.3

Reunión de líderes del sacerdocio de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión para líderes del sacerdocio de estaca en el marco de cada conferencia de estaca (véase 18.3.1, apartado 2). La

presidencia también convoca otra reunión de líderes del sacerdocio de estaca durante el año, para un total de tres reuniones de este tipo al año. Asisten a ella las presidencias y los secretarios del cuórum de élderes.

7.8

Las reuniones de cuórum

7.8.1

Reuniones dominicales del sacerdocio

Las reuniones dominicales del sacerdocio comienzan con ejercicios de apertura para los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec y del Aarónico, dirigidos por un miembro del obispado (véase 18.2.4).

Después de los ejercicios de apertura, los hermanos asisten a su reunión de cuórum. El objetivo de las reuniones de cuórum es tratar asuntos, aprender los deberes del sacerdocio, fortalecer a las personas y a las familias, estudiar el evangelio de Jesucristo, deliberar juntos en consejo y organizarse para satisfacer las necesidades locales. Los líderes planifican las reuniones con oración a fin de lograr estos propósitos.

A menos que se halle presente un miembro de la presidencia de estaca o del obispado (u otra autoridad presidente), el presidente del cuórum de élderes preside la reunión del cuórum de élderes. Un miembro de la presidencia del cuórum dirige la reunión.

Los domingos, los miembros del cuórum de sumos sacerdotes de la estaca se reúnen con el cuórum de élderes, si no se les asigna a otro lugar.

El obispo puede invitar a un poseedor del Sacerdocio Aarónico de 18 años a reunirse con el cuórum de élderes.

Cada mes, los líderes de cuórum planifican las reuniones dominicales de acuerdo con la información de las *Instrucciones para los cursos de estudio anual*.

7.8.2

Reunión del cuórum de sumos sacerdotes de estaca

La presidencia de estaca convoca por lo menos una vez al año una reunión de cuórum de sumos sacerdotes para todos los sumos sacerdotes del cuórum. Durante esa reunión, enseñan a los miembros del cuórum la doctrina del Evangelio (véase Alma 13:1–6), los instruyen en sus deberes, y tratan asuntos del cuórum. Ya no se realizará la reunión anual de todos los sumos sacerdotes ordenados de la estaca.

7.9

Enseñar la manera de efectuar ordenanzas y bendiciones

Las siguientes publicaciones proporcionan instrucciones acerca de cómo efectuar ordenanzas y bendiciones:

1. El capítulo 20 de este manual
2. *Guía para la familia*, páginas 21–29
3. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, páginas 43–44

Valiéndose de estas publicaciones, los líderes del sacerdocio enseñan a los hermanos varones la manera de efectuar ordenanzas y bendiciones. Los líderes se aseguran de que cada poseedor del sacerdocio tenga la *Guía para la familia* o *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, a fin de que tenga su propio ejemplar de estas instrucciones.

Los líderes del sacerdocio no deben producir ni utilizar publicaciones que den instrucciones para ordenanzas, bendiciones ni oraciones, a menos que la Primera Presidencia haya autorizado dichas publicaciones.

7.10

Pautas y normas adicionales

7.10.1

Hermanos que tengan necesidades especiales

Los hermanos que pueden tener necesidades especiales son aquellos que están enfermos, ancianos, viudos, divorciados, confinados en el hogar o afligidos por la muerte de un ser querido y aquellos que cuidan de familiares con enfermedades crónicas. Los miembros del cuórum de élderes deben ofrecer ayuda.

Los hermanos que tengan esas u otras dificultades especiales pueden acudir con sus inquietudes al presidente del cuórum de élderes. Él debe escuchar, ofrecer amor y aliento, y mantener la debida confidencialidad. Si se llega a enterar de posibles asuntos relacionados con la dignidad o de situaciones familiares delicadas, referirá la persona al obispo.

Para información acerca de cómo ayudar a los hermanos que tienen discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

7.10.2

Ofrecer apoyo en épocas de muerte

Cuando ocurra una muerte en el barrio, el obispo le puede pedir al presidente del cuórum de élderes que se ponga en contacto con la familia para brindarle consuelo, evaluar sus necesidades y ofrecer ayuda. Puede solicitar una ayuda similar de la presidenta de la Sociedad de Socorro. Los líderes del cuórum de élderes y las líderes de la Sociedad de Socorro coordinan esos esfuerzos.

El obispo también puede pedir a los líderes del cuórum de élderes que ayuden a hacer los preparativos para el funeral. Para información adicional sobre funerales, véase 18.6.

Siempre que sea posible, los miembros que mueran y hayan recibido la investidura deben ser sepultados con la ropa del templo. En algunas circunstancias, el obispo puede pedir al presidente del cuórum de élderes que asigne a un hombre que haya sido investido para que vista o supervise la manera correcta de vestir a un hermano investido que haya fallecido. Estos líderes se aseguran de no dar esta asignación a una persona que la pueda considerar objetable. Las pautas para vestir a miembros fallecidos se encuentran en las *Instrucciones para vestir a las personas fallecidas que han recibido la investidura*. Los líderes pueden conseguir estas instrucciones en los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Para instrucciones adicionales sobre cómo vestir con la ropa del templo a personas fallecidas, el obispo puede acudir al *Manual 1*, 3.4.9.

El presidente del cuórum de élderes, los hermanos ministrantes y otros hermanos siguen brindando apoyo, consuelo y ayuda a las personas que hayan perdido a un ser querido durante el periodo de ajuste después del fallecimiento.

7.10.3

Instrucciones sobre la ropa del templo y los gárments

Véase 21.1.42.

7.10.4

Fondos para actividades

Véase 13.2.8.

8.

Sacerdocio Aarónico

8.1

Definición y propósitos del Sacerdocio Aarónico

El sacerdocio es el poder y la autoridad de Dios. Se confiere a los miembros varones de la Iglesia que son dignos. Aquellos que poseen llaves del sacerdocio dirigen la administración de las ordenanzas del Evangelio, la predicación del Evangelio y el gobierno del Reino de Dios sobre la tierra.

El Sacerdocio Aarónico posee “la llave del ministerio de ángeles y el evangelio preparatorio, el cual es el evangelio de arrepentimiento y de bautismo, y la remisión de pecados” (D. y C. 84:26–27; véanse también D. y C. 13:1; 107:20). El Sacerdocio Aarónico también “tiene el poder para administrar las ordenanzas exteriores” (D. y C. 107:14).

Para más información sobre los propósitos del sacerdocio y las llaves del sacerdocio, véase el capítulo 2.

8.1.1

Oficios y deberes del Sacerdocio Aarónico

Los oficios del Sacerdocio Aarónico son: diácono, maestro, presbítero y obispo. Cada oficio en el sacerdocio tiene derechos y responsabilidades de servicio, incluso la autoridad para administrar ordenanzas del sacerdocio. Para más información acerca de la ordenación a los oficios de diácono, maestro y presbítero, véase 20.7.

Diácono

Los hermanos varones dignos pueden recibir el Sacerdocio Aarónico y ser ordenados diáconos cuando tienen por lo menos 12 años. Un diácono tiene las siguientes responsabilidades:

Lleva una vida recta y se mantiene digno para ejercer el sacerdocio. Da un buen ejemplo a los

miembros de su cuórum y a los demás miembros de la Iglesia.

Reparte la Santa Cena (véase 20.4.3).

Es “nombrad[o] para velar por la iglesia” (D. y C. 84:111). También debe “amonestar, exponer, exhortar, enseñar e invitar a todos a venir a Cristo” (D. y C. 20:59). Esta responsabilidad incluye el hermanar a los miembros del cuórum y a otros hombres jóvenes, informar a los miembros acerca de las reuniones de la Iglesia, hablar en las reuniones, compartir el Evangelio y dar testimonio.

Ayuda al obispo a “administrar. . . las cosas temporales” (D. y C. 107:68). Esta responsabilidad podría incluir el recolectar ofrendas de ayuno, cuidar al pobre y al necesitado, ocuparse del cuidado del centro de reuniones y de sus terrenos, y servir como mensajero del obispo durante las reuniones de la Iglesia.

Participa en la instrucción del cuórum al ser un estudiante activo del Evangelio.

Ayuda al obispado de otras maneras que concuerden con el oficio de diácono. Además, ayuda a los maestros “en todos sus deberes en la iglesia, si la ocasión lo requiere” (D. y C. 20:57).

Maestro

Los hermanos varones dignos pueden ser ordenados maestros cuando tengan por lo menos 14 años. El maestro tiene todas las responsabilidades de un diácono. También tiene las siguientes responsabilidades:

Prepara la Santa Cena (véase 20.4.2).

Debe “velar siempre por los miembros de la iglesia, y estar con ellos y fortalecerlos” (D. y C. 20:53). Una manera de hacer eso es al servir como hermano ministrante. Se le asigna como compañero de un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec.

Ha de “cuidar que no haya iniquidad en la iglesia, ni aspereza entre uno y otro, ni mentiras, ni difamaciones, ni calumnias” (D. y C. 20:54). Esta responsabilidad incluye el ser un pacificador y un ejemplo de integridad moral y de rectitud.

Ha de “ver que los miembros de la Iglesia se reúnan con frecuencia, y también ver que todos los miembros cumplan con sus deberes” (D. y C. 20:53–55).

Ayuda al obispado de otras maneras que concuerden con el oficio de maestro.

Presbítero

Los hermanos varones dignos pueden ser ordenados presbíteros cuando tengan por lo menos 16 años. El presbítero tiene todas las responsabilidades de un diácono y de un maestro. También tiene las siguientes responsabilidades:

Ha de “predicar, enseñar, exponer, exhortar. . . y visitar la casa de todos los miembros, y exhortarlos a orar vocalmente, así como en secreto, y a cumplir con todos los deberes familiares” (D. y C. 20:46–47).

Cuando lo autorice el obispo, efectúa bautismos, confiere el Sacerdocio Aarónico y ordena a diáconos, maestros y presbíteros (véase D. y C. 20:46, 48).

Puede administrar la Santa Cena al oficiar en la mesa sacramental y ofrecer las oraciones sacramentales cuando reciba autorización para hacerlo (véase D. y C. 20:46, 77, 79; véase también 20.4.3 de este manual).

Ayuda al obispado de otras maneras que concuerden con el oficio de presbítero.

Obispo

Las responsabilidades del obispo con respecto al Sacerdocio Aarónico se detallan en 8.3.1.

8.1.2

Cuórum del Sacerdocio Aarónico

Un cuórum del sacerdocio es un grupo organizado de hermanos. Los propósitos fundamentales de los cuórum son servir a los demás, edificar la unidad y la hermandad, e instruir a los miembros en doctrinas, principios y deberes.

El obispo organiza a los diáconos en un cuórum de hasta 12 miembros, a los maestros en un cuórum de hasta 24 miembros, y a los presbíteros en un cuórum de hasta 48 miembros (véase D. y C. 107:85–87). Si el número de miembros de un cuórum aumenta más allá de estas cifras, el obispo puede dividir el cuórum. Antes de hacerlo, considera el tamaño final del cuórum, los líderes disponibles y el efecto que tendrá en los miembros del cuórum.

En un barrio o una rama con pocos hombres jóvenes, los cuórum del Sacerdocio Aarónico pueden reunirse juntos para recibir instrucción o realizar actividades.

8.1.3

Propósitos del Sacerdocio Aarónico

Los hombres jóvenes se encuentran en un momento de preparación y de crecimiento espiritual personal. Por consiguiente, los padres, el obispado y los demás líderes del Sacerdocio Aarónico, ayudan a cada joven a:

1. Convertirse al evangelio de Jesucristo y vivir según sus enseñanzas.
2. Servir fielmente en los llamamientos del sacerdocio y cumplir las responsabilidades de los oficios en el sacerdocio.

3. Dar servicio significativo.
4. Prepararse y vivir dignamente para recibir el Sacerdocio de Melquisedec y las ordenanzas del templo.
5. Prepararse para servir en una misión honorable de tiempo completo.
6. Obtener la mayor instrucción académica posible.
7. Prepararse para llegar a ser un esposo y padre digno.
8. Dar el debido respeto a las mujeres, a las mujeres jóvenes y a los niños.

Los padres y los líderes ayudan a los hombres jóvenes a lograr estos objetivos en las noches de hogar, el estudio familiar de las Escrituras, las reuniones, las actividades y las entrevistas, alentándolos a participar en el programa Mi deber a Dios (véase 8.12).

Los hombres jóvenes no deben recitar estos objetivos en sus reuniones o actividades.

8.2

Funciones de los padres y de los líderes de la Iglesia

Los padres tienen la responsabilidad primordial del bienestar espiritual y físico de sus hijos (véase D. y C. 68:25–28). El obispado y otros líderes del Sacerdocio Aarónico apoyan a los padres en esta responsabilidad, pero no los reemplazan. Ofrecen apoyo de las siguientes maneras:

Asisten a los padres en ayudar a sus hijos a prepararse para las ordenaciones al sacerdocio, la investidura del templo, el servicio misional de tiempo completo, el matrimonio en el templo y la paternidad.

Fomentan la comunicación entre los hombres jóvenes y sus padres.

Se aseguran de que las actividades del cuórum y otros eventos para la juventud no pongan cargas

excesivas en la familia ni compitan con las actividades familiares.

Los líderes deben ser especialmente sensibles a los hombres jóvenes que provengan de hogares que carezcan de un fuerte apoyo para vivir el Evangelio.

8.3

Líderes del Sacerdocio Aarónico de barrio

Este capítulo se centra en administrar los cuóruns del Sacerdocio Aarónico de tal modo que fortalezcan a cada joven y a su familia. Los líderes del Sacerdocio Aarónico repasan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

En este capítulo, el término *líderes de cuórum* se refiere a la presidencia del cuórum de diáconos, a la presidencia del cuórum de maestros y al obispo y sus ayudantes en el cuórum de presbíteros. Los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes son asesores de cuórum, no líderes de cuórum.

8.3.1

Obispado

El obispo supervisa los cuóruns del Sacerdocio Aarónico del barrio. Él y sus consejeros componen el obispado y la presidencia del Sacerdocio Aarónico del barrio (véase D. y C. 107:13–15). Ellos velan por los hombres jóvenes y los fortalecen de manera individual, colaborando estrechamente con los padres y con otros líderes.

Obispo

El obispo es el sumo sacerdote presidente del barrio. Él también es el presidente del cuórum de presbíteros (véase D. y C. 107:87–88). En una rama,

el presidente de rama actúa como el presidente del cuórum de presbíteros.

En el liderazgo del cuórum de presbíteros, el obispo sirve con dos ayudantes, ambos presbíteros. Aunque el obispo delega muchas responsabilidades a sus ayudantes, él sirve personal y activamente como presidente del cuórum. Él promueve un espíritu de amor y unidad en el cuórum. Asiste con regularidad a las reuniones de presidencia del cuórum y a las reuniones dominicales del cuórum, y las preside. Participa en el servicio que brinda el cuórum y en sus actividades. En su ausencia, designa a uno de sus ayudantes para que asuma las responsabilidades de liderazgo del cuórum. Cuando se releva a un obispo, también se releva a sus ayudantes.

El obispo entrevista a los hombres jóvenes que se están preparando para ser ordenados al oficio de presbítero. También entrevista a los nuevos conversos varones de 12 años en adelante para recibir el Sacerdocio Aarónico (véanse 5.2.2, y el *Manual 1*, 16.7.2) y para recibir una recomendación para el templo de uso limitado (véanse el *Manual 1*, 3.3.3 y 3.3.5). Lleva a cabo esa entrevista para los nuevos conversos poco después de su confirmación, por lo general en menos de una semana.

El obispo y sus consejeros

El obispo asigna a uno de sus consejeros que supervise el cuórum de diáconos y al otro consejero que supervise el cuórum de maestros. Estos consejeros promueven un espíritu de amor y unidad en los cuórums. Asisten a las reuniones de presidencia del cuórum y a las reuniones dominicales del cuórum con la mayor frecuencia posible. También participan en el servicio que brinda el cuórum y en sus actividades.

Con ayuda de los asesores de cuórum, el obispo y sus consejeros enseñan pautas de liderazgo a los líderes de cuórum y los ayudan a cumplir con sus responsabilidades.

El obispo asigna a uno de sus consejeros para que supervise la organización de los Hombres Jóvenes

del barrio bajo su dirección. Este consejero trata con regularidad asuntos de los Hombres Jóvenes con la presidencia de los Hombres Jóvenes del barrio. Da un informe de estas deliberaciones en las reuniones de obispado.

El obispo entrevista a cada joven al menos una vez al año y, de ser posible, entrevista dos veces al año a todo joven de 16 y 17 años. Si esto no fuera posible, asigna a un consejero para que haga algunas de esas entrevistas. Seis meses después de que cada joven entre las edades de 12 a 15 años tenga su entrevista anual con el obispo, tiene una entrevista con el consejero del obispado que supervisa su cuórum. Para las pautas sobre las entrevistas de los jóvenes, los obispos y sus consejeros pueden consultar el *Manual 1*, 7.1.7.

El obispo o un consejero asignado entrevista a los hombres jóvenes que se estén preparando para ser ordenados a los oficios de diácono y maestro.

El obispo o un consejero asignado entrevista con regularidad al presidente del cuórum de diáconos, al presidente del cuórum de maestros y a los ayudantes del cuórum de presbíteros. En estas entrevistas, el miembro del obispado y el líder de cuórum analizan los deberes del sacerdocio, el progreso de cada miembro del cuórum, así como el progreso del cuórum en general.

El obispo y sus consejeros reconocen en la reunión sacramental el avance de todo joven de la Primaria al Sacerdocio Aarónico, cuando va a ser ordenado a un oficio en el sacerdocio y cuando ha completado el programa Mi deber a Dios.

El obispo y sus consejeros supervisan el programa de escultismo donde haya sido autorizado por la Iglesia (véase 8.13.4).

El obispo llama y aparta al presidente de los Hombres Jóvenes. Puede asignar a sus consejeros para que llamen y aparten a los consejeros de la presidencia de los Hombres Jóvenes, al secretario de los Hombres Jóvenes, a los ayudantes de los asesores

de cuórum, y a otras personas que sirven con los hombres jóvenes.

El obispo llama a sus ayudantes del cuórum de presbíteros. Él o un consejero asignado llama a las presidencias de los cuórum de diáconos y de maestros, así como a los secretarios de los cuórum. Los miembros del obispado deliberan en consejo y en oración para determinar a quién llamar a estos cargos. No seleccionan a los líderes simplemente por su edad o antigüedad en el cuórum. El obispo y sus consejeros pueden consultar con los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes del barrio al buscar inspiración respecto a quién llamar.

Cuando un miembro del obispado llama a un joven a servir como presidente del cuórum de diáconos o de maestros, le pide a ese joven que recomiende a quién llamar como consejeros y secretario. El miembro del obispado aconseja al presidente del cuórum para que emprenda esta responsabilidad con oración, buscando la guía del Señor en cuanto a quién recomendar. No obstante, el miembro del obispado también ayuda al presidente del cuórum a entender que recae en el obispado la responsabilidad final de recibir inspiración en cuanto a quién llamar.

Un miembro del obispado solicita permiso a los padres de un joven antes de pedirle que sirva en cualquiera de estos llamamientos.

Después de extender estos llamamientos, un miembro del obispado presenta a los líderes de cuórum para su voto de sostenimiento en la reunión de su cuórum. Después, el obispo o un consejero asignado apartan a los hombres jóvenes. El obispo aparta a sus ayudantes del cuórum de presbíteros. También aparta al presidente del cuórum de diáconos y al presidente del cuórum de maestros, porque solo él puede otorgarles las llaves del sacerdocio correspondientes a sus llamamientos. Él puede asignar a sus consejeros para que aparten a los consejeros de las presidencias de los cuórum de diáconos y de maestros, y a los secretarios de los cuórum.

Un miembro del obispado anuncia esos llamamientos en la reunión sacramental, pero no pide un voto de sostenimiento.

8.3.2

Presidencias de cuórum y ayudantes del obispo en el cuórum de presbíteros

Los líderes de los cuórum del Sacerdocio Aarónico se sientan “en concilio” o consejo con los miembros del cuórum y les enseñan “los deberes de su oficio” (véase D. y C. 107:85–86). Buscan inspiración en el cumplimiento de sus responsabilidades. También reciben instrucción y guía del obispado y de los asesores del cuórum. Los presidentes de los cuórum del Sacerdocio Aarónico poseen las llaves del sacerdocio para dirigir la obra de los cuórum que presiden. Los consejeros de las presidencias de los cuórum de diáconos y de maestros, y los ayudantes del obispo en el cuórum de presbíteros no poseen llaves del sacerdocio.

Las presidencias de cuórum del Sacerdocio Aarónico y los ayudantes del obispo en el cuórum de presbíteros velan por los miembros de los cuórum y los demás jóvenes de la edad correspondiente al cuórum, y los hermanan. Prestan especial atención a los que son miembros nuevos o que son menos activos, y a los que tienen discapacidades u otras necesidades especiales. Los líderes de cuórum se esfuerzan por fomentar el amor y la hermandad entre los miembros de los cuórum.

Los líderes de cuórum del Sacerdocio Aarónico proporcionan a los miembros de los cuórum oportunidades de tener asignaciones del sacerdocio, experiencias de liderazgo y crecimiento espiritual.

Llevan a cabo reuniones regulares de presidencia de cuórum.

Dirigen las reuniones dominicales de los cuórum.

Ayudan a planificar las actividades de los cuórum, incluso la Mutua.

Ayudan a los miembros de los cuórum a fijarse metas en el programa Mi deber a Dios, y a lograrlas.

En ocasiones, pueden impartir instrucción del Evangelio en las reuniones dominicales de cuórum, con la ayuda de los asesores de cuórum.

El presidente del cuórum de diáconos, el presidente del cuórum de maestros y uno de los ayudantes del cuórum de presbíteros sirven en el comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

8.3.3

Secretarios de cuórum

Los secretarios de cuórum tienen las siguientes responsabilidades:

Recaban y repasan los datos de asistencia, y los envían al secretario de los Hombres Jóvenes.

Consultan con los líderes de cuórum para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asisten a estas reuniones, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

Pueden ayudar a los líderes y a los asesores de cuórum a planificar actividades.

8.3.4

Presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio (asesores de los cuórum del Sacerdocio Aarónico)

La presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio consta de un presidente y dos consejeros. Sirven como asesores de los cuórum del Sacerdocio Aarónico. Trabajan bajo la dirección del obispado. También recibe orientación y apoyo constante de la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca.

Presidente de los Hombres Jóvenes de barrio

El presidente de los Hombres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4). También es miembro del comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

Enseña sus deberes a otros líderes de los Hombres Jóvenes, utilizando este manual como fuente de consulta.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas de la organización de los Hombres Jóvenes de barrio. El secretario de los Hombres Jóvenes ayuda con esta responsabilidad.

Presidente de los Hombres Jóvenes de barrio y sus consejeros

El presidente de los Hombres Jóvenes y sus consejeros sirven como asesores de los cuórum del Sacerdocio Aarónico. El presidente es el asesor del cuórum de presbíteros, el primer consejero es el asesor del cuórum de maestros, y el segundo consejero es el asesor del cuórum de diáconos. Tienen las siguientes responsabilidades:

Guían a los cuórum del Sacerdocio Aarónico al llevar a cabo sus deberes del sacerdocio.

Llegan a conocer a cada joven y a familiarizarse con sus talentos, intereses y dificultades. Buscan maneras de fortalecer individualmente a los hombres jóvenes, ayudarlos para que su testimonio crezca, y animarlos a participar en sus cuórum. Prestan especial atención a los hombres jóvenes que son miembros nuevos o a los jóvenes que son menos activos.

Apoyan a cada joven en su familia.

Ayudan a los hombres jóvenes a avanzar hacia los objetivos que figuran en 8.1.3. Esto incluye ayudarlos a fijarse metas en el programa Mi Deber a Dios, y a lograrlas.

En respuesta a asignaciones que se den en las reuniones del consejo de barrio, pueden trabajar con

las presidencias de cuórum para organizar comités de servicio.

Pueden asesorarse con los padres y los líderes del sacerdocio en cuanto a las necesidades de los jóvenes.

Con regularidad enseñan lecciones en las reuniones dominicales de los cuóruns, aunque pueden compartir esta responsabilidad con los ayudantes de los asesores. Supervisan los esfuerzos por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en los cuóruns. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4.

Asisten a las reuniones de presidencia de los cuóruns del Sacerdocio Aarónico y brindan guía cuando sea necesario. Ayudan al obispado a enseñar técnicas y cualidades de liderazgo a las presidencias de los cuóruns y a los ayudantes del cuórum de presbíteros (véase 8.14).

Trabajan con los líderes de cuórum para planificar y llevar a cabo actividades de cuórum, incluso las actividades de la Mutua.

Ayudan al obispado y a los líderes de cuórum a edificar la unidad de los cuóruns.

Realizan reuniones de presidencia de los Hombres Jóvenes. También se reúnen con regularidad con el consejero del obispado que supervisa la organización de los Hombres Jóvenes.

En los lugares donde la Iglesia autoriza el programa de escultismo, a los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes por lo general se les llama a servir como líderes Scout, pero también se les puede llamar a servir como ayudantes de los líderes Scout (véase 8.13.4).

8.3.5

Secretario de los Hombres Jóvenes de barrio

El secretario de los Hombres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia de los Hombres Jóvenes para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a estas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Instruye a los secretarios de cuórum y supervisa la tarea de ellos de llevar los registros de asistencia de los cuóruns. Al menos trimestralmente, recaba la información de asistencia, la revisa con el presidente de los Hombres Jóvenes, y la envía al secretario de barrio.

Se asegura de que el obispado y la presidencia de los Hombres Jóvenes estén al tanto de los hombres jóvenes que no estén asistiendo con regularidad y de los hombres jóvenes que pronto reunirán los requisitos para ser ordenados a otro oficio en el sacerdocio.

Se le puede asignar que registre el progreso de cada uno de los hombres jóvenes a medida que participan en el programa Mi deber a Dios.

Ayuda a la presidencia de los Hombres Jóvenes a preparar un presupuesto anual y a dar cuenta de los gastos.

8.3.6

Ayudantes de los asesores de los cuóruns del Sacerdocio Aarónico

El obispado puede llamar a ayudantes de los asesores de los cuóruns para ayudar a la presidencia de los Hombres Jóvenes con sus responsabilidades. Los ayudantes de los asesores de los cuóruns pueden enseñar algunas de las lecciones en las reuniones dominicales de los cuóruns. También pueden ayudar con las actividades, incluso la Mutua.

En los lugares donde la Iglesia autoriza el escultismo, a los ayudantes de los asesores de los cuóruns por lo general se les llama a servir como ayudantes de los líderes Scout, pero también puede llamárseles a servir como líderes Scout (véase 8.13.4).

8.3.7**Entrenadores deportivos**

El obispado puede llamar a hermanos varones como entrenadores de equipos deportivos de los Hombres Jóvenes. Los entrenadores sirven bajo la dirección de la presidencia de los Hombres Jóvenes. Para más información acerca de los programas deportivos véase 13.6.21.

8.4**Servir como hermanos ministrantes**

El servir como hermanos ministrantes es una responsabilidad del sacerdocio para los maestros, los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Para información detallada acerca de ese servicio, incluso las instrucciones sobre cómo dar asignaciones a los poseedores del Sacerdocio Aarónico, véase 7.4.

La norma de que dos adultos responsables estén presentes con los jóvenes no se aplica a la asignación de compañeros ministrantes. Sin embargo, bajo la dirección del obispo, los líderes deben ejercer sabiduría y procurar inspiración cuando asignen a jóvenes como compañeros de adultos (véase 7.4.3).

Los compañeros adultos deben evitar situaciones que podrían malinterpretarse. Deben ser cuidadosos en cuanto a estar a solas uno con el otro, de modo que los hombres jóvenes tengan una experiencia segura y gratificante con la ministración. Además, los líderes deben ejercer prudencia para no asignar hombres jóvenes a hogares o situaciones familiares difíciles.

Cuando a los jóvenes se les asigne a un compañero que no sea el padre, los líderes deben confirmar que los padres de este no se opongan a la asignación.

8.5**Recolectar ofrendas de ayuno**

En el caso donde un barrio esté concentrado geográficamente y donde las condiciones de seguridad lo permitan, el obispo puede pedir a los poseedores del Sacerdocio Aarónico, especialmente a los diáconos, que cada mes se pongan en contacto con familias de miembros para dar a los miembros la oportunidad de contribuir ofrendas de ayuno.

Los poseedores del sacerdocio deben ir en parejas cuando estén recogiendo las ofrendas de ayuno. Los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden acompañar a los poseedores del Sacerdocio Aarónico, si es necesario.

Los miembros no deben dar otras contribuciones, como diezmos, a aquellos que recolecten ofrendas de ayuno.

Quienes recolecten ofrendas de ayuno las entregan de inmediato a un miembro del obispado.

8.6**Ayudar a los niños de 10 y 11 años a prepararse para recibir el sacerdocio****8.6.1****Los padres y los hermanos ministrantes**

Los padres de un niño de 10 u 11 años tienen la responsabilidad primordial de ayudarlo a prepararse para recibir el Sacerdocio Aarónico. Otros familiares y los hermanos ministrantes también ayudan. El apoyo de los hermanos ministrantes puede ser especialmente importante en los hogares donde el padre esté ausente o no sea un miembro activo de la Iglesia.

8.6.2**Líderes y maestros de la Primaria**

Las líderes y los maestros de la Primaria apoyan a las familias al ayudar a los niños de 10 y 11 años a prepararse para recibir el Sacerdocio Aarónico.

Cada año bajo la dirección del obispado, la presidencia de la Primaria prepara una reunión llamada Preparación para el templo y el sacerdocio (véase 11.5.5). Se puede invitar a participar a la presidencia del cuórum de diáconos y a la presidencia de los Hombres Jóvenes.

8.7**Ayudar a los miembros de los cuórums a prepararse para misiones de tiempo completo**

El Señor espera que todo hombre joven capaz se prepare espiritual, física, mental, emocional y económicamente para el servicio misional de tiempo completo. Cuanto más pronto decida un hombre joven servir en una misión, más probable es que lo haga.

Cada hombre joven debe prepararse desarrollando su propio testimonio y su propia relación con el Señor. También debe prepararse mediante el estudio de las Escrituras, especialmente el Libro de Mormón. Muchas de las metas y actividades que se sugieren en el programa Mi Deber a Dios pueden ayudar a un hombre joven a prepararse para el servicio misional.

Los padres tienen la responsabilidad primordial de ayudar a sus hijos a prepararse para servir en misiones de tiempo completo. Otros familiares, miembros del obispado, presidencias y asesores de los cuórums del Sacerdocio Aarónico, hermanos ministrantes y otras personas apoyan a los padres en ese esfuerzo.

El ayudar a los miembros de los cuórums a prepararse para el servicio misional es una importante prioridad de los miembros del obispado y de los

asesores de cuórum. Esta preparación comienza en el cuórum de diáconos y continúa durante todos los años que cada joven esté en el Sacerdocio Aarónico. Los líderes buscan maneras de incluir la preparación misional en las reuniones de cuórum, las reuniones de presidencia, las actividades de los cuórums y otras situaciones.

Los miembros del obispado y los asesores de cuórum ayudan a los jóvenes a prepararse de las siguientes formas para servir en misiones de tiempo completo:

Brindan oportunidades en las reuniones y las actividades de los cuórums para que los miembros del cuórum sientan y reconozcan la influencia del Espíritu Santo.

Enseñan a los hombres jóvenes las doctrinas básicas que enseñan los misioneros, tales como la expiación de Jesucristo, la restauración del Evangelio por conducto del profeta José Smith, el Plan de Salvación, el bautismo y el don del Espíritu Santo. Pueden utilizar *Predicad Mi Evangelio* como fuente de consulta para enseñar estas doctrinas.

Animan a los hombres jóvenes a estudiar las Escrituras, en especial el Libro de Mormón, por sí mismos y a diario. También animan a los hombres jóvenes a estudiar *Predicad Mi Evangelio*.

Enseñan a los hombres jóvenes y a sus padres acerca de las expectativas relacionadas con los misioneros de tiempo completo. Esas expectativas incluyen conocimiento y testimonio del Evangelio, dignidad personal, buen estado físico, madurez social y emocional, y preparación económica. Orientan a los hombres jóvenes a fijarse metas para lograr estas expectativas.

Animan a los hombres jóvenes a asistir a Seminario.

Proporcionan oportunidades de prestar servicio, entre ellas las asignaciones para que los maestros y presbíteros presten servicio como maestros ministrantes.

Dan a los hombres jóvenes oportunidades de enseñar el Evangelio en reuniones de cuórum y otros ambientes.

Animan a los hombres jóvenes a compartir el Evangelio con amigos y familiares.

Proporcionan oportunidades para que los hombres jóvenes aprendan de ex misioneros de tiempo completo que sean ejemplares y para que interactúen con ellos, tanto en ambientes formales como informales.

Como parte de esta preparación, el obispado y los asesores de cuórum animan a los jóvenes de la edad de presbíteros a asistir a una clase de preparación misional. Según el número de estos jóvenes, esta clase la podría organizar el obispado en el barrio, o la presidencia de estaca en la estaca. Las principales fuentes de consulta para estas clases son las Escrituras, el *Manual Misional*, y *Predicad Mi Evangelio*.

En el *Manual 1*, 4.2se proporcionan instrucciones adicionales para los obispos.

8.8

Conferir el Sacerdocio de Melquisedec a hombres jóvenes de 18 años

Los hermanos dignos pueden recibir el Sacerdocio de Melquisedec y ser ordenados élderes cuando tengan 18 años o más. Considerando las circunstancias individuales, como la madurez y el testimonio del joven, su finalización de los estudios de la escuela secundaria, el deseo que pueda tener de continuar en su grupo de amigos y su asistencia a la universidad, el obispo determina si se deberá ordenar a un joven como élder poco después de cumplir los 18 años o si le permitirá seguir con el cuórum de presbíteros un tiempo más. Antes de decidir esto, el obispo consulta al joven y sus padres. Al cumplir 19 años, o antes de salir de su hogar para asistir a la universidad, prestar servicio militar o aceptar un empleo de jornada completa, todos los hermanos varones dignos deben ser ordenados élderes.

Los líderes de los Hombres Jóvenes y los líderes del cuórum de élderes trabajan juntos para que la

transición al cuórum de élderes sea satisfactoria para cada joven.

8.9

Reuniones de liderazgo

8.9.1

Reunión del consejo de barrio

El presidente de los Hombres Jóvenes sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

8.9.2

Reunión del comité del obispado para la juventud

El obispo preside el comité del obispado para la juventud. Este comité lo integran el obispado, uno de los ayudantes del obispo del cuórum de presbíteros, los presidentes de los cuóruns de diáconos y maestros, las presidentas de las clases de las Mujeres Jóvenes, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes. Para más información, véase 18.2.9.

8.9.3

Reunión de presidencia de cuórum

Cada presidencia de cuórum efectúa una reunión de presidencia con regularidad. El obispo asiste regularmente a la reunión de presidencia del cuórum de presbíteros y la preside, y uno de sus ayudantes la dirige. El presidente del cuórum de diáconos y el presidente del cuórum de maestros dirigen sus reuniones de presidencia y las presiden, a menos que asista un miembro del obispado. Los asesores y los secretarios de cuórum también asisten a estas reuniones. Los secretarios toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Planificar maneras de fortalecer a los miembros del cuórum, incluso a los miembros nuevos y a los menos activos. También planificar maneras de hermanar a jóvenes de otras religiones.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de los líderes de la Iglesia relacionados con las responsabilidades de los líderes del sacerdocio.
3. Planear visitar a miembros del cuórum según sea necesario.
4. Analizar maneras de ayudar a cada joven a tener éxito en el programa Mi Deber a Dios.
5. Planear reuniones y actividades de cuórum.
6. Considerar puntos a tratar en la reunión del comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).
7. Recibir capacitación de liderazgo de los miembros del obispado o de los asesores de cuórum.

En los lugares donde la Iglesia autorice el programa de esculptismo, la reunión de presidencia del cuórum se podría utilizar para hacer planes para la unidad de esculptismo del cuórum después de que se hayan analizado los puntos anteriores. Si los líderes de esculptismo de jóvenes y adultos no se encontraran ya presentes, se les puede invitar a la reunión para participar en esta deliberación. Se puede incluir a jóvenes de otra religión que posean cargos de liderazgo en la unidad de esculptismo. El presidente del cuórum sigue presidiendo esta parte de la reunión. Podría invitar a un joven líder de esculptismo para dirigirla. Los asesores de cuórum se aseguran de que cada actividad de esculptismo concuerde con los objetivos que figuran en 8.1.3.

8.9.4

Reunión de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio

La presidencia de los Hombres Jóvenes realiza una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta preside la reunión y la dirige. La secretaria

asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Evaluar cómo los hombres jóvenes de cada cuórum están logrando los objetivos que figuran en 8.1.3. Planificar maneras de ayudar a cada joven a lograr esos objetivos más plenamente.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de los líderes de la Iglesia relacionados con las responsabilidades de los líderes del sacerdocio.
3. Hacer planes para instruir a los líderes de cuórum en sus deberes.
4. Analizar la eficacia de las actividades de los cuórums. Analizar maneras de incluir a los jóvenes en la planificación de actividades significativas.
5. Analizar la instrucción del Evangelio que se lleva a cabo en las reuniones dominicales de cuórum y planear maneras para mejorar.
6. Revisar registros de asistencia. Planificar maneras de ayudar a los miembros nuevos y a los hombres jóvenes menos activos a participar.
7. Revisar el presupuesto y los gastos de los Hombres Jóvenes.

El consejero del obispado que supervisa la organización de los Hombres Jóvenes puede asistir de vez en cuando a la reunión de presidencia de los Hombres Jóvenes para recibir informes y dar consejo. La presidencia de los Hombres Jóvenes también puede invitar a los líderes de cuórum y a los ayudantes de los asesores, según sea necesario.

8.9.5

Reunión de líderes del sacerdocio de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión para líderes del sacerdocio de estaca en el marco de cada

conferencia de estaca (véase 18.3.1, apartado 2). La presidencia también convoca otra reunión de líderes del sacerdocio de estaca durante el año, para un total de tres reuniones de este tipo al año.

Las presidencias y los secretarios de los Hombres Jóvenes de barrio asisten a estas reuniones. De vez en cuando, se podría invitar a las presidencias de los cuórum de diáconos y de maestros, como cuando la reunión incluye temas que les serán especialmente útiles en sus llamamientos.

8.10

Normas

Las normas proporcionan una dirección clara para fortalecer y guiar a los miembros de la Iglesia. Si los hombres jóvenes observan las normas del Evangelio, ellos prestarán un gran servicio en la Iglesia y el mundo. También serán dignos de recibir las ordenanzas del templo.

En el librito *Para la Fortaleza de la Juventud*, la Primera Presidencia detalla las normas del Evangelio y enseña a los jóvenes la forma de ponerlas en práctica. Cada joven debe tener un ejemplar de *Para la Fortaleza de la Juventud*. Debe repasar las normas con frecuencia y considerar si las está viviendo como se debe.

Los asesores de los cuórum y los ayudantes de los asesores deben estudiar las normas del librito y ser ejemplos de ellas. Deben buscar maneras de enseñar y reforzar estas normas con frecuencia en las lecciones, las actividades de la Mutual, los campamentos, la conferencia de la juventud y en otras actividades.

Los miembros del obispado y los asesores de cuórum pueden animar a los padres a estudiar las normas del Evangelio, ser un ejemplo de ellas y analizarlas con sus hijos varones. También pueden animar a los hombres jóvenes a emplear *Para la Fortaleza de la Juventud* como fuente de consulta para lecciones de la noche de hogar y discursos.

8.11

Reuniones dominicales de cuórum

Las reuniones dominicales del sacerdocio comienzan con ejercicios de apertura para los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec y del Aarónico, dirigidos por un miembro del obispado (véase 18.2.4).

Después de los ejercicios de apertura, los poseedores del sacerdocio asisten a las reuniones de sus cuórum. Por lo general, los cuórum del Sacerdocio Aarónico se reúnen por separado. Sin embargo, en un barrio o una rama que tenga pocos jóvenes, los cuórum se podrían reunir juntos para recibir instrucción. Aun cuando los cuórum se reúnan juntos, se deben organizar cuórum separados, con líderes llamados y sostenidos para cada cuórum. Cuando sea posible, cada cuórum debe empezar a reunirse por separado y tener una presidencia completa y un secretario.

Los objetivos de las reuniones de cuórum son dirigir los asuntos del cuórum, aprender los deberes del sacerdocio y estudiar el evangelio de Jesucristo. Los líderes y asesores de cuórum planifican las reuniones en oración a fin de lograr estos objetivos. Animan a los miembros del cuórum a llevar sus ejemplares personales de las Escrituras, si fuera posible. Según se necesite en cada lección, los líderes también pueden pedir a los jóvenes que lleven otras fuentes de consulta aprobadas por la Iglesia.

Los presidentes de cuórum presiden las reuniones del cuórum a menos que esté presente una autoridad presidente superior. Un miembro de la presidencia del cuórum o un ayudante del cuórum de presbíteros dirige la reunión. Si los cuórum se reúnen juntos, los ayudantes del cuórum de presbíteros, el presidente del cuórum de maestros y el presidente del cuórum de diáconos se turnan para dirigir.

Las lecciones de las reuniones de los cuórum por lo general las enseñan los asesores de cuórum o los ayudantes de los asesores. Estos hermanos pueden dividir esta responsabilidad según sea necesario. De vez en cuando, los miembros del obispado, los líderes

de cuórum y otros miembros del cuórum pueden colaborar en la enseñanza. Cuando los líderes o los miembros del cuórum imparten la instrucción, el asesor los ayuda a prepararse. Las personas que enseñan deben ceñirse a los principios que figuran en 5.5.4.

Los adultos que poseen un oficio en el Sacerdocio Aarónico son miembros de ese cuórum. Sin embargo, se reúnen con los élderes para la instrucción del domingo. El obispo también puede invitar a los poseedores del Sacerdocio Aarónico de 18 años a reunirse con el cuórum de élderes.

Durante el tiempo de las reuniones de los cuórums, las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes pueden reunirse juntos de vez en cuando, según lo indique el obispado.

8.12

Programa Mi Deber a Dios

Se anima a todos los poseedores del Sacerdocio Aarónico a participar en el programa Mi Deber a Dios. Este programa da a los poseedores del Sacerdocio Aarónico oportunidades de desarrollar fortaleza espiritual, aprender sus deberes del sacerdocio y cumplir con ellos, prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec y servir en misiones de tiempo completo, mantener la salud física y mejorar sus relaciones con los demás.

Los padres y los líderes animan a los jóvenes a participar en el programa tan pronto como sean ordenados a su primer oficio en el sacerdocio. Los jóvenes siguen fijándose metas durante todos sus años en el Sacerdocio Aarónico.

8.13

Actividades

Los líderes de cuórum y los asesores de cuórum planifican actividades basándose en las necesidades y los intereses de los miembros de los cuórums. Realizan un esfuerzo especial por tratar de tender una mano

a todos los hombres jóvenes, incluso los que acaban de unirse a la Iglesia y los que son menos activos. Las actividades pueden ayudar a los jóvenes a lograr sus metas del programa Mi Deber a Dios. Los líderes de cuórum deben participar lo más posible en la planificación y la realización de las actividades.

Los planes para las actividades de los cuórums los debe aprobar un miembro del obispado y deben ceñirse a las pautas del capítulo 13.

8.13.1

Mutual

La mayoría de las actividades de cuórum tienen lugar durante un período denominado Mutual. El término *Mutual* sugiere experiencias compartidas en las que hay respeto mutuo y apoyo de los unos por los otros, y oportunidades de aprender juntos. Las actividades de la Mutual deben proporcionar a los jóvenes una variedad de oportunidades de servir a los demás y de desarrollarse espiritual, social, física e intelectualmente.

Por lo general, la Mutual se lleva a cabo una vez a la semana. Si el viajar u otras restricciones hicieran esto poco práctico, la Mutual se podría realizar con menos frecuencia, pero debería realizarse por lo menos una vez al mes. La Mutual debe durar entre 1 hora y 1½ horas, y debe llevarse a cabo un día o una tarde que no sean domingo ni lunes.

La presidencia de los Hombres Jóvenes, bajo la dirección del obispado, supervisa la Mutual para los hombres jóvenes.

Las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes pueden utilizar las actividades de la Mutual para preparar actividades de estaca o multiestaca (véase 13.3).

Lema anual de la Mutual

Cada año, la Primera Presidencia anuncia un lema de la Mutual. Los líderes hacen hincapié en este

lema durante los ejercicios de apertura de la Mutual y en otras actividades de los jóvenes.

Ejercicios de apertura

Normalmente, la Mutual comienza con breves ejercicios de apertura presididos por un miembro del obispado. Los ayudantes del obispo del cuórum de presbíteros y los miembros de la presidencia de la clase de Laureles se turnan para dirigir. Los líderes adultos preparan a líderes jóvenes para esta responsabilidad.

Los ejercicios de apertura incluyen un himno y una oración, y también pueden incluir selecciones musicales y oportunidades para que los jóvenes compartan sus talentos y sus testimonios.

Actividades de cuórum y de clase o actividades combinadas

Después de los ejercicios de apertura, los cuórums del Sacerdocio Aarónico y las clases de las Mujeres Jóvenes realizan normalmente actividades por separado. En un barrio o una rama con pocos jóvenes, todos ellos pueden reunirse juntos para las actividades. También pueden planificarse actividades para cualquier combinación de cuórums y de clases.

Las actividades combinadas para todos los hombres jóvenes y todas las mujeres jóvenes por lo general se llevan a cabo una vez al mes. Los miembros del comité del obispado para la juventud programan, planifican y analizan estas actividades en sus reuniones. Las actividades se llevan a cabo bajo la dirección del obispado.

Algunos ejemplos de actividades adecuadas son proyectos de servicio, música, baile, teatro, eventos culturales, eventos deportivos o atléticos, orientación profesional y actividades al aire libre.

8.13.2

Charlas del obispado para la juventud

El obispado planifica y lleva a cabo las charlas del obispado para la juventud. Estas charlas, que se realizan de vez en cuando, brindan al obispado la oportunidad de tratar temas que son de interés para los jóvenes y que los fortalecen espiritualmente. Los temas que se encuentran en *Para la Fortaleza de la Juventud* y *Leales a la fe* son especialmente apropiados. Ocasionalmente, el obispado puede tener invitados para que participen. Los invitados son, por lo general, miembros del barrio o de la estaca.

Las charlas del obispado para la juventud se pueden realizar con todos los jóvenes juntos o con los jóvenes de un determinado grupo de edad. Se pueden llevar a cabo durante la Mutual, en domingo durante el tiempo de las reuniones de los cuórums y de las clases de las Mujeres Jóvenes, o en otra ocasión que no suponga una carga excesiva para las familias. El obispado determina su frecuencia. Se programan en las reuniones del comité del obispado para la juventud.

8.13.3

Programa especial de normas

Los programas de normas son programas especiales que recalcan los valores morales y las metas eternas. Animam a los hombres jóvenes a vivir las normas de *Para la fortaleza de la juventud*, que los acercarán al Salvador.

Estos programas se realizan una vez al año, o con más frecuencia, según sea necesario, durante la Mutual. Se pueden efectuar en el cuórum, en el barrio, en varios barrios o en la estaca. Según la forma en que se presente el tema, estos programas pueden incluir cualquier combinación de cuórums del Sacerdocio Aarónico. También pueden incluir a madres, padres, a madres y padres juntos, y a las mujeres jóvenes.

8.13.4**Escultismo**

En los lugares donde la Iglesia autorice el programa de escultismo, los cuórum pueden participar en actividades de escultismo durante la Mutual. El escultismo debería ayudar a los hombres jóvenes a llevar a la práctica los principios del Evangelio que aprenden los domingos.

Cada miembro del obispado supervisa el programa de escultismo para el cuórum del Sacerdocio Aarónico que supervisa. Los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio generalmente sirven como líderes Scout, o el obispado podría llamar a los ayudantes de los asesores de cuórum como líderes Scout, y a los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes a servir como ayudantes de los líderes Scout.

En cada cuórum, el obispo usualmente designa al presidente del cuórum o a uno de sus ayudantes en el cuórum de presbíteros para que sirva como líder de los jóvenes del programa de escultismo. No obstante, podría designar a otros hombres jóvenes como líderes Scout de los jóvenes.

En los lugares donde la Iglesia autorice el programa de escultismo, los jóvenes entre los 12 y los 15 años deben estar inscritos. Los hombres jóvenes entre los 16 y 17 años deberían inscribirse si desean avanzar de rango o si el presidente de estaca o el obispo optan por patrocinar los programas de escultismo para los hombres jóvenes de esa edad.

Todos los líderes Scout adultos deben inscribirse antes de comenzar su servicio y deben recibir la debida capacitación en sus responsabilidades. En los Estados Unidos, los líderes adultos inscritos están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil de los Boy Scouts of America.

La Iglesia paga todas o parte de las cuotas de inscripción de los hombres jóvenes y de los líderes adultos en escultismo. La Iglesia también paga la constitución oficial del grupo Scout en la unidad.

Los gastos de inscripción y de constitución se pagan con la cuenta corriente general de la estaca. La Iglesia proporciona esos fondos aparte de la asignación del presupuesto.

El obispado organiza un comité Scout de barrio para asegurarse de que el escultismo funcione debidamente como actividad de apoyo a los cuórum del Sacerdocio Aarónico.

En donde hubiera pocos hombres jóvenes, se podría organizar una tropa Scout que abarque diversos barrios y ramas o, en algunos casos, toda una estaca o todo un distrito.

Para información sobre el financiamiento del escultismo, véase 8.13.7. Para información adicional sobre escultismo, véase el *Manual de escultismo* de la Iglesia.

8.13.5**Actividades de estaca y multiestaca**

Véase 13.3.

8.13.6**Conferencia de la juventud**

Véase 13.4.

8.13.7**Fondos para actividades**

Los fondos para las actividades del Sacerdocio Aarónico, incluso las actividades de escultismo en los lugares en que la Iglesia las autorice, deben proceder del presupuesto del barrio (véase 13.2.8).

Fondos para el campamento anual o una actividad parecida

Si en el presupuesto de un barrio no hay suficientes fondos para costear un campamento anual de escultismo de varios días o una actividad parecida para los hombres jóvenes, los líderes pueden pedir a los participantes que paguen una parte o la totalidad.

Si los fondos de los participantes no fueran suficientes, el obispo puede autorizar una actividad anual de grupo para recaudar fondos, que se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

En ningún caso deben ser excesivos los gastos de transporte para el campamento anual, o de la actividad similar. Tampoco la falta de fondos personales debe impedir la participación de ningún miembro.

Fondos para equipo y materiales

De ser posible, el equipo y los materiales que necesite el barrio para los campamentos anuales de la juventud se adquirirán con fondos del presupuesto del barrio. Si estos fondos no fueran suficientes, el obispo puede autorizar una actividad anual de grupo para recaudar fondos, que se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

El equipo y los materiales adquiridos con fondos de la Iglesia, ya sea que procedan del presupuesto del barrio o de una actividad de recaudación de fondos, son para uso exclusivo de la Iglesia. No son para uso privado de las personas ni de las familias.

Los fondos de la Iglesia no pueden emplearse para comprar uniformes para las personas.

8.14

Enseñar técnicas y cualidades de liderazgo

Los asesores de cuórum y los ayudantes de los asesores de cuórum enseñan técnicas y cualidades de liderazgo al trabajar con las presidencias de los cuóruns y el comité del obispado para la juventud, a medida que ayudan a los hombres jóvenes a planificar y realizar actividades, y al ayudarlos a dar servicio juntos. En este esfuerzo, los asesores y los ayudantes de los asesores pueden consultar el capítulo 3 de este manual.

8.15

Líderes del Sacerdocio Aarónico de estaca

8.15.1

Presidencia de estaca

Los miembros de la presidencia de estaca supervisan el Sacerdocio Aarónico de la estaca. Como parte de esta responsabilidad, instruyen a los obispos en su deber de presidir el Sacerdocio Aarónico en sus barrios.

El presidente de estaca asigna a uno de sus consejeros para que supervise la organización de los Hombres Jóvenes de estaca y del programa de esculptismo en la estaca (u otras actividades de estaca para los hombres jóvenes en aquellos lugares donde la Iglesia no autorice el esculptismo). En los lugares donde la Iglesia autorice el esculptismo, ese consejero debe recibir la debida capacitación en sus responsabilidades relacionadas con el esculptismo.

Para más información acerca de las responsabilidades de la presidencia de estaca, véase 15.1. Para información adicional sobre esculptismo, véase el *Manual de esculptismo* de la Iglesia.

8.15.2

Miembro del sumo consejo asignado a los Hombres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo para que trabaje con la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca. Las responsabilidades de ese miembro del sumo consejo se detallan en 15.3.

8.15.3

Presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades de la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.1.

8.15.4**Secretario de los Hombres Jóvenes de estaca**

Las responsabilidades del secretario de los Hombres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.2.

8.15.5**Comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca**

El presidente de estaca asigna a un consejero para que presida el comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca. Otros integrantes del comité son los miembros del sumo consejo asignados a las organizaciones de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes de estaca, la presidencia y el secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, y la presidencia y la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca.

La presidencia de estaca puede invitar a jóvenes a asistir a las reuniones del comité según considere necesario. Se debe incluir a los jóvenes tanto como sea posible al planificar y llevar a cabo actividades tales como conferencias de la juventud, bailes, devocionales y eventos multiestaca. Los jóvenes también pueden participar en charlas sobre los desafíos que enfrentan los jóvenes de la estaca.

8.16**Adaptar la organización de los Hombres Jóvenes a las necesidades locales**

En un barrio o una rama con pocos hombres jóvenes, los cuórum del Sacerdocio Aarónico pueden reunirse juntos para recibir instrucción (véase 8.11). También pueden reunirse juntos para realizar actividades.

Si el número de líderes adultos de un barrio o una rama fuese limitado, la presidencia de los Hombres Jóvenes podría enseñar las lecciones dominicales y administrar el programa de actividades

sin ayudantes de los asesores. En una unidad muy pequeña, el presidente de los Hombres Jóvenes podría ser el único líder adulto en la organización de los Hombres Jóvenes. En tal caso, él enseña las lecciones dominicales y supervisa las actividades de todos los hombres jóvenes. Cuando sea posible, se deben llamar consejeros y un secretario.

Puesto que con frecuencia los jóvenes se benefician al socializar en grupos grandes, los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes de dos o más barrios o ramas pequeños pueden reunirse de vez en cuando para efectuar actividades combinadas. Si barrios o ramas vecinos tuvieran pocos hombres jóvenes, los obispos y presidentes de rama podrían autorizar que los jóvenes se reunieran juntos para las actividades semanales. Al considerar estas opciones, los obispos y los presidentes de rama tienen en cuenta factores tales como la distancia y el costo del transporte.

En una estaca o un distrito pequeño, el presidente de los Hombres Jóvenes podría ser el único líder de los Hombres Jóvenes de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar consejeros y un secretario. Cuando sea posible, se deben llamar consejeros y un secretario.

Para información general acerca de la adaptación a necesidades locales, véase el capítulo 17.

8.17**Pautas y normas adicionales****8.17.1****Jóvenes menores de 14 años en conferencias de la juventud y bailes**

Los jóvenes y las jóvenes menores de 14 años por lo general no participan en conferencias de juventud ni en bailes que tengan lugar a una hora distinta a la programada habitualmente para la Mutua (véase 13.6.14). Los campamentos que incluyan pasar la noche y los campamentos de escultismo de una

o varias noches de duración son excepciones a esta pauta.

8.17.2

Leales a la Fe: Una referencia del Evangelio

La Iglesia ha publicado *Leales a la fe: Una referencia del Evangelio* como complemento para el estudio de las Escrituras y las enseñanzas de los profetas de los últimos días. Los miembros del obispado o los asesores de los cuórums se aseguran de que cada joven tenga un ejemplar del libro. Los hombres jóvenes pueden utilizar el libro como fuente de consulta al estudiar y llevar a la práctica los principios del Evangelio, preparar discursos, impartir lecciones y responder preguntas acerca de la Iglesia.

8.17.3

Hombres Jóvenes de otras religiones

Se debe recibir con afecto a los hombres jóvenes de otras religiones que accedan a cumplir con las normas de la Iglesia, y se les debe animar a participar en las actividades de los jóvenes. Los gastos de su participación se deben tratar como los de los hombres jóvenes que son miembros de la Iglesia. Si estos hombres jóvenes participan en el programa de escultismo, sus padres pueden hacer donaciones para ayudar a financiar las actividades.

8.17.4

Hombres Jóvenes que tengan discapacidades

Normalmente, los hombres jóvenes que tengan discapacidades se incluyen en sus cuórums regulares. Se pueden hacer excepciones con la aprobación de los padres y del obispado.

Para información acerca de cómo entender, incluir y enseñar a hombres jóvenes que tienen discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

8.17.5

Dos adultos responsables

Cuando adultos enseñen a niños o a jóvenes en la Iglesia, al menos dos adultos responsables deben estar presentes. Las dos personas podrían ser dos hombres, dos mujeres o un matrimonio. Donde no sea práctico tener por lo menos dos adultos en un salón de clases, los líderes deben considerar la posibilidad de combinar clases.

La norma de que con los jóvenes estén presentes dos adultos responsables no se aplica a la asignación de compañeros ministrantes. Sin embargo, los líderes deben ejercer sabiduría y procurar inspiración cuando asignen a jóvenes como compañeros de adultos (véase 7.4.3).

9.

La Sociedad de Socorro

La Sociedad de Socorro es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo mientras se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

9.1

Reseña de la Sociedad de Socorro

9.1.1

Propósitos

La Sociedad de Socorro prepara a las mujeres para las bendiciones de la vida eterna al aumentar la fe en el Padre Celestial y en Jesucristo y Su expiación; fortalecer a las personas, las familias y los hogares mediante las ordenanzas y los convenios; y trabajar en unidad para ayudar a los necesitados. La Sociedad de Socorro logra esos propósitos por medio de las reuniones dominicales, de otras reuniones de la Sociedad de Socorro, del servicio como maestras ministrantes, y del servicio caritativo y de Bienestar.

9.1.2

Historia

El profeta José Smith organizó la Sociedad de Socorro el 17 de marzo de 1842. Él enseñó que la Sociedad de Socorro se organizó para “socorrer al pobre, al indigente, a la viuda y al huérfano, y ejercer todo propósito benevolente” (*Enseñanzas de los Presidentes de la Iglesia: José Smith*, 2007, pág. 481). Además, enseñó que la Sociedad de Socorro “no existe solo para socorrer al pobre sino también para salvar almas” (*Enseñanzas: José Smith*, pág. 483). La parte principal

de la obra de la Sociedad de Socorro en la actualidad consiste en “velar por el bienestar espiritual y la salvación. . . de todas las mujeres miembros de la Iglesia” (Joseph F. Smith, en *Enseñanzas de los Presidentes de la Iglesia: Joseph F. Smith*, 1998, pág. 199).

La Sociedad de Socorro fue “divinamente hecha, divinamente autorizada, divinamente instituida, divinamente ordenada por Dios” (Joseph F. Smith, en *Enseñanzas: Joseph F. Smith*, pág. 198). Funciona bajo la dirección de los líderes del sacerdocio.

9.1.3

Lema y sello

El lema de la Sociedad de Socorro es: “La caridad nunca deja de ser” (1 Corintios 13:8). Este principio se refleja en su sello:



9.1.4

Miembros

Todas las mujeres adultas de la Iglesia son miembros de la Sociedad de Socorro.

Normalmente, una mujer joven avanza a la Sociedad de Socorro al cumplir 18 años o en el año siguiente. A la edad de 19 años, toda mujer joven debe estar participando plenamente en la Sociedad de Socorro. Debido a circunstancias personales, tales como el testimonio personal, la madurez, la graduación escolar, el deseo de seguir con su grupo de compañeras, y la asistencia a la universidad, una mujer joven puede avanzar a la Sociedad de Socorro antes de cumplir 18 años o permanecer más tiempo en las Mujeres Jóvenes. Cada mujer joven delibera en consejo con sus padres y con el obispo para decidir lo que mejor la ayudará a seguir siendo una participante activa en la Iglesia.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro trabajan juntas para que la transición a la Sociedad de Socorro sea exitosa para cada mujer joven.

Las hermanas adultas que prestan servicio en la Primaria, las Mujeres Jóvenes u otros llamamientos que les impidan asistir a las reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro continúan siendo miembros de la Sociedad de Socorro. Se les asignan hermanas ministrantes y a ellas mismas se les asigna servir como hermanas ministrantes. También se les pueden dar asignaciones para dar servicio caritativo y enseñar clases en otras reuniones de la Sociedad de Socorro cuando tales asignaciones no impongan una carga excesiva para ellas.

Las mujeres menores de 18 años que estén casadas también son miembros de la Sociedad de Socorro. Para otras excepciones, véase 10.12.4.

A las mujeres de otras religiones que asistan a la Sociedad de Socorro se les recibe afectuosamente, y se les anima a participar.

9.2

Líderes de la Sociedad de Socorro de barrio

Este capítulo se enfoca en administrar la Sociedad de Socorro de tal modo que fortalezca a las personas, a las familias y los hogares. Las líderes de la Sociedad de Socorro repasan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan los principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen la preparación espiritual, la participación en consejos, el ministrar a los demás y la enseñanza del evangelio de Jesucristo.

9.2.1

Obispado

El obispo y sus consejeros proporcionan liderazgo del sacerdocio a la Sociedad de Socorro.

El obispo llama y aparta a una hermana para que sirva como presidenta de la Sociedad de Socorro. Él supervisa el llamamiento y el apartamiento de consejeras de la presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio, de la secretaria de la Sociedad de Socorro de barrio y de otras hermanas que sirvan en llamamientos de la Sociedad de Socorro. Puede asignar a sus consejeros para que llamen y aparten a estas hermanas.

El obispo se reúne con la presidenta de la Sociedad de Socorro con regularidad para tratar asuntos de la Sociedad de Socorro y de Bienestar.

9.2.2

Presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio

La presidencia de la Sociedad de Socorro consta de una presidenta y dos consejeras. Son líderes espirituales en el esfuerzo de fortalecer a las hermanas y a sus familias. Trabajan bajo la dirección del obispado. También recibe orientación y apoyo constante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca.

Presidenta de la Sociedad de Socorro de barrio

La presidenta de la Sociedad de Socorro tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos de edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4).

Se reúne regularmente con el obispo para informar y tratar asuntos de la Sociedad de Socorro y de Bienestar.

A petición del obispo, visita los hogares de los miembros para evaluar sus necesidades de Bienestar y sugerir maneras de responder a ellas (véase 9.6 .1). En ausencia de la presidenta de la Sociedad de Socorro, el obispo puede asignar a una consejera de la presidencia de la Sociedad de Socorro para que responda a una necesidad urgente.

Presenta recomendaciones al obispado para que se llame a hermanas a servir como líderes de la Sociedad de Socorro. También presenta recomendaciones para que se llame a hermanas como maestras y para cumplir otros llamamientos en la Sociedad de Socorro, según se desee o sea necesario. Al hacer estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Coordina los esfuerzos de Bienestar de la Sociedad de Socorro de barrio durante emergencias.

Enseña a otras líderes y maestras de la Sociedad de Socorro sus deberes, utilizando este manual como recurso.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas de la Sociedad de Socorro de barrio. La secretaria de la Sociedad de Socorro ayuda con esta responsabilidad.

Presidenta y consejeras de la Sociedad de Socorro de barrio

La presidenta de la Sociedad de Socorro y sus consejeras trabajan juntas para cumplir con las siguientes responsabilidades. La presidenta de la Sociedad de Socorro asigna a sus consejeras para que supervisen algunas de esas responsabilidades. No se ha de llamar a más de dos consejeras.

Ellas coordinan los esfuerzos de ministración con la presidencia del cuórum de líderes, organizan y supervisan el servicio de las hermanas ministrantes y efectúan entrevistas de ministración.

Supervisan los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la Sociedad de Socorro. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4.

Bajo la dirección del obispo, y trabajando con la presidencia del cuórum de líderes, planifican maneras de atender las necesidades de bienestar y de proporcionar servicio caritativo (véanse 9.6 y capítulo 6).

Planifican y dirigen las reuniones de la Sociedad de Socorro.

Llevan a cabo reuniones de presidencia de la Sociedad de Socorro.

Visitan o se reúnen con cada hermana de la Sociedad de Socorro por lo menos una vez al año. Analizan el bienestar de la hermana y de su familia. No se deben combinar estas reuniones con una entrevista de ministración en la que también esté presente la compañera.

La presidenta de la Sociedad de Socorro asigna a una de sus consejeras para que coordine los esfuerzos de la Sociedad de Socorro a fin de ayudar a las hermanas jóvenes adultas solteras del barrio. Si el barrio tiene un comité de jóvenes adultos solteros, esta consejera sirve en dicho comité (véanse 16.3.3 y 16.3.4).

9.2.3

Secretaria de la Sociedad de Socorro de barrio

La secretaria de la Sociedad de Socorro tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidenta de la Sociedad de Socorro a fin de preparar agendas para las reuniones de presidencia. Asiste a esas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Podría programar entrevistas de ministración para la presidenta de la Sociedad de Socorro y sus consejeras.

Cada trimestre, compila un informe de la asistencia a las reuniones dominicales y de las entrevistas de ministración. Revisa ese informe con la presidenta de la Sociedad de Socorro y lo envía al secretario de barrio.

Se asegura de que la presidencia de la Sociedad de Socorro esté al tanto de las mujeres jóvenes que ingresarán a la Sociedad de Socorro.

Ayuda a la presidencia de la Sociedad de Socorro a preparar un presupuesto anual y a llevar la cuenta de los gastos.

9.2.4

Maestras de la Sociedad de Socorro

Las maestras de la Sociedad de Socorro enseñan la doctrina y dirigen el análisis, según lo asigne la presidencia de la Sociedad de Socorro. Siguen los principios que se detallan en 5.5.4.

9.2.5

Otros llamamientos de la Sociedad de Socorro de barrio

Los llamamientos que figuran en esta sección son opcionales. El obispo y la presidenta de la Sociedad de Socorro tal vez decidan no llenar cada puesto, o determinen que se necesitan llamamientos adicionales. La presidencia de la Sociedad de Socorro recomienda a las hermanas para servir en estos llamamientos.

Secretarias auxiliares y secretarias de ministración

La presidencia de la Sociedad de Socorro puede llamar a una o más secretarias auxiliares para que ayuden con las responsabilidades secretariales (véase 9.2.3).

Si la presidencia necesita ayuda adicional para organizar las entrevistas de ministración y para preparar el informe trimestral (véase 9.5), pueden recomendar al obispo que se llame a una o más secretarias de ministración. Las secretarias de ministración no llevan a cabo entrevistas de ministración.

Coordinadora y ayudantes de servicio caritativo

Se puede llamar a una hermana para que ayude a la presidencia de la Sociedad de Socorro a determinar

necesidades y coordinar el servicio caritativo. También se puede llamar a ayudantes.

Coordinadora y comité de las reuniones de la Sociedad de Socorro

Se puede llamar a una hermana para que ayude a la presidencia de la Sociedad de Socorro a coordinar la planificación de las reuniones de la Sociedad de Socorro que no se realicen en domingo. Estas reuniones pueden incluir servicio, clases, proyectos, conferencias y talleres. La presidencia de la Sociedad de Socorro podría solicitar que se llame a miembros de un comité para que ayuden a la coordinadora. A las integrantes del comité se les puede dar áreas específicas de responsabilidad.

Líderes de música y pianistas

Se puede recomendar a hermanas para que sirvan como líderes de música y pianistas en las reuniones de la Sociedad de Socorro. La música apropiada contribuye a invitar al Espíritu en las reuniones de la Sociedad de Socorro.

Otros llamamientos y asignaciones

Según sea necesario, la presidencia de la Sociedad de Socorro puede asignar o recomendar que se llame a hermanas para que ayuden a lograr la obra de salvación. Por ejemplo, pueden deliberar en consejo con el obispo en cuanto a llamar a hermanas para que colaboren a fortalecer a las jóvenes adultas solteras, a efectuar la obra del templo e historia familiar y a compartir el Evangelio. A las hermanas que tengan asignaciones a corto plazo no es necesario que se les llame ni que se les aparte. A las hermanas que dirigen o sirven en asignaciones a largo plazo las llama y las aparta un miembro del obispado.

9.3**Reuniones de liderazgo****9.3.1****Reunión del consejo de barrio**

La presidenta de la Sociedad de Socorro sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

9.3.2**Reunión de la presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio**

La presidencia de la Sociedad de Socorro efectúa con regularidad una reunión de presidencia. La presidenta preside la reunión y la dirige. La secretaria asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Planificar maneras de organizar, enseñar e inspirar a las hermanas en la obra de la Sociedad de Socorro.
2. Analizar el consejo y las asignaciones del obispo, incluso las asignaciones de las reuniones de consejo de barrio. Planificar maneras de seguir el consejo y cumplir las asignaciones.
3. Planificar maneras de ayudar a las hermanas de la Sociedad de Socorro y a sus familias a satisfacer sus necesidades de Bienestar. Esto podría incluir planificar el servicio caritativo.
4. Analizar la información de las entrevistas de ministración en cuanto a los esfuerzos por velar y ministrar a las hermanas de la Sociedad de Socorro y sus familias. Prestar especial atención a las necesidades de las miembros nuevas de la Sociedad de Socorro y de las hermanas jóvenes adultas solteras.
5. Planificar las reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro y otras reuniones de la Sociedad de Socorro, y analizar maneras para mejorarlas.

6. Considerar a hermanas para que sean llamadas a servir en la Sociedad de Socorro y preparar recomendaciones para que la presidenta de la Sociedad de Socorro las comparta con el obispo. Además, considerar a hermanas para pedirles que ayuden con asignaciones a corto plazo.

9.3.3**Reunión de líderes de la Sociedad de Socorro de estaca**

La reunión de líderes de la Sociedad de Socorro de estaca por lo general se lleva a cabo una vez al año, según se explica en 18.3.11. Asisten a ella las presidencias y las secretarías de las Sociedades de Socorro de barrio. Según sea necesario, se puede invitar a otras hermanas con llamamientos en la Sociedad de Socorro.

9.4**Reuniones de la Sociedad de Socorro de barrio****9.4.1****Reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro**

La Sociedad de Socorro prepara a las mujeres para las bendiciones de la vida eterna al aumentar la fe en el Padre Celestial y en Jesucristo y Su expiación; fortalecer a las personas, las familias y los hogares mediante las ordenanzas y los convenios; y trabajar en unidad para ayudar a los necesitados. Las líderes planifican las reuniones dominicales con espíritu de oración a fin de lograr esos propósitos.

Una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro dirige las reuniones dominicales. Cada reunión empieza con un himno y una oración, anuncios y la presentación de nuevas miembros, de investigadoras y de visitantes. Durante la reunión, las hermanas tratan asuntos, estudian el evangelio

de Jesucristo, deliberan juntas en consejo y se organizan para satisfacer las necesidades locales. La reunión concluye con un himno y una oración.

Cada mes, la presidencia de la Sociedad de Socorro planifica las reuniones dominicales de acuerdo con la información de las *Instrucciones para los cursos de estudio anual*.

9.4.2

Reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro

A fin de complementar la instrucción de las reuniones dominicales, las hermanas de la Sociedad de Socorro pueden participar en reuniones adicionales. Estas reuniones podrían incluir servicio, clases, proyectos, conferencias y talleres. En estas reuniones, las hermanas aprenden y llevan a cabo las responsabilidades caritativas y prácticas de la Sociedad de Socorro. Aprenden y ponen en práctica habilidades que las ayudarán a aumentar su fe y su rectitud personal, fortalecer a sus familias y hacer de sus hogares centros de fortaleza espiritual, y ayudar a los necesitados. Aprenden y ponen en práctica los principios de la vida providente y la autosuficiencia espiritual y temporal. También aumentan su hermandad y unidad al enseñarse unas a otras y al servir juntas.

A todas las hermanas de la Sociedad de Socorro, incluso aquellas que sirven en las Mujeres Jóvenes y en la Primaria y las que no participan activamente en la Iglesia, se les invita a asistir. Las hermanas también pueden invitar a sus amigas de otras religiones.

No se debe hacer sentir a las hermanas que la asistencia a estas reuniones es obligatoria.

La presidenta de la Sociedad de Socorro supervisa todas las reuniones de la Sociedad de Socorro. Como parte de esta responsabilidad, con regularidad delibera en consejo con el obispo en cuanto a la manera en que las reuniones pueden contribuir

a satisfacer las necesidades de las personas y de las familias del barrio.

Aunque la presidenta de la Sociedad de Socorro supervisa las reuniones, no tiene que asistir a todas ellas. No obstante, por lo menos una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro debe asistir a cada reunión.

Frecuencia y ubicación de las reuniones

La presidencia de la Sociedad de Socorro considera en oración la frecuencia con la que deben llevar a cabo reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro, así como dónde deben efectuarlas. Una vez que tomen una decisión, la presidenta de la Sociedad de Socorro solicita la aprobación del obispo.

Estas reuniones por lo general se llevan a cabo en días que no sean domingo o lunes por la tarde. Generalmente se efectúan una vez al mes, aunque la presidencia de la Sociedad de Socorro puede recomendar que se realicen con más o con menos frecuencia. Se deben hacer esfuerzos para reunirse al menos una vez cada tres meses.

Al determinar la frecuencia, la ubicación y la duración de las reuniones adicionales, el obispo y la presidencia de la Sociedad de Socorro tienen en cuenta las obligaciones de tiempo de las hermanas, las circunstancias familiares, la distancia y el costo del transporte, el costo económico para el barrio, la seguridad y otras circunstancias locales.

Planificación de las reuniones

Las líderes de la Sociedad de Socorro deliberan en consejo en espíritu de oración en cuanto a los temas que fortalecerán a las hermanas y a sus familias, y en cuanto a las mejores maneras de enseñar dichos temas.

La presidenta de la Sociedad de Socorro se asegura de que el obispo apruebe los planes de todas las reuniones de la Sociedad de Socorro. También se

asegura de que todos los planes estén en conformidad con las pautas del capítulo 13.

Aunque la presidenta de la Sociedad de Socorro supervisa estas reuniones, puede pedirle a una de sus consejeras que asuma la responsabilidad de planificarlas y de llevarlas a la práctica. También puede recomendar que se llame a otra hermana como coordinadora de reuniones de la Sociedad de Socorro para cumplir con esta responsabilidad (véase 9.2.5).

Las reuniones se pueden concentrar en un tema o dividirse en más de una clase o actividad. Por lo general, las maestras deben ser miembros del barrio o de la estaca. Una reunión al año podría conmemorar la fundación de la Sociedad de Socorro y centrarse en su historia y propósito.

Al planificar estas reuniones, las líderes de la Sociedad de Socorro prestan especial atención a temas que el obispo les haya pedido tratar para contribuir a satisfacer las necesidades locales. Las líderes también dan prioridad a los siguientes temas:

Matrimonio y familia: prepararse para el matrimonio y la familia, fortalecer los matrimonios, la maternidad, la educación temprana de los hijos pequeños, preparar a los jóvenes para futuras responsabilidades, fomentar la realización de la noche de hogar y prepararse para ella, y fortalecer la relación con los familiares.

Economía doméstica: aprender y mejorar habilidades para el cuidado del hogar y de la familia, tales como limpiar, organizar, embellecer el hogar, cocinar y coser.

Autosuficiencia y vida providente: finanzas (elaborar presupuestos, saldar deudas y aptitudes laborales); educación y alfabetización (estudiar las Escrituras y aprender el Evangelio, enseñar a otros a leer, dar clases a niños y jóvenes, elegir literatura infantil, utilizar computadoras y otra tecnología, y desarrollar conciencia cultural); salud (salud física, buena condición física, prevención y superación de las adicciones, salud social y emocional, y prevención

de enfermedades); jardinería y horticultura, producción y almacenamiento de alimentos; y preparación para emergencias.

Servicio caritativo: cuidado de enfermos, ancianos, de personas confinadas en el hogar, discapacitados, pobres y necesitados; apoyo a madres que acaban de dar a luz y a sus bebés; y ayuda humanitaria y a la comunidad.

Templo e historia familiar: recabar y preservar datos de historia familiar, escribir historias familiares, preparación para el templo y hacer la obra del templo.

Compartir el Evangelio: labores misionales de los miembros, hermanar a miembros nuevos y menos activos, amistar a vecinos, activación y retención, recibir a nuevas hermanas en la Sociedad de Socorro, y prepararse para servir en misiones de tiempo completo.

Clase para niños

Se puede llevar a cabo una clase para niños a fin de que las madres de niños pequeños asistan a las reuniones que no se realizan en domingo. Con la aprobación del obispado, la presidencia de la Sociedad de Socorro pide a hermanas de la Sociedad de Socorro o a otros miembros del barrio que supervisen y enseñen esta clase. Si las hermanas de la Sociedad de Socorro enseñan la clase, la presidencia de la Sociedad de Socorro alterna esta responsabilidad para que todas las hermanas puedan tener la oportunidad de asistir a las reuniones. Si los hombres enseñan esta clase, la presidencia de la Sociedad de Socorro sigue las pautas establecidas en 11.8.1.

Los maestros de la clase para niños planifican actividades de acuerdo con la edad de los niños, las cuales les enseñen acerca del Padre Celestial y de Jesucristo. Pueden utilizar manuales y otros materiales de la Primaria para enseñar a los niños.

Si en la clase para niños se diera comida, los líderes consultan primeramente con los padres de cada

niño sobre posibles restricciones dietéticas debido a afecciones como diabetes o alergias.

9.5

Ministración

El Salvador demostró por medio del ejemplo lo que significa ministrar: Él sirvió movido por amor hacia Su Padre y hacia los hijos de Su Padre (véase Juan 15:9–10). Él amó, enseñó, oró, dio consuelo y bendijo a los que lo rodeaban, invitando a todos a que lo siguieran (véase Marcos 8:34). Con espíritu de oración, las hermanas ministrantes procuran servir como Él lo haría. A fin de proporcionar ese cuidado, a cada hermana adulta se le asignan hermanas ministrantes para que velen por ella.

Las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro instruyen a las hermanas ministrantes sobre cómo cuidarse unas a otras, velar las unas por las otras, acordarse las unas de las otras y fortalecerse mutuamente. Las integrantes de la presidencia pueden dar esta instrucción en una entrevista de ministración, en una reunión dominical o en otra reunión de la Sociedad de Socorro.

A las hermanas ministrantes no se las sostiene ni aparta.

9.5.1

Responsabilidades de las hermanas ministrantes

Las hermanas ministrantes representan al Señor, al obispo y a las líderes de la Sociedad de Socorro. Cuando las hermanas ministran, procuran con espíritu de oración servir como lo haría el Señor, “consola[ndo] a los que necesitan de consuelo” y ayudando a cada una a llegar a ser una verdadera discípula de Jesucristo (Mosíah 18:9; véase también Juan 13:35).

Las hermanas ministrantes procuran tener la guía del Espíritu al brindar cuidado a la manera de

Cristo. Deliberan en consejo con aquellas que les fueron asignadas y procuran inspiración sobre la mejor manera de satisfacer sus necesidades, utilizando el tiempo y los recursos disponibles.

Las hermanas ministrantes son flexibles en la forma en que ministran. Personalizan sus contactos, servicios y cualquier mensaje para satisfacer las necesidades de las hermanas. Las visitas personales son importantes cuando se puedan llevar a cabo. Las hermanas ministrantes también pueden comunicarse a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, cartas, contactos en la Iglesia, asistencia a actividades familiares y servicio.

Para satisfacer las necesidades individuales se debe comenzar por conversar con las hermanas asignadas y considerar sus necesidades en oración. Las hermanas ministrantes escuchan para poder entender la mejor manera de servir. Consideran la frecuencia y el tipo de contacto que las hermanas desean. También analizan la clase de mensajes que las hermanas desearían.

Las hermanas ministrantes pueden ser una importante fuente de ayuda para aquellas a quienes sirven. A continuación figuran algunas maneras de ministrar:

1. Ayudan a las hermanas a fortalecer su fe en nuestro Padre Celestial y en Jesucristo.
2. Ayudan a las hermanas a prepararse para su siguiente ordenanza. Ayudan a los padres a asegurarse de que sus hijos sean bendecidos, bautizados y confirmados. También pueden ayudar a los padres a asegurarse de que a sus hijos varones se les confiera el Sacerdocio Aarónico y el Sacerdocio de Melquisedec, y que sean ordenados a los oficios del sacerdocio cuando tengan la edad debida.
3. Se familiarizan con los intereses y las necesidades de las hermanas y reconocen eventos especiales de su vida.
4. Brindan ayuda cuando las hermanas y sus familias no tienen empleo, están enfermas o solas, se mudan o tienen otras necesidades.

5. Ayudan a las hermanas y sus familias a lograr la autosuficiencia.

9.5.2

Cómo coordinar la ministración

La ministración es un esfuerzo coordinado entre el cuórum de líderes y la Sociedad de Socorro. Al trabajar bajo la dirección del obispo, la presidencia del cuórum de líderes y la de la Sociedad de Socorro coordinan la ministración, con espíritu de oración, de la siguiente manera:

1. La presidencia del cuórum de líderes recomienda al obispo compañerismos ministrantes y asignaciones de ministración para las personas y las familias del barrio. La presidencia de la Sociedad de Socorro recomienda compañerismos ministrantes y asignaciones de ministración para las hermanas de dicha organización. Las presidencias del cuórum de líderes y de la Sociedad de Socorro analizan asignaciones específicas antes de recomendarlas al obispo.
2. Si es apropiado, los hermanos y las hermanas ministrantes de una persona o familia pueden analizar juntos sus esfuerzos para satisfacer las necesidades. Cuando sea necesario, pueden ponerse en contacto con las presidencias del cuórum o de la Sociedad de Socorro para obtener ayuda y recursos adicionales.
3. Las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro llevan a cabo entrevistas con las hermanas ministrantes por lo menos trimestralmente (véase 9.5.4).
4. Las presidencias del cuórum de líderes y de la Sociedad de Socorro se reúnen trimestralmente para analizar las necesidades de las personas y de las familias según la información obtenida en las entrevistas de ministración. Según sea necesario, también coordinan las asignaciones de ministración.
5. Después de esa reunión, el presidente del cuórum de líderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro se reúnen trimestralmente con el obispo para abordar las necesidades de personas y familias. También podrán coordinar las asignaciones de ministración y obtener la aprobación del obispo para sus recomendaciones.
6. Cuando sea necesario, el presidente del cuórum de líderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro deliberan con el consejo de barrio en cuanto a las fortalezas y las necesidades que se han detectado en las entrevistas de ministración. Los miembros del consejo de barrio hacen planes para servir y bendecir a los miembros del barrio.

9.5.3

Cómo organizar la ministración a fin de satisfacer las necesidades locales

La presidencia de la Sociedad de Socorro, con espíritu de oración, recomienda al obispo asignaciones de hermanas ministrantes para el cuidado de las hermanas del barrio. Los miembros de la presidencia deliberan sobre las fortalezas y necesidades de las hermanas y sus familias. Recomiendan a dedicadas hermanas ministrantes para las miembros nuevas, las miembros menos activas que sean receptivas y otras, tales como las madres solteras y las viudas.

Después de que el obispo haya dado su aprobación, una miembro de la presidencia de la Sociedad de Socorro se reúne con las hermanas ministrantes para darles sus asignaciones y para deliberar en consejo en cuanto a las fortalezas, necesidades y dificultades de las personas a quienes las hermanas ministren. Esa conversación puede efectuarse durante una entrevista de ministración o cuando sea necesario.

La presidencia de la Sociedad de Socorro por lo general asigna a las hermanas en parejas. Se puede asignar a matrimonios para que ministren juntos, si esa fuera la manera más eficaz de satisfacer las necesidades de una hermana y su familia.

Las damitas y las laureles pueden prestar servicio como compañeras de las hermanas de la Sociedad de Socorro. Los padres y las líderes deliberan en consejo con cada damita y laurel, y pudieran ser asignadas para ser hermanas ministrantes si están dispuestas y tienen capacidad de servir. Una miembro de la presidencia de la Sociedad de Socorro extiende las asignaciones de ministración a las damitas y a las laureles.

A la damita o laurel que sirva como compañera de una hermana adulta no se le asignan específicamente hermanas ministrantes. Ella recibe la ministración de aquellas personas que ministran a su familia y también recibe el cuidado de sus líderes de las Mujeres Jóvenes.

La norma de que dos adultos responsables estén presentes con las jóvenes no se aplica a la asignación de compañeras ministrantes. Sin embargo, bajo la dirección del obispo, las líderes deben ejercer sabiduría y procurar inspiración cuando asignen a jovencitas como compañeras de personas adultas.

Las compañeras adultas deben evitar situaciones que podrían malinterpretarse. Deben cuidarse de situaciones en que pudieran estar a solas, una con la otra, a fin de que las jovencitas tengan una experiencia segura y gratificante con la ministración. Además, se debe ejercer prudencia para no asignar a jovencitas a hogares o situaciones familiares difíciles.

Cuando a las jovencitas se les asigne a una compañera que no sea la madre, las líderes deben confirmar que los padres no se opongan a la asignación.

Con la aprobación del presidente de misión, las líderes pueden considerar pedir a las misioneras de tiempo completo que ayuden con la ministración de manera limitada. El presidente de misión comunica esta aprobación al presidente de estaca, quien informa a los obispos. Cuando se haya dado la autorización, a las misioneras de tiempo completo se les asigna principalmente visitar a nuevas miembros, a familias en las que no todos son miembros de la Iglesia y a miembros menos activas.

9.5.4

Entrevistas de ministración

Los miembros de la presidencia de la Sociedad de Socorro llevan a cabo entrevistas con las hermanas ministrantes (incluidas las damitas y laureles) por lo menos una vez por trimestre. Se pueden llevar a cabo entrevistas durante el trimestre y no tienen que ser largas para ser eficaces.

De preferencia, esas entrevistas se efectúan en persona y con ambas miembros del compañerismo. Un matrimonio con la asignación de ministrar juntos puede reunirse tanto con los líderes del cuórum de líderes como con las líderes de la Sociedad de Socorro, o con ambos.

Las entrevistas de ministración se llevan a cabo con el fin de:

1. Deliberar en consejo sobre las fortalezas, necesidades y desafíos de las hermanas y sus familias.
2. Determinar con cuáles necesidades podría ayudar el cuórum de líderes, la Sociedad de Socorro o el consejo de barrio.
3. Enseñar y alentar a las hermanas ministrantes.

Entre entrevistas, y cuando sea necesario, las hermanas ministrantes comunican información, ya sea en persona o por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos. Ellas comparten información confidencial solo con la presidenta de la Sociedad de Socorro o directamente con el obispo.

Cada trimestre, el presidente del cuórum de líderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro se reúnen con el obispo para abordar las necesidades de las personas y familias. Según sea necesario, también coordinan las asignaciones de ministración. El presidente del cuórum de líderes o la presidenta de la Sociedad de Socorro informan de inmediato al obispo sobre las necesidades urgentes.

9.6**Bienestar y servicio caritativo**

El Bienestar y el servicio caritativo son fundamentales en la obra de la Sociedad de Socorro.

Bajo la dirección del obispo, la presidencia de la Sociedad de Socorro y la del cuórum de élderes comparten las siguientes responsabilidades de Bienestar:

Enseñan principios de autosuficiencia temporal y espiritual.

Cuidan al pobre y al necesitado, y animan a los miembros a dar servicio.

Ayudan a las personas y a las familias a llegar a ser autosuficientes y a encontrar soluciones a sus preocupaciones de Bienestar a corto y a largo plazo.

Para más información sobre estas responsabilidades de Bienestar, véase el capítulo 6.

En las siguientes secciones se detallan las responsabilidades que se aplican específicamente a la presidenta de la Sociedad de Socorro y a sus consejeras.

9.6.1**Visitas para determinar las necesidades de las familias**

El obispo normalmente asigna a la presidenta de la Sociedad de Socorro que visite a miembros que necesiten ayuda de bienestar a fin de que ella evalúe las necesidades de ellos y sugiera las maneras de responder a tales necesidades. Si en el hogar que visita no hubiera una mujer, lleva consigo a una de sus consejeras, a la secretaria de la Sociedad de Socorro o a la coordinadora de servicio caritativo.

A fin de prepararse para una visita para determinar las necesidades de una familia, la presidenta de la Sociedad de Socorro considera la información que le dé el obispo acerca de la familia y busca guía del Señor.

La presidenta de la Sociedad de Socorro evalúa los recursos de la familia y prepara una lista detallada de las necesidades básicas de alimento y ropa de la familia. Entrega la lista al obispo. También puede preparar un formulario Pedido del obispo: alimentos y mercaderías para que el obispo lo revise y lo apruebe. Presta este servicio con sensibilidad y comprensión, ayudando a quienes reciben ayuda a conservar su amor propio y su dignidad.

La presidenta de la Sociedad de Socorro informa al obispo sobre la condición general de la familia. Le informa de cualquier necesidad en cuanto a alimentación (para necesidades normales y no para almacenamiento de alimentos), ropa, administración del hogar, salud, y bienestar social y emocional. También puede compartir su evaluación de las aptitudes laborales de los integrantes de la familia y de las oportunidades que tienen para trabajar.

El obispo ayuda a la familia a elaborar un plan de autosuficiencia. También delibera en consejo con la presidenta de la Sociedad de Socorro en cuanto a oportunidades adicionales de ayudar a la familia. En algunos casos, la ayuda más valiosa puede incluir (1) ayudar a una hermana a administrar ingresos y recursos y (2) enseñar habilidades del hogar tales como limpiar, coser, organizarse, planificar menús, conservar alimentos y fomentar la buena salud.

La presidenta de la Sociedad de Socorro y cualquier otra persona que la ayude mantienen estrictamente confidencial cualquier información que obtengan durante la visita o que reciban del obispo.

9.6.2**Servicio caritativo**

Todas las hermanas de la Sociedad de Socorro tienen la responsabilidad de ser conscientes de las necesidades de los demás. Dedicán su tiempo, habilidades, talentos, apoyo espiritual y emocional, y oraciones de fe para ayudar a los demás.

Mediante la ayuda de las hermanas ministrantes y de otros miembros del barrio, la presidencia de la Sociedad de Socorro determina cuáles personas tienen necesidades especiales debido a edad avanzada, enfermedades físicas o emocionales, emergencias, nacimientos, fallecimientos, discapacidades, soledad y otros desafíos. La presidenta de la Sociedad de Socorro comunica sus averiguaciones al obispo. Bajo la dirección de él, ella coordina la ayuda. Ella evalúa las habilidades y las circunstancias de todas las hermanas a medida que determina quién puede prestar ayuda.

Puede pedir a una consejera, a la coordinadora de servicio caritativo o a las hermanas ministrantes que ayuden a coordinar estos esfuerzos de servicio. También puede formar un comité para que ayude. Para ayudar, las hermanas pueden proporcionar comidas, proporcionar cuidado de niños o del hogar, ayudar a las hermanas a mejorar su alfabetización, coordinar transporte para asistencia médica que sea necesario, y responder a otras necesidades.

9.6.3

Alfabetización

La habilidad para leer y escribir ayuda a los miembros a encontrar empleo y a desarrollar autosuficiencia temporal. También los ayuda a aumentar su conocimiento del Evangelio y su autosuficiencia espiritual. Cada barrio lleva a la práctica tareas de alfabetización de acuerdo con sus necesidades y recursos. Cuando entre los miembros haya una carencia de habilidades básicas de alfabetización, la presidencia de la Sociedad de Socorro trabaja con el obispo y con el consejo de barrio para determinar maneras prácticas de ayudar a los miembros a mejorar dichas habilidades. Los líderes y los maestros asignados pueden utilizar el curso de alfabetización de la Iglesia, que incluye los manuales para el alumno y para el maestro titulados *Téndreis Mis Palabras* y un DVD para capacitar a maestros. Además, las líderes de la Sociedad de Socorro pueden dedicar algunas reuniones a habilidades de alfabetización.

9.7

Fortalecer a las hermanas jóvenes de la Sociedad de Socorro

9.7.1

Trabajar con la presidencia de las Mujeres Jóvenes

La transición de la juventud a la edad adulta es una época determinante en la vida de una mujer joven. La presidencia de la Sociedad de Socorro trabaja con la presidencia de las Mujeres Jóvenes para determinar maneras de apoyar a los padres en sus esfuerzos por ayudar a las mujeres jóvenes a realizar una transición satisfactoria a la Sociedad de Socorro.

Las siguientes sugerencias pueden contribuir a este esfuerzo:

La presidenta de la Sociedad de Socorro puede visitar las clases de las Mujeres Jóvenes y realizar una presentación introductoria sobre la Sociedad de Socorro.

Las mujeres jóvenes y las hermanas de la Sociedad de Socorro pueden de vez en cuando planificar una reunión o una actividad conjunta de la Sociedad de Socorro.

Cuando lo autorice el presidente de estaca y si el espacio lo permite, los ejercicios de apertura de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro podrían combinarse un domingo de cada mes. A fin de asegurarse de que las mujeres jóvenes y las hermanas de la Sociedad de Socorro dispongan de tiempo suficiente para el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio, la presidencia de la Sociedad de Socorro y la presidencia de las Mujeres Jóvenes planifican ejercicios de apertura que estén bien organizados y que sean breves. La responsabilidad de dirigir se reparte entre la presidencia de la Sociedad de Socorro y la presidencia de la clase de las Laureles.

A las hermanas jóvenes de la Sociedad de Socorro se les puede pedir que ayuden a cada una de las mujeres

jóvenes que necesiten apoyo para completar su Progreso Personal y permanecer activas en la Iglesia.

9.7.2

Responsabilidad en cuanto a las hermanas jóvenes adultas solteras

La presidencia de la Sociedad de Socorro tiene la responsabilidad de cuidar de las hermanas jóvenes adultas solteras. Las líderes de la Sociedad de Socorro enseñan a las hermanas jóvenes adultas solteras los propósitos de la Sociedad de Socorro y les dan oportunidades de participar en la obra de la Sociedad de Socorro. Asignan a hermanas jóvenes adultas solteras a servir como hermanas ministrantes. Las líderes de la Sociedad de Socorro también pueden darles otras oportunidades significativas para servir y recomendarlas para recibir llamamientos para servir en la Sociedad de Socorro.

La presidencia de la Sociedad de Socorro recomienda al obispo hermanas ministrantes para cada hermana joven adulta soltera. Si una hermana joven adulta soltera vive con sus padres, la presidencia de la Sociedad de Socorro delibera en consejo con ella para determinar si debe tener sus propias hermanas ministrantes o si las hermanas ministrantes de la madre debieran servirle a ella también.

9.7.3

Clases separadas de la Sociedad de Socorro para hermanas jóvenes adultas solteras

Si en un barrio reside un número suficiente de hermanas jóvenes adultas solteras, el obispo puede autorizar la organización de una clase aparte de la Sociedad de Socorro para análisis dominicales y actividades ocasionales. Si una hermana del barrio está sirviendo como líder de jóvenes adultas solteras (véase 16.3.3), ella puede servir como líder de clase. Los análisis están a cargo de los miembros de la clase, quienes consultan con la presidencia de la Sociedad de Socorro y se centran en las necesidades de las hermanas jóvenes. Utilizan las Escrituras,

las enseñanzas de los profetas de los últimos días y otros materiales para la Sociedad de Socorro aprobados por la Iglesia.

9.8

Líderes de la Sociedad de Socorro de estaca

9.8.1

Presidencia de estaca

El presidente de estaca supervisa a la Sociedad de Socorro en la estaca. Se reúne con regularidad (por lo general una vez al mes) con la presidenta o la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca. Él proporciona guía del sacerdocio al reunirse y tratar asuntos relativos a las hermanas de la Sociedad de Socorro y sus familias. Esos asuntos pueden incluir necesidades de Bienestar; el progreso y las necesidades de hermanas de la estaca, y reuniones, instrucción y actividades de la Sociedad de Socorro.

Para más información sobre las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares, véase 15.1.

9.8.2

Presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca

Las responsabilidades de las presidencias de organizaciones auxiliares de estaca se detallan en 15.4.1. La presidenta de la Sociedad de Socorro tiene además las siguientes responsabilidades:

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, pueden planificar y llevar a cabo una o dos reuniones de Sociedad de Socorro de estaca cada año para todas las hermanas de la Sociedad de Socorro de la estaca. Estas reuniones podrían incluir servicio, clases, proyectos, conferencias y talleres. No se deben llevar a cabo al mismo tiempo que la sesión de mujeres de la conferencia general. La presidencia de la Sociedad

de Socorro de estaca puede formar comités para ayudar según sea necesario. De vez en cuando, esas actividades podrían incluir a las mujeres jóvenes y a las jovencitas de ocho años en adelante. Las presidencias de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria de estaca deben deliberar en consejo para recomendar tales actividades a la presidencia de estaca.

Las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca se aseguran de que las presidentas de la Sociedad de Socorro de barrio entiendan los principios de Bienestar y de que entiendan su función para ayudar a los obispos en asuntos de Bienestar.

Las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca ayudan a las hermanas jóvenes adultas solteras de la estaca. Si la estaca tiene un comité de jóvenes adultos solteros, una miembro de la presidencia sirve en dicho comité (véase 16.3.2).

La presidenta de la Sociedad de Socorro de la estaca supervisa los esfuerzos de Bienestar de la Sociedad de Socorro de la estaca. También coordina los esfuerzos de la Sociedad de Socorro de estaca durante emergencias.

9.8.3

Secretaria de la Sociedad de Socorro de estaca

Las responsabilidades de la secretaria de la Sociedad de Socorro de estaca se detallan en 15.4.2.

9.9

Adaptar la organización de la Sociedad de Socorro a las necesidades locales

Las pautas siguientes se facilitan para ayudar a los barrios y las estacas a adaptar la organización de la Sociedad de Socorro a las necesidades locales. Para

información general sobre adaptarse a las necesidades locales, véase el capítulo 17.

9.9.1

Más de una Sociedad de Socorro en un barrio

En circunstancias especiales, el obispo y el presidente de estaca pueden autorizar la creación de más de una Sociedad de Socorro en un barrio. Las circunstancias especiales podrían incluir barrios con hogares de ancianos, barrios de jóvenes adultos solteros, barrios con un número elevado de madres solteras y viudas, barrios con un número elevado de miembros activos de la Sociedad de Socorro, y barrios que abarquen grandes zonas geográficas. El objeto de crear más de una Sociedad de Socorro es facilitar la labor de velar por las hermanas y sus familias, y fortalecerlas.

En un barrio con más de una Sociedad de Socorro, las líderes de cada presidencia de Sociedad de Socorro administran el programa entero de la Sociedad de Socorro para sus miembros. En cada Sociedad de Socorro debe haber un equilibrio de hermanas en lo que respecta a edad y experiencia. Cada presidenta de la Sociedad de Socorro tiene igual voz en las reuniones de consejo de barrio y trabaja individualmente con el obispo en cuanto a los asuntos y las tareas de Bienestar para fortalecer a las hermanas y a sus familias.

9.9.2

La Sociedad de Socorro en unidades pequeñas

En una rama o un barrio pequeños, las hermanas de la presidencia de la Sociedad de Socorro podrían ser las únicas líderes y maestras de la Sociedad de Socorro. En una unidad sumamente pequeña, la presidenta de la Sociedad de Socorro podría ser la única líder de la Sociedad de Socorro. Cuando sea posible, se deben llamar a consejeras, a una

secretaria, a maestras y a otras personas mencionadas en este capítulo.

En una rama sumamente pequeña que no tenga presidenta de las Mujeres Jóvenes ni presidenta de la Primaria, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de las mujeres jóvenes y de los niños hasta que se llamen a las presidentas de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria.

En una estaca o un distrito pequeños, la presidenta de la Sociedad de Socorro podría ser la única líder de la Sociedad de Socorro de la estaca o del distrito. Cuando sea posible, se deben llamar consejeras y una secretaria.

9.10

Pautas y normas adicionales

9.10.1

Hermanas con necesidades especiales

Entre las hermanas que pueden tener necesidades especiales se incluyen las que están enfermas, las que son ancianas, viudas, divorciadas, las que están confinadas en el hogar, las que han perdido un ser querido y las que cuiden de familiares con enfermedades crónicas. Otros miembros de la Sociedad de Socorro deben ofrecer ayuda.

Las hermanas que tengan estas u otras dificultades especiales pueden acudir con sus inquietudes a la presidenta de la Sociedad de Socorro. Ella deberá escuchar, ofrecer amor y aliento, y mantener la debida confidencialidad. Si se llega a enterar de posibles asuntos relacionados con la dignidad o de situaciones familiares delicadas, referirá a estas hermanas al obispo.

Para información sobre ayudar a hermanas con discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

9.10.2

Normas del vestir

La presidencia de la Sociedad de Socorro enseña a las hermanas a arreglarse bien y a ser modestas en su modo de vestir. Las integrantes de la presidencia ayudan a las hermanas a entender que, en las reuniones de la Iglesia, su apariencia y modo de vestir debe mostrar reverencia y respeto por el Señor. Las líderes de la Sociedad de Socorro también ayudan a las hermanas a entender que cuando van al templo deben ponerse ropa que sea apropiada para entrar en la Casa del Señor. En estas ocasiones deben evitar vestir ropa informal, prendas deportivas o joyas ostentosas.

9.10.3

Ofrecer apoyo ante un fallecimiento

Cuando ocurra una muerte en el barrio, el obispo le puede pedir a la presidenta de la Sociedad de Socorro que se ponga en contacto con la familia para brindarle consuelo, evaluar sus necesidades y ofrecer ayuda. Puede solicitar ayuda similar del presidente del cuórum de élderes. Los líderes del cuórum de élderes y las líderes de la Sociedad de Socorro coordinan esos esfuerzos.

Al prepararse para un funeral, el obispo también puede pedir a las líderes de la Sociedad de Socorro que den servicio como por ejemplo ayudar con las flores, las comidas o el cuidado de niños o preparar una comida sencilla para los familiares después del servicio fúnebre. Para información adicional sobre funerales, véase 18.6.

Siempre que sea posible, los miembros que mueran y hayan recibido la investidura deben ser sepultados con la ropa del templo. En algunas circunstancias, el obispo puede pedirle a la presidenta de la Sociedad de Socorro que asigne a una mujer que haya sido investida para que vista o supervise la manera correcta de vestir a una hermana investida que haya fallecido. El obispo y la presidenta de la Sociedad de Socorro se aseguran de no dar esta asignación a una persona que la pueda considerar objetable. Las

pautas para vestir a miembros fallecidos se encuentran en las *Instrucciones para vestir a las personas fallecidas que han recibido la investidura*. Los líderes pueden conseguir estas instrucciones en los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Para instrucciones adicionales sobre cómo vestir con la ropa del templo a personas fallecidas, el obispo puede referirse al *Manual 1*, 3.4.9.

La presidenta de la Sociedad de Socorro, las hermanas ministrantes y otras hermanas siguen brindando apoyo, consuelo y ayuda a las personas que hayan perdido a un ser querido durante el periodo de ajuste después del fallecimiento.

9.10.4

Mujeres jóvenes que estén embarazadas fuera del matrimonio o que sean madres sin estar casadas

Véase 10.12.4.

9.10.5

Instrucciones sobre la ropa del templo y los gárments

Véase 21.1.42.

9.10.6

Finanzas

Véase 13.2.8.

10.

Mujeres Jóvenes

La organización de las Mujeres Jóvenes es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo a medida que se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

10.1

Reseña de la organización de las Mujeres Jóvenes

10.1.1

Propósito y objetivos de la organización de las Mujeres Jóvenes

El propósito de la organización de las Mujeres Jóvenes es ayudar a cada mujer joven a ser digna de hacer convenios sagrados y cumplirlos, y de recibir las ordenanzas del templo. Para lograr este propósito, las líderes de las Mujeres Jóvenes guían a cada mujer joven a lograr los siguientes objetivos:

1. Fortalecer su fe en el Padre Celestial y en Jesucristo y su testimonio de Ellos.
2. Comprender su identidad como hija de Dios.
3. Ser digna al obedecer los mandamientos y vivir las normas del Evangelio.
4. Recibir, reconocer y confiar en las impresiones del Espíritu Santo.
5. Prepararse para sus funciones divinas como hija, esposa, madre y líder.
6. Comprender y guardar sus convenios bautismales.

10.1.2

Lema de las Mujeres Jóvenes

El lema de las Mujeres Jóvenes proporciona un fundamento para ayudar a cada mujer joven a lograr los objetivos arriba mencionados.

Las mujeres jóvenes y sus líderes adultas repiten el lema al comienzo de las reuniones dominicales y en otras reuniones de las Mujeres Jóvenes. El lema es el siguiente:

“Somos hijas de un Padre Celestial que nos ama y nosotras lo amamos a Él. Seremos ‘testigos de Dios en todo tiempo, y en todas las cosas y en todo lugar’ (Mosiah 18:9) a medida que procuremos vivir de acuerdo con los Valores de las Mujeres Jóvenes, que son:

Fe
Naturaleza divina
Valor individual
Conocimiento
Elección y responsabilidad
Buenas obras
Integridad y
Virtud.

“Creemos que al aceptar y poner en práctica estos valores, estaremos preparadas para fortalecer el hogar y la familia, hacer convenios sagrados y cumplirlos, recibir las ordenanzas del templo y gozar de las bendiciones de la exaltación”.

10.1.3

Máxima y emblema de las Mujeres Jóvenes

La máxima de las Mujeres Jóvenes es: “Defendamos la verdad y la rectitud”.

El emblema de las Mujeres Jóvenes es una antorcha rodeada de la máxima de las Mujeres Jóvenes. La antorcha representa la luz de Cristo que puede brillar a través de cada mujer joven. Se invita a las mujeres jóvenes a “[levantarse] y [brillar], para que [su] luz sea un estandarte a las naciones” (D. y C. 115:5).



10.1.4

Valores de las Mujeres Jóvenes

Los valores de las Mujeres Jóvenes son atributos cristianos. La instrucción dominical del Evangelio, la Mutual y otras actividades ayudan a cada mujer joven a aplicar estos valores en su vida.

Las siguientes declaraciones y referencias de las Escrituras dan perspectiva sobre el significado de cada valor. Las líderes deben utilizar estas declaraciones en las lecciones. Las líderes animan a las mujeres jóvenes a aplicar estas verdades en sus vidas y a usarlas como fuentes de consulta para discursos y presentaciones.

Los colores relacionados con los valores tienen como fin ayudar a las mujeres jóvenes a recordar los valores.

Fe (blanco): Soy hija de un Padre Celestial que me ama; tengo fe en Su plan eterno, el cual se centra en Jesucristo, mi Salvador (véase Alma 32:21).

Naturaleza divina (azul): He heredado cualidades divinas que me esforzaré por desarrollar (Véase 2 Pedro 1:4–7).

Valor individual (rojo): Soy de un valor infinito y tengo una misión divina que me empeñaré en cumplir (Véase D. y C. 18:10).

Conocimiento (verde): Trataré continuamente de encontrar oportunidades de aprender y de progresar (Véase D. y C. 88:118).

Elección y responsabilidad (anaranjado): Escogeré el bien en lugar del mal y seré responsable de mis decisiones (Véase Josué 24:15).

Buenas obras (amarillo): Ayudaré a los demás y edificaré el reino de Dios mediante el servicio honrado (Véase 3 Nefi 12:16.)

Integridad (morado): Tendré el valor moral de hacer que mis acciones sean compatibles con el conocimiento que tengo del bien y del mal (véase Job 27:5).

Virtud (dorado): Me prepararé para entrar en el templo y permanecer pura y digna. Mis pensamientos y hechos se basarán en elevadas normas morales (Véase Proverbios 31:10).

10.1.5

Clases de las Mujeres Jóvenes

Las mujeres jóvenes en un barrio se dividen en tres clases según sus edades: Abejitas (12–13 años), Damitas (14–15 años) y Laureles (16–17 años).

Cuando una mujer joven avanza a un nuevo grupo según la edad, sus nuevas líderes de las Mujeres Jóvenes y la nueva presidencia de la clase le dan la bienvenida.

Abejitas, 12–13 años

Cuando una mujer joven cumple 12 años, el obispo la entrevista. Avanza de la Primaria a las Mujeres Jóvenes y comienza a asistir a las reuniones de las Mujeres Jóvenes durante el tiempo para compartir de la Primaria (véase 11.4.3). Ella es miembro de la clase de Abejitas.



Para los primeros pioneros de la Iglesia, la colmena era un símbolo de armonía, cooperación y trabajo. Cuando las mujeres jóvenes de la Iglesia fueron organizadas por primera vez como grupo, se les conocía como Abejitas.

Como miembro de una clase de Abejitas hoy, una mujer joven fortalece su fe en el Padre Celestial y en Jesucristo, y aprende a trabajar con otras personas en armonía y cooperación. Este es un momento para que defienda la verdad y la rectitud, y se levante y brille (D. y C. 115:5).

Damitas, 14–15 años

Una mujer joven llega a ser miembro de la clase de Damitas cuando cumple 14 años.



Antiguamente, el programa de los jóvenes en la Iglesia formaba parte de la *Asociación de Mejoramiento Mutuo*. La palabra *Damita* se refiere a una mujer joven. La Asociación de Mejoramiento Mutuo adoptó la rosa como emblema de su organización y ese emblema sigue hoy con las Damitas como un símbolo de amor, fe y pureza.

Como miembro de una clase de Damitas hoy, una mujer joven fortalece su testimonio del Padre Celestial y de Jesucristo, acepta y vive los valores de las Mujeres Jóvenes, y aprende acerca del amor, de la fe y de la pureza.

Laureles, 16–17 años

Una mujer joven llega a ser miembro de la clase de Laureles cuando cumple 16 años.



Durante siglos, las hojas de laurel han simbolizado el honor y el logro, especialmente cuando se entrelazan para formar una corona.

Como miembro de una clase de Laureles hoy, una mujer joven se prepara para hacer convenios sagrados y cumplirlos, y recibir las ordenanzas del templo.

Mujeres jóvenes de 18 años

Normalmente, una mujer joven avanza a la Sociedad de Socorro al cumplir 18 años o en el año siguiente. A la edad de 19 años, toda mujer joven debe estar participando plenamente en la Sociedad de Socorro. Basándose en circunstancias personales, tales como testimonio personal, madurez, graduación académica, deseo de seguir con su grupo de amigas y la asistencia a la universidad, una joven puede avanzar a la Sociedad de Socorro antes de que cumpla 18 años o quedarse más tiempo en las Mujeres Jóvenes. Cada mujer joven delibera en consejo con sus padres y con el obispo para decidir lo que mejor la ayudará a seguir siendo una participante activa en la Iglesia.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro trabajan juntas para que la transición a la Sociedad de Socorro sea exitosa para cada mujer joven.

10.2

Funciones de los padres y de los líderes de la Iglesia

Los padres tienen la responsabilidad primordial del bienestar espiritual y físico de sus hijos (véase D. y C. 68:25–28). El obispado y las líderes de las Mujeres Jóvenes apoyan a los padres en esta responsabilidad, pero no los reemplazan. Brindan apoyo de las siguientes maneras:

Ayudan a los padres para que ellos ayuden a sus hijas a prepararse para recibir las bendiciones del templo al seguir las pautas enumeradas en 10.1.1.

Fomentan la comunicación entre las mujeres jóvenes y los padres.

Se aseguran de que las actividades de las Mujeres Jóvenes y otros eventos para la juventud no sean cargas excesivas para las familias ni compitan con las actividades familiares.

Las líderes deben ser especialmente sensibles a las mujeres jóvenes que procedan de hogares que carezcan de un fuerte apoyo para vivir el Evangelio.

10.3

Líderes de las Mujeres Jóvenes de barrio

Este capítulo se centra en administrar la organización de las Mujeres Jóvenes de una manera que fortalezca a cada una de las mujeres jóvenes y a sus familias. Las líderes de las Mujeres Jóvenes repasan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan los principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

10.3.1

Obispado

El obispo y sus consejeros brindan liderazgo del sacerdocio a la organización de las Mujeres Jóvenes. Velan por cada una de las mujeres jóvenes y las fortalecen, trabajando estrechamente con los padres y las líderes de las Mujeres Jóvenes en este esfuerzo.

Obispo

El obispo llama y aparta a una hermana para que sirva como presidenta de las Mujeres Jóvenes. Él también supervisa el llamamiento y el apartamiento de otras líderes de las Mujeres Jóvenes. Él puede asignar a sus consejeros para que llamen y aparten a estas líderes.

El obispo entrevista a cada mujer joven que completa el programa del Progreso Personal (véase 10.7.3).

El obispo y sus consejeros

El obispo y sus consejeros participan regularmente en reuniones, proyectos de servicio y actividades

de las Mujeres Jóvenes. El obispo trabaja con las Laureles. Él asigna a su consejero que trabaja con los diáconos para que trabaje con las Abejitas, y a su consejero que trabaja con los maestros para que trabaje con las Damitas.

El obispo asigna a uno de sus consejeros para que supervise la organización de las Mujeres Jóvenes del barrio. Este consejero se reúne regularmente con la presidencia de las Mujeres Jóvenes. En las reuniones de obispado informa de asuntos de las Mujeres Jóvenes.

El obispo entrevista a cada mujer joven al menos una vez al año. De ser posible, entrevista dos veces por año a toda mujer joven de 16 y 17 años de edad. Si no es posible, asigna a un consejero para que haga algunas de estas entrevistas. Seis meses después de que cada mujer joven de 12 a 15 años tenga su entrevista anual con el obispo, tiene una entrevista con el consejero del obispado que supervise su clase.

En estas entrevistas, el obispo y sus consejeros siguen las pautas del *Manual 1*, 7.1.7. También pueden referirse a la Hoja de seguimiento del Progreso Personal de las Mujeres Jóvenes para líderes, las cuales reciben de la secretaria de las Mujeres Jóvenes de barrio.

El obispo y sus consejeros reconocen a cada mujer joven en la reunión sacramental cuando avanza de la Primaria a las Mujeres Jóvenes, cuando avanza a un nuevo grupo según la edad, y cuando recibe el Reconocimiento a la Joven Virtuosa. Cuando una mujer joven avanza a un nuevo grupo según la edad, un miembro del obispado le entrega un certificado.

Los miembros del obispado deliberan en consejo en oración para determinar a quiénes llamar como presidentas de clase. No seleccionan a las líderes solamente por su edad o antigüedad en la clase. La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede recomendar a mujeres jóvenes para que sirvan como presidentas de clase (véanse 19.1.1 y 19.1.2).

Cuando un miembro del obispado llama a una mujer joven para que sirva como presidenta de clase, le pide que recomiende a quién llamar como consejeras y secretaria. Le aconseja que asuma esta responsabilidad con oración, buscando la guía del Señor con respecto a quién recomendar. No obstante, el miembro del obispado también ayuda a la presidenta de clase a entender que la responsabilidad final para recibir inspiración sobre a quién llamar recae en el obispado.

Un miembro del obispado solicita permiso a los padres de una mujer joven antes de pedirle que sirva en cualquiera de estos llamamientos.

Después de extender estos llamamientos, un miembro del obispado presenta a las mujeres jóvenes a su clase para su voto de sostenimiento. Entonces el obispo o un consejero asignado aparta a las mujeres jóvenes. Un miembro del obispado anuncia estos llamamientos en la reunión sacramental, pero no pide un voto de sostenimiento.

Una líder de las Mujeres Jóvenes puede comunicarse con el obispado en cuanto a cualquier cambio que pudiera ser necesario en las presidencias de clase.

10.3.2

Presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio consta de una presidenta y dos consejeras. Trabajan bajo la dirección del obispado. También reciben orientación y apoyo constante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca.

Cada integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio es responsable de una de las clases de las Mujeres Jóvenes, como figura a continuación:

Presidenta: Laureles

Primera consejera: Damitas

Segunda consejera: Abejitas

Presidenta de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidenta de las Mujeres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4). También integra el comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

Presenta recomendaciones al obispado para que se llame a hermanas a servir en la organización de las Mujeres Jóvenes. Al hacer estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Enseña a otras líderes de las Mujeres Jóvenes sus deberes, utilizando este manual como fuente de consulta.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas de la organización de las Mujeres Jóvenes de barrio. La secretaria de las Mujeres Jóvenes ayuda con esta responsabilidad.

La presidenta de las Mujeres Jóvenes de barrio y sus consejeras

La presidenta de las Mujeres Jóvenes y sus consejeras tienen las siguientes responsabilidades:

Llegan a conocer a cada mujer joven y se familiarizan con sus talentos, intereses y desafíos. Buscan maneras de fortalecer individualmente a las mujeres jóvenes, de ayudarlas a crecer en sus testimonios y de animarlas a participar en la organización de las Mujeres Jóvenes. Prestan especial atención a las mujeres jóvenes que son miembros nuevos o a las que son menos activas.

Apoyan a cada mujer joven en su familia.

Ayudan a las mujeres jóvenes a trabajar en el Progreso Personal. También se las anima a trabajar ellas mismas en el Progreso Personal.

Pueden deliberar con padres y líderes del sacerdocio en cuanto a las necesidades de las mujeres jóvenes.

Se aseguran de que el programa de las Mujeres Jóvenes de barrio esté organizado y que funcione debidamente. Como parte de este esfuerzo, supervisan e instruyen a las asesoras y a las especialistas de las Mujeres Jóvenes de barrio.

Con frecuencia enseñan lecciones en las clases dominicales, aunque pueden compartir esta responsabilidad con las asesoras de las Mujeres Jóvenes. Supervisan los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la organización de las Mujeres Jóvenes. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4.

Asisten a las reuniones de presidencia de las clases y brindan guía según sea necesario.

Trabajan con las presidencias de las clases para planificar y llevar a cabo actividades, entre ellas las actividades de la Mutual. Ayudan a las presidencias de las clases a edificar unidad entre las mujeres jóvenes.

Enseñan técnicas y cualidades de liderazgo a las presidencias de las clases y a otras líderes de la organización de las Mujeres Jóvenes (véase 10.9).

Llevan a cabo reuniones de presidencia de las Mujeres Jóvenes. También se reúnen regularmente con el consejero del obispado que supervisa la organización de las Mujeres Jóvenes.

10.3.3

Secretaria de las Mujeres Jóvenes de barrio

La secretaria de las Mujeres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia de las Mujeres Jóvenes para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a esas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Instruye a las secretarias de las clases y supervisa su tarea de llevar los registros de asistencia. Al menos una vez por trimestre, recaba la información de asistencia, la revisa con la presidenta de las Mujeres Jóvenes y la envía al secretario de barrio.

Se asegura de que el obispado y la presidencia de las Mujeres Jóvenes estén al tanto de las mujeres jóvenes que no asisten regularmente a las reuniones y de las mujeres jóvenes que pronto avanzarán a otra clase de las Mujeres Jóvenes.

Utiliza la Hoja de seguimiento del Progreso Personal de las Mujeres Jóvenes para líderes a fin de registrar el progreso individual de las mujeres jóvenes a medida que participan en el Progreso Personal y en otras actividades, y al cumplir con llamamientos de liderazgo. Cuando se programa una entrevista de una mujer joven con un miembro del obispado, la secretaria puede darle a él una copia de la hoja de seguimiento de la mujer joven.

Ayuda a la presidencia de las Mujeres Jóvenes a elaborar un presupuesto anual y a llevar una cuenta de los gastos.

10.3.4

Asesoras de las Mujeres Jóvenes de barrio

El obispado puede llamar a asesoras de las Mujeres Jóvenes para ayudar a la presidencia de las Mujeres Jóvenes con sus responsabilidades. Cada asesora trabaja con un grupo específico de mujeres jóvenes según la edad y trabaja bajo la dirección de la integrante de la presidencia asignada a ese grupo según la edad. Las asesoras tienen las siguientes responsabilidades:

Ayudan a la presidencia de las Mujeres Jóvenes y a las presidencias de clase a planificar y a llevar a cabo actividades, incluyendo la Mutual.

Pueden enseñar lecciones dominicales. También pueden ayudar a enseñar técnicas de liderazgo a las presidencias de las clases.

Pueden ayudar a registrar el progreso de cada mujer joven en el programa del Progreso Personal.

Asisten a las reuniones de presidencia de las Mujeres Jóvenes cuando se les invite.

10.3.5**Presidencias de clase de las Mujeres Jóvenes**

Normalmente se llama a una presidencia de clase por cada clase de las Mujeres Jóvenes. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, se puede llamar a una presidencia para los grupos combinados según la edad hasta que se pueda organizar a las mujeres jóvenes en sus respectivas clases.

Las presidencias de clase tienen las siguientes responsabilidades:

Velan por los miembros de la clase y las hermanan, especialmente a aquellas que son miembros nuevos o menos activas, y a aquellas que tienen discapacidades u otras necesidades especiales. Oran por ellas, pasan tiempo con ellas y llegan a ser verdaderas amigas.

Ayudan a los miembros de la clase a entablar amistades, aprender técnicas de liderazgo y vivir el Evangelio.

Ayudan a cada mujer joven a saber que es bienvenida cuando se convierte en miembro de su clase.

Apoyan los esfuerzos de los miembros de la clase en el programa del Progreso Personal.

Realizan reuniones regulares de presidencia de clase.

Dirigen las reuniones dominicales de sus clases.

Ayudan a planificar actividades, incluyendo la Mutua.

Las presidentas de clase sirven en el comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

10.3.6**Secretarías de clase de las Mujeres Jóvenes**

Las secretarías de clase tienen las siguientes responsabilidades:

Recaban y revisan la información de asistencia, y la envían a la secretaria de las Mujeres Jóvenes.

Consultan con la presidencia de la clase para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asisten a estas reuniones, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

Pueden ayudar a las presidencias de clase y a las líderes de las Mujeres Jóvenes a planificar actividades.

10.3.7**Especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de barrio**

El obispado puede llamar a especialistas que sirvan provisionalmente para planificar y llevar a cabo actividades específicas. Por ejemplo, se puede llamar a especialistas para que ayuden con actividades como el campamento de las Mujeres Jóvenes, la conferencia de la juventud y deportes. Estas especialistas sirven bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio.

10.3.8**Directora de música y pianista de las Mujeres Jóvenes**

El obispado puede llamar a una directora de música y a una pianista de las Mujeres Jóvenes. Pueden extender estos llamamientos a mujeres adultas o a mujeres jóvenes.

La directora de música selecciona y dirige los himnos de los ejercicios de apertura dominicales. También puede ayudar a las mujeres jóvenes a aprender selecciones musicales especiales y a desarrollar sus habilidades musicales.

La pianista toca la música del preludeo y del postludeo, y los himnos de acompañamiento de las reuniones de las Mujeres Jóvenes.

10.4

Reuniones de liderazgo

10.4.1

Reunión del consejo de barrio

La presidenta de las Mujeres Jóvenes sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

10.4.2

Reunión del comité del obispado para la juventud

El obispo preside el comité del obispado para la juventud. El obispo preside el comité del obispado para la juventud. Este comité lo componen el obispado, uno de los ayudantes del obispo del cuórum de presbíteros, los presidentes de los cuórums de maestros y de diáconos, las presidentas de las clases de las Mujeres Jóvenes, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes. Para más información, véase 18.2.9.

10.4.3

Reunión de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidencia de las Mujeres Jóvenes lleva a cabo una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta preside la reunión y la dirige. La secretaria asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Evaluar cómo las mujeres jóvenes de cada clase están logrando los objetivos que figuran en 10.1.1. Planificar maneras de ayudar a cada joven a lograr esos objetivos más plenamente.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con sus llamamientos.

3. Hacer planes para instruir a las presidencias de clase en sus deberes.

4. Analizar la eficacia de las actividades de las Mujeres Jóvenes. Analizar cómo incluir a las mujeres jóvenes en la planificación de actividades que les ayuden a incorporar los valores de las Mujeres Jóvenes a sus vidas.

5. Analizar la instrucción del Evangelio de las clases dominicales y planificar maneras de mejorarla.

6. Revisar los registros de asistencia. Planificar maneras de ayudar a las que son miembros nuevos y a las mujeres jóvenes menos activas a participar.

7. Revisar el presupuesto y los gastos de las Mujeres Jóvenes.

La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede invitar a las asesoras y a las especialistas a asistir a estas reuniones según sea necesario.

10.4.4

Reunión con un consejero del obispado

La presidencia de las Mujeres Jóvenes se reúne con regularidad con el consejero del obispado que supervisa la organización de las Mujeres Jóvenes. En estas reuniones deliberan en consejo acerca del progreso y las necesidades de cada una de las mujeres jóvenes. Los integrantes de la presidencia de las Mujeres Jóvenes dan informes, hacen recomendaciones y revisan los planes de reuniones y actividades. Cuando sea apropiado, se puede invitar a las asesoras y a las presidencias de clase de las Mujeres Jóvenes a asistir a esta reunión para dar informes y recibir instrucción.

10.4.5

Reunión de presidencia de clase

Cada presidencia de clase lleva a cabo una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta de clase dirige la reunión. El secretario asiste, toma

notas y realiza un seguimiento de las asignaciones. La integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes y la asesora de clase que son responsables de la clase también asisten.

La agenda podría incluir los siguientes asuntos:

1. Planificar maneras de fortalecer a los miembros de la clase, incluyendo a las que son miembros nuevos y a las menos activas. Asimismo, planificar maneras de hermanar a mujeres jóvenes de otras religiones.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con sus responsabilidades.
3. Hacer planes para visitar a miembros de la clase según sea necesario.
4. Analizar maneras de ayudar a cada mujer joven a tener éxito en el Progreso Personal.
5. Planificar reuniones y actividades de clase.
6. Considerar puntos a tratar en la reunión del comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).
7. Recibir capacitación de liderazgo de las líderes de las Mujeres Jóvenes de barrio.

10.4.6

Reunión de líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca

La reunión de líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca por lo general se lleva a cabo una vez al año, según se explica en 18.3.11. Asisten las presidencias y las secretarías de las Mujeres Jóvenes de barrio. Se puede invitar a asistir a las asesoras, a las especialistas y al miembro del obispado asignado a las Mujeres Jóvenes, según sea necesario.

10.5

Normas

Las normas proporcionan una dirección clara para fortalecer y guiar a los miembros de la Iglesia. Al observar las mujeres jóvenes las normas del Evangelio, serán de gran utilidad en la Iglesia y el mundo. También serán dignas de recibir las ordenanzas del templo.

En el librito *Para la Fortaleza de la Juventud*, la Primera Presidencia detalla las normas del Evangelio y enseña a los jóvenes la forma de ponerlas en práctica. Cada mujer joven debe tener un ejemplar de *Para la Fortaleza de la Juventud*. Debe repasar las normas con frecuencia y considerar si las está viviendo como se debe.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes deben estudiar las normas del folleto y ser ejemplos de ellas. Deben buscar maneras de enseñar y reforzar estas normas con frecuencia en las lecciones y en las actividades de la Mutual: campamentos, conferencia de la juventud y otras actividades.

Los miembros del obispado y las líderes de las Mujeres Jóvenes pueden animar a los padres a estudiar las normas del Evangelio, ser un ejemplo de ellas y analizarlas con sus hijas. También pueden animar a las mujeres jóvenes a emplear *Para la Fortaleza de la Juventud* como fuente de consulta para lecciones de la noche de hogar y discursos.

10.6

Instrucción dominical del Evangelio

Las mujeres jóvenes se reúnen cada domingo con el fin de comprender mejor el Evangelio, reconocer cómo el Evangelio contesta las preguntas que tienen a diario, tener oportunidades de sentir el Espíritu y fortalecer y compartir sus testimonios.

10.6.1**Ejercicios de apertura**

Donde sea posible, todas las mujeres jóvenes se reúnen juntas para breves ejercicios de apertura antes de las clases dominicales. La presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio supervisa esta parte de la reunión, y una integrante de la presidencia de una clase dirige.

En los ejercicios de apertura, las líderes establecen una atmósfera que invite al Espíritu para las lecciones que siguen. Los ejercicios de apertura incluyen una bienvenida, un himno, una oración, la recitación del lema de las Mujeres Jóvenes y anuncios.

Cuando lo autorice el presidente de estaca, los ejercicios de apertura de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro pueden combinarse un domingo de cada mes (véase 9.7.1).

10.6.2**Clases**

Después de los ejercicios de apertura, las mujeres jóvenes se reúnen para la instrucción del Evangelio. Por lo general, las clases de las Mujeres Jóvenes se reúnen separadamente por grupos según la edad. No obstante, las líderes pueden considerar las siguientes alternativas según sea necesario:

1. En un barrio con un grupo numeroso de mujeres jóvenes se puede organizar más de una clase en un grupo de la misma edad, llamando a una asesora y a una presidencia de clase para cada clase.
2. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, los grupos según la edad se pueden combinar para la instrucción dominical del Evangelio, y tal vez no sean necesarias las asesoras.
3. En cualquier barrio, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas una vez al mes para una lección combinada.

Las lecciones por lo general las enseñan integrantes de la presidencia de las Mujeres Jóvenes o las

asesoras de las Mujeres Jóvenes. Las integrantes de la presidencia y las asesoras pueden dividir esta responsabilidad, según sea necesario. Las mujeres jóvenes pueden ayudar en la enseñanza de vez en cuando. Cuando las mujeres jóvenes impartan instrucción, una integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes o una asesora las ayuda a prepararse. En alguna ocasión también puede invitarse a líderes del sacerdocio y a otros miembros fieles del barrio a enseñar. Las personas que enseñan deben ceñirse a los principios que figuran en 5.5.4.

Las líderes animan a cada mujer joven a que lleve su ejemplar personal de las Escrituras si es posible. Según sea necesario para lecciones individuales, las líderes también pueden pedir a las mujeres jóvenes que lleven otras fuentes de consulta aprobadas por la Iglesia.

Las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes pueden reunirse juntos ocasionalmente, según lo indique el obispado.

10.7**Progreso Personal**

El Progreso Personal es un programa de logros que tiene como fin ayudar a las mujeres jóvenes a fortalecer sus testimonios de Jesucristo, prepararse para sus funciones futuras y prepararse para ser dignas de hacer y cumplir convenios sagrados del templo.

Las metas del programa se detallan en el libro *El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes*. Las mujeres jóvenes trabajan con sus padres y con las líderes de las Mujeres Jóvenes para fijar y cumplir metas basadas en los valores de las Mujeres Jóvenes.

Después de cuidadosa consideración, los padres y las líderes pueden modificar el programa para ayudar a mujeres jóvenes con necesidades especiales. Por ejemplo, pueden considerar las necesidades de mujeres jóvenes con discapacidades o con limitaciones educacionales, mujeres jóvenes que se unen a la Iglesia o se activan en las Mujeres Jóvenes después

de los 16 años de edad, y mujeres jóvenes que no son miembros de la Iglesia. Cuando se hagan cambios o excepciones para una persona, las líderes deben considerar el efecto que tales cambios pueden tener en las demás.

10.7.1

Actividades del Progreso Personal en la Mutual

Las líderes de las Mujeres Jóvenes y las presidencias de clase pueden planificar algunas actividades del Progreso Personal para la Mutual (véase 10.8.1). Por ejemplo, todas las mujeres jóvenes podrían colaborar en el proyecto con un valor de otra mujer joven. Tales actividades de grupo se deben planificar con oración y selectivamente a fin de asegurar que el programa del Progreso Personal siga siendo personal para cada mujer joven.

10.7.2

Emblemas, certificados y reconocimiento

Los líderes de barrio pueden obtener los certificados y los reconocimientos del Progreso Personal a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia. Utilizan fondos del presupuesto del barrio para la compra de estos artículos.

10.7.3

Responsabilidades de los líderes en el Progreso Personal

Líderes de las Mujeres Jóvenes

Cuando una mujer joven cumple 12 años de edad, la segunda consejera de la presidencia de las Mujeres Jóvenes y la asesora de la clase de las Abejitas hacen los arreglos para reunirse con ella y con sus padres. También puede asistir una integrante de la presidencia de la clase de las Abejitas.

Las líderes entregan a la mujer joven un ejemplar de *El Progreso Personal* para las Mujeres Jóvenes y le

explican el programa a ella y a sus padres. Animan a sus padres a trabajar con ella para seleccionar y completar experiencias y proyectos del Progreso Personal. Explican que su madre también puede trabajar en el Progreso Personal y recibir un reconocimiento. Otras mujeres también pueden ayudar y participar ellas mismas en el programa.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes dan a la mujer joven ejemplares de *Para la Fortaleza de la Juventud y Leales a la Fe* (si el obispo no se los hubiera dado ya). También le dan un colgante que tiene el lema de las Mujeres Jóvenes, que se puede pedir a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes también dan esta orientación a las mujeres jóvenes que ingresen en la organización después de los 12 años de edad.

En el libro *El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes* se incluyen instrucciones adicionales para padres y líderes.

Obispo

Cuando una mujer joven completa todo el programa del Progreso Personal, el obispo la entrevista. Esto puede ser parte de su entrevista anual o semestral con ella. Él puede utilizar las normas de *Para la Fortaleza de la Juventud* como guía. También puede verificar su asistencia a la reunión sacramental y a seminario (donde esté disponible), y su lectura del Libro de Mormón. Cuando él determine que está preparada para recibir el Reconocimiento a la Joven Virtuosa, firma el libro del Progreso Personal de ella. Él puede entregarle el reconocimiento en una reunión sacramental.

10.8

Actividades y eventos

Las líderes de las Mujeres Jóvenes, incluyendo las presidencias de clase, planifican actividades basadas en las necesidades e intereses de las mujeres jóvenes. Hacen un esfuerzo especial por tender una mano a

todas las mujeres jóvenes, incluyendo a aquellas que recientemente se hayan unido a la Iglesia y aquellas que sean menos activas. Las actividades pueden ayudar a las mujeres jóvenes a lograr sus metas en el programa del Progreso Personal. Las presidencias de clase deben participar tanto como puedan en planificar y llevar a cabo las actividades.

Los planes para las actividades de las Mujeres Jóvenes los debe aprobar un miembro del obispado y deben seguir las pautas del capítulo 13.

10.8.1 Mutual

La mayoría de las actividades de las Mujeres Jóvenes tienen lugar en un tiempo llamado Mutual. El término *Mutual* sugiere experiencias compartidas en las que hay respeto mutuo y apoyo de los unos por los otros, y oportunidades de aprender juntos. Las actividades de la Mutual deben proporcionar a los jóvenes una variedad de oportunidades de servir a los demás y de desarrollarse espiritual, social, física e intelectualmente.

Por lo general, la Mutual se lleva a cabo una vez a la semana. Si el viajar u otras restricciones hicieran esto poco práctico, la Mutual se podría realizar con menos frecuencia, pero debería realizarse por lo menos una vez al mes. La Mutual debe durar entre 1 hora y 1½ horas, y debe llevarse a cabo un día o una tarde que no sean domingo ni lunes.

La presidencia de las Mujeres Jóvenes, bajo la dirección del obispado, supervisa la Mutual para las mujeres jóvenes.

De vez en cuando, las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes pueden utilizar las actividades de la Mutual para preparar actividades de estaca o multiestaca (véase 13.3).

Lema anual de la Mutual

Cada año, la Primera Presidencia anuncia un lema de la Mutual. Los líderes hacen hincapié en este

lema durante los ejercicios de apertura de la Mutual y en otras actividades de los jóvenes.

Ejercicios de apertura

Normalmente, la Mutual comienza con breves ejercicios de apertura presididos por un miembro del obispado. Los ayudantes del obispo del cuórum de presbíteros y los miembros de la presidencia de la clase de Laureles se turnan para dirigir. Los líderes adultos preparan a líderes jóvenes para esta responsabilidad.

Los ejercicios de apertura incluyen un himno y una oración, y también pueden incluir selecciones musicales y oportunidades para que los jóvenes compartan sus talentos y sus testimonios.

Actividades de cuórum y de clase o actividades combinadas

Después de los ejercicios de apertura, los cuórums del Sacerdocio Aarónico y las clases de las Mujeres Jóvenes realizan normalmente actividades por separado. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas para las actividades. También pueden planificarse actividades para cualquier combinación de cuórums y de clases.

Las actividades combinadas para todos los hombres jóvenes y todas las mujeres jóvenes por lo general se llevan a cabo una vez al mes. Los miembros del comité del obispado para la juventud programan, planifican y analizan estas actividades en sus reuniones. Las actividades se llevan a cabo bajo la dirección del obispado.

Algunos ejemplos de actividades adecuadas son proyectos de servicio, música, baile, teatro, eventos culturales, eventos deportivos o atléticos, orientación profesional, y actividades al aire libre.

10.8.2**Charlas del obispado para la juventud**

El obispado planifica y lleva a cabo las charlas del obispado para la juventud. Estas charlas, que se realizan de vez en cuando, brindan al obispado la oportunidad de tratar temas que son de interés para los jóvenes y que los fortalecen espiritualmente. Los temas que se encuentran en *Para la Fortaleza de la Juventud* y *Leales a la fe* son especialmente apropiados. Ocasionalmente, el obispado puede tener invitados para que participen. Los invitados son, por lo general, miembros del barrio o de la estaca.

Las charlas del obispado para la juventud se pueden realizar con todos los jóvenes juntos o con los jóvenes de un determinado grupo de edad. Se pueden llevar a cabo durante la Mutual, en domingo durante el tiempo de las reuniones de los cuórums y de las clases de las Mujeres Jóvenes, o en otra ocasión que no suponga una carga excesiva para las familias. El obispado determina su frecuencia. Se programan en las reuniones del comité del obispado para la juventud.

10.8.3**Nuevos Comienzos**

Nuevos Comienzos es un evento anual para las mujeres jóvenes y sus padres, los líderes del sacerdocio y las líderes de las Mujeres Jóvenes. Se invita también a asistir con sus padres a las mujeres jóvenes que cumplirán 12 años el año siguiente. Se puede efectuar a principios del año escolar o del año del calendario. Se puede realizar durante la Mutual.

Este evento ayuda a las mujeres jóvenes y a sus padres a aprender acerca del programa de las Mujeres Jóvenes. Incluye una explicación del programa del Progreso Personal y una presentación del lema, del emblema, de la máxima, de la declaración de los propósitos especiales y de los símbolos de cada grupo según la edad de las Mujeres Jóvenes (véase 10.1). Será de utilidad para que las mujeres jóvenes y sus padres hagan planes para los eventos del año siguiente.

Nuevos Comienzos proporciona a las líderes oportunidades de expresar afecto por las mujeres jóvenes, de animar a los padres a ayudar a sus hijas en las experiencias del Progreso Personal, de presentar a las mujeres jóvenes que cumplirán 12 años al año siguiente y de dar la bienvenida a las mujeres jóvenes que se han unido a la Iglesia o que se han trasladado al barrio. Es un tiempo para reconocer a las mujeres jóvenes y sus logros en el Progreso Personal. La presidencia de las Mujeres Jóvenes invita a un miembro del obispado a dar unas palabras de clausura.

Las presidencias de clase planifican el programa bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes. La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede pedir la ayuda de especialistas (por ejemplo, para dirigir un coro o un grupo de música instrumental, para hacer ensayar a discursantes o para dirigir esencias breves). Una integrante de la presidencia de la clase de Laureles puede dirigir.

10.8.4**Tertulia de la excelencia**

La Tertulia de la Excelencia es un evento en el que se reconoce a las mujeres jóvenes por las cosas buenas que estén haciendo. Es una celebración del Progreso Personal. Cada mujer joven comparte una experiencia con un valor o un proyecto con un valor que haya realizado durante el año y que manifieste la excelencia. Su presentación puede incluir talentos y habilidades que haya desarrollado por medio de sus metas del Progreso Personal. Las líderes de las Mujeres Jóvenes invitan a los padres a asistir.

A principios del año, las líderes animan a cada mujer joven a considerar seriamente los valores en los que se concentrará para este evento. En los proyectos puede trabajar con un familiar, con otra mujer joven, o con varias de ellas, lo cual puede llevarle varios meses en terminar.

Este evento por lo general se lleva a cabo en el barrio, durante la Mutual, pero puede efectuarse como estaca. Las líderes adultas incluyen a las

mujeres jóvenes en la planificación del mismo. La fecha y los planes de este evento deben anunciarse a principios del año.

10.8.5

Programa especial de normas

Los programas especiales de normas son programas especiales que hacen hincapié en los valores morales y las metas eternas. Animán a las mujeres jóvenes a vivir las normas de *Para la Fortaleza de la Juventud*, que las acercarán al Salvador.

Estos eventos se llevan a cabo una vez al año, o más a menudo según sea necesario, por lo general durante la Mutual. Se pueden efectuar en la clase, en el barrio, en varios barrios o en la estaca. Según la forma en que se presente un tema, estos eventos pueden incluir cualquier combinación de grupos de las Mujeres Jóvenes según la edad. También pueden incluir a madres, padres, a madres y padres juntos, y a hombres jóvenes.

10.8.6

Campamento de las Mujeres Jóvenes

La Iglesia fomenta un campamento anual o una actividad similar para las mujeres jóvenes. Al planificar esta actividad, las líderes de las Mujeres Jóvenes utilizan el *Manual de campamento*, *Mujeres Jóvenes* y *Campamento de las Mujeres Jóvenes: Guía para líderes del sacerdocio y de las Mujeres Jóvenes*.

El campamento se puede llevar a cabo en el barrio o en la estaca. Bajo la dirección de los líderes del sacerdocio, las presidencias de las Mujeres Jóvenes de estaca y de barrio determinan la amplitud del programa de campamentos para las mujeres jóvenes.

Los líderes del sacerdocio pueden llamar a especialistas de las Mujeres Jóvenes de barrio y estaca para ser líderes de campamento. Las líderes de campamento organizan y dirigen el programa de campamentos bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes. Pueden trabajar con los líderes

de barrio y el comité de actividades de estaca para hacer los arreglos del equipo, transporte y otro tipo de ayuda.

Para información sobre el financiamiento del campamento, véase 10.8.9. Para más información sobre la seguridad en el campamento, véase 13.6.20, así como el *Manual de campamento de las Mujeres Jóvenes*.

10.8.7

Actividades especiales de estaca y multiestaca

Véase 13.3.

10.8.8

Conferencia de la juventud

Véase 13.4.

10.8.9

Fondos para actividades y eventos

Los fondos para actividades y eventos de las Mujeres Jóvenes deben proceder del presupuesto del barrio (véase 13.2.8).

Fondos para el campamento anual o una actividad parecida

Si el presupuesto del barrio no tiene suficientes fondos para costear un campamento anual de las Mujeres Jóvenes o una actividad parecida, las líderes pueden pedir a las participantes que paguen una parte o la totalidad del costo. Si los fondos de los participantes no fueran suficientes, el obispo puede autorizar que cada año se efectúe una actividad de grupo para recaudar fondos, la cual se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

En ningún caso los gastos de traslado para el campamento anual, o de la actividad similar, deben ser excesivos. Tampoco la falta de fondos personales debe impedir la participación de ningún miembro.

Fondos para equipo y materiales

De ser posible, el equipo y los materiales que necesite el barrio para los campamentos anuales de la juventud se adquirirán con fondos del presupuesto del barrio. Si estos fondos no fueran suficientes, el obispo puede autorizar una actividad anual de grupo para recaudar fondos, que se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

El equipo y los materiales adquiridos con fondos de la Iglesia, ya sea que procedan del presupuesto del barrio o de una actividad de recaudación de fondos, son para uso exclusivo de la Iglesia. No son para el uso privado de las personas ni de las familias.

10.9

Enseñar técnicas y cualidades de liderazgo

Las líderes de las Mujeres Jóvenes enseñan técnicas y cualidades de liderazgo al trabajar con las presidentas de clase, con las líderes de campamento y con otras mujeres jóvenes en puestos de liderazgo. Esta enseñanza tiene lugar cuando las líderes ayudan a las mujeres jóvenes a planificar y llevar a cabo actividades y al participar juntas en proyectos de servicio para el Progreso Personal. En este esfuerzo, las líderes pueden referirse al capítulo 3 de este manual.

10.10

Líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca

10.10.1

Presidencia de estaca

Los integrantes de la presidencia de estaca supervisan la organización de las Mujeres Jóvenes en la estaca. Como parte de esta responsabilidad, instruyen a los obispos en sus responsabilidades hacia las mujeres jóvenes.

El presidente de estaca asigna a uno de sus consejeros que supervise la organización de las Mujeres Jóvenes de estaca.

Para más información sobre las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares, véase 15.1.

10.10.2

Miembro del sumo consejo asignado a las Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo que trabaje con la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca. Las responsabilidades de este miembro del sumo consejo se detallan en 15.3.

10.10.3

Presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.1.

10.10.4

Secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades de la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.2.

10.10.5

Reunión del comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un consejero para que presida el comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca. Otros integrantes del comité son los miembros del sumo consejo asignados a las organizaciones de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes de estaca, la presidencia y el secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, y la presidencia y la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca.

La presidencia de estaca puede invitar a jóvenes a asistir a las reuniones del comité según considere necesario. Se debe incluir a los jóvenes tanto como sea posible al planificar y llevar a cabo actividades tales como conferencias de la juventud, bailes, devocionales y eventos multiestaca. Los jóvenes también pueden participar en charlas sobre los desafíos que enfrentan los jóvenes de la estaca.

10.10.6

Especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de estaca

La presidencia de estaca puede asignar a miembros de la estaca para que sirvan provisionalmente como especialistas de las Mujeres Jóvenes para ayudar a planificar y llevar a cabo actividades o programas de estaca. Se pueden asignar especialistas a actividades tales como el campamento de las Mujeres Jóvenes, eventos de estaca y multiestaca, y actividades deportivas. Sirven bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca.

10.11

Adaptar la organización de las Mujeres Jóvenes a las necesidades locales

En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas para recibir instrucción (véanse 10.3.5 y 10.6.2). También pueden reunirse juntas para realizar actividades. También pueden reunirse juntos para realizar actividades.

Si el liderazgo adulto de un barrio o una rama fuese limitado, la presidencia de las Mujeres Jóvenes podría enseñar las lecciones dominicales y administrar el programa de actividades sin asesoras. En una unidad sumamente pequeña, la presidenta de las Mujeres Jóvenes podría ser la única líder adulta en la organización de las Mujeres Jóvenes. En tal caso, ella enseña las lecciones dominicales y supervisa las

actividades de todas las mujeres jóvenes. Cuando sea posible, se deben llamar consejeras y una secretaria.

En una rama sumamente pequeña que no tenga presidenta de las Mujeres Jóvenes, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de las mujeres jóvenes hasta que se llame a una presidenta de las Mujeres Jóvenes.

Puesto que con frecuencia los jóvenes se benefician al socializar en grupos grandes, los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes de dos o más barrios o ramas pequeños pueden reunirse de vez en cuando para efectuar actividades combinadas. Si barrios o ramas vecinos tuvieran pocas mujeres jóvenes, los obispos y presidentes de rama podrían autorizar que las mujeres jóvenes se reunieran para las actividades semanales. Al considerar estas opciones, los obispos y los presidentes de rama tienen en cuenta factores tales como la distancia y el costo del transporte.

En una estaca o un distrito pequeño, la presidenta de las Mujeres Jóvenes podría ser la única líder de las Mujeres Jóvenes de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar consejeras y una secretaria.

Para información general sobre adaptarse a las necesidades locales, véase el capítulo 17.

10.12

Pautas y normas adicionales

10.12.1

Jóvenes menores de 14 años en conferencias de juventud y en bailes

Las jóvenes menores de 14 años por lo general no participan en conferencias de juventud ni en bailes que tengan lugar a una hora distinta a la programada habitualmente para la Mutual (véase 13.6.14). El campamento anual de las Mujeres Jóvenes es una excepción a esta pauta.

10.12.2**Mujeres jóvenes de otras religiones**

A las mujeres jóvenes de otras creencias que accedan adherirse a las normas de la Iglesia se les debe recibir afectuosamente, y se les debe animar a participar en las actividades de las jóvenes. También pueden participar en el programa del Progreso Personal y lograr el reconocimiento. Los gastos de su participación se deben tratar como los de las mujeres jóvenes que son miembros de la Iglesia.

Jóvenes queda a la discreción, acompañada de la oración, de la mujer joven, de sus padres y del obispo. Si la mujer joven participa en estas clases y actividades, no la debe acompañar el bebé

Para información sobre la normativa de la Iglesia en la que se disuade a las mujeres jóvenes solteras a quedarse con un hijo nacido fuera del vínculo matrimonial, véase 21.4.12.

10.12.3**Jovencitas con discapacidades**

A las mujeres jóvenes con discapacidades normalmente se les incluye en sus clases regulares. Se pueden hacer excepciones con la aprobación de los padres y del obispado.

Para información sobre cómo entender, incluir y enseñar a mujeres jóvenes que tengan discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

10.12.4**Mujeres jóvenes que estén embarazadas fuera del matrimonio o que sean madres sin estar casadas**

Si una mujer joven está embarazada fuera del vínculo matrimonial, la decisión de participar en las clases y en las actividades de las Mujeres Jóvenes queda a la discreción, acompañada de la oración, de la mujer joven, de sus padres y del obispo.

Si una mujer joven de 17 años de edad o más tiene un hijo fuera del vínculo matrimonial y decide quedarse con el bebé, se le da la bienvenida en la Sociedad de Socorro, donde se le puede enseñar y ayudar en lo referente a sus nuevas responsabilidades. Ella deja de participar en las Mujeres Jóvenes.

Si una mujer joven menor de 17 años de edad tiene un hijo fuera del vínculo matrimonial y decide quedarse con el bebé, la decisión de participar en las Mujeres

11.

Primaria

La Primaria es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo mientras se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

11.1

Lema y propósitos de la Primaria

La Primaria es para niños y niñas desde los 18 meses hasta los 11 años de edad. El lema de la Primaria es: “Y todos tus hijos serán instruidos por el Señor; y grande será la paz de tus hijos” (3 Nefi 22:13). Los propósitos de la Primaria son ayudar a los niños a:

1. Sentir el amor que el Padre Celestial tiene por ellos.
2. Aprender y comprender el evangelio de Jesucristo.
3. Sentir y reconocer la influencia del Espíritu Santo.
4. Prepararse para hacer convenios sagrados y cumplirlos.

Los padres tienen la responsabilidad primordial del bienestar espiritual y físico de sus hijos (véase D. y C. 68:25–28). El obispado, las líderes de la Primaria y los maestros de la Primaria apoyan a los padres en esta responsabilidad, pero no los reemplazan.

11.2

Líderes de la Primaria de barrio

Este capítulo se centra en cómo administrar la Primaria de tal modo que fortalezca a las personas y a las familias. Las líderes de la Primaria revisan con

frecuencia el capítulo 3, donde se detallan principios generales de liderazgo. En estos principios se incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

11.2.1

Obispado

El obispo y sus consejeros proporcionan liderazgo del sacerdocio a la Primaria.

El obispo y sus consejeros

El obispo llama y aparta a una hermana para que sirva como presidenta de la Primaria. Él supervisa el llamamiento y el apartamiento de todas las demás personas que trabajan en la Primaria. Puede asignar a sus consejeros para que las llamen y las aparten.

El obispo o un consejero asignado lleva a cabo las entrevistas para el bautismo y la confirmación de los niños de ocho años que son miembros inscritos y de los que, sin serlo, tienen por lo menos un padre o tutor legal que es miembro. Los misioneros de tiempo completo enseñan y entrevistan a los niños de ocho años cuyos padres no son miembros y a los niños que tengan nueve años de edad o más en el momento del bautismo.

El obispo o un consejero asignado entrevista a los niños antes de que cumplan 12 años y salgan de la Primaria.

Consejero asignado a supervisar la Primaria de barrio

El obispo asigna a uno de sus consejeros a supervisar la Primaria de barrio. Este consejero tiene las siguientes responsabilidades:

Se reúne regularmente con la presidencia de la Primaria de barrio. Informa de asuntos de la Primaria en las reuniones de obispado.

Guía los esfuerzos para preparar la presentación anual por los niños en la reunión sacramental.

En coordinación con la presidencia de la Primaria, dirige la planificación de la reunión Preparación para el templo y el sacerdocio (véase 11.5.5).

Coordina los esfuerzos para que los miembros del obispado den mensajes breves a los niños en el tiempo para compartir.

En los lugares donde el programa de escultismo esté autorizado por la Iglesia, él supervisa el escultismo para los niños varones de 8 a 11 años de edad.

11.2.2

Presidencia de la Primaria de barrio

La presidencia de la Primaria de barrio consta de una presidenta y dos consejeras. Trabajan bajo la dirección del obispado. Reciben orientación y apoyo continuo de la presidencia de la Primaria de estaca.

Presidenta de la Primaria de barrio

La presidenta de la Primaria tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4).

Presenta recomendaciones al obispado para que se llame a miembros del barrio a servir como líderes y maestros de la Primaria. Al hacer estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Enseña a otros líderes y maestros de la Primaria sus deberes, utilizando este manual como recurso.

Supervisa el uso de las guías *Fe en Dios* como se describe en 11.5.1.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas de la Primaria de barrio. La secretaria de la Primaria ayuda con esta responsabilidad.

La presidenta de la Primaria de barrio y sus consejeras

Las integrantes de la presidencia de la Primaria de barrio trabajan juntas para cumplir con las siguientes responsabilidades. La presidenta de la Primaria puede asignar a sus consejeras que supervisen algunas de estas responsabilidades.

Aprenden los nombres de los niños y se familiarizan con sus talentos, intereses y desafíos. Buscan maneras de fortalecer a cada uno de los niños y los ayudan a participar en la Primaria.

Orientan a los maestros recién llamados y supervisan los esfuerzos por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la Primaria. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4. También apoyan a los maestros de la Primaria y a las líderes de la guardería al (1) visitarlos de vez en cuando para atender a sus preguntas e inquietudes y analizar maneras de servir a los niños; (2) ayudarlos a mantener la reverencia durante el tiempo para compartir, durante las clases y en los descansos; y (3) hacer arreglos para visitar sus clases.

Planifican el tiempo para compartir y supervisan los programas, las actividades y los eventos que figuran en 11.5.

Efectúan reuniones de presidencia de la Primaria. También se reúnen regularmente con el consejero del obispado que supervisa la Primaria.

11.2.3

Secretaria de la Primaria de barrio

La secretaria de la Primaria de barrio tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a esas

reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Al menos trimestralmente, recopila la información de asistencia, la revisa con la presidenta de la Primaria y la envía al secretario de barrio.

Se asegura de que la presidenta de la Primaria y el secretario ejecutivo de barrio estén al tanto de los niños que pronto reunirán los requisitos para el bautismo y de los que pronto avanzarán de la Primaria al Sacerdocio Aarónico y a las Mujeres Jóvenes.

Ayuda a la presidencia de la Primaria a preparar un presupuesto anual y a dar cuenta de los gastos.

Ayuda a los niños, a los maestros y a los padres según lo solicite la presidencia de la Primaria. Por ejemplo, puede ayudar a supervisar clases y a mantener la reverencia durante el tiempo para compartir. También puede asignar a niños a dar discursos en futuros tiempos para compartir e informar a los padres de esos niños sobre las asignaciones.

11.2.4

Líder(es) de música y pianista(s) de la Primaria de barrio

Bajo la dirección de la presidencia de la Primaria, los líderes de música y los pianistas de la Primaria tienen las siguientes responsabilidades:

Planifican, enseñan y dirigen la música del tiempo para compartir, incluyendo las canciones que serán parte de la presentación de los niños en la reunión sacramental.

Ayudan con la música en las clases de guardería y en otras clases de la Primaria, según se les solicite.

Pueden organizar y dirigir un coro de niños, según se les solicite.

Las integrantes de la presidencia de la Primaria ayudan a los líderes de música y a los pianistas de la Primaria de barrio a entender la forma en que la música realza la Primaria. Las melodías, la letra y

los mensajes de las canciones de la Primaria pueden enseñar a los niños las doctrinas del Evangelio y permanecer en sus corazones a lo largo de su vida.

La música de la Primaria debe invitar la reverencia, enseñar el Evangelio y ayudar a los niños a sentir la influencia del Espíritu Santo y el gozo que se siente al cantar. Mientras los niños cantan algunas canciones, las líderes de música pueden darles la oportunidad de moverse físicamente y de estirarse apropiadamente.

El libro *Canciones para los niños* y el bosquejo actual del tiempo para compartir son las fuentes de consulta básicas para la música en la Primaria. Los himnos del himnario y las canciones de las revistas de la Iglesia, *Liahona* también son apropiadas. En ocasiones, los niños pueden cantar canciones patrióticas o festivas que sean apropiadas para el domingo y para las edades de los niños. El uso de cualquier otra música en la Primaria lo debe aprobar el obispado.

Para información acerca de enseñar música a los niños, véase *Canciones para los niños*, página 149. Véase también el capítulo 14 de este manual, el bosquejo actual del tiempo para compartir y “Música”, bajo el menú de “Primaria”, en la sección “Presta servicio y enseña” en LDS.org.

11.2.5

Maestros de la Primaria y líderes de la guardería

Los maestros de la Primaria y las líderes de la guardería trabajan con grupos específicos de niños según la edad. Estos maestros y estas líderes siguen los principios que se detallan en 5.5.4.

Los maestros de la Primaria y las líderes de la guardería permanecen con los niños durante todo el tiempo de la Primaria del domingo, incluyendo el tiempo para compartir y los descansos. Durante el tiempo para compartir se sientan con las clases que les hayan sido asignadas, cantan las canciones con los niños y los ayudan a participar con reverencia.

11.2.6**Líderes de días de actividades y líderes scout**

Si una Primaria de barrio efectúa días de actividades y actividades de escultismo para niños de 8 a 11 años de edad, las actividades las pueden planificar y dirigir los maestros de esos niños u otros líderes a los que el obispado llame para cumplir con estas responsabilidades (véanse 11.5.2 y 11.5.3).

11.3**Reuniones de liderazgo****11.3.1****Reunión del consejo de barrio**

La presidenta de la Primaria sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

11.3.2**Reunión de la presidencia de la Primaria de barrio**

La presidencia de la Primaria lleva a cabo una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta preside la reunión y la dirige. La secretaria asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Planear maneras de fortalecer a cada uno de los niños y maestros de la Primaria.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con sus llamamientos.
3. Analizar la eficacia de la Primaria dominical, incluyendo la música. Analizar también la eficacia de las actividades realizadas entre semana. Planificar maneras de mejorar.

4. Hacer planes para instruir en sus responsabilidades a otras personas que trabajen en la Primaria.

5. Revisar los registros de asistencia. Hacer planes para ayudar a los niños que recientemente hayan entrado en la Primaria y a los niños cuyas familias sean menos activas.

6. Revisar el presupuesto y los gastos de la Primaria.

La presidencia de la Primaria puede invitar a otras personas que trabajen en la Primaria a asistir a estas reuniones según sea necesario.

11.3.3**Reunión con un consejero del obispado**

La presidencia de la Primaria se reúne regularmente con el consejero del obispado que supervisa la organización de la Primaria. En estas reuniones deliberan en consejo acerca del progreso y de las necesidades de cada niño. Los integrantes de la presidencia de la Primaria dan informes, hacen recomendaciones y revisan los planes de reuniones y actividades. Cuando sea apropiado, se puede invitar a otras personas que trabajen en la Primaria a asistir a esta reunión para dar informes y recibir instrucción.

11.3.4**Reunión de líderes de la Primaria de estaca**

La reunión de líderes de la Primaria de estaca por lo general se lleva a cabo una vez al año, según se explica en 18.3.11. Asisten a ella las presidencias y las secretarías de la Primaria de barrio. Se puede invitar a asistir, según sea necesario, a otros líderes y maestros de la Primaria, así como a los miembros del obispado asignados a la Primaria.

11.4

Primaria dominical

11.4.1

Programación

La Primaria dominical se efectúa normalmente durante 1 hora y 40 minutos mientras los adultos y los jóvenes asisten a las reuniones del sacerdocio, a la reunión de la Sociedad de Socorro, a las clases de las Mujeres Jóvenes y a la Escuela Dominical.

Los niños de la guardería permanecen todo el tiempo en su clase de la guardería, según se detalla en el manual de la guardería *Mirad a vuestros pequeños*. Los demás niños asisten a dos sesiones. En una sesión, los niños se reúnen durante 50 minutos para el tiempo para compartir. En la otra, se dividen en clases más pequeñas para las lecciones de 40 minutos que las enseñan los maestros de la Primaria.

Los niños y los maestros que asisten a clases y a tiempo para compartir tienen un descanso de 10

minutos entre las dos clases. Durante este descanso, se preparan para la siguiente sesión. Los niños pueden ir al baño o a beber agua. Los maestros supervisan a los niños durante todo el descanso.

En las siguientes gráficas figuran tres opciones para programar la Primaria dominical. Al considerar la opción que seguirán, las líderes de la Primaria se aseguran de que los niños mayores asistan al tiempo para compartir al mismo tiempo que se realizan las reuniones de los cuórums del Sacerdocio Aarónico y las clases de las Mujeres Jóvenes. Esto dará como resultado una serena transición cuando los niños cumplan 12 años de edad.

Opción 1: Los niños más pequeños y los niños mayores se reúnen para el tiempo para compartir en dos grupos diferentes. Durante los primeros 50 minutos, un grupo se reúne para el tiempo para compartir mientras que el otro grupo se divide en clases durante 40 minutos y tiene un descanso de 10 minutos. Entonces, los dos grupos intercambian lugares, tomando el primer grupo un descanso de 10 minutos antes de que comiencen sus clases.

Tiempo para compartir 50 minutos		Descanso 10 minutos	Clases 40 minutos
Clases 40 minutos	Descanso 10 minutos	Tiempo para compartir 50 minutos	

Opción 2: Todos los niños se reúnen para tener primero el tiempo para compartir. Después tienen un descanso y van a sus clases.

Tiempo para compartir 50 minutos	Descanso 10 minutos	Clases 40 minutos
--	-------------------------------	-----------------------------

Opción 3: Todos los niños van primero a sus clases. Después tienen un descanso y se reúnen para el tiempo para compartir.

Clases 40 minutos	Descanso 10 minutos	Tiempo para compartir 50 minutos
-----------------------------	-------------------------------	--

11.4.2

Tiempo para compartir

El tiempo para compartir proporciona oportunidades para que los niños aprendan el evangelio de Jesucristo y sientan la influencia del Espíritu Santo. La presidencia de la Primaria sigue el bosquejo del tiempo para compartir que cada año se envía al barrio. Se pueden conseguir ejemplares adicionales a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia y bajo “Primaria” en la sección “Presta servicio y enseña” de LDS.org.

Las integrantes de la presidencia se turnan para dirigir el tiempo para compartir. Este tiempo normalmente incluye los siguientes elementos:

1. Música de preludio, una canción reverente o un himno que los niños sepan, y una primera oración a cargo de uno de los niños.
2. Una o más de las siguientes posibilidades: un pasaje de las Escrituras que escoja y lea uno de los niños, la memorización de un Artículo de Fe, un breve mensaje de un miembro del obispado, una o dos canciones con actividad y discursos de niños, que se relacionen con el tema del mes.
3. Instrucción del Evangelio por la presidencia de la Primaria. Esta instrucción dura unos 15 minutos. Las integrantes de la presidencia utilizan las Escrituras y siguen el bosquejo actual del tiempo para compartir a medida que se preparan y enseñan.
4. Tiempo para cantar dirigido por una líder de música. Esta parte dura unos 20 minutos (véase el bosquejo actual del tiempo para compartir).
5. Una última oración a cargo de uno de los niños, seguida de música de postludio.

11.4.3

Clases

Como se muestra en las pautas siguientes, los niños se agrupan normalmente en clases de la Primaria de acuerdo con sus edades.

Los padres, las líderes y los maestros animan a los niños mayores a llevar a la iglesia sus propios ejemplares de las Escrituras, donde sea posible.

Para información sobre adaptar las clases a las necesidades locales, véase 11.7.

Clase de la guardería

Los niños pueden comenzar a asistir a la clase de la guardería tan pronto cumplan 18 meses de edad. Siguen asistiendo a la guardería hasta que reúnan los requisitos para asistir a la clase de Rayitos de Sol, tal como se muestra en la gráfica bajo el encabezado siguiente.

Clases de la Primaria

Los niños comienzan a asistir a su nueva clase de la Primaria el primer domingo de cada año calendario. Normalmente se dividen en clases basándose en la edad que tengan al 1° de enero, según lo que figura en la siguiente gráfica.

Edad al 1° de enero	Clase
3	Rayitos de sol
4	HLJ 4
5	HLJ 5
6	HLJ 6
7	HLJ 7
8	Valientes 8
9	Valientes 9
10	Valientes 10
11	Valientes 11

Niños de 12 años

Los niños salen de la Primaria cuando alcanzan la edad de 12 años. Las líderes pueden darles un certificado de avance.

Durante el tiempo para compartir, los niños que acaban de cumplir 12 años de edad asisten a sus reuniones de cuórum del Sacerdocio Aarónico o la clase de las Mujeres Jóvenes.

Durante el tiempo de clases de la Primaria, los niños que acaban de cumplir 12 años de edad asisten a su clase de la Primaria de Valientes 11 hasta el final del año. Sin embargo, el obispo y la presidenta de la Primaria, el presidente de los Hombres Jóvenes, la presidenta de las Mujeres Jóvenes y el presidente de la Escuela Dominical pueden deliberar juntos en consejo para determinar si estos niños de 12 años de edad se beneficiarían más si asistieran a la clase de la Escuela Dominical para niños de 12 y 13 años. Cuando estos líderes deliberan juntos, consideran las necesidades de los niños y el momento del año en que cada niño cumplirá 12 años. Su

decisión se aplica a todos los hombres jóvenes y a todas las mujeres jóvenes que cumplen 12 años de edad ese año.

11.5

Programas, actividades y eventos de la Primaria

11.5.1

Programa Fe en Dios

El programa Fe en Dios ayuda a los niños y a las niñas de 8 a 11 años a vivir principios del Evangelio, a desarrollar testimonios y a prepararse para ser poseedores rectos del Sacerdocio Aarónico y mujeres jóvenes rectas. Este programa también anima a los niños a memorizar los Artículos de Fe.

La presidenta de la Primaria de barrio se asegura de que cada niño que cumpla ocho años reciba un ejemplar de *Fe en Dios para Niñas* o *Fe en Dios para Niños*. Ella ayuda a los padres a entender que ellos pueden utilizar estas guías como fuentes de consulta para actividades con cada uno de sus hijos y con toda la familia.

11.5.2

Días de actividades

Donde resulte práctico, la Primaria puede realizar días de actividades para niños y niñas de 8 a 11 años. Las líderes y los maestros utilizan las guías *Fe en Dios* como fuentes de consulta para los días de actividades, respaldando el trabajo que los niños y los padres hacen en casa para cumplir con los requisitos de Fe en Dios.

Los días de actividades se llevan a cabo no más de dos veces al mes. Se pueden efectuar en el centro de reuniones o en un hogar. Cuando los líderes determinan la frecuencia y la ubicación de los días de actividades, tienen en cuenta las limitaciones de

tiempo de las familias de los niños, la distancia y el costo de transporte, la seguridad de los niños y otras circunstancias locales. Las líderes se aseguran de que los días de actividades sigan las pautas de 11.8.1 y del capítulo 13.

Los maestros de los niños de la Primaria dirigen los días de actividades a menos que el obispado llame a otros líderes de los días de actividades.

11.5.3

Actividades de escultismo

Donde la Iglesia autorice el programa de escultismo, las actividades de escultismo toman el lugar de los días de actividades para los niños varones de 8 a 11 años de edad. A fin de que en las actividades de escultismo se mantenga un enfoque en el Evangelio, los líderes utilizan la guía *Fe en Dios para Niños* como una de sus fuentes de consulta. Conforme los niños varones cumplan con los requisitos de la guía, también reúnen requisitos para reconocimientos religiosos del programa de escultismo.

Los maestros de los niños de la Primaria pueden servir como líderes scout, o el obispado puede llamar a otros a servir como líderes scout. Los líderes se aseguran de que las actividades de escultismo sigan las pautas de 11.8.1 y del capítulo 13.

La presidencia de la Primaria se asegura de que todos los niños varones de 8 a 11 años estén inscritos en el programa Scout y de que todos los líderes scout estén inscritos y reciban la debida capacitación. Para más información sobre escultismo, incluyendo las pautas para planificar campamentos diurnos anuales, véase el *Manual de escultismo* de la Iglesia y *Day Camp Guide for Eleven-Year-Old Scouts* [solo en inglés].

La Iglesia no ha adoptado el programa Tiger Cub [Cachorro de Tigre] (en los Estados Unidos) ni el programa Beaver [Castor] (en Canadá) para los niños varones en edad de Primaria.

11.5.4**Presentación de los niños en la reunión sacramental**

La presentación anual por parte de los niños en la reunión sacramental da a los niños una oportunidad de compartir lo que han aprendido en la Primaria. Por lo general se presenta durante el último trimestre del año.

La presidencia de la Primaria y las líderes de música preparan la presentación bajo la dirección del obispado. Siguen las pautas del bosquejo actual del tiempo para compartir, adaptándolo según sea necesario para acomodarlo a las circunstancias de los niños.

En la reunión sacramental, la presentación tiene lugar después de haberse administrado la Santa Cena y puede ocupar todo el resto del tiempo o una parte de él. Todos los niños de la Primaria de 3 a 11 años de edad cantan las canciones que han aprendido en el tiempo para compartir. Para participar, los niños también pueden leer o recitar pasajes de las Escrituras, dar discursos, cantar en grupos pequeños y compartir sus testimonios. Una líder adulta de la Primaria también puede compartir un mensaje breve.

A fin de conservar el carácter sagrado de la reunión sacramental, la presentación no debe incluir ayudas visuales, disfraces ni presentaciones multimedia.

11.5.5**Preparación para el templo y el sacerdocio**

Cada año, la presidencia de la Primaria, bajo la dirección del obispado, prepara una reunión llamada Preparación para el templo y el sacerdocio. La reunión se lleva a cabo para las niñas y niños de 11 años en conjunto. Se invita también a sus padres. El propósito es ayudar a estos niños a comprender las bendiciones del servicio en el templo, el servicio del sacerdocio y el hacer y guardar convenios sagrados.

Algunos posibles temas de la reunión son:

- Enseñar sobre los propósitos, las responsabilidades, las ordenanzas y las bendiciones del sacerdocio.
- Ayudar a los niños a fortalecer su compromiso de prepararse para recibir el sacerdocio.
- Ayudar a los niños y niñas a comprender las oportunidades que tienen para participar en la obra de salvación.
- Alentar a los niños a prepararse para recibir una recomendación para el templo de uso limitado al cumplir los 12 y participar dignamente en bautismos vicarios, según lo permitan sus circunstancias.

Un miembro del obispado dirige la reunión y asiste por lo menos una integrante de la presidencia de la Primaria. Otros líderes que pueden asistir son los miembros de la presidencia del cuórum de diáconos, la presidencia de la clase de abejitas, y la presidencia de los Hombres Jóvenes y las Mujeres Jóvenes.

Si un barrio tiene muy pocos niños de 11 años de edad, la reunión se puede llevar a cabo, bajo la dirección de la presidencia de estaca, con otros barrios o con toda la estaca. De acuerdo con las necesidades locales, se puede realizar un domingo por la tarde, como parte de la reunión dominical de la Primaria, o en otra ocasión.

11.6**Líderes de la Primaria de estaca****11.6.1****Presidencia de estaca**

Las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares de la estaca se detallan en 15.1.

11.6.2**Miembro del sumo consejo asignado a la Primaria de estaca**

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo a trabajar con la presidencia de la Primaria de estaca. Las responsabilidades de este miembro del sumo consejo se detallan en 15.3. Además de esas responsabilidades, ayuda a implementar el programa de escultismo para los niños varones de 8 a 11 años de edad donde esté autorizado por la Iglesia (véase el *Manual de escultismo* de la Iglesia).

11.6.3**Presidencia de la Primaria de estaca**

Las responsabilidades de la presidencia de la Primaria de estaca se detallan en 15.4.1.

11.6.4**Secretaria de la Primaria de estaca**

Las responsabilidades de la secretaria de la Primaria de estaca se detallan en 15.4.2.

11.6.5**Líder de música de la Primaria de estaca**

Bajo la dirección de la presidencia de la Primaria de estaca, un líder de música de la Primaria de estaca puede ayudar a dar instrucción en las reuniones de líderes de la Primaria de estaca. Él o ella también puede dar instrucción individual a presidencias, líderes de música y pianistas de la Primaria. Cuando se solicite, el o la líder de música de la Primaria de estaca organiza y dirige un coro de niños de estaca.

La instrucción debe incluir el demostrar maneras eficaces de enseñar el Evangelio a los niños por medio de la música. Las fuentes de consulta incluyen *Canciones para los niños*, páginas 149–150. Véase también el capítulo 14 de este manual, el bosquejo actual del tiempo para compartir y “Música”, dentro

del menú de “Primaria”, en la sección “Presta servicio y enseña” en LDS.org.

11.7**Adaptar la organización de la Primaria a las necesidades locales**

En un barrio con muchos niños en un grupo de la misma edad, las líderes de la Primaria pueden organizar varias clases para esos niños. Esta adaptación puede resultar especialmente útil en los barrios que tienen muchos niños en edad de guardería.

En un barrio con pocos niños, las líderes de la Primaria pueden combinar en una clase a dos o más grupos según las edades.

En una rama o un barrio pequeños, es posible que las integrantes de la presidencia de la Primaria sean las únicas líderes y maestras de la Primaria. En una unidad sumamente pequeña, la presidenta de la Primaria tal vez sea la única líder y maestra de la Primaria. En este caso, ella dirige el tiempo para compartir y enseña una clase para todos los niños. Cuando sea posible, se deben llamar a más líderes y maestros en el orden siguiente:

1. Consejeras de la presidencia de la Primaria
2. Líderes de música
3. Maestros de la Primaria y líderes de la guardería
4. Secretaria
5. Líderes de días de actividades y líderes de escultismo (donde se aplique)

En una rama sumamente pequeña que no tenga una presidenta de la Primaria, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de sus hijos hasta que se llame a una presidenta de la Primaria.

En una estaca o un distrito pequeños, tal vez la presidenta de la Primaria sea la única líder de la

Primaria de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar a otros líderes en el orden siguiente:

1. Consejeras de la presidencia de la Primaria de estaca o distrito
2. Líder de música
3. Secretaria

Para información general sobre adaptarse a las necesidades locales, véase el capítulo 17.

11.8

Pautas y normas adicionales

11.8.1

Hombres que prestan servicio en la Primaria

Cuando se considere a miembros que podrían servir en la Primaria, el obispado y la presidencia de la Primaria deben recordar la influencia positiva de hombres dignos del barrio. Los niños, especialmente aquellos que no tengan dignos poseedores del sacerdocio en sus hogares, necesitan ver ejemplos de poseedores del sacerdocio rectos y atentos. Los hombres pueden servir como maestros, líderes de música, pianistas, líderes de días de actividades y líderes Scout. También pueden ayudar en la guardia. Véase también 11.8.8.

11.8.2

Servicios bautismales para niños inscritos de ocho años de edad

Véase 20.3.4.

11.8.3

Dar testimonio en la Primaria

Los padres, las líderes de la Primaria y los maestros dan testimonio sencillo y directo cuando enseñan,

ayudando a los niños a aprender qué es un testimonio y cómo expresar un testimonio.

No se aconseja llevar a cabo reuniones de testimonio en la Primaria. No obstante, los padres, las líderes de la Primaria y los maestros pueden proporcionar otras oportunidades para dar testimonio. Por ejemplo, los niños pueden compartir sus testimonios cuando den lecciones en la noche de hogar y cuando den discursos en el tiempo para compartir. Tales oportunidades ayudan a los niños a prepararse para compartir sus testimonios en reuniones de ayuno y testimonio cuando tengan la edad suficiente para hacerlo sin la ayuda de un padre, de un hermano o de otra persona.

11.8.4

Fomentar la reverencia

La reverencia es una expresión de amor y respeto por el Padre Celestial y por Jesucristo. Las líderes de la Primaria y los maestros ayudan a los niños a entender lo que es la reverencia y cómo comportarse con reverencia. Fomentan la reverencia mediante el ejemplo personal. También fomentan la reverencia al ir a la iglesia preparados para enseñar de las Escrituras y utilizar ayudas visuales y actividades de aprendizaje que inviten la influencia del Espíritu Santo.

11.8.5

Representación de la Deidad en dramatizaciones

Las líderes y los maestros tienen mucho cuidado de mantener la reverencia cuando eligen dirigir dramatizaciones, en especial cuando las personas hacen dramatizaciones de eventos sagrados. A Dios el Padre y el Espíritu Santo no se les debe representar de ninguna manera. Al Salvador no lo deben representar niños, excepto cuando se trate de la escena de la Natividad. Para pautas adicionales, véase 13.6.15.

11.8.6

Niños que tengan necesidades especiales

Cuando un niño tenga una enfermedad prolongada, una discapacidad u otras necesidades especiales, las líderes de la Primaria deliberan con los líderes del sacerdocio y con los padres del niño para determinar la forma de ayudar.

A los niños que tienen discapacidades por lo general se les incluye en sus clases regulares de la Primaria. Según sea necesario, y donde sea posible, se puede llamar a un maestro especial para que asista a clase con ellos o para que les enseñe por separado. Si por enfermedad o discapacidad un niño tiene que permanecer en casa, los maestros de la Primaria pueden ayudar a los integrantes de la familia del niño para que le enseñen las lecciones de la Primaria. Al niño se le inscribe en la Primaria con el grupo de su misma edad, y el maestro marca presente la asistencia del niño cuando se enseñe una lección.

Los niños con discapacidades u otras necesidades especiales por lo general avanzan de la Primaria cuando cumplen 12 años.

Para información sobre comprender, incluir y enseñar a niños con discapacidades, véase 21.1.26 y disabilities.lds.org.

11.8.7

Finanzas

Las actividades para todos los aspectos de la Primaria —incluyendo la guardería, los días de actividades y el esculptismo— se financian con el presupuesto del barrio. Los artículos que se compran para actividades, clases o reuniones de la Primaria pertenecen al barrio. No son para uso personal de las personas que trabajen en la Primaria ni de sus familiares.

Si en el presupuesto de barrio no hay suficientes fondos para costear un campamento diurno anual o una actividad parecida para los niños de 8 a 11 años,

las líderes pueden pedir a los participantes que paguen una parte o la totalidad del costo. En ningún caso los gastos ni el transporte para un campamento diurno anual o una actividad parecida deben ser excesivos. Tampoco la falta de fondos personales debe impedir la participación de ningún miembro.

Los fondos de la Iglesia no pueden emplearse para adquirir uniformes para las personas.

Para más información sobre los fondos para las actividades, véase 13.2.8.

11.8.8

Dos adultos responsables

Cuando adultos enseñen a niños o a jóvenes en la Iglesia, al menos dos adultos responsables deben estar presentes. Las dos personas podrían ser dos hombres, dos mujeres o un matrimonio. Donde no sea práctico tener por lo menos dos adultos en un salón de clases, los líderes deben considerar la posibilidad de combinar clases.

12.

Escuela Dominical

La Escuela Dominical es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo mientras se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

12.1

Propósitos de la Escuela Dominical

Todos los miembros de la Iglesia de 12 años de edad en adelante son miembros de la Escuela Dominical. Las personas de otras religiones también son bienvenidas a asistir y a participar en las clases de la Escuela Dominical. Los propósitos de la organización de la Escuela Dominical son:

1. Fortalecer la fe de las personas y de las familias en el Padre Celestial y en Jesucristo mediante la enseñanza, el aprendizaje y el hermanamiento.
2. Ayudar a los miembros de la Iglesia a “[enseñarse] el uno al otro la doctrina del reino” (D. y C. 88:77) en la Iglesia y en el hogar.

12.2

Líderes de la Escuela Dominical de barrio

Este capítulo se enfoca en cómo administrar la Escuela Dominical de manera tal que fortalezca a las personas y a las familias. Los líderes de la Escuela Dominical revisan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan principios generales de liderazgo. En estos principios se incluyen el prepararse

espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

12.2.1

Obispado

El obispo y sus consejeros proporcionan liderazgo del sacerdocio a la Escuela Dominical.

El obispo llama y aparta al presidente de la Escuela Dominical. También supervisa el llamamiento y el apartamiento de otras personas que trabajen en la Escuela Dominical. Puede asignar a sus consejeros para que los llamen y los aparten.

El obispo asigna a uno de sus consejeros para que supervise la Escuela Dominical del barrio, incluyendo la biblioteca del centro de reuniones. Este consejero se reúne con regularidad con la presidencia de la Escuela Dominical del barrio. En las reuniones de obispado informa de asuntos de la Escuela Dominical y de la biblioteca del centro de reuniones.

12.2.2

Presidencia de la Escuela Dominical de barrio

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio son poseedores del sacerdocio. De ser posible, el presidente posee el Sacerdocio de Melquisedec. Trabajan bajo la dirección del obispado. Reciben orientación y apoyo continuo de la presidencia de la Escuela Dominical de estaca.

Presidente de la Escuela Dominical de barrio

El presidente de la Escuela Dominical tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos

por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4). Asiste a la reunión del consejo de barrio preparado para sugerir diferentes maneras en que los miembros pueden mejorar el aprendizaje y la enseñanza en la Iglesia y en sus hogares. Por invitación del obispo, dirige la capacitación en la reunión del consejo de barrio para ayudar a mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en el barrio.

Presenta al obispado recomendaciones para que se llame a miembros del barrio a servir como consejeros de la presidencia de la Escuela Dominical, como maestros de la Escuela Dominical y como bibliotecario(a) y bibliotecarios(as) auxiliares de barrio. Si fuera necesario, también recomienda a un miembro del barrio para que sirva como secretario de la Escuela Dominical. Al hacer estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Enseña a otros líderes de la Escuela Dominical sus deberes, utilizando este manual como fuente de consulta.

El presidente de la Escuela Dominical de barrio y sus consejeros

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio trabajan juntos para cumplir las siguientes responsabilidades:

Supervisan los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la Escuela Dominical. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4. También apoyan a los maestros de la Escuela Dominical al (1) conversar con ellos de vez en cuando para tratar sus preguntas e inquietudes y analizar maneras de servir a los miembros de las clases, y al (2) hacer arreglos para visitar sus clases.

Sirven como especialistas en los esfuerzos del barrio por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio (véase 12.5).

Supervisan la biblioteca del centro de reuniones.
Supervisan la biblioteca del centro de reuniones.

Esto incluye (1) orientar a bibliotecarios(as) recién llamados, (2) proporcionar apoyo y capacitación constantes y (3) recomendar un presupuesto anual para la biblioteca después de consultar con el(la) bibliotecario(a) de barrio.

Llevan a cabo reuniones de presidencia de la Escuela Dominical. También participan en reuniones con el consejero del obispado que supervisa la Escuela Dominical.

El presidente de la Escuela Dominical asigna a sus consejeros que supervisen algunas áreas de responsabilidad. Por ejemplo, puede delegar las responsabilidades de organizar las clases de la Escuela Dominical de los diferentes grupos según las edades, orientar a los maestros, supervisar la biblioteca del centro de reuniones y ayudar a los maestros de la Escuela Dominical a hacer los arreglos para contar con maestros sustitutos, según sea necesario. Los consejeros le informan con frecuencia sobre sus esfuerzos.

12.2.3

Maestros de la Escuela Dominical

Los maestros de la Escuela Dominical enseñan clases conforme lo asigne el obispado y la presidencia de la Escuela Dominical. Siguen los principios que se detallan en 5.5.4.

12.2.4

Secretario de la Escuela Dominical de barrio

Si fuera necesario, el obispado puede llamar a un hermano para que sirva como secretario de la Escuela Dominical del barrio. Al secretario se le pueden dar las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia para preparar agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a las reuniones de presidencia, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Recopila la información de asistencia y la revisa con el presidente de la Escuela Dominical para ayudar a determinar maneras de animar a los miembros a participar en la Escuela Dominical. Los maestros deben recibir copias de esta información.

12.2.5

Presidentes de clase de la Escuela Dominical

Con la aprobación del obispado, la presidencia de la Escuela Dominical puede invitar a miembros para que sirvan como presidentes de clase de la Escuela Dominical. Los presidentes de clase pueden ser hombres o mujeres. Se les puede pedir que extiendan una breve bienvenida al comienzo de la clase, que presenten a los nuevos miembros de la misma y a los visitantes, y que inviten a miembros de dicha clase a decir la primera y la última oración. También se les puede pedir que ayuden con los esfuerzos de llevar la asistencia y que hermanen a los miembros de la clase que no asistan con regularidad.

12.3

Reuniones de liderazgo

12.3.1

Reunión del consejo de barrio

El presidente de la Escuela Dominical sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

12.3.2

Reunión de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio

La presidencia de la Escuela Dominical efectúa una reunión de presidencia con regularidad. El presidente preside la reunión y la dirige. El secretario puede asistir, tomar notas y realizar un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes asuntos:

1. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia que se relacionen con sus llamamientos.
2. Analizar la eficacia de las clases de la Escuela Dominical y planificar maneras de ayudar a los maestros y a los miembros de la clase a mejorar.
3. Planificar maneras de responder a las solicitudes para ayudar a mejorar el aprendizaje y la enseñanza en otras organizaciones del sacerdocio o auxiliares.
4. Revisar los registros de asistencia. Planificar maneras de fomentar mayor participación en la Escuela Dominical.

12.3.3

Reunión con un consejero del obispado

La presidencia de la Escuela Dominical se reúne con regularidad con el consejero del obispado que supervisa la Escuela Dominical. En estas reuniones deliberan en consejo acerca del aprendizaje y de la enseñanza en la Escuela Dominical y en el barrio. Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical dan informes, hacen recomendaciones y revisan los planes de las reuniones.

12.3.4

Reunión de líderes de la Escuela Dominical de estaca

La reunión de líderes de la Escuela Dominical de estaca por lo general se lleva a cabo una vez al año, según se explica en 18.3.11. Asisten las presidencias y los secretarios de la Escuela Dominical de barrio. Según sea necesario, se puede invitar a asistir a los maestros de la Escuela Dominical y al miembro del obispado asignado a la Escuela Dominical.

12.4**Clases de la Escuela Dominical**

Las clases de la Escuela Dominical se efectúan entre la reunión sacramental y el tiempo apartado para las reuniones del sacerdocio, de la Sociedad de Socorro y de las Mujeres Jóvenes. Las clases duran 40 minutos. En cada clase se ofrece una primera y una última oración. No es necesario tener un himno para empezar y otro para terminar.

La Escuela Dominical incluye clases para adultos y clases para jóvenes. Los cursos aprobados, incluyendo algunos cursos optativos, se especifican en las *Instrucciones de cursos de estudio vigentes*.

12.4.1**Clases para jóvenes**

La presidencia de la Escuela Dominical por lo general organiza a los jóvenes de 12 a 18 años en clases según la edad que tengan al 1º de enero. Por ejemplo, la presidencia puede organizar el 1º de enero una clase de todos los hombres y mujeres jóvenes que tengan 14 o 15 años de edad. Los jóvenes permanecen en esa misma clase hasta el año siguiente.

Para información sobre la Escuela Dominical para hombres jóvenes y mujeres jóvenes cuando cumplan 12 años, véase 11.4.3.

12.4.2**Clase para jóvenes adultos solteros**

Cada barrio que tenga suficientes jóvenes adultos solteros puede tener una clase separada para ellos durante la Escuela Dominical. Los maestros utilizan las Escrituras y los manuales aprobados de la Escuela Dominical, dando especial énfasis a las necesidades de los jóvenes adultos solteros.

12.4.3**Ayudar a miembros de clase con discapacidades**

Para información sobre cómo comprender, incluir y enseñar a miembros que tengan discapacidades, véase 21.1.26 y disabilities.lds.org.

12.5**Mejorar el aprendizaje y la enseñanza en el barrio**

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio sirven como especialistas en los esfuerzos del barrio por mejorar el aprendizaje y la enseñanza. Por invitación del obispado o de los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, proporcionan consejo, capacitación y apoyo. Ayudan a los líderes a orientar a los nuevos maestros y a mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en sus organizaciones.

12.6**Biblioteca del centro de reuniones**

Cada centro de reuniones debe tener una biblioteca con recursos para ayudar a los miembros a aprender y enseñar el Evangelio. La presidencia de la Escuela Dominical de barrio supervisa la biblioteca del centro de reuniones.

Las bibliotecas de los centros de reuniones varían según el espacio disponible. Pueden proporcionar algunos o todos los artículos siguientes: libros canónicos, revistas de la Iglesia, láminas y materiales audiovisuales producidos por la Iglesia, tiza, borradores, lápices, papel, televisores, reproductores de DVD y una fotocopidora.

La presidencia de estaca puede autorizar a barrios, clases de instituto y centros de historia familiar que compartan los materiales de las bibliotecas de los centros de reuniones.

12.6.1**Bibliotecario(a) y bibliotecarios(as) auxiliares de barrio**

El(la) bibliotecario(a) de barrio ayuda a los líderes, maestros y a otros miembros a aprender la forma de tener acceso a los materiales, suministros y equipo disponible, y a utilizarlos. Él o ella preparan un calendario para proveer de personal a la biblioteca. Este calendario debe asegurar que todos los bibliotecarios puedan asistir cada domingo a la reunión sacramental y que cada bibliotecario pueda asistir cada domingo a una clase de la Escuela Dominical o a una reunión del Sacerdocio de Melquisedec o de la Sociedad de Socorro.

Según sea necesario, el(la) bibliotecario(a) de barrio trabaja con otros barrios y organizaciones para coordinar el uso de la biblioteca. Él o ella organiza y cuida los materiales y el equipo de la biblioteca, y utiliza un sistema sencillo para permitir que los miembros saquen materiales de la biblioteca.

Los(as) bibliotecarios(as) auxiliares trabajan bajo la dirección del(la) bibliotecario(a) de barrio y comparten muchas de sus responsabilidades.

12.6.2**Líderes de la biblioteca del centro de reuniones de un edificio multibarrío**

En un edificio multibarrío, los barrios por lo general comparten la misma biblioteca. Si este es el caso, el obispo agente es responsable de la coordinación de la biblioteca. Él puede designar a un comité para que coordine el uso de la biblioteca y administre los fondos del presupuesto asignados a ella. El comité debe incluir un miembro de la presidencia de la Escuela Dominical de cada barrio y el bibliotecario de cada barrio.

12.6.3**Normas de las bibliotecas de los centros de reuniones**

Las normas relacionadas con la biblioteca del centro de reuniones se encuentran bajo “Escuela Dominical” en la sección “Presta servicio y enseña” de LDS.org.

12.7**Líderes de la Escuela Dominical de estaca****12.7.1****Presidencia de estaca**

Las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares de la estaca se detallan en 15.1.

El consejero de la presidencia de estaca que supervisa la Escuela Dominical también supervisa las bibliotecas de los centros de reuniones de la estaca.

12.7.2**Miembro del sumo consejo asignado a la Escuela Dominical de estaca**

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo para que trabaje con la presidencia de la Escuela Dominical de estaca. Las responsabilidades de este miembro del sumo consejo se detallan en 15.3.

12.7.3**Presidencia de la Escuela Dominical de estaca**

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de estaca son poseedores del sacerdocio.

De ser posible, el presidente posee el Sacerdocio de Melquisedec. Las responsabilidades de las presidencias de organizaciones auxiliares de estaca se detallan en 15.4.1. Adicionalmente, tienen las siguientes responsabilidades:

Sirven como especialistas en los esfuerzos de la estaca por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio.

Coordinan el uso de las bibliotecas de los centros de reuniones de la estaca. Esto incluye:

1. Ayudar a orientar a los bibliotecarios de barrio recién llamados, según los inviten las presidencias de Escuela Dominical de barrio.
2. Dirigir otras reuniones de capacitación para bibliotecarios y bibliotecarios auxiliares de barrio en la estaca.
3. Asegurarse de que las bibliotecas de los centros de reuniones tengan los materiales y el equipo que necesiten.
4. Asegurarse de que los líderes de la estaca tengan los materiales y el equipo de biblioteca del centro de reuniones que necesiten.

12.7.4

Secretario de la Escuela Dominical de estaca

Si es necesario, la presidencia de estaca puede llamar a un hermano para servir como secretario de la Escuela Dominical de estaca. Las responsabilidades del secretario de la Escuela Dominical de estaca se detallan en 15.4.2.

12.8

Adaptar la organización de la Escuela Dominical a las necesidades locales

En una rama o un barrio pequeños, los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical también pueden servir como maestros. Las clases de los jóvenes pueden combinarse según sea necesario. En una unidad muy pequeña, el presidente de la Escuela Dominical puede ser el único líder y maestro de la Escuela Dominical. En este caso, enseña una clase de la Escuela Dominical para todos los miembros de 12 años de edad en adelante. Cuando sea posible, se debe llamar más líderes y maestros.

En una estaca o un distrito pequeños, el presidente de la Escuela Dominical puede ser el único líder de la Escuela Dominical de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar a consejeros. También se puede llamar a un secretario de la Escuela Dominical.

Para obtener información general sobre cómo adaptarse a las necesidades locales, véase el capítulo 17.

13.

Actividades

13.1

Propósitos de las actividades de la Iglesia

Las actividades a nivel de barrio, estaca y multiestaca unen a los miembros de la Iglesia como “conciudadanos con los santos” (Efesios 2:19). Además de proporcionar diversión y entretenimiento, las actividades deben edificar testimonios, fortalecer a las familias y fomentar unidad y crecimiento personal.

Las actividades fortalecen a los miembros al darles un sentimiento de pertenencia y apoyo mutuo. Las actividades deben ayudar a que los miembros se sientan unidos a otras personas de su edad, a sus líderes y a sus familias. Las actividades también deben servir para que los miembros vean cómo el vivir el Evangelio trae “el gozo de los santos” (Enós 1:3).

Las actividades de la Iglesia se deben planear para cumplir con propósitos centrados en el Evangelio. Además de los propósitos generales mencionados previamente, estos incluyen:

1. Participar en proyectos de servicio que bendigan a los demás y establezcan lazos con la comunidad.
2. Cultivar talentos y el aprecio por las artes culturales.
3. Mejorar la condición física y aprender a tener espíritu deportivo.
4. Lograr instrucción académica y capacitación vocacional.
5. Celebrar ocasiones especiales y conmemorar eventos históricos locales o de la Iglesia.
6. Desarrollar habilidades de liderazgo.
7. Desarrollar autosuficiencia.

8. Participar en la obra misional, retención, activación, la obra del templo y obra de historia familiar.

13.2

Planear actividades

13.2.1

Responsabilidad de planear actividades

Antes de planear una actividad, los líderes consideran las necesidades espirituales y materiales (temporales) de los miembros. Los líderes buscan la guía del Espíritu para determinar qué tipo de actividad ayudaría a satisfacer esas necesidades. Es necesario planear con detenimiento para asegurar que las actividades logren propósitos centrados en el Evangelio y satisfagan las necesidades de los que participen.

Bajo la dirección del obispado, el consejo de barrio supervisa el planeamiento de las actividades del barrio. Cuando una actividad sea para una organización o un grupo específico del barrio, se planea bajo la dirección de los líderes del sacerdocio o de la organización auxiliar que sean responsables de la organización. Cuando una actividad sea para todo el barrio, el obispo puede asignar la responsabilidad de ella a una o a más organizaciones representadas en el consejo de barrio. También puede asignar la responsabilidad de una actividad a otras personas o a un comité, quienes trabajan bajo la dirección del consejo de barrio. Por lo general, estas asignaciones son provisionales para una actividad específica.

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, el consejo de estaca supervisa el planeamiento de

actividades de estaca. Para más información sobre actividades de estaca, véase 13.3.

13.2.2

Fortalecer a las familias

Los líderes se aseguran de que las actividades fortalezcan a la familia en vez de competir con ella. Algunas actividades pueden centrarse en la familia, lo que dará a las familias oportunidades de participar juntas. Las actividades deben apoyar a los padres al enseñar a sus hijos a ser fieles seguidores de Cristo.

Los líderes también se aseguran de que las actividades no lleguen a ser tan numerosas que supongan una carga excesiva para los miembros.

13.2.3

Fomentar la participación

Los que planean actividades se esfuerzan a fin de que los participantes tomen parte activamente, ya que participar es por lo general más beneficioso que simplemente observar. Una manera de fomentar la participación es hacer que los miembros utilicen sus dones, habilidades y talentos en la actividad.

Los que planean actividades deben hacer un esfuerzo especial por incluir a los miembros nuevos, a los miembros menos activos, a los jóvenes, a los adultos solteros, a las personas con discapacidades y a las personas de otras religiones. Los líderes deben ser sensibles a cualquier circunstancia especial de los participantes, tales como limitaciones físicas, problemas familiares y diferencias culturales e idiomáticas.

13.2.4

Normas

Las actividades de la Iglesia deben seguir y enseñar normas de la Iglesia. Deben proporcionar un ambiente sano donde los participantes puedan desarrollar amistades con otras personas que tengan creencias y

normas similares. Las actividades deben ser edificantes y hacer hincapié en cosas que sean “[virtuosas], o [bellas], o de buena reputación, o [dignas] de alabanza” (Artículos de Fe 1:13). Las actividades no deben incluir nada que sea inmoral o sugerente, o que haga que lo malo parezca aceptable y normal. Los líderes se aseguran de que cualquier entretenimiento esté de acuerdo con las enseñanzas del Salvador.

La vestimenta y la apariencia deben ser modestas, de buen gusto y apropiadas para la actividad. El obispado o la presidencia de estaca determinan las normas de vestir para las actividades. Los líderes que planean una actividad pueden recomendar normas de vestir que sean compatibles con los principios del Evangelio.

Las sustancias que son contrarias a la Palabra de Sabiduría no se permiten en las actividades de la Iglesia ni en las propiedades de la Iglesia. A las personas que están ostensiblemente bajo la influencia del alcohol o de otras drogas no se les debe admitir en las actividades de la Iglesia.

Para más información sobre normas de la Iglesia, véase *Para la fortaleza de la juventud*.

13.2.5

Seguridad

Véase 13.6.20.

13.2.6

Equilibrio y variedad

Los líderes deben planear un programa equilibrado que incluya una variedad de actividades. Los miembros deben tener oportunidades de participar en actividades que despierten su interés. Los miembros también deben tener oportunidades de apoyar a otros en lo que les interese a estos. Planear un calendario anual sirve para que los líderes alcancen un equilibrio entre actividades de servicio, de artes culturales y deportivas sin crear demandas excesivas en el tiempo de los miembros.

Los siguientes párrafos proporcionan algunos ejemplos de actividades que valen la pena.

Servicio

Las actividades de servicio proporcionan oportunidades para que los miembros demuestren amor por los necesitados, sean o no miembros de la Iglesia, y sientan el gozo de ayudarlos. Estas actividades podrían incluir visitar a enfermos o a personas que están solas, a cumplir con asignaciones de Bienestar, a embellecer edificios y predios de la Iglesia, y a participar en proyectos de la comunidad.

Artes culturales

Las actividades de artes culturales proporcionan oportunidades para que los miembros desarrollen sus talentos e intereses. Estas actividades también fomentan creatividad, confianza, comunicación y cooperación. Podrían incluir espectáculos de talentos o actuaciones de baile, música y drama. También podrían incluir la celebración de historia de la Iglesia a nivel local o general.

Deportes, recreación, salud y condición física

Para información sobre actividades deportivas de la Iglesia, véase 13.6.21.

Las actividades recreativas pueden variar de acuerdo con los recursos disponibles en la zona. Estas actividades pueden incluir conmemoraciones históricas, campamentos, excursiones o la práctica de pasatiempos. Las actividades recreativas con frecuencia se pueden planear para que las familias participen juntas.

Como personas, familias o grupos de la Iglesia, se anima a los miembros a que participen en actividades que contribuyan a su salud y buen estado físico. Estas actividades pueden incluir caminatas, trotar, ejercicios aeróbicos y de otro tipo, clases de salud y entrenamientos para estar en buen estado físico (véase 13.6.25, punto 2).

13.2.7

Programar actividades

Las actividades de la Iglesia se deben planear con tanta anticipación como sea razonable. Se deben incluir en el calendario de la estaca o del barrio. Los líderes deben mantener informados a los padres en cuanto a las actividades para los niños y los jóvenes.

Si se fuera a llevar a cabo una actividad en un centro de reuniones o en otro edificio de la Iglesia, las personas que la planeen deben reservar el lugar por adelantado a fin de que no interfiera con otras actividades o reuniones. Cada centro de reuniones tiene un obispo agente asignado por la presidencia de estaca. Él supervisa la asignación de horarios de los centros de reuniones, aunque por lo general designa a otra persona para que haga la asignación.

Los lunes por la noche están reservados para la noche de hogar (véase 13.6.10).

13.2.8

Fondos para actividades

Los líderes se aseguran de que los gastos de las actividades se ajustan al presupuesto existente y a las normas financieras de la Iglesia. Se aplican los principios siguientes.

La mayoría de las actividades deben ser sencillas y con poco o nada de gasto. Los gastos debe aprobarlos la presidencia de la estaca o el obispado antes de incurrir en ellos.

Los fondos del presupuesto del barrio o la estaca deben usarse para pagar todas las actividades, los programas y los materiales. A los miembros no se les debe pedir que paguen ninguna tarifa para participar; tampoco deben proporcionar materiales, suministros, pagar alquiler ni entradas ni pagar el transporte de larga distancia de su propio bolsillo. Se pueden llevar a cabo actividades en las que los miembros colaboren con alimentos, si el hacerlo no supone una carga excesiva para ellos.

A continuación, se detallan las posibles excepciones a la norma sobre financiación del párrafo anterior. Si el presupuesto del barrio no tiene fondos suficientes para costear las actividades siguientes, los líderes pueden pedir a los participantes que las paguen en parte o en su totalidad:

1. Un campamento anual de Scouts o una actividad similar para los hombres jóvenes.
2. Un campamento anual o similar para las mujeres jóvenes.
3. Un campamento anual de un día, o una actividad similar, para niños de la Primaria de 8 a 11 años.
4. Actividades optativas según se detallan en 13.5.

Si los fondos de los participantes no fueran suficientes, el obispo puede autorizar que cada año se efectúe una actividad de grupo para recaudar fondos, la cual cumpla con las pautas que figuran en 13.6.8.

En ningún caso deben ser excesivos los gastos de transporte para el campamento anual, o de la actividad similar. La falta de fondos personales tampoco debe impedir la participación de ningún miembro.

Para una posible excepción sobre la financiación de grandes eventos multiestaca o de Área de jóvenes adultos solteros, véase 16.3.7.

Para las pautas sobre la financiación de viajes relacionados con actividades, véase 13.6.24.

13.2.9

Fondos para equipo y materiales

De ser posible, el equipo y los materiales que necesita el barrio para los campamentos anuales de la juventud se adquirirán con fondos del presupuesto del barrio. Si estos fondos no fueran suficientes, el obispo puede autorizar una actividad anual de grupo para recaudar fondos, que cumpla con las pautas que figuran en 13.6.8.

El equipo y los materiales adquiridos con fondos de la Iglesia, ya sea que procedan del presupuesto del barrio o de una actividad de recaudación de fondos, son para uso exclusivo de la Iglesia. No son para uso personal de individuos ni familias.

Los fondos de la Iglesia no pueden emplearse para adquirir uniformes para las personas.

13.3

Actividades de estaca, multiestaca y de Área

13.3.1

Pautas generales

La mayoría de las actividades de la Iglesia se realizan a nivel de barrio. No obstante, se anima a los líderes locales a efectuar actividades periódicas de estaca y multiestaca cuando por medio de estas actividades se logren mejor los propósitos que se detallan en 13.1.

Las actividades de estaca y multiestaca son particularmente de provecho para la juventud y para los jóvenes adultos solteros. Estas actividades son especialmente importantes en Áreas donde hay pocos miembros jóvenes o donde raras veces se relacionan con grupos numerosos de miembros. Las actividades de estaca y multiestaca bien planeadas pueden dar confianza a los miembros jóvenes en cuanto a su condición de miembro de la Iglesia; y pueden dar un círculo más amplio de amistades y oportunidades de conocer a futuros compañeros para el matrimonio en el templo.

En los lugares donde los jóvenes adultos solteros puedan reunirse en horarios y con gastos razonables, deben tener actividades multiestaca variadas y sencillas con una frecuencia moderada. También se pueden realizar periódicamente eventos más grandes para los jóvenes adultos solteros.

Todas las actividades de estaca las debe aprobar la presidencia de estaca y se coordinan en las reuniones de consejo de estaca. Los líderes de estaca notifican con suficiente anticipación a los líderes de barrio sobre las actividades de estaca. También se aseguran de que las actividades de estaca complementen las actividades de barrio en vez de que compitan con ellas.

Si los presidentes de estaca piensan que una actividad multiestaca sería de beneficio para los miembros de sus estacas, pueden solicitar permiso a un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Ocasiones especiales como los días festivos o la conmemoración de un importante evento local pueden proporcionar oportunidades para tales actividades. Las conferencias de la juventud (véase 13.4), las actividades de servicio, las actividades de artes culturales y las actividades deportivas o recreativas se pueden realizar a nivel multiestaca. Tales actividades se coordinan con frecuencia en reuniones del consejo de coordinación.

Antes de proponer una actividad multiestaca, los presidentes de estaca determinan si es la mejor manera de satisfacer las necesidades que hayan identificado. Los presidentes de estaca también consideran el costo, el tiempo y el viaje que la actividad exigiría. Además, los presidentes de estaca consideran los factores de seguridad y la disponibilidad de los recursos que se necesitan.

Un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área puede asignar a Setentas de Área o a presidentes de estaca para que sean presidentes de los comités que planean y llevan a cabo las actividades multiestaca o de Área. Las presidencias de estaca pueden llamar a miembros de sus estacas para que sirvan en estos comités. Estos miembros informan a sus presidencias de estaca.

Los fondos de la mayor parte de las actividades multiestaca proceden de los fondos de presupuesto de las estacas participantes. Los fondos para actividades más grandes, como celebraciones culturales

relacionadas con dedicaciones de templos, pueden proceder de presupuestos del Área o de las Oficinas Generales de la Iglesia cuando se apruebe.

Las actividades de estaca, multiestaca y de Área deben cumplir con las normas de la Iglesia y con las normas de viajes de la Iglesia (véanse 13.2.4 y 13.6.24). Estas actividades requieren un liderazgo eficaz, una planeación esmerada y recursos adecuados.

13.3.2

Comité de actividades de estaca

Las actividades de estaca se planean de acuerdo con las pautas en 13.2. La presidencia de estaca puede organizar un comité de actividades de estaca para que ayude al consejo de estaca y a los líderes de las organizaciones auxiliares de estaca a planear actividades de estaca. El comité de actividades de estaca consta de un presidente (un miembro del sumo consejo) uno o más directores de actividades de estaca, y especialistas en actividades de estaca (si es necesario).

Además de ayudar a planear actividades de estaca, los miembros del comité de actividades de estaca pueden aconsejar, dar apoyo e instruir a los líderes de barrio en sus esfuerzos para planear actividades de barrio.

A diferencia de los comités provisionales que planean actividades de barrio, el comité de actividades de estaca por lo general planea más de una sola actividad de estaca.

Presidente del comité de actividades de estaca

Si la presidencia de estaca organiza un comité de actividades de estaca, asignan a un miembro del sumo consejo para que sea el presidente del comité. Conforme lo determine la presidencia de estaca, al presidente del comité se le pueden dar las siguientes responsabilidades:

Coordina y mantiene un calendario de las actividades de estaca que tengan la aprobación de la presidencia de estaca.

Supervisa a los miembros del comité ayudándoles a planear actividades de estaca.

Recomienda un presupuesto detallado de actividades de estaca a la presidencia de estaca antes del comienzo de cada año. Este presupuesto no incluye las actividades que planean las organizaciones auxiliares de estaca.

Sirve como recurso para los líderes de las organizaciones auxiliares de estaca cuando planean actividades.

Mantiene una lista actualizada de talentos e intereses de los miembros de la estaca. Al crear y mantener esta lista, puede recibir ayuda de los miembros del sumo consejo asignados a los barrios de la estaca. Para este propósito, puede utilizar el formulario Encuesta sobre talentos e intereses.

Directores y especialistas de estaca en actividades

Un miembro de la presidencia de estaca o un miembro asignado del sumo consejo puede llamar a directores de actividades de estaca. Ellos sirven en el comité de actividades de estaca bajo la dirección del presidente del comité. Los directores de actividades de estaca pueden ayudar a planear y organizar actividades de servicio, actividades de artes culturales, actividades deportivas y para mantener un buen estado físico y otros tipos de actividades.

Un miembro de la presidencia de estaca o un miembro asignado del sumo consejo también puede llamar a especialistas del comité de actividades de estaca. A estos especialistas no se les sostiene ni se les aparta. Sirven bajo la dirección del presidente del comité de actividades de estaca.

13.4

Conferencia de la juventud

Se invita a los jóvenes y a las jovencitas entre 14 y 18 años de edad a participar juntos en una actividad o serie de actividades denominada conferencia de la juventud. Las conferencias de la juventud suelen llevarse a cabo una vez al año a nivel de barrio o estaca, También se pueden efectuar a nivel multiestaca o de Área.

Los propósitos de las conferencias de la juventud son ayudar a los jóvenes a edificar la fe en Jesucristo, fortalecer sus testimonios, desarrollar talentos, hacer nuevos amigos y divertirse con jóvenes con los que comparten creencias y normas similares. Los jóvenes también pueden aprender técnicas de liderazgo al ayudar a planear conferencias de la juventud.

Las conferencias de la juventud de barrio las planea e implementa el comité del obispado para la juventud, bajo la dirección del obispado. El obispado obtiene la aprobación de la presidencia de estaca de los planes para una conferencia de la juventud de barrio.

Las conferencias de la juventud de estaca las planea e implementa el comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca, bajo la dirección de la presidencia de estaca. Se debe invitar a los jóvenes a ayudar en el comité tanto como sea posible para planificar las conferencias de la juventud de estaca. La presidencia de estaca puede invitar a jóvenes a asistir a las reuniones del comité según considere necesario.

Las conferencias de la juventud se han de financiar con el presupuesto del barrio o de la estaca. A los miembros no se les debe pedir que paguen por las conferencias de la juventud.

Cuando los líderes y los jóvenes planean una conferencia de la juventud, deben observar las normas de este capítulo y las pautas siguientes:

1. Seleccionar un lema del Evangelio, tal como un pasaje de las Escrituras, que inspire a los jóvenes

y los ayude a entender las expectativas de la conferencia. Se podría utilizar el lema anual de la Mutual como lema de la conferencia de la juventud. El obispado o la presidencia de estaca deben aprobar el lema.

2. Planear actividades tales como devocionales, reuniones de grupo, experiencias de aprendizaje y proyectos de servicio que sean compatibles con el lema.
3. Obtener aprobación del obispado o de la presidencia de estaca para todos los oradores y todas las actividades. Los oradores deben ser miembros de la Iglesia que enseñen por medio del Espíritu. No se deben seleccionar oradores que más que nada sean para entretener y que únicamente mencionen el Evangelio superficialmente. Tampoco se deben seleccionar oradores que tengan que viajar grandes distancias. Véase 21.1.20 para otras pautas concernientes a los oradores.
4. Evitar programar eventos para el domingo que no sean propios del día de reposo. Se permiten reuniones de testimonio, charlas del obispado para los jóvenes o reuniones similares. Sin embargo, no se deben realizar reuniones sacramentales —ni se debe administrar la Santa Cena— fuera de los límites del barrio o estaca donde presiden los líderes del sacerdocio. Cualquier excepción la debe aprobar un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Los grupos no deben viajar a la conferencia de la juventud ni regresar de ella en domingo.
5. Asegurarse de que en todo momento esté presente la debida supervisión adulta (véase 13.6.2).

Los miembros del obispado o de la presidencia de estaca están invitados a asistir a la mayor parte de la conferencia que les sea posible. Se alienta a las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes a asistir a toda la conferencia.

13.5

Actividades opcionales

Las unidades pueden auspiciar actividades optativas presentadas por entidades relacionadas con la Iglesia. Esas actividades incluyen actuaciones de grupos de universidades de la Iglesia, programas especiales para la juventud y eventos culturales importantes de carácter periódico. Cuando lo autorice un miembro de la Presidencia de los Setenta o la Presidencia de Área, se podrá cobrar a los miembros una entrada modesta para reducir los costos de tales eventos si (1) dicho programa es completamente opcional, (2) el costo no resulta excesivo y (3) el evento no está destinado a recaudar fondos. Se pueden emplear los fondos del presupuesto para ayudar a quienes deseen asistir, pero no puedan pagarlo.

13.6

Normas y pautas

Los líderes se aseguran de que en todas las actividades de la Iglesia se observen las siguientes normas y pautas.

13.6.1

Prevención de accidentes y qué hacer en caso de accidentes

Véase 13.6.20.

13.6.2

Supervisión por parte de adultos

Se debe proporcionar supervisión por parte de un número adecuado de adultos responsables para las actividades de niños, jóvenes y jóvenes adultos solteros. El número de adultos necesarios lo determina el tamaño del grupo, el grado de destreza del grupo (para actividades que requieran ciertas habilidades), las condiciones ambientales que se esperen y el grado general de desafío de la actividad. Se debe animar a los padres a ayudar.

13.6.3

Actividades comerciales o políticas

No se permiten las actividades que utilizarían propiedades de la Iglesia con cualquier fin comercial o político. Para las normas con respecto al uso de edificios y de otras propiedades de la Iglesia, véase 21.2.

13.6.4

Materiales con derechos de autor

Véase 21.1.12.

13.6.5

Leyes referentes al toque de queda

Las actividades deben estar de acuerdo con las leyes de la comunidad referentes al toque de queda.

13.6.6

Bailes y música

En todos los bailes, la vestimenta, la apariencia personal, la iluminación, los estilos de baile, la letra de las canciones y la música deben contribuir a un ambiente en el que pueda estar presente el Espíritu del Señor (véase *Para la fortaleza de la juventud*). Los que supervisen los bailes deben seguir cuidadosamente las normas que se detallan a continuación.

Los líderes utilizan el formulario Contrato para funciones cuando contraten los servicios de una banda, una orquesta o un disc jockey. Este contrato sirve para garantizar que la conducta y la música sean adecuadas para los bailes de la Iglesia. Los que proporcionan la música no deben utilizar música con letra inapropiada ni deben vestir o hablar de manera inmodesta. Los líderes realizan audiciones y hacen acuerdos firmes y claros por escrito que comprometan a las personas que proporcionan la música a seguir las normas de la Iglesia cuando actúan en actividades de la Iglesia.

El ritmo de la música, ya sea instrumental o vocal, no debe sonar más fuerte que la melodía. El

volumen debe ser lo suficientemente bajo como para permitir que dos personas que estén una al lado de la otra se oigan mientras sostienen una conversación normal.

Las luces deben ser lo suficientemente brillantes como para que las personas vean el otro extremo del cuarto. La iluminación psicodélica y la que parpadea al ritmo de la música no son aceptables. Son apropiadas las luces en el suelo, en las esquinas del cuarto o las que estén dirigidas hacia las decoraciones en las paredes y el techo.

13.6.7

Devocionales para los que participan en actividades

Se puede realizar un breve programa devocional como parte de una actividad. Por lo general, los devocionales incluyen una oración, un himno o una selección musical, las palabras de un líder, un pensamiento espiritual, un testimonio o un pasaje de las Escrituras a cargo de uno o más participantes. Esos programas pueden servir para invitar al Espíritu y mantener las actividades en perspectiva.

13.6.8

Actividades para recaudar fondos

Por lo general, no se aprueban actividades para recaudar fondos, porque los gastos de las actividades de estaca y de barrio se pagan con fondos del presupuesto. Como una excepción, un presidente de estaca o un obispo pueden autorizar una actividad anual de recaudación de fondos en grupo. Se puede efectuar esa actividad para recaudar fondos únicamente para los siguientes propósitos:

1. Ayudar a pagar el costo de un campamento anual o de una actividad parecida, como se detalla en 13.2.8.
2. Ayudar a comprar equipo que la unidad necesita para los campamentos anuales, como se detalla en 13.2.9.

Si se lleva a cabo una actividad para recaudar fondos, esta debe reportar un valor o un servicio significativos; debe ser una experiencia positiva que edifique a la unidad.

Las contribuciones a las actividades para recaudar fondos deben ser voluntarias. Los líderes del sacerdocio deben prestar especial atención para asegurarse de que los miembros no se sientan obligados a realizar una contribución.

Las estacas y los barrios que patrocinen actividades de recaudación de fondos no deben publicitar dicha actividad ni solicitar contribuciones más allá de sus límites geográficos, ni deben ir de puerta en puerta vendiendo productos ni servicios.

Los siguientes son ejemplos de actividades no aprobadas de recaudación de fondos:

1. Actividades sujetas a impuestos.
2. Actividades efectuadas con trabajo remunerado de empleados o contratistas.
3. Entretenimiento por el que el barrio o la estaca paga a los artistas por sus servicios, cuando se cobra entrada o cuando el fin de la actividad sea recaudar fondos.
4. La venta de bienes o servicios comerciales, incluidos los artículos de almacenamiento de alimentos.
5. Juegos de azar, como rifas, loterías y bingo.

Cualquier excepción a estas instrucciones la debe aprobar un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área.

La recaudación de fondos de “Friends of Scouting” [Amigos del escultismo] que se hace en los Estados Unidos continuará como campaña separada y voluntaria.

13.6.9

Seguros

Seguro de automóviles

Véase 13.6.24.

Seguro médico personal y de accidentes

En muchas partes del mundo, la cobertura de seguro médico personal y de accidentes está al alcance de los miembros de la Iglesia a través de programas laborales, personales o gubernamentales. Cuando esa cobertura esté disponible, los miembros son responsables de acceder a todos los beneficios disponibles que se proporcionen por medio de él en el caso de lesionarse durante una actividad de la Iglesia.

Church Activity Medical Assistance Program [Programa de Asistencia Médica en Actividades de la Iglesia]

En los Estados Unidos y en Canadá, el Programa de asistencia médica en actividades de la Iglesia proporciona prestaciones secundarias médicas y dentales, y prestaciones específicas en caso de muerte y desmembramiento. Este programa está concebido principalmente para complementar, no para sustituir, el seguro médico y de accidentes de una persona.

Los miembros que planean, dirigen y supervisan actividades en estos países deben estar familiarizados con el Church Activity Medical Assistance Program, y deben conocer sus restricciones y limitaciones. Dicho programa se describe en el manual *Church Activity Medical Assistance Handbook*, el cual se puede obtener poniéndose en contacto con:

Deseret Mutual Benefit Administrators
P.O. Box 45530
Salt Lake City, UT 84150-0022
Teléfonos: 1-801-578-5650 o 1-800-777-1647
Correo electrónico: churchactivity@dmba.com
Sitio web: www.dmba.com/churchactivity

Seguro personal de responsabilidad civil

Donde sea posible, los que supervisan actividades deben protegerse a sí mismos mediante sumas razonables de seguro de responsabilidad civil. Dicho seguro tal vez se pueda conseguir a través de seguros de propiedad inmobiliaria u otros tipos de pólizas.

13.6.10

Lunes por la noche

Los lunes por la noche se reservan para la noche de hogar en toda la Iglesia. No deben llevarse a cabo actividades, reuniones, servicios bautismales, juegos ni ensayos los lunes después de las 6 de la tarde. Se deben evitar otras actividades que impidan hacer la noche de hogar. Se puede hacer una excepción cuando la víspera del Año Nuevo caiga en lunes. (véase 13.6.11).

Los líderes se aseguran de que los edificios y otras instalaciones de la Iglesia estén cerrados los lunes por la noche. Los lunes por la noche no se pueden efectuar recepciones ni otras actividades similares en las instalaciones de la Iglesia. También se desaconseja que los miembros lleven a cabo recepciones en otras instalaciones los lunes por la noche.

Donde sea práctico, los miembros tal vez deseen animar a los líderes comunitarios y escolares a que eviten programar actividades los lunes por la noche que haría necesario que los hijos o los padres estuvieran fuera de sus hogares.

13.6.11

Fiestas de víspera de Año Nuevo (Nochevieja)

Cuando la víspera de Año Nuevo (Nochevieja) caiga en sábado, domingo o lunes, y cuando se planean actividades de la Iglesia, los líderes deben observar las siguientes pautas.

Sábado. El presidente de estaca programa un domingo alternativo para observar el día de ayuno. Los bailes y las actividades similares se deben suspender a la medianoche, pero después de ello se puede servir un refrigerio o una comida. Los participantes no deben quedarse después de una hora razonable, a fin de que estén disponibles para las reuniones del domingo.

Domingo. (1) Los bailes y las actividades similares se pueden planear para el sábado 30 de diciembre, siguiendo las pautas del párrafo anterior. (2) En vez de que las unidades de la Iglesia planeen actividades, se puede animar a las familias a que celebren la víspera del Año Nuevo (Nochevieja) en sus hogares. Las actividades deben ser apropiadas para el día de reposo. (3) El domingo por la noche se podrían efectuar reuniones especiales a una hora razonable.

Lunes. Se debe exhortar a todas las familias a que lleven a cabo su noche de hogar antes de participar en reuniones públicas. No se debe programar ninguna actividad auspiciada por la Iglesia para antes de las 9 de la noche. En este caso, el presidente de estaca o el obispo puede autorizar el uso de los edificios de la Iglesia el lunes por la noche.

13.6.12

Actividades que incluyan pasar la noche

Se necesita tener el permiso de los padres para las actividades que incluyan pasar la noche en las que participen jóvenes (véase 13.6.13).

No se autorizan actividades que incluyan pasar la noche para grupos combinados de hombres jóvenes y mujeres jóvenes ni para grupos combinados de adultos solteros varones y mujeres a menos que las haya aprobado el presidente de estaca y el obispo. Esas actividades se realizan raras veces, como sucede con una conferencia de la juventud o una visita al templo.

En las actividades que incluyan pasar la noche, los líderes hacen los arreglos para dormir de tal modo que los hombres y las mujeres participantes no duerman en cercana proximidad unos de otros. Los

líderes varones y las mujeres líderes deben disponer de instalaciones separadas para dormir. Los matrimonios pueden compartir el mismo dormitorio si hay instalaciones apropiadas disponibles.

Si se están quedando en tiendas de campaña, un joven no puede quedarse en la misma tienda que un adulto a menos que (1) el adulto sea su padre, madre o tutor, o (2) haya por lo menos dos adultos en la tienda que sean del mismo sexo que el joven.

Si los líderes adultos y los jóvenes comparten otras instalaciones para pasar la noche, como una cabaña, deberá haber por lo menos dos adultos en la instalación, y deberán ser del mismo sexo que los jóvenes.

Todas las actividades que incluyan pasar la noche deben incluir por lo menos a dos líderes adultos.

Un cantidad suficiente de líderes adultos del sacerdocio debe estar presente en todo momento durante las actividades que incluyan pasar la noche para proporcionar apoyo y protección. En el caso de actividades de las Mujeres Jóvenes, los líderes del sacerdocio deben quedarse en instalaciones separadas de las de las mujeres jóvenes.

Los líderes llenan un formulario Plan de actividad para todas las actividades que incluyan pasar la noche.

No se aprueba las actividades que duren toda la noche en centros de reuniones ni en los terrenos de los centros de reuniones de la Iglesia.

No se aprueba las actividades que incluyan pasar la noche en edificios comerciales tales como centros deportivos o gimnasios. Con la aprobación de los líderes del sacerdocio, se pueden llevar a cabo bailes u otras actividades en edificios comerciales después de las horas de cierre si las actividades terminan a medianoche.

13.6.13

Permiso de los padres

Los padres o tutores deben estar informados y dar su consentimiento cuando los jóvenes participen en

una actividad de la Iglesia. El consentimiento por escrito es necesario si una actividad implica viajar fuera del área local (conforme lo determinen los líderes locales) o quedarse a pasar la noche en el lugar. Los líderes también pueden solicitar consentimiento por escrito para otras actividades cuando lo consideren apropiado.

Los padres y tutores dan este consentimiento al firmar el formulario Parental or Guardian Permission and Medical Release [Permiso de los padres o del tutor y autorización para dar atención médica]. La persona que esté encargada de la actividad debe tener un formulario firmado para cada participante y para cada actividad que requiera consentimiento por escrito.

13.6.14

Participación de jóvenes menores de 14 años

Los jóvenes menores de 14 años generalmente no participan en las conferencias para la juventud o en los bailes que se realizan en horas que no sean las programadas para la noche regular de la Mutual.

Los integrantes del obispado o de la presidencia de estaca determinan hasta qué punto pueden participar en otras actividades los jóvenes menores de 14 años. Los líderes consideran factores tales como las altas horas de la noche, el tema que se va a tratar, la naturaleza de la actividad y la madurez de los participantes.

13.6.15

Representación de la Deidad

No se debe representar a Dios el Padre ni al Espíritu Santo en ninguna reunión, actuación dramática o presentación musical.

Si se representara al Salvador, se debe hacer con suma reverencia y dignidad. Para ese papel, solo se deben considerar hermanos de íntegro carácter personal. La persona que represente al Salvador no debe cantar ni bailar. Al hablar, debe utilizar solo citas literales de pasajes de las Escrituras que haya dicho el Salvador.

Al concluir la representación, la persona no deberá usar el disfraz en el vestíbulo ni en ningún otro lugar. Inmediatamente se deberá cambiar a su ropa de calle.

En una obra dramática, al Salvador no lo deben representar niños, excepto en la escena de la Natividad.

13.6.16

Oraciones en las actividades

Todas las actividades deben iniciarse y, cuando sea apropiado, terminarse con una oración.

13.6.17

Alquiler de instalaciones que no sean propiedad de la Iglesia para las actividades

Cuando las instalaciones de la Iglesia no sean adecuadas para las actividades de estaca o multiestaca, se podrán alquilar otras con la aprobación del obispo o del presidente de estaca y de los representantes de propiedades de la Iglesia.

Es posible que a las unidades locales se les pida presentar evidencia de un seguro de responsabilidad civil cuando alquilen o utilicen instalaciones que no sean propiedad de la Iglesia. El obispo o el presidente de estaca pueden obtener un certificado en el que se demuestre la evidencia del seguro de la División de Administración de Riesgos en las Oficinas Generales de la Iglesia o de la oficina administrativa asignada. Las solicitudes deben incluir el nombre y la dirección del solicitante (por lo general el propietario de las instalaciones), una descripción y la ubicación de la propiedad, los límites de responsabilidad que se requieren y otra información pertinente. Los líderes deben planear con suficiente anticipación a fin de permitir el tiempo necesario para preparar y enviar los certificados.

13.6.18

Informes de abuso

Si un líder se entera de que alguien ha sufrido abuso o maltrato físico, sexual o emocional durante

una actividad de la Iglesia, inmediatamente se deberá poner en contacto con el obispo. Las instrucciones para los obispos se encuentran en el *Manual 1*, 17.3.2.

13.6.19

La observancia del día de reposo

Ningún evento deportivo auspiciado por la Iglesia (tales como juegos, prácticas o viajes) ni eventos recreativos (como campamentos o excursiones) se han de programar en domingo. Tampoco deben viajar grupos de jóvenes ni otros a los campamentos ni a las conferencias de la juventud o regresar de ellos en domingo.

Cuando los riesgos de seguridad o los costos de transporte sean asuntos serios, los líderes pueden programar algunas actividades para jóvenes en domingo. Esas actividades deben ser aparte del horario de reuniones dominicales y estar de acuerdo con el espíritu del día de reposo.

13.6.20

Medidas de seguridad, respuesta ante accidentes y cómo informar de ellos

Medidas de seguridad

Las actividades deben implicar un riesgo mínimo de lesiones o enfermedades para los participantes. Las actividades también deben implicar un riesgo mínimo de daños a la propiedad. Los líderes hacen todo lo posible para garantizar la seguridad durante las actividades. Al planear eficazmente y ajustarse a las medidas de seguridad, los líderes pueden disminuir el riesgo de accidentes.

Las actividades deben incluir capacitación apropiada y la debida supervisión. También deben ser adecuadas para la edad y la madurez de los participantes.

Los líderes deben estar preparados para las emergencias que pudieran ocurrir. También deben saber de antemano cómo contactar con los agentes locales de la ley y con los servicios de emergencia.

Qué hacer en caso de accidentes

Si ocurre un accidente o una lesión en una propiedad de la Iglesia o durante una actividad auspiciada por la Iglesia, los líderes observan las pautas siguientes, según sea aplicable:

1. Prestar primeros auxilios Si una persona necesita atención médica además de simplemente primeros auxilios, pónganse en contacto con los servicios médicos de emergencia, con el obispo o presidente de estaca, con uno de los padres, el tutor u otro familiar.
2. En caso de que una persona se extravíe o muera, notifique inmediatamente a las autoridades policiales locales y coopere plenamente con ellas.
3. Proporcionar apoyo emocional.
4. No fomente ni disuada la acción legal contra la Iglesia, y no haga compromisos en nombre de la Iglesia.
5. Recabe y preserve los nombres y los datos de los testigos, relatos de los hechos y fotografías.

Dar parte de accidentes

Se deberá informar inmediatamente al obispo o al presidente de estaca si:

1. Ocurre un accidente, una lesión o enfermedad en una propiedad de la Iglesia o durante una actividad auspiciada por la Iglesia.
2. Desaparece una persona que participaba en una actividad auspiciada por la Iglesia.
3. Se producen daños a propiedades privadas, públicas o de la Iglesia durante una actividad auspiciada por la Iglesia.

Si una persona ha resultado gravemente herida o está desaparecida, si se ha dañado seriamente una propiedad, o si se anticipa una acción legal o se ha amenazado con ella, el presidente de estaca (o un

obispo bajo su dirección) tomará de inmediato una de las medidas siguientes:

1. En los Estados Unidos o en Canadá, informa a la División de Administración de Riesgos de las Oficinas Generales de la Iglesia (1-801-240-4049 o 1-800-453-3860, extensión 2-4049; después de horas laborales o en fines de semana, llame al 1-801-240-1000 o al 1-800-453-3860, y la operadora inmediatamente contactará con alguien).
2. Fuera de Estados Unidos y de Canadá, informa a la oficina de Área.

Los líderes también informan al gerente de propiedades sobre las lesiones y los daños relacionados con instalaciones o propiedades de la Iglesia.

Seguros y preguntas

Si ocurre una lesión durante una actividad o asignación patrocinada por la Iglesia, los líderes deben repasar el Church Activity Medical Assistance [Programa de Asistencia Médica en Actividades de la Iglesia] a fin de ver si se aplica al caso. Para obtener más información sobre el seguro, véase 13.6.9.

El presidente de estaca (o un obispo bajo su dirección) remite las preguntas que se tengan en cuanto a asuntos de seguridad o demandas contra la Iglesia a la División de Administración de Riesgos o a la oficina de administración.

13.6.21 Deportes

Las actividades deportivas de la Iglesia proporcionan oportunidades de actividad física sana, hermanamiento y buen espíritu deportivo. El énfasis de las actividades deportivas en la Iglesia recae en la participación, el buen espíritu deportivo y el desarrollo de habilidades, no en la competición. Todos los integrantes de un equipo deben tener oportunidades frecuentes para jugar.

La presidencia de estaca aprueba las reglas de las actividades deportivas auspiciadas en su estaca. Si se llevan a cabo actividades deportivas de área o multiestaca, un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área aprueba las reglas para todas las unidades que participen. Se pueden consultar las reglas que se utilizan en las actividades deportivas de las escuelas o de las comunidades locales.

Si se realizan actividades deportivas multiestaca, estas las administran especialistas en deportes que son llamados por presidentes de estacas agente designados por un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. No se aprueban los torneos deportivos de Área.

Los participantes en actividades deportivas auspiciadas por la Iglesia no necesitan ser miembros de la Iglesia. No obstante, deben vivir dentro de los límites de la estaca y estar de acuerdo en seguir los principios y las normas de la Iglesia.

La presidencia de estaca establece pautas que especifiquen las edades a las que los jugadores pueden participar en los deportes de la Iglesia. Estas pautas deben tener en cuenta la cultura local, la situación geográfica, el sistema educativo y las reglas que gobiernen las organizaciones deportivas. Esas decisiones se deben tomar antes de comenzar la temporada a fin de que todo el que participe entienda las normas relacionadas con la edad y con los requisitos de participación.

Las organizaciones deportivas de escuelas, estados, provincias y nacionales con frecuencia establecen reglas en cuanto a jugar en equipos deportivos escolares y de la Iglesia en el mismo deporte y en la misma temporada. Los líderes de la Iglesia y los participantes en actividades deportivas de la Iglesia se aseguran de que se observen tales reglamentos. El violarlos podría resultar en la descalificación tanto de equipos escolares como de personas.

En los Estados Unidos y en Canadá, una persona que sea integrante de un equipo deportivo escolar generalmente no califica para participar en el mismo deporte

y en la misma temporada en el programa deportivo de la Iglesia. Los equipos escolares incluyen aquellos relacionados con las escuelas de educación secundaria, escuelas técnicas y universidades, incluyendo las escuelas universitarias de primer ciclo. Esta pauta no se aplica a los que participan en deportes dentro de la universidad. Si dos horarios de juego son simultáneos o se superponen, se consideran como parte de una misma temporada. Los líderes animan a los jóvenes que integren equipos escolares a que ayuden con el programa deportivo de la Iglesia en otras funciones que no sean como jugadores.

Los uniformes de los equipos deben ser sencillos, económicos, modestos y apropiados para la actividad. Por lo general, las camisetas de color o los chalecos reversibles de diferente color son suficientes. Los uniformes se deben comprar con el presupuesto de la estaca o del barrio.

No se fomenta la entrega de premios o trofeos a personas o a equipos.

13.6.22

Actividades sujetas a impuestos

Los líderes se aseguran de que las actividades no pongan en peligro el estado de exención de impuestos de la Iglesia. Para las pautas, véase 21.2.

13.6.23

Visitas al templo

Las visitas al templo se organizan a nivel de barrio o estaca dentro del distrito del templo asignado. No se fomentan las visitas organizadas por parte de barrios o estacas a templos fuera del distrito del templo asignado. Ese tipo de visitas requerirán la aprobación de la presidencia de estaca. Las visitas en las que se pase la noche en el templo también requieren la aprobación de la presidencia de estaca.

Las visitas al templo deben cumplir con las normas de viajes de 13.6.24. Las visitas en las que se pase la

noche en el templo también deben cumplir con las normas en 13.6.12.

13.6.24

Viajes

Los miembros que viajen en grupos patrocinados por la Iglesia deben tener la aprobación del obispo o del presidente de estaca. Los viajes de las actividades no deben ser una carga excesiva para los miembros.

No se aconsejan los viajes de larga distancia. Si un presidente de estaca o un obispo piensa que tales viajes podrían estar justificados, considera en oración los posibles beneficios espirituales de la actividad, el costo del transporte y el efecto que tendrá en las familias antes de aprobarlo.

Si se aprueba un viaje de larga distancia para una actividad, los miembros no deben costearlo de su propio bolsillo. Tampoco se deben retener porciones considerables de la asignación del presupuesto de la estaca o del barrio de un año para otro a fin de cubrir gastos de viajes.

Las prácticas de viajes y la aplicación de pautas de esta sección deben concordar entre las unidades del mismo consejo de coordinación. Los presidentes de estaca pueden analizar y llegar a un acuerdo general respecto a las prácticas de viajes durante las reuniones del consejo de coordinación.

Los líderes llenan el formulario Plan para la actividad para las actividades que impliquen viajes fuera del área local.

Cuando una actividad de la Iglesia para los jóvenes requiera viajar fuera de los límites locales o pasar la noche fuera, los padres deben dar permiso por escrito para que sus hijos participen (véase 13.6.13). Se debe proporcionar supervisión adulta responsable (véase 13.6.2).

Cuando sea posible, los grupos de la Iglesia deben utilizar medios de transporte público autorizado y

que estén protegidos por seguros de responsabilidad civil.

Cuando grupos de la Iglesia viajen en vehículos privados de pasajeros, cada vehículo debe estar en condiciones de funcionamiento seguro y cada pasajero debe usar un cinturón de seguridad. Cada conductor debe tener licencia para conducir y ser un adulto responsable. Todos los vehículos y los conductores deben estar protegidos por un seguro de responsabilidad civil con una cobertura razonable.

Las organizaciones de la Iglesia no pueden ser propietarias de automóviles o autobuses para viajar en grupo.

Un hombre y una mujer no deben viajar juntos solos a actividades, reuniones o asignaciones de la Iglesia a menos que estén casados el uno con el otro o que ambos sean solteros.

13.6.25

Actividades no aprobadas

Las unidades de la Iglesia no pueden auspiciar las siguientes actividades. Los líderes, padres y otras personas que planean o que participan en actividades de la Iglesia deben estar al tanto de estas restricciones.

1. Actividades que presenten serios riesgos de daños o enfermedades o que requieran gastos o viajes fuera de lo común (véanse 13.6.20 y 13.6.24).
2. Programas de ejercicios que incluyan música, letras de canciones, ropa u otros elementos que no estén en armonía con las normas de la Iglesia.
3. Actividades que impliquen llevar máscaras, excepto en obras dramáticas.
4. Bailes y fiestas de presentación en sociedad o actividades que incluyan la selección de reyes y reinas.
5. Cualquier otra actividad que no esté en armonía con las pautas de este capítulo.

Si un obispo tuviera una pregunta respecto a si una actividad es apropiada, la dirige al presidente de estaca. Los presidentes de estaca pueden dirigir sus preguntas a un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área.

14.

Música

14.1

Propósito de la música en la Iglesia

En una revelación al profeta José Smith, el Señor dijo: “Porque mi alma se deleita en el canto del corazón; sí, la canción de los justos es una oración para mí, y será contestada con una bendición sobre su cabeza” (D. y C. 25:12).

La Primera Presidencia ha dicho:

“La música inspiradora es una parte esencial de las reuniones de nuestra Iglesia. Los himnos invitan la presencia del Espíritu del Señor, ayudan a tener reverencia, nos ayudan a sentirnos más unidos y nos dan la oportunidad de alabar al Señor.

“El canto de los himnos muchas veces es en sí un elocuente sermón. Los himnos nos ayudan a arrepentirnos y a hacer buenas obras, fortalecen nuestro testimonio y nuestra fe, nos consuelan cuando nos sentimos tristes o desesperanzados y nos inspiran a perseverar hasta el fin” (*Himnos*, pág. IX).

14.2

Líderes de música de barrio

14.2.1

Obispado

El obispo y sus consejeros supervisan la música en el barrio. Tienen las siguientes responsabilidades:

Llaman y apartan a miembros del barrio para que sirvan en llamamientos de música, según se detalla en esta sección.

Deliberan regularmente con el presidente(a) de música de barrio para asegurarse de que las selecciones musicales y los instrumentos que se utilicen en las reuniones de la Iglesia sean apropiados (véanse las pautas en 14.4.2).

Apoyan un coro de barrio al animar a los miembros a que participen y al proporcionar un tiempo para ensayar que no entre en conflicto con otros asuntos del barrio.

Animan a los miembros a tomar parte en el canto de la congregación.

Alientan a los miembros a que utilicen música edificante en sus hogares (véase 14.8).

14.2.2

Asesor de música de barrio

Un miembro del obispado sirve como asesor de música del barrio. Supervisa el programa de música en el barrio, asesora al presidente(a) de música del barrio y representa al programa de música en las reuniones de líderes.

14.2.3

Presidente(a) de música de barrio

Un hombre o una mujer pueden servir como presidente o presidenta del programa de música de estaca. Bajo la dirección del asesor de música del barrio, el presidente(a) de música del barrio tiene las siguientes responsabilidades:

Servir como recurso para el obispado en asuntos de música.

Hacer arreglos para que haya música efectiva y apropiada en las reuniones sacramentales y otras reuniones del barrio.

Servir como recurso para los líderes de las organizaciones auxiliares del barrio al proporcionar

capacitación de música y satisfacer otras necesidades relativas a la música, según se solicite.

Recomendar y supervisar programas de capacitación musical en el barrio (véase 14.7).

Recomendar e implementar actividades musicales en el barrio, según se solicite.

Recomendar a miembros para que desempeñen llamamientos de música en el barrio, según lo solicite el asesor de música de barrio. Supervisar a los que sirven en llamamientos de música en el barrio.

El presidente(a) de música del barrio recibe capacitación y apoyo del presidente(a) de música de estaca, según sea necesario.

14.2.4

Director(a) de música de barrio

Bajo la dirección del presidente(a) de música del barrio, el director(a) de música recomienda y dirige los himnos que cante la congregación en las reuniones sacramentales y en otras reuniones del barrio, según se solicite. Una persona puede servir como presidente(a) de música del barrio, y también como director(a) de música del barrio.

14.2.5

Organista o pianista de barrio

El/la organista o pianista del barrio proporciona la música de preludio y de postludio, y el acompañamiento de los himnos en la reunión sacramental y en otras reuniones del barrio, según se solicite.

14.2.6

Director(a) del coro de barrio y acompañante del coro de barrio

El director(a) del coro de barrio recomienda la música que va a cantar el coro, dirige los ensayos del coro y sus presentaciones (véase 14.4.5).

El acompañante del coro del barrio toca en los ensayos y en las actuaciones del coro.

14.2.7

Director de música y pianista u organista del sacerdocio

El director de música del sacerdocio recomienda y dirige los himnos de los ejercicios de apertura de las reuniones del sacerdocio.

El pianista u organista proporciona la música de preludio y de postludio y el acompañamiento para los himnos.

14.3

Adaptar el programa de música del barrio a las condiciones y a los recursos locales

Las pautas de este capítulo se pueden adaptar de acuerdo con las necesidades locales. Por ejemplo, en una rama pequeña, el presidente(a) de música del barrio también podría dirigir el coro y dirigir la música en las reuniones sacramentales y en las reuniones del sacerdocio o de las organizaciones auxiliares. Un pianista podría tocar en las reuniones sacramentales, en el coro y en las reuniones del sacerdocio o en las organizaciones auxiliares.

Cuando nadie pueda tocar el piano, los siguientes recursos pueden resultar útiles:

1. En el *Catálogo de materiales de la Iglesia* figuran discos compactos de himnos y canciones para los niños y están disponibles a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia.
2. En el sitio web de música de la Iglesia (music.lds.org) se pueden descargar en formato MP3 himnos y canciones para los niños.

3. Algunos centros de reuniones están equipados con pianos digitales en los que se han programado himnos.

Puede haber capacitación y teclados electrónicos disponibles para los que sirven o pueden servir en un futuro en llamamientos de música (véase 14.7).

14.4

Música en el barrio

La música apropiada es una parte vital de las reuniones de la Iglesia, particularmente de las reuniones sacramentales. La música que se selecciona cuidadosamente y que se presenta debidamente puede realzar en gran manera el espíritu de adoración. La música debe ser propicia para la adoración y adecuada al espíritu de la reunión. Los líderes del sacerdocio determinan qué es lo apropiado.

14.4.1

Planificar música para los servicios de adoración de la Iglesia

Los miembros que sirven en llamamientos de música en el barrio trabajan juntos para seleccionar música apropiada para los servicios de adoración. Cuando sea posible, el obispo y sus consejeros eligen temas para las reuniones con suficiente antelación. Esto permite al presidente(a) de música, al director(a) de música y al director(a) del coro planificar himnos, selecciones especiales y actuaciones por parte del coro que complementen y refuercen los temas de la reunión. Esto también concede tiempo al obispado para aprobar de antemano las selecciones musicales.

14.4.2

Pautas para escoger música apropiada para los servicios de adoración de la Iglesia

Toda la música de la Iglesia debe estar de acuerdo con las siguientes pautas.

Los himnos son la música básica de los servicios de adoración y constituyen el estándar para el canto de toda la congregación. Además, se pueden utilizar otras selecciones apropiadas como música de preludeo y postludeo, música de coro y presentaciones musicales especiales. Si se utilizan otras selecciones musicales aparte de los himnos, estas deben estar en conformidad con el espíritu de los himnos. Los textos deben ser doctrinalmente correctos (véase “Himnos para congregaciones”, *Himnos*, págs. 262–264).

La música secular no debe reemplazar a la música sagrada en las reuniones dominicales. Cierta música de orientación religiosa presentada con un estilo popular, no es apropiada para las reuniones sacramentales. Además, mucha música sagrada que es adecuada para conciertos y recitales no es apropiada para un servicio de adoración de los Santos de los Últimos Días.

La música de las reuniones de la Iglesia no debe ser el centro de atención ni ser motivo de exhibición. Esa música es para adoración, no es una actuación.

Los órganos y los pianos, o sus equivalentes electrónicos, son los instrumentos estándar que se utilizan en las reuniones de la Iglesia. Si se emplearan otros instrumentos, su uso debería estar en conformidad con el espíritu de la reunión. Los instrumentos que tengan un sonido más notorio o menos apropiado para la adoración, como la mayoría de los instrumentos de metal y de percusión, no son apropiados para la reunión sacramental.

El acompañamiento musical en vivo normalmente se utiliza en la reunión sacramental y en otras reuniones del barrio. Si no se dispusiera de piano, órgano, pianista ni organista, se pueden utilizar grabaciones apropiadas (véase 14.3).

La música en las reuniones de la Iglesia por lo general se debe cantar en el idioma que habla la congregación.

14.4.3**Elementos musicales estándar en los servicios de adoración de la Iglesia****Música de preludio y de postludio**

La música apacible de preludio y de postludio crea un ambiente de adoración que invita al Espíritu a las reuniones de la Iglesia. El organista o pianista por lo general toca himnos u otra música apropiada durante aproximadamente de cinco a diez minutos, antes y después de una reunión. Tocar himnos puede ayudar a los miembros a repasar en su mente las enseñanzas del Evangelio.

Canto de la congregación

El canto de los himnos da realce a la mayoría de las reuniones de la Iglesia. La música proporciona un medio fundamental mediante el cual los miembros participan en los servicios de adoración de la Iglesia. El canto de la congregación tiene un poder singular para unir a los miembros, cuando adoran juntos, que muchas veces no se aprovecha al máximo.

Según sea apropiado, un líder del sacerdocio puede pedir a la congregación que se ponga de pie para cantar un himno intermedio o un himno nacional (véase “Himnos para congregaciones”, *Himnos*, págs. 262–264).

Selecciones musicales especiales

Las selecciones musicales las pueden presentar coros, solistas vocales o instrumentales y grupos pequeños. Se pueden utilizar himnos y otras selecciones apropiadas (véase 14.4.2).

14.4.4**Reuniones sacramentales**

El obispado aprueba la música para las reuniones sacramentales. La música y los textos musicales deben ser sagrados, solemnes y en todo aspecto apropiados para la reunión sacramental. La música

en la reunión sacramental es para la adoración y no una actuación para llamar la atención.

El primero y el último himno, por lo general, los canta la congregación (véase “La selección del himno apropiado”, *Himnos*, pág. 263). Además de utilizar himnos ya conocidos y que gustan, se anima a los miembros a que se familiaricen con los himnos nuevos o menos conocidos. Los líderes de música deben tratar de lograr un buen equilibrio entre los himnos preferidos y favoritos y los himnos que no son muy conocidos (véase “Himnos para congregaciones”, *Himnos*, págs. 262–264).

El himno sacramental siempre lo canta la congregación. Debe hacer mención a la Santa Cena en sí o al sacrificio del Salvador. Ni los solos vocales ni la música instrumental pueden reemplazar este himno. No se debe tocar música durante la oración sacramental, mientras se reparta la Santa Cena ni como postludio después de que se haya repartido la Santa Cena.

Se pueden programar selecciones musicales especiales o un himno para la congregación para después de la Santa Cena o entre oradores (véase “Selecciones musicales especiales” en 14.4.3).

Si se presenta un programa musical, éste debe ser sencillo, reverente y lo suficientemente breve para conceder tiempo para un mensaje. Las reuniones sacramentales no se deben delegar a grupos musicales externos. En la reunión sacramental no son apropiados los recitales, los conciertos ni los espectáculos musicales.

14.4.5**Coros**

Cada barrio debe esforzarse por tener un coro de barrio activo que cante en la reunión sacramental por lo menos una vez al mes. Los miembros del barrio pueden participar voluntariamente en el coro o el obispado puede invitarlos o llamarlos a participar.

En una rama muy pequeña, el coro podría incluir a toda la congregación. En un barrio grande con

muchos recursos, el obispado puede llamar a oficiales de coro, tales como un presidente(a), un secretario(a), un bibliotecario(a) y líderes de sección.

Se anima a los coros de la Iglesia a utilizar el himnario como su recurso básico porque los himnos enseñan las verdades del Evangelio restaurado. También se pueden utilizar arreglos de himnos y otras obras corales apropiadas (véase 14.4.2).

La información sobre el uso de los himnos para coros se proporciona en *Himnos*, páginas 264-265. En el manual *Curso de dirección musical*, páginas 73-75, se encuentra información adicional sobre cómo dirigir coros.

Cuando se organizan coros de barrio y de estaca, no se realizan audiciones. Los ensayos normalmente no exceden de una hora.

Además del coro de barrio, se puede invitar a coros de la Sociedad de Socorro, del sacerdocio, de jóvenes, de niños y de familias a cantar himnos y otras selecciones musicales apropiadas en las reuniones de la Iglesia.

14.4.6

Uso de la música en la clase

Cantar himnos puede ser una manera eficaz de presentar o reforzar los principios del Evangelio que se enseñan en la clase. Los líderes deben animar a los maestros a utilizar los himnos para reforzar la instrucción de la clase.

14.5

Líderes de música de estaca

14.5.1

Presidencia de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros supervisan la música de estaca. Llaman y apartan a miembros

de la estaca para servir en llamamientos de música de estaca, según se detallan en esta sección.

14.5.2

Asesor de música de estaca

La presidencia de estaca asigna a un miembro del sumo consejo para que sea el asesor de música de estaca. Bajo la dirección de la presidencia, supervisa el programa de música en la estaca, asesora al presidente(a) de música de estaca y representa al programa de música en las reuniones del consejo de estaca.

Con la aprobación de la presidencia de estaca, el asesor de música de estaca puede llamar y apartar a miembros de la estaca para servir en puestos de música en la estaca.

14.5.3

Presidente(a) de música de estaca

Un hombre o una mujer puede servir como presidente(a) del programa de música de estaca. Bajo la dirección de la presidencia de estaca, el presidente(a) de música de estaca tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como recurso para la presidencia de estaca en asuntos de música.

Hace los preparativos para la música y los músicos de las sesiones de la conferencia de estaca y otras reuniones y eventos de la estaca, según se solicite.

Según sea necesario, proporciona capacitación y apoyo a los presidentes(as) de música de barrio y sirve como recurso para los líderes de las organizaciones auxiliares de estaca.

Recomienda y supervisa los programas de capacitación de música en la estaca (véase 14.7).

Recomienda e implementa actividades de música de estaca, según se solicite.

14.5.4**Especialistas de música de estaca**

Se puede llamar a especialistas de música de estaca, incluso a un organista de estaca, según sea necesario. Se puede asignar a estos especialistas a proporcionar música para una reunión de estaca en particular cada vez que se lleve a cabo dicha reunión. También se les puede asignar que proporcionen capacitación musical (véase 14.7) o que ayuden con la música en las actividades de estaca.

14.6**Música en la estaca****14.6.1****Conferencias de estaca**

La música para la conferencia de estaca se debe planificar con el propósito de fortalecer la fe y el testimonio. La autoridad que preside la conferencia de estaca revisa todas las selecciones musicales que se hayan propuesto para la conferencia a comienzos de la etapa de planificación.

La música para la sesión general de la conferencia de estaca normalmente incluye cuatro selecciones. La congregación canta el primer himno, así como el himno intermedio. Un coro puede cantar las otras dos selecciones, tal vez inmediatamente antes del primer orador y al término de la reunión. Por lo menos una de las selecciones del coro debe ser un himno o el arreglo de un himno Santo de los Últimos Días. Los coros se pueden componer de coros de barrios o ser coros especiales de niños, jóvenes, poseedores del sacerdocio, hermanas de la Sociedad de Socorro o familias.

Para las pautas para elegir música apropiada, véase 14.4.2.

14.6.2**Coros de estaca y multiestaca**

Con la aprobación de los líderes del sacerdocio, se pueden organizar coros de estaca y multiestaca para conferencias de estaca, conferencias regionales y otras ocasiones, tales como eventos de la comunidad. Después de la actuación, el coro se disuelve hasta que se presenten otras ocasiones. Estos coros no deben interferir con la participación de los miembros en coros de barrio.

La Iglesia no patrocina coros prestigiosos de la comunidad que estén dirigidos o integrados en su mayoría por miembros de la Iglesia. En el nombre que lleven, estos coros no deben hacer alusión a la Iglesia con términos tales como “SUD”, “Santo de los Últimos Días” o “Mormón”. Si lo aprueban los líderes del sacerdocio de estaca, los coros de la comunidad pueden utilizar los edificios de la Iglesia para ensayos y actuaciones, siempre que sigan los principios y las normas de la Iglesia relacionadas con las actividades y las finanzas.

14.7**Capacitación de música**

Aprender técnicas básicas de música permite que los miembros utilicen sus talentos para servir en la Iglesia. Con la aprobación de los líderes del sacerdocio, los presidentes(as) del programa de música de estaca y de barrio pueden organizar cursos, seminarios y talleres de capacitación de música. Los programas de capacitación de música se pueden proporcionar a quienes actualmente sirven en puestos del programa de música y a quienes puedan servir en el futuro. Entre los participantes se podría incluir a directores(as) del programa de música de estaca y de barrio, directores(as) de coro, pianistas y organistas. También podrían participar otros adultos y jóvenes interesados, entre ellos los futuros misioneros. No se cobran honorarios por la capacitación auspiciada por la Iglesia.

Un modelo de capacitación anual de música podría incluir cursos para dirigir música, capacitación para directores de coro, cursos para el teclado electrónico del barrio y cursos de capacitación de órgano para estaca o barrio. Los presidentes(as) de música pueden consultar a los líderes del sacerdocio y recomendar a instructores competentes que puedan proporcionar esa capacitación. Si no se llama a un especialista de estaca en música para que dé la capacitación, los directores de coro de barrio pueden reunirse para intercambiar ideas, o la presidencia de estaca puede solicitar ayuda fuera de la estaca.

El Curso de dirección musical y el Curso de acompañamiento musical proporcionan instrucción en técnicas musicales básicas. El manual del *Curso de dirección musical* también proporciona instrucción para organizar y dirigir coros. Estos recursos figuran en el *Catálogo de materiales de la Iglesia* y están disponibles a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Cuando no haya una alternativa razonable, los líderes del sacerdocio pueden autorizar el uso de los pianos y órganos del centro de reuniones para practicar, para instrucción particular remunerada y para recitales en los que participen miembros de las unidades que utilizan el centro de reuniones. No se debe cobrar la admisión a los recitales.

Los presidentes(as) de música de barrio ayudan a buscar oportunidades para que los músicos en vías de desarrollo utilicen sus talentos, y los animan a seguir desarrollando sus habilidades.

14.8

Música en el hogar

Los líderes del sacerdocio y los líderes de música animan a los miembros de la Iglesia a utilizar música edificante en sus hogares, a tener un ejemplar del himnario y de *Canciones para los niños* y a cantar esta música en familia. En cuanto a la música en el hogar, la Primera Presidencia dijo:

“Con el canto de los himnos podemos atraer al hogar un hermoso espíritu de paz que inspire amor y unidad en la familia.

“Enseñemos a nuestros hijos a familiarizarse con los himnos: cantémoslos los domingos, en la noche de hogar, al estudiar las Escrituras, antes o después de orar; cantémoslos mientras trabajemos y en cualquier momento en que estemos juntos; Hagamos de ellos canciones de cuna para enseñar a nuestros pequeños a tener fe y testimonio” (*Himnos*, pág. X).

Los miembros pueden utilizar grabaciones producidas por la Iglesia para acompañar el canto y ayudarlos a aprender los himnos y las canciones de la Primaria. Estas grabaciones figuran en el *Catálogo de materiales de la Iglesia*. Los miembros también pueden acceder al sitio de música de la Iglesia (music.lds.org) para aprender y escuchar música de la Iglesia, aprender técnicas básicas de música y hallar otros recursos musicales útiles.

Los padres deben animar a sus hijos a cultivar habilidades musicales a fin de que eso les permita utilizar sus talentos para servir en la Iglesia.

De vez en cuando, el obispado puede asignar a oradores en la reunión sacramental para que hablen sobre el uso de la música en el hogar. En ocasiones, una familia puede cantar un himno favorito o una canción preferida de la Primaria a modo de selección musical en la reunión sacramental.

14.9

Normas y pautas adicionales de música

14.9.1

Otro tipo de música en la capilla

Cierta música cultural y recreativa se puede presentar en el salón sacramental durante la semana. Sin embargo, el salón de actividades es por lo general un marco más apropiado para esa música. Los

líderes locales del sacerdocio resuelven preguntas sobre cuál música es apropiada en el salón sacramental. Por lo general, los aplausos no son apropiados en el salón sacramental.

14.9.2

Cómo obtener y utilizar la música

A los centros de reuniones nuevos se les suministra una cantidad inicial de himnarios. Los himnarios adicionales, la música coral y otras composiciones musicales se pueden comprar con los fondos del presupuesto de la estaca o del barrio. Los líderes del sacerdocio pueden invitar a los presidentes de música de estaca y de barrio a que envíen sus respectivos presupuestos anuales para este tipo de música. La música que se compre con los fondos del presupuesto por lo general se guarda en la biblioteca del centro de reuniones y pertenece a todas las unidades que compartan la biblioteca. El presidente(a) de música de estaca o de barrio puede ayudar a los bibliotecarios a crear un índice de esta música,

14.9.3

Pianos, órganos y teclados electrónicos

Si se dispone de un órgano, este se emplea normalmente para la música de preludio y postludio y para el acompañamiento de los himnos. El piano se puede utilizar para esos fines cuando no se disponga de un órgano o de un organista.

Utilizar el piano y el órgano al mismo tiempo no es una práctica común en las reuniones de la Iglesia. No obstante, en ocasiones se podrían utilizar juntos esos instrumentos.

Cuando no se disponga de un piano o de un órgano, se puede utilizar un teclado musical electrónico portátil.

Cómo obtener los instrumentos musicales

Por lo general, a los edificios de la Iglesia se les proporciona un órgano, pianos o teclados electrónicos.

Los líderes del sacerdocio pueden consultar con la División de Compras de las Oficinas Generales de la Iglesia o con la oficina administrativa asignada para solicitar información sobre la adquisición de instrumentos nuevos o su reemplazo.

Mantenimiento de los instrumentos musicales

El obispo agente de cada centro de reuniones y el representante de propiedades de la estaca (un miembro del sumo consejo) deben asegurarse de que los pianos y los órganos estén afinados, que se mantengan en buen estado y que se reparen, según sea necesario.

14.9.4

Pautas sobre derechos de autor

Véase 21.1.12.

14.9.5

Música para bodas

En una ceremonia de boda que se lleve a cabo en una residencia particular o en un edificio de la Iglesia, se podría incluir música de preludio, himnos, selecciones musicales especiales y música de postludio. Las ceremonias de matrimonios civiles deben ser sencillas, tradicionales y sin pomposidad en el acto. Cuando se efectúa una ceremonia de boda en un edificio de la Iglesia, no es apropiado tocar una marcha nupcial.

14.9.6

Música para funerales

Véase 18.6.5.

14.9.7

Música para servicios bautismales

Véase “Elementos de un servicio bautismal” en 20.3.4.

14.10

Recursos de música en línea

Para recursos adicionales, véase el sitio web de música de la Iglesia (music.lds.org) y “Música” bajo el menú “Todos los llamamientos”, en la sección “Presta servicio y enseña” de LDS.org.

15.

Organización de estaca

La presidencia de estaca y otros líderes de estaca trabajan juntos para enseñar y apoyar a los líderes de barrio. En este capítulo se detalla la organización general de la estaca y se explica la relación que existe entre las organizaciones auxiliares de estaca y las organizaciones auxiliares de barrio. Las instrucciones detalladas para el presidente de estaca se encuentran en el *Manual 1*.

15.1

Presidencia de estaca

15.1.1

Llamar y apartar a líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros llaman y apartan a líderes de estaca como se detalla en el cuadro de llamamientos del capítulo 19.

15.1.2

Supervisar el trabajo de las organizaciones auxiliares y de los programas de estaca

El presidente de estaca supervisa personalmente la Sociedad de Socorro de la estaca. Asigna a sus consejeros que supervisen las demás organizaciones auxiliares de estaca: los Hombres Jóvenes (incluso el Escultismo donde esté autorizado), las Mujeres Jóvenes, la Primaria y la Escuela Dominical. Esos consejeros se aseguran de que los integrantes de las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca sean instruidos en sus deberes.

El presidente de estaca también asigna a sus consejeros a que supervisen los esfuerzos con actividades de estaca, jóvenes adultos solteros, adultos solteros (según sea necesario), revistas de la Iglesia, asuntos públicos (según sea necesario), música, Seminario e Instituto y propiedades.

Los integrantes de la presidencia de estaca se reúnen con regularidad con las presidencias de las organizaciones auxiliares a las que estén asignados. En estas reuniones, los participantes deliberan en consejo sobre el progreso y las necesidades de los miembros de las organizaciones.

Los integrantes de la presidencia de estaca también se reúnen con regularidad con comités y especialistas de los otros programas a los que estén asignados.

15.1.3

Presidir consejos y comités de estaca

El presidente de estaca preside el comité ejecutivo del sacerdocio de estaca y el consejo de estaca. También preside los consejos disciplinarios de estaca. Asigna a sus consejeros que presidan el comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca, el comité de jóvenes adultos solteros de estaca y el comité de adultos solteros de estaca (donde estén organizados).

15.2

Secretario de estaca, secretarios auxiliares de estaca y secretario ejecutivo de estaca

Las responsabilidades del secretario de estaca, de los secretarios auxiliares de estaca y del secretario ejecutivo de estaca se detallan en el *Manual 1*, 13.3.2 al 13.3.4.

15.3

Sumo Consejo

La presidencia de estaca llama a doce sumos sacerdotes para formar el sumo consejo de estaca (véase

D. y C. 102:1). Si se llama a un élder a servir en el sumo consejo, debe ser ordenado sumo sacerdote antes de ser apartado.

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, los miembros del sumo consejo ayudan a supervisar la obra de la Iglesia en la estaca. Tienen responsabilidades administrativas y de asesoramiento, tal como se describe en los siguientes párrafos.

15.3.1

Representar a la presidencia de estaca

Los miembros del sumo consejo deliberan en consejo y apoyan las decisiones de la presidencia de estaca para ordenar a hermanos a los oficios de élder y sumo sacerdote. El presidente de estaca puede autorizar a los miembros del sumo consejo para que lo representen cuando se ordene a varones a los oficios de élder y sumo sacerdote.

Los miembros del sumo consejo también deliberan en consejo y apoyan las decisiones de la presidencia de estaca para extender llamamientos a miembros. Para algunos llamamientos, la presidencia de estaca puede autorizar a miembros del sumo consejo para que los representen al extender los llamamientos, al presentar a los miembros para ser sostenidos y al apartar a los miembros como se indica en el capítulo 19.

Para ayudarlos a supervisar el Sacerdocio de Melquisedec, la presidencia de estaca asigna a un miembro del sumo consejo para que los represente en cada cuórum de élderes, grupo de sumos sacerdotes, barrio y rama de la estaca. En esta función, los miembros del sumo consejo orientan a los líderes de grupo de sumos sacerdotes y a las presidencias de los cuórums de élderes recién llamados. También proporcionan ánimo, apoyo e instrucción constantes a estos líderes, así como instrucción basada en los capítulos 1–7 de este manual. Se reúnen con estos líderes regularmente para conocer sus necesidades, enseñarles sus deberes y comunicar información de la presidencia de estaca. Asisten periódicamente a las reuniones del cuórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes, incluyendo

las reuniones de presidencia del cuórum de élderes y las reuniones de líderes del grupo de sumos sacerdotes. También asisten a las reuniones de obispado, de comité ejecutivo del sacerdocio y de consejo de barrio si se les invita o asigna.

La presidencia de estaca asigna a miembros del sumo consejo para que trabajen con las organizaciones auxiliares y los programas de estaca que figuran en 15.1.2 (excepto las revistas de la Iglesia si el secretario ejecutivo de estaca o alguien más está asignado a esta responsabilidad). Cuando un integrante de la presidencia de estaca se reúne con la presidencia de una organización auxiliar de estaca, el miembro asignado del sumo consejo asiste a esa reunión. Los miembros del sumo consejo también asisten a las reuniones de líderes de las organizaciones auxiliares de estaca a las que estén asignados.

La presidencia de estaca asigna a miembros del sumo consejo para que ayuden a supervisar la obra misional y la obra del templo y de historia familiar en la estaca (véanse 5.1.9 y 5.4.6).

La presidencia de estaca puede asignar a miembros del sumo consejo para que los representen discursando en reuniones sacramentales y en otras ocasiones. La presidencia de estaca determina la frecuencia de esas asignaciones para discursar. No es necesario que los miembros del sumo consejo discursen en la reunión sacramental cada mes.

15.3.2

Servir en consejos y comités de estaca

Todos los miembros del sumo consejo sirven en el comité ejecutivo del sacerdocio de estaca y en el consejo de estaca.

Conforme lo indique la presidencia de estaca, los miembros del sumo consejo participan en consejos disciplinarios de estaca (véase el *Manual 1*, capítulo 6).

La presidencia de estaca puede asignar a miembros del sumo consejo para que sirvan en otros comités según sea necesario. Por ejemplo, los miembros del

sumo consejo que sean asignados a trabajar con cuórum de líderes y con grupos de sumos sacerdotes pueden reunirse como comité del Sacerdocio de Melquisedec. Los miembros del sumo consejo con asignaciones relacionadas con el Sacerdocio Aarónico pueden reunirse como comité del Sacerdocio Aarónico.

El sumo consejo no se reúne a menos que esté presente un miembro de la presidencia de estaca.

15.4

Organizaciones auxiliares de estaca

Las organizaciones de los Hombres Jóvenes, la Sociedad de Socorro, las Mujeres Jóvenes, la Primaria y la Escuela Dominical son organizaciones auxiliares del sacerdocio. Cada organización auxiliar tiene una presidencia que sirve bajo la dirección de la presidencia de estaca. Los integrantes de la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca son poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Los integrantes de la presidencia de la Escuela Dominical de estaca también son poseedores del sacerdocio; donde sea posible, deben poseer el Sacerdocio de Melquisedec. Los miembros de las presidencias de la Sociedad de Socorro, las Mujeres Jóvenes y la Primaria son mujeres.

En este capítulo se detallan las responsabilidades que los líderes de las organizaciones auxiliares de estaca tienen en común. Además, las presidencias de la Sociedad de Socorro y de la Escuela Dominical de estaca tienen ciertas responsabilidades que son únicas de sus organizaciones. Esas responsabilidades se detallan en 9.8.2 y 12.7.3, respectivamente.

15.4.1

Presidencias de organizaciones auxiliares de estaca

Las responsabilidades principales de las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca son

ayudar a la presidencia de estaca e instruir y apoyar a las presidencias de las organizaciones auxiliares de barrio. No cumplen asignaciones que se deban cumplir a nivel de barrio o familiar.

Las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca tienen las siguientes responsabilidades:

Orientan a las presidencias de las organizaciones auxiliares de barrio recién llamadas. También proporcionan aliento, apoyo e instrucción constantes a las presidencias y a los maestros de las organizaciones auxiliares de barrio. Deben basar parte de su instrucción en los capítulos 1–6 de este manual y en el capítulo que habla de su organización auxiliar. Se reúnen regularmente con esos líderes para conocer sus necesidades, analizar las necesidades de los miembros a los que sirven y darles información de la presidencia de estaca. Periódicamente visitan las reuniones y las clases de los barrios conforme lo acuerden con los líderes de barrio.

Instruyen a los líderes de las organizaciones auxiliares de barrio en las reuniones de líderes de las organizaciones auxiliares de estaca, que por lo general se efectúan una vez al año. Si las circunstancias locales y el transporte no suponen cargas excesivas para los líderes, la presidencia de estaca puede autorizar una segunda reunión de líderes cada año (véase 18.3.11). Los obispos pueden solicitar instrucción adicional para las presidencias de las organizaciones auxiliares de barrio.

Los integrantes de las presidencias de las organizaciones auxiliares deliberan en consejo con regularidad en sus propias reuniones de presidencia. También se reúnen con regularidad con el integrante de la presidencia de estaca que supervisa su labor y con el miembro del sumo consejo asignado a su organización.

Los presidentes de las organizaciones auxiliares sirven en el consejo de estaca. Como miembros de este consejo, participan en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias de la estaca.

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, las presidencias de Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes y Primaria de estaca deliberan juntas para planificar anualmente una o dos reuniones de mujeres, jovencitas y niñas de la estaca, que sean mayores de 8 años, en conjunción con la Sesión General de Mujeres.

Los presidentes de las organizaciones auxiliares presentan recomendaciones a la presidencia de estaca sobre miembros a los que se podría llamar para servir en sus organizaciones. Al hacer esas recomendaciones, siguen las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

15.4.2

Secretarios de organizaciones auxiliares de estaca

Bajo la dirección de los presidentes de las organizaciones auxiliares de estaca, los secretarios de las organizaciones auxiliares de estaca tienen las siguientes responsabilidades:

Preparan agendas para las reuniones de presidencia.

Asisten a las reuniones de presidencia, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

Llevar otros registros y preparan informes conforme lo solicite la presidencia.

Ayudan a preparar un presupuesto anual para su organización auxiliar y a llevar cuenta de los gastos.

Proporcionan capacitación a los secretarios de las organizaciones auxiliares de barrio, conforme se les asigne. Esta capacitación puede incluir instrucción sobre cómo registrar la asistencia e informar de ella.

15.5

Especialistas de estaca

La presidencia de estaca puede llamar y apartar a especialistas para ayudar con actividades (véase 13.3.2), música (véase 14.5.4), bienestar (véase 6.3.3) y otras iniciativas para ayudar a los miembros de la estaca.

La presidencia de estaca también puede llamar y apartar a especialistas en asuntos públicos para ayudar a incrementar una percepción positiva sobre la Iglesia y establecer puentes de amistad y entendimiento en la comunidad. La información para los especialistas en asuntos públicos está disponible en la sección “Presta servicio y enseña” de LDS.org. Estos especialistas sirven bajo la dirección del director de asuntos públicos de la estaca.

15.6

Adaptarse a las necesidades locales

Si las distancias, los costos de transporte, los recursos de comunicación o los recursos de los líderes presentan desafíos para la administración de los programas de estaca, la presidencia de estaca puede adaptar las pautas de este capítulo. Al hacerlo, se asegura de que los líderes de los barrios reciban la capacitación que necesitan.

La información general sobre cómo adaptar los llamamientos y las organizaciones de la Iglesia se encuentra en el capítulo 17. Las instrucciones propias de los cuórum del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se encuentran en 8.16, 9.9, 10.11, 11.7 y 12.8.

Miembros solteros

Los hombres y las mujeres que no se han casado, están divorciados o son viudos constituyen una porción considerable de los miembros de la Iglesia. Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares tienden la mano a estos miembros y los incluyen en la obra de la Iglesia. A los miembros solteros dignos se les debe dar oportunidades de tener cargos de liderazgo y de enseñanza, incluyendo cargos en presidencias de cuórums de élderes, en el liderazgo de los grupos de sumos sacerdotes y en presidencias de organizaciones auxiliares.

Los líderes apoyan a los miembros solteros al ayudarlos a acercarse al Señor, a fortalecer sus testimonios y a asumir la responsabilidad de su propio bienestar espiritual social y temporal.

Al ministrar a los miembros solteros, los líderes procuran fortalecer la vida familiar, y no competir con ella o restarle valor. Enseñan y testifican sobre la importancia del matrimonio y de ser padres. Aun cuando los jóvenes adultos solteros no vivan con sus padres, los líderes de la Iglesia los animan a honrar y a fomentar la relación que tengan con sus padres. Los líderes también apoyan a los padres solteros en sus esfuerzos por enseñar y criar a sus hijos.

Los miembros solteros se dividen en dos grupos: adultos solteros (de 31 años en adelante) y jóvenes adultos solteros (de 18–30 años).

16.1

Ministrar a miembros adultos solteros (de 31 años en adelante)

Los líderes animan a los miembros solteros de 31 años en adelante a participar en las actividades y los programas habituales de sus estacas y barrios convencionales. Estas estacas y barrios pueden proporcionar una gama completa de experiencias en la Iglesia y

ofrecer oportunidades de servir, enseñar, dirigir y relacionarse con personas de todas las edades. Los barrios convencionales también pueden reafirmar la importante función de la familia y del hogar en el plan del Evangelio. Con carácter excepcional, los presidentes de estaca pueden recomendar la creación de un barrio de adultos solteros para adultos solteros de 31 a 45 años de edad, siguiendo las pautas en el *Manual 1*, 9.1.9.

Los líderes deben hacer un esfuerzo especial para comprender las necesidades de los adultos solteros y darles atención. Los líderes deben reconocer que las circunstancias y los intereses de los adultos solteros son variados. Los líderes también deben ser sensibles al hecho de que los adultos solteros a veces se sienten fuera de lugar cuando asisten a actividades y clases orientadas a las familias.

16.1.1

Líderes de adultos solteros de estaca

La presidencia de estaca procura comprender las necesidades de los adultos solteros y proporcionar maneras de atender esas necesidades. La presidencia de estaca puede determinar que los adultos solteros de la estaca necesitan oportunidades de estar juntos para prestar servicio, aprender el Evangelio y socializar, más allá de las que les proporcionen sus barrios.

El presidente de estaca puede asignar a uno de sus consejeros para que supervise el trabajo que se hace con los adultos solteros de la estaca. El presidente de estaca también puede asignar a un miembro del sumo consejo para que ayude en esta obra. También se puede asignar al mismo integrante de la presidencia de estaca y al mismo miembro del sumo consejo para que trabajen con los jóvenes adultos solteros.

16.1.2**Comité de adultos solteros de estaca**

La presidencia de estaca puede organizar un comité de adultos solteros de estaca. Un consejero de la presidencia de estaca preside este comité. El comité también incluye a un miembro del sumo consejo, a una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca y a varios adultos solteros. Por lo general, este comité se organiza aparte del comité de jóvenes adultos solteros de estaca.

Este comité se reúne según sea necesario. Los miembros del comité pueden planear maneras de dar a los adultos solteros oportunidades de estar juntos para servir, aprender el Evangelio y socializar más allá de sus barrios.

16.1.3**Actividades multiestaca**

Cuando las actividades multiestaca pueden proporcionar a los adultos solteros las oportunidades necesarias para dar servicio, dirigir y tener interacción social, los Setentas de Área trabajan con los presidentes de estaca para establecer comités para planear y organizar tales actividades.

16.1.4**Participación en actividades de adultos solteros**

La participación en actividades de adultos solteros se limita a los miembros adultos solteros, a los oficiales de la Iglesia asignados y a adultos solteros que no sean miembros pero que están dispuestos a observar las normas de la Iglesia. Una persona que esté separada de su cónyuge o en trámites de divorcio, no puede participar hasta que la sentencia de divorcio se haya finalizado de acuerdo con la ley

16.1.5**Grupos de noche de hogar**

El obispado puede organizar uno o más grupos de miembros solteros, que no tengan hijos en el hogar ni vivan con los padres, para llevar a cabo las noches de hogar. No se hace referencia a estos grupos como familias.

16.2**Ministrar a miembros jóvenes adultos solteros (de 18 a 30 años)**

Los líderes de las estacas y de los barrios trabajan continuamente de las siguientes maneras para identificar quiénes son los jóvenes adultos solteros, a fin de localizarlos y guiarlos:

Ayudan a los jóvenes adultos solteros a encontrar y a hermanar a personas de su misma edad que sean menos activas en la Iglesia.

Crean oportunidades para que los jóvenes adultos solteros se reúnan para prestar servicio significativo, aprender el Evangelio y tener actividades sociales. Un propósito fundamental de estas actividades es ayudar a los jóvenes adultos solteros a buscar cónyuge y prepararse para casarse en el templo y criar familias rectas.

Apoyan a los jóvenes adultos solteros para que cumplan metas personales dignas y tomen decisiones respecto al matrimonio, la educación académica, la profesión y las finanzas.

Se aseguran de que cada joven adulto soltero tenga un ejemplar de *Leales a la fe: Una referencia del Evangelio*. Se anima a los jóvenes adultos solteros a utilizar el libro como material de consulta al estudiar los principios del Evangelio, preparar discursos, enseñar clases y responder a preguntas sobre la Iglesia.

16.3**Jóvenes adultos solteros en estacas y barrios convencionales****16.3.1****Líderes de estaca**

El liderazgo de la presidencia de estaca es particularmente importante en el esfuerzo por ministrar a los jóvenes adultos solteros. Los jóvenes adultos solteros cambian de residencia frecuentemente. Es posible que estén distribuidos de manera irregular por todos los barrios de la estaca y tal vez sea difícil ubicarlos. A causa de estas dificultades, las oportunidades para tener interacción social, aprender el Evangelio y prestar servicio son con frecuencia más eficaces a nivel de estaca o multiestaca.

En su entrevista regular con cada obispo, el presidente de estaca le pide un informe sobre el progreso de los jóvenes adultos solteros de su barrio.

El presidente de estaca asigna a uno de sus consejeros para que supervise la obra con los jóvenes adultos solteros de la estaca. El presidente de estaca también asigna a un miembro del sumo consejo para que ayude en esta obra.

Los líderes de estaca meditan en oración sobre los programas y las actividades más adecuados para las necesidades de los jóvenes adultos de la estaca. En 16.3.5, se enumeran una variedad de opciones.

Aunque la mayoría de los jóvenes adultos solteros viven en barrios convencionales (muchos de ellos con sus padres), los líderes del sacerdocio pueden recomendar la organización de un barrio de jóvenes adultos solteros si las circunstancias lo hacen aconsejable (véase 16.4).

16.3.2**Comité de jóvenes adultos solteros de estaca**

Un consejero de la presidencia de estaca preside el comité de jóvenes adultos solteros de estaca. Este comité también incluye al miembro del sumo consejo asignado a los jóvenes adultos solteros, a una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca, a un matrimonio llamado a servir como asesores de jóvenes adultos solteros y a los líderes de jóvenes adultos solteros de cada barrio. Si los barrios no tienen líderes de jóvenes adultos solteros, se llama a otros jóvenes adultos solteros dignos para servir en el comité. Por lo general, el comité se organiza separadamente del comité de adultos solteros de estaca.

Este comité se reúne según sea necesario. Los miembros del comité pueden planear maneras de dar a los jóvenes adultos solteros de la estaca oportunidades de reunirse para prestar servicio, aprender el Evangelio (véase *Manual 1*, 11.2.2), y socializar más allá de sus barrios (véase 16.3.5). Al planear las actividades para los jóvenes adultos solteros, mantienen el enfoque en el crecimiento espiritual y en el servicio, y no solo en las experiencias sociales. En aquellas zonas donde no haya un programa de instituto en el campus universitario, este comité puede atender las necesidades que normalmente cubriría el consejo asesor de instituto.

El comité ayuda a asegurar que los comités de jóvenes adultos solteros de barrio estén funcionando bien en los barrios donde estén establecidos.

16.3.3**Líderes del barrio****Obispado**

Para entender y atender las necesidades de los jóvenes adultos solteros del barrio, un miembro del obispado entrevista a cada joven adulto soltero por lo menos una vez al año. El obispado trabaja con el

consejo de barrio para encontrar llamamientos significativos para todos los jóvenes adultos solteros. El obispado también puede organizar un comité de jóvenes adultos solteros de barrio.

Un consejero del obispado supervisa a los jóvenes adultos solteros del barrio. Recibe informes regulares del consejero de la presidencia del cuórum de líderes y de la consejera de la presidencia de la Sociedad de Socorro asignados a trabajar con los jóvenes adultos solteros del barrio. Puede informar de jóvenes adultos solteros específicos en la reunión del consejo de barrio.

Consejero del cuórum de líderes y consejera de la Sociedad de Socorro asignados a los jóvenes adultos solteros

El presidente del cuórum de líderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro asignan cada uno a un consejero para encabezar en sus organizaciones el esfuerzo de velar por los jóvenes adultos solteros. Esos consejeros conversan periódicamente con los jóvenes adultos solteros para proporcionarles ánimo y ayuda. Le proporcionan al consejero asignado del obispado información sobre los jóvenes adultos solteros basada en la orientación familiar y en los contactos de las maestras visitantes, así como en sus propias visitas. También dan informes al presidente del cuórum de líderes o a la presidenta de la Sociedad de Socorro. El presidente del cuórum de líderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro pueden informar de estos esfuerzos en la reunión del consejo de barrio.

Líderes de jóvenes adultos solteros

En un barrio que tenga un número suficiente de jóvenes adultos solteros, el obispado puede llamar a un hermano joven adulto soltero y a una hermana joven adulta soltera para que sirvan como líderes de jóvenes adultos solteros. Estos líderes informan a un consejero del obispado. También sirven en el comité de jóvenes adultos solteros de barrio, si se forma

uno. Se reúnen con regularidad con la presidencia del cuórum de líderes o con la presidencia de la Sociedad de Socorro para asegurarse de que las asignaciones de orientación familiar y de maestras visitantes ayuden a satisfacer las necesidades de los jóvenes adultos solteros. Se les puede asignar que sirvan en el comité de jóvenes adultos solteros de estaca.

Asesores de jóvenes adultos solteros

El obispado puede llamar a un matrimonio digno como asesores de los jóvenes adultos solteros del barrio. Estos asesores informan a un consejero del obispado. También sirven en el comité de jóvenes adultos solteros de barrio, si se forma uno. También se les puede asignar a servir en el comité de jóvenes adultos solteros de estaca. Ayudan a los jóvenes adultos solteros a tener oportunidades de estar juntos para entablar amistad, prestar servicio y aprender el Evangelio.

16.3.4

Comité de jóvenes adultos solteros de barrio

En un barrio que tenga un número considerable de jóvenes adultos solteros, el presidente de estaca y el obispo pueden sentir que se necesita un comité de jóvenes adultos solteros. Un consejero del obispado preside el comité. Otros integrantes del comité son el consejero del cuórum de líderes y la consejera de la Sociedad de Socorro asignados a los jóvenes adultos solteros, los líderes de los jóvenes adultos solteros y el matrimonio llamado a servir como asesores de los jóvenes adultos solteros.

Este comité se reúne según sea necesario. Los integrantes del comité analizan maneras de ayudar a los jóvenes adultos solteros a participar en actividades de servicio, de liderazgo, de aprendizaje del Evangelio y en actividades sociales. También encuentran y hermanan a jóvenes adultos solteros menos activos.

16.3.5**Reuniones, clases y actividades (estaca y barrio)**

Se debe ofrecer a los jóvenes adultos solteros una variedad de actividades de aprendizaje del Evangelio, de servicio, culturales y sociales que puedan llevarse a cabo a nivel de barrio, estaca o multiestaca. Estas actividades pueden incluir visitas al templo, seminarios de preparación para el sacerdocio o para el templo, obra misional, servicio a la comunidad, coros, eventos culturales, bailes y deportes.

Con el apoyo del comité de jóvenes adultos solteros de estaca y de los líderes de barrio, la presidencia de estaca establece reuniones, clases y actividades que mejor satisfagan las necesidades de los miembros jóvenes adultos solteros. También determina si las actividades deben llevarse a cabo en el barrio, en la estaca o mediante una combinación de ambos.

Las actividades de los jóvenes adultos solteros deben cumplir con las normas y las pautas del capítulo 13. La participación en actividades se limita a los miembros jóvenes adultos solteros, a los oficiales de la Iglesia asignados y a adultos solteros que no son miembros pero que están dispuestos a observar las normas de la Iglesia. Una persona que esté separada del cónyuge o en trámites de divorcio no puede participar hasta que la sentencia de divorcio se haya finalizado de acuerdo con la ley.

Al planear actividades de jóvenes adultos solteros, los líderes de barrio y de estaca pueden considerar las siguientes opciones.

Encontrar e invitar

Dado que muchos jóvenes adultos solteros frecuentemente cambian de residencia, la estaca puede organizar de vez en cuando actividades diseñadas para encontrar y hermanar a jóvenes adultos solteros de la estaca. Estas actividades se pueden llevar a cabo conjuntamente con los esfuerzos de estacas vecinas. Los jóvenes adultos solteros activos son el recurso más valioso en tales esfuerzos, guiados por

comités de jóvenes adultos solteros de barrio y estaca. El personal de instituto también puede colaborar de vez en cuando.

Comités de servicio de jóvenes adultos solteros

Se deben llamar con frecuencia a jóvenes adultos solteros para que sirvan juntos en comités de servicio. Estos comités informan a un líder de barrio o estaca asignado por el obispado o por el comité de jóvenes adultos solteros de barrio o estaca. Los líderes locales determinan la naturaleza del servicio de los comités. A menudo, el servicio se centra en programas de la Iglesia como bienestar, historia familiar, asuntos públicos, obra misional, esfuerzos de activación entre jóvenes adultos solteros, o apoyo a propiedades o proyectos de la Iglesia. Este servicio también se puede centrar en necesidades humanitarias locales o de otras partes. Los comités de servicio proporcionan oportunidades para desarrollar amistades y conocer a posibles cónyuges. También enseñan habilidades sociales y de liderazgo.

Grupos de noche de hogar

Los líderes del sacerdocio pueden organizar uno o más grupos de noche de hogar para jóvenes adultos solteros que no vivan con sus padres y que no tengan hijos en sus hogares. De ser posible, los líderes del sacerdocio designan a un joven adulto soltero poseedor del sacerdocio para que esté al frente de cada grupo. En las estacas que tienen pocos jóvenes adultos solteros, los líderes de la estaca pueden organizar grupos de noche de hogar que traspasen los límites del barrio. Los líderes del grupo de noche de hogar son responsables ante los líderes asignados del sacerdocio. No se hace referencia a estos grupos como familias.

Clases de la Escuela Dominical

Los barrios con suficientes jóvenes adultos solteros pueden tener una clase de Escuela Dominical separada para los jóvenes adultos solteros (véase 12.4.2).

Clases de estudio del Evangelio de entre semana

Se anima a los jóvenes adultos solteros a inscribirse en clases de instituto (véase *Manual 1*, 11.2.2).

Si no hay clases de instituto disponibles, los líderes locales pueden contactar con la oficina de Área de Seminarios e Institutos de Religión para recibir ayuda. Según sea necesario, los líderes locales pueden organizar otros grupos para que tengan la oportunidad de estudiar el Evangelio entre semana.

16.3.6

Actividades multiestaca y de Área

Las actividades multiestaca y de Área pueden dar a los jóvenes adultos solteros oportunidades de interacción social, de liderazgo y de servicio sin dejar de lado el cuidado que reciben de sus obispos en la Iglesia.

Los Setentas de Área trabajan con los presidentes de estaca para establecer comités multiestaca para organizar tales actividades. Estos Setentas de Área trabajan bajo la dirección de un integrante de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Los comités multiestaca deben incluir líderes jóvenes adultos solteros.

Los comités multiestaca deben planear actividades que sean variadas, sencillas, económicas y que permitan una amplia interacción social. Estos comités coordinan con barrios de jóvenes adultos solteros y con institutos de religión para lograr un equilibrio adecuado de actividades y evitar duplicaciones y conflictos de horarios.

Para pautas adicionales sobre la organización de estas actividades, véase 13.3.1.

16.3.7

Fondos para actividades

Por lo general, los fondos para las actividades de los jóvenes adultos solteros provienen del presupuesto de la estaca o del barrio. Cuando se realicen

actividades multiestaca o de Área, el líder del sacerdocio responsable garantiza una asignación justa de los fondos del presupuesto entre las estacas.

La financiación de actividades debe estar de acuerdo con las normas de 13.2.8. A modo de excepción, cuando se realicen grandes eventos multiestaca o de Área, de vez en cuando se puede pedir a los jóvenes adultos solteros que ellos mismos paguen algunos de los costos. No obstante, los líderes deben asegurarse de que todos los jóvenes adultos solteros tengan la oportunidad de participar sin incurrir en gastos personales excesivos.

16.4

Barrios de jóvenes adultos solteros

Donde las circunstancias locales y el número de miembros jóvenes adultos solteros lo hagan conveniente, los líderes del sacerdocio pueden recomendar la creación de un barrio de jóvenes adultos solteros de acuerdo con las pautas del *Manual 1*, 9.1.6.

Los miembros que reúnan los requisitos pueden, en consulta con sus padres, optar por ser miembros del barrio de jóvenes adultos solteros o permanecer en su barrio convencional. El presidente de estaca puede autorizar al barrio de jóvenes adultos solteros para que encuentren y hermanen a otros jóvenes adultos solteros miembros de la estaca que son menos activos. Los que se activen pueden escoger entre pertenecer al barrio de jóvenes adultos solteros o a su barrio convencional.

Con la aprobación del presidente de estaca, el obispo de un barrio de jóvenes adultos solteros puede organizar una segunda Sociedad de Socorro para mujeres jóvenes adultas solteras y un segundo cuórum de líderes para hombres jóvenes adultos solteros a fin de proporcionar oportunidades adicionales a los jóvenes adultos solteros de servir y relacionarse unos con otros.

Ser miembro de un barrio de jóvenes adultos solteros es provisional. Los líderes ayudan a los jóvenes adultos solteros a prepararse para regresar a un barrio convencional cuando se casen o cuando cumplan 31 años de edad. Esa transición debe proporcionar tiempo y comunicación suficiente para ayudar al obispo del barrio convencional a planear un llamamiento que ayude a cada joven adulto soltero en transición a sentirse bienvenido y sentir que se le necesita.

16.5

Estacas de jóvenes adultos solteros

Los líderes del sacerdocio pueden recomendar la creación de una estaca de jóvenes adultos solteros de acuerdo con las pautas del *Manual 1*, 9.1.7. Esa sección también proporciona pautas para los miembros y los líderes de esas estacas.

16.6

Pautas y normas para barrios y estacas de jóvenes adultos solteros

16.6.1

Programas de la Iglesia

Los barrios de jóvenes adultos solteros utilizan el programa regular de la Iglesia todo lo que sea posible. Los presidentes de estaca y los obispos de estacas y barrios de jóvenes adultos solteros siguen los principios y las instrucciones de este manual y del *Manual 1*. Esto incluye las instrucciones de ayuda de bienestar, finanzas y presupuesto.

16.6.2

Cooperación cuando se llama a miembros a servir en unidades de jóvenes adultos solteros

Los oficiales de estacas y barrios convencionales deben cooperar plenamente cuando los líderes autorizados del sacerdocio soliciten que sus miembros sirvan como líderes en estacas y barrios de jóvenes adultos solteros. Sin embargo, estos oficiales de estaca y barrio deben consultar con los líderes autorizados del sacerdocio si consideran que las responsabilidades actuales o las circunstancias familiares de un miembro en la Iglesia harían que tal llamamiento fuera poco aconsejable o inapropiado.

16.6.3

Grupos de noche de hogar

El obispado de un barrio de jóvenes adultos solteros puede organizar grupos de noche de hogar según se detalla en 16.3.5.

16.6.4

Orientación familiar y maestras visitantes

Cada miembro de un barrio o de una estaca de jóvenes adultos solteros se considera una familia para los fines de la orientación familiar y las maestras visitantes.

16.6.5

Cédulas de miembro de líderes

Las cédulas de miembro de los integrantes del obispado de un barrio de jóvenes adultos solteros y sus familias por lo general permanecen en sus barrios de origen. Lo mismo se aplica para aquellas personas que sirven en la presidencia de estaca, en el sumo consejo, o en la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca de una estaca de jóvenes adultos solteros. Estos líderes y sus familias pagan el diezmo

y las ofrendas en sus barrios de origen. También acuden a los líderes de su barrio y de su estaca de origen para ser entrevistados para las recomendaciones para el templo.

16.6.6

Cédulas de miembro de jóvenes adultos solteros

Las cédulas de miembro de los jóvenes adultos solteros deben estar en los barrios donde son miembros. Los líderes y los secretarios ponen especial cuidado en mantener los registros al día. Para evitar demoras y evitar perder de vista los registros o a las personas, los secretarios también pueden llevar un registro no oficial de jóvenes adultos solteros que cambian de residencia con frecuencia.

16.6.7

Recomendaciones de misioneros

Para información en cuanto a recomendaciones de misioneros, los presidentes de estaca y los obispos pueden consultar el *Manual 1*, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.7.

16.6.8

Ordenaciones en el sacerdocio

Véase 20.7.

16.6.9

Períodos de vacaciones escolares

Si es posible, los barrios de jóvenes adultos solteros deben seguir funcionando durante los períodos de vacaciones escolares. Un barrio de jóvenes adultos solteros que tiene pocos miembros durante los períodos de vacaciones escolares puede reunirse con un barrio adyacente de jóvenes adultos solteros. En dicha circunstancia, los barrios mantienen por separado cédulas, informes de asistencia y registros de finanzas.

16.6.10

Recomendaciones para el templo

En la mayoría de los casos, el presidente de estaca entrevista a los miembros que van a recibir su propia investidura y a los miembros que estén planeando casarse en un templo. A modo de excepción, en una estaca de jóvenes adultos solteros, el presidente de estaca puede autorizar a sus consejeros que entrevisten a los que van a recibir su propia investidura o que se vayan a casar en un templo.

16.6.11

Duración del servicio

Por lo general, los hermanos que son llamados a servir en la presidencia de estaca, en el sumo consejo o en el obispado de una estaca o de un barrio de jóvenes adultos solteros no sirven más de tres a cinco años en llamamientos que los mantengan alejados de sus barrios de origen. Este límite incluye todo el tiempo de servicio en diversos llamamientos.

16.6.12

Jóvenes padres solteros

Los padres solteros con hijos en el hogar normalmente se quedan en su barrio convencional correspondiente a fin de que los hijos se beneficien de los programas de la Primaria y de los jóvenes. No obstante, los padres pueden asistir a las actividades del barrio de jóvenes adultos solteros.

16.7

Uso de matrimonios misioneros con los jóvenes adultos solteros

Cuando sea necesario, se puede llamar a matrimonios misioneros (misioneros locales de servicio a la Iglesia o misioneros de tiempo completo) para ayudar en los esfuerzos de retención y rescate. Ellos fomentan el servicio, aumentan la matriculación

a Instituto, ayudan con las actividades sociales y guían a los jóvenes adultos solteros durante esta importante etapa de sus vidas.

La información sobre las oportunidades misionales para los matrimonios se encuentra en internet, en LDS.org. Para obtener información acerca de las oportunidades para ser misioneros de servicio de la Iglesia, véase lds.org/csm. (Véase *Manual 1*, 4.11.1 y 4.12.1).

17.

Uniformidad y adaptación

Los miembros de la Iglesia viven en una amplia variedad de condiciones políticas, sociales y económicas. Los barrios y ramas también varían en tamaño y en recursos de liderazgo. Es posible que estas condiciones hagan necesario que los líderes locales adapten algunos programas de la Iglesia. Tales adaptaciones típicamente afectan a las organizaciones auxiliares, a las reuniones de liderazgo y a los programas de actividades. Las pautas de este capítulo tienen por objeto ayudar a los líderes del sacerdocio a determinar qué adaptaciones pueden ser apropiadas y cuáles no.

Todos los barrios y todas las ramas, independientemente de su tamaño o circunstancias, pueden experimentar la misma abundancia del Espíritu del Señor. El Señor dijo: “Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mateo 18:20).

17.1

Dónde se requiere uniformidad

Para saber qué adaptaciones podrían ser apropiadas, los líderes deben entender primeramente las doctrinas, las ordenanzas y las prácticas que establecen las Escrituras y las enseñanzas de los profetas y apóstoles de los últimos días. Estas han de ser uniformes en toda la Iglesia.

Los presidentes de estaca, obispos y otros líderes locales tienen la sagrada obligación de mantener la uniformidad y la pureza de la Iglesia en todas las categorías que se detallan a continuación. La necesidad de esta uniformidad se basa en el principio de las Escrituras de “un Señor, una fe, un bautismo” (Efesios 4:5; véase también Mosíah 18:21).

17.1.1

Escrituras

Los libros canónicos de la Iglesia son la Santa Biblia, el Libro de Mormón, Doctrina y Convenios y la Perla de Gran Precio. En muchos idiomas, la Iglesia ha aprobado el uso de una edición de la Biblia en las reuniones y clases de la Iglesia. Asimismo, se debe usar la edición autorizada más reciente de los otros tres libros de Escrituras Santos de los Últimos Días. En la Iglesia no se ha de promover ni usar ningún otro libro como Escritura.

17.1.2

Mandamientos y normas

Los mandamientos del Señor y las normas de dignidad de la Iglesia se dan en las Escrituras y en las comunicaciones oficiales de la Primera Presidencia. Los líderes locales no deben alterar estos mandamientos ni estas normas. Los líderes locales tampoco deben enseñar sus propias reglas o interpretaciones en cuanto a los mandamientos.

Las normas de dignidad para asistir al templo se detallan en las preguntas de la entrevista que se encuentran en el libro de recomendaciones para el templo. Los líderes locales no deben alterarlas.

17.1.3

Pureza de la doctrina

Las doctrinas de la Iglesia se hallan en las Escrituras y en las enseñanzas de los profetas y los apóstoles de los últimos días. El Señor instruyó: “Los élderes, presbíteros y maestros de esta iglesia enseñarán los principios de mi evangelio, que se encuentran en la Biblia y en el Libro de Mormón, en el cual se halla la plenitud del evangelio” (D. y C. 42:12; véase también D. y C. 52:9, 36).

Todos los líderes deben asegurarse de que en la Iglesia se enseñe doctrina verdadera. Si una persona enseña doctrina falsa o especulativa, los líderes deben corregir dicha doctrina sin demora y con sensibilidad. Por lo general, los errores se pueden corregir en privado, pero los errores graves y repetidos tal vez requieran corrección pública.

Si los líderes locales no están seguros de qué doctrinas o enseñanzas sean correctas respecto a un asunto determinado, pueden buscar la guía de su autoridad presidente inmediata.

17.1.4

Reuniones sacramentales y el horario dominical de las reuniones

Efectuar reuniones sacramentales es un mandato de las Escrituras (véase D. y C. 59:9). Las instrucciones para las reuniones sacramentales se proporcionan en 18.2.2. El horario de las reuniones dominicales figura en la página 168. La Primera Presidencia y el Cuórum de los Doce han establecido ese horario. Los líderes locales no deben alterarlo.

En situaciones extremas, los líderes locales pueden cancelar las reuniones dominicales. No obstante, el hacerlo debe ser un acontecimiento poco habitual. Ejemplos de situaciones que pueden justificar la cancelación de reuniones incluyen cuestiones urgentes de seguridad y condiciones meteorológicas adversas. De ser posible, el obispo debe consultar con el presidente de estaca antes de cancelar las reuniones.

A veces una situación local fuera de lo común puede hacer necesario que se altere el horario del domingo por un largo período. Por ejemplo, tal vez sea necesario un cambio si un centro de reuniones ha sido dañado por un incendio, una inundación o una tormenta. En tales circunstancias, el presidente de estaca busca orientación de la Presidencia de Área o del Setenta de Área que presida su consejo de coordinación.

Los líderes de ramas muy pequeñas pueden adaptar el horario dominical según lo indiquen sus líderes, basándose en la *Guía para el programa de la unidad básica*.

17.1.5

Conferencias

Cada estaca realiza dos conferencias de estaca durante el año, conforme lo programe el Presidente del Cuórum de los Doce (véase 18.3.1).

La presidencia de estaca programa, organiza y preside una conferencia de barrio o rama anualmente por cada barrio o rama de la estaca (véase 18.2.5). El presidente de distrito hace lo mismo por cada rama del distrito.

17.1.6

Obra del templo

La sagrada obra de los templos está bajo la autoridad directa del Presidente de la Iglesia. Todos los asuntos relacionados con la obra del templo se deben administrar de acuerdo con las instrucciones del *Manual 1*, capítulo 3. Ejemplos de tales asuntos incluyen recomendaciones para el templo, sellamientos, aprobaciones de sellamientos y anulaciones de sellamientos. Si un presidente de estaca se encuentra con un asunto que no pueda resolver, lo dirige a la Oficina de la Primera Presidencia.

Los líderes locales se aseguran de que la fraseología del templo y las sagradas ordenanzas y los sagrados convenios del templo no se traten con términos específicos en las reuniones de la Iglesia.

17.1.7

Consejos disciplinarios

Las instrucciones acerca de los consejos disciplinarios se encuentran en el *Manual 1*, capítulo 6. Los líderes no deben apartarse de estas instrucciones, entre ellas, los requisitos para el envío de informes.

Si un presidente de estaca se encuentra con un asunto que no pueda resolver, lo dirige a la Oficina de la Primera Presidencia.

17.1.8

Registros e informes

Llevar registros de la Iglesia es un mandato de las Escrituras (véase D. y C. 20:81–83). Los registros y los informes necesarios se detallan en el *Manual 1*, capítulo 13. Puede que la Primera Presidencia os modifique de vez en cuando.

Los registros y los informes de la Iglesia se preparan utilizando sistemas de computadora de la Iglesia o en forma escrita, dependiendo del Área. Los líderes se aseguran de que los registros y los informes sean precisos y que se envíen a tiempo.

17.1.9

Ordenanzas

Las instrucciones para efectuar ordenanzas del sacerdocio se detallan en el capítulo 20. Estas instrucciones no se deben alterar. Las edades mínimas para recibir ordenanzas tales como el bautismo y la ordenación a oficios del Sacerdocio Aarónico no se pueden alterar por ninguna razón.

17.1.10

Cursos de estudio

Los materiales de los cursos de estudio aprobados por la Iglesia se deben utilizar en las clases que se dan durante el horario de reuniones dominicales. Estos materiales incluyen manuales, revistas y materiales complementarios de enseñanza producidos por la Iglesia. No se deben desarrollar manuales ni cursos nuevos a nivel local.

De vez en cuando, los obispos y los presidentes de rama pueden enseñar o autorizar una lección especial del sacerdocio o de una organización auxiliar cuando consideren que sea necesario.

17.2

Circunstancias que pueden permitir una adaptación local

Queda a discreción de los presidentes de estaca, los obispos y los presidentes de rama hacer adaptaciones sencillas a ciertos programas de la Iglesia. Donde sea necesario, se pueden hacer esas adaptaciones de la siguiente manera:

1. En el personal y los programas de las organizaciones auxiliares
2. En el formato y la frecuencia de las reuniones de liderazgo
3. En el formato y la frecuencia de las actividades

Al considerar qué adaptaciones pueden ser apropiadas, la presidencia de estaca, el obispado o la presidencia de rama deliberan en consejo entre sellos, y también con el consejo de estaca, de barrio o de rama. También deliberan en consejo con su autoridad presidente inmediata si las circunstancias pudiesen justificar una adaptación considerable o fuera de lo común. Los líderes siempre procuran la guía del Espíritu al efectuar adaptaciones.

Los líderes pueden considerar los siguientes factores al determinar qué adaptaciones pueden ser apropiadas.

17.2.1

Circunstancias familiares

Cuando se extienden llamamientos, se programan reuniones de liderazgo y se planifican actividades, los líderes consideran las circunstancias familiares de los miembros. El servicio y la participación en la Iglesia siempre implican una medida de sacrificio. Sin embargo, las familias fuertes son vitales para la Iglesia y no se les debe pedir a los miembros que realicen sacrificios familiares excesivos para servir o apoyar programas o actividades.

Una circunstancia familiar que se debe considerar es el o los llamamientos de la Iglesia que tenga el esposo o la esposa de un miembro. No se debe sobrecargar a una familia con responsabilidades de la Iglesia. Otra circunstancia que se debe considerar son las demandas totales de tiempo que enfrentan los miembros al apoyar a sus familias y al hacerse cargo de otros asuntos personales. En algunas regiones del mundo, los miembros necesitan trabajar en dos o tres empleos. Estas son consideraciones legítimas que los líderes deben sopesar al extender llamamientos, programar reuniones para líderes y planificar actividades.

17.2.2

Transporte y comunicación

Algunas estacas o algunos barrios abarcan grandes zonas geográficas, por lo que los miembros tienen que viajar largas distancias para asistir a reuniones y actividades. Cuando se evalúa la necesidad de tener reuniones y actividades, los líderes toman en cuenta el tiempo y los gastos necesarios para hacer los viajes.

En muchos lugares del mundo, los automóviles no son comunes y el transporte se realiza a pie, en bicicleta, en autobús o en tranvía. Cuando las distancias son grandes, estas condiciones pueden suponer que los líderes deban ajustar los programas de la Iglesia y las reuniones de liderazgo para facilitar la participación de los miembros.

Aun cuando los automóviles estén ampliamente disponibles, los líderes deben ser sensibles al costo de recorrer largas distancias. En algunos casos, como cuando se dirigen asuntos del sumo consejo, los líderes pueden valerse de conferencias telefónicas, correo electrónico e Internet para reducir el alto costo del transporte. Cuando se utilicen estos recursos, los líderes deben tener especial cuidado en garantizar la confidencialidad.

Los miembros en diferentes etapas de la vida a menudo varían ampliamente en su acceso al

transporte. Por ejemplo, los jóvenes adultos solteros suelen tener mayor movilidad que las familias con hijos, y a veces disponen de recursos para viajar distancias más grandes. En los casos en los que los jóvenes adultos solteros están en capacidad de reunirse en un tiempo y con gastos razonables, deben llevar a cabo actividades multiestaca con una frecuencia moderada (véase 13.3.1).

En algunas partes del mundo, los teléfonos son caros y muchos miembros no poseen uno. Del mismo modo, el acceso al correo electrónico y a Internet es poco habitual en algunas áreas. Si estos recursos son caros o su disponibilidad no está generalizada, los líderes deben hacer las adaptaciones necesarias.

En los casos donde viajar es difícil o costoso y los recursos de comunicación sean inadecuados, la orientación familiar y las labor de las maestras visitantes presentan mayores desafíos. En tales casos, los líderes pueden hacer adaptaciones, según se detalla en 7.4.3 y 9.5.3.

17.2.3

Cuóruns o clases pequeños

Élderes y sumos sacerdotes

Si hay pocos élderes o sumos sacerdotes en un barrio, pueden asistir a la reunión del sacerdocio de los domingos, pueden reunirse juntos. Sin embargo, en ningún caso se debe establecer un solo cuórum del Sacerdocio de Melquisedec. Siempre que en un barrio haya élderes y sumos sacerdotes ordenados, se debe organizar un cuórum de élderes y un grupo de sumos sacerdotes.

Dado que los distritos no tienen cuóruns de sumos sacerdotes, las ramas de los distritos no tienen grupos de sumos sacerdotes. Los sumos sacerdotes que asistan a estas ramas se reúnen con el cuórum de élderes.

Hombres Jóvenes y Mujeres Jóvenes

En un barrio o una rama con pocos hombres jóvenes, los cuórum del Sacerdocio Aarónico pueden reunirse juntos para recibir instrucción o realizar actividades (véanse 8.11 y 8.13.1). Sin embargo, aún deberían organizarse cuórum con líderes llamados y sostenidos en cada cuórum.

En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, estas pueden reunirse juntas para recibir instrucción o realizar actividades (véanse 10.6.2 y 10.8.1). Se puede llamar a una presidencia de clase por cada grupo según las edades, o se puede llamar a una presidencia para el grupo combinado de edades hasta que puedan organizarse en sus respectivas clases.

Si el número de líderes adultos es limitado, la presidencia de los Hombres Jóvenes puede enseñar las lecciones dominicales y administrar el programa de actividades sin asesores ayudantes. La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede hacer lo mismo por las mujeres jóvenes. En una unidad sumamente pequeña, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes podrían ser los únicos líderes adultos en sus organizaciones. Si este fuera el caso, ellos enseñan las lecciones dominicales y supervisan las actividades de todos los hombres jóvenes y todas las mujeres jóvenes. Cuando sea posible, se debe llamar a consejeros y a un secretario para cada organización.

Puesto que con frecuencia los jóvenes se benefician al socializar en grupos grandes, los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes de dos o más barrios o ramas pequeños pueden reunirse de vez en cuando para efectuar actividades combinadas. Si barrios o ramas vecinos tuvieran pocos hombres jóvenes y pocas mujeres jóvenes, los obispos y los presidentes de rama pueden autorizar que todos los jóvenes se reúnan para las actividades semanales. Cuando se consideren estas opciones, los líderes tienen en cuenta factores como la distancia y el costo del transporte.

Las actividades periódicas de estaca o multiestaca son especialmente importantes en los casos donde

los barrios o las ramas tengan pocos jóvenes (véanse 13.3 y 13.4).

En una estaca o un distrito pequeños, el presidente de los Hombres Jóvenes podría ser el único líder de los Hombres Jóvenes de estaca o distrito. Lo mismo podría decirse de la presidenta de las Mujeres Jóvenes de estaca o distrito. Cuando sea posible, se debe llamar a consejeros y a un secretario para cada organización.

Primaria

En una rama o un barrio que tenga pocos niños, es posible que la presidencia de la Primaria desee organizar menos clases, combinando grupos de edades.

En una rama o un barrio pequeños, es posible que la presidencia de la Primaria sean las únicas líderes y maestras de la Primaria. En una unidad sumamente pequeña, tal vez la presidenta de la Primaria sea la única líder y maestra de la Primaria. En este caso, ella dirige el tiempo para compartir y enseña una clase para todos los niños. Cuando sea posible, se debe llamar a más líderes y maestros, según se detalla en 11.7.

En una estaca o un distrito pequeños, tal vez la presidenta de la Primaria sea la única líder de la Primaria de estaca o distrito. Cuando sea posible, se debe llamar a otros líderes, según se detalla en 11.7.

17.2.4

Recursos de liderazgo

Cuando no haya suficientes miembros capacitados para llenar todas las posiciones de liderazgo, los oficiales presidentes pueden llenar únicamente aquellos que sean los más esenciales. Además de llamar a miembros activos y con experiencia a puestos de liderazgo, los oficiales presidentes deben buscar inspiración para encontrar otros posibles líderes entre los miembros nuevos, los miembros sin experiencia y los miembros menos activos que podrían volver a la actividad. Los miembros de la Iglesia no necesitan

tener experiencia ni estar sumamente preparados para recibir un llamamiento. Tener un llamamiento es una manera importante por la que pueden servir y progresar espiritualmente.

Si no hay suficientes miembros que sirvan en posiciones de liderazgo, los oficiales presidentes pueden organizar su estaca, barrio o rama a menor escala. Ejemplos de ello sería llamar en algunas organizaciones solo a un presidente y un consejero, hacer que un consejero sirva también como secretario, y simplificar algunos programas.

En una rama sumamente pequeña que no tenga presidenta de las Mujeres Jóvenes ni de la Primaria, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de las mujeres jóvenes y de los niños hasta que se llame a presidentas de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria.

Los líderes de ramas sumamente pequeñas siguen las pautas de la *Guía para el programa de la unidad básica*.

17.2.5

Seguridad

En algunas regiones del mundo, los índices de criminalidad son sumamente altos o prevalece el descontento político. Si los líderes de estas regiones consideran que no es prudente que los miembros viajen de noche, pueden cancelar las actividades que se efectúan en la noche. Esto puede suponer reducir el número de actividades de la Iglesia, así como programar algunas actividades en fines de semana.

Cuando los riesgos de seguridad o los costos de transporte sean asuntos serios, los líderes pueden programar algunas actividades para jóvenes en domingo. Tales actividades deben ser aparte del horario de reuniones dominicales y estar de acuerdo con el espíritu del día de reposo.

18.

Reuniones de la Iglesia

En este capítulo se resume la información acerca de las reuniones de la Iglesia. Las reuniones de una organización determinada, como las de cuórum, Sociedad de Socorro, Hombres Jóvenes, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical se describen en el Libro 2, en el capítulo que corresponde a esa organización.

Además de las reuniones que se describen en los manuales, las autoridades que presiden pueden convocar otras reuniones de vez en cuando indicando quiénes deben asistir y cuál es el propósito de la reunión.

18.1

Pautas para planificar y dirigir reuniones

Los líderes planean y dirigen las reuniones “según los guíe el Espíritu Santo, de acuerdo con los mandamientos y revelaciones de Dios” (D. y C. 20:45; véase también Moroni 6:9; D. y C. 46:2).

Los líderes preparan una agenda para cada reunión o asignan a alguien para que la prepare bajo su dirección. Una agenda ayuda a los participantes a centrarse en los propósitos de la reunión y a usar el tiempo eficazmente. Se debe preparar en orden de prioridad a fin de asegurarse de que los asuntos más importantes se analicen primero.

Las reuniones de liderazgo deben centrarse en fortalecer a las personas y a las familias. El tiempo que se emplee en preparar el calendario, planificar programas y otros asuntos administrativos debe ser mínimo.

Para las pautas sobre deliberar en consejo en las reuniones, véase 4.6.1.

El(la) líder que preside puede dirigir una reunión o pedirle a un(una) consejero(a) o a alguien más que la dirija bajo su dirección.

Las reuniones no deben ser más largas de lo necesario.

Los líderes se deben asegurar de que las reuniones dominicales no sean tantas que los padres y los hijos dispongan de poco tiempo para estar juntos ese día. Donde sea posible, los líderes deben evitar programar reuniones dominicales aparte de las del horario estándar de tres horas, reuniones de liderazgo temprano por las mañanas, y reuniones ocasionales por las tardes.

18.2

Reuniones de barrio

El obispo supervisa las reuniones de barrio. Él preside estas reuniones a menos que asista un miembro de la presidencia de estaca, un Setenta de Área o una Autoridad General. Si él estuviera ausente, sus consejeros pueden dirigir las reuniones del barrio y presidirlas. Se debe invitar a las autoridades que presiden y a los visitantes del sumo consejo a sentarse en el estrado. Los miembros del sumo consejo no presiden cuando asisten a las reuniones de barrio.

Si el obispo y sus consejeros están todos ausentes, el presidente de estaca designa quién preside la reunión sacramental. Por lo general designa al presidente del cuórum de élderes, pero podría autorizar a otro poseedor del sacerdocio en su lugar.

18.2.1

Horario de las reuniones dominicales

Las reuniones dominicales proporcionan un tiempo de vital importancia para que los miembros tomen la Santa Cena, adoren, aprendan el Evangelio, aprendan sus deberes y presten servicio. Pueden asistir a estas reuniones los no miembros que estén interesados.

Los barrios han de llevar a cabo las siguientes reuniones dominicales en un período de tres horas (para las opciones del horario de reuniones, véase el cuadro “Horario de reuniones dominicales”, en la página 168):

1. Reunión sacramental
2. Reunión del sacerdocio (para todos los poseedores del sacerdocio, los futuros élderes y los jóvenes en edad del Sacerdocio Aarónico que no hayan sido ordenados; véase 18.2.4)
3. Sociedad de Socorro (para todas las mujeres de 18 años en adelante y las mujeres jóvenes que estén casadas)
4. Mujeres Jóvenes (para las jovencitas de 12 a 18 años)
5. Primaria (para los niños de 3 a 11 años de edad; también para los niños de 18 meses a 2 años si hay una guardería organizada y los padres desean que sus hijos asistan a ella)
6. Escuela Dominical (para las personas de 12 años en adelante; para información sobre hombres y mujeres jóvenes de 12 años que asisten a la Escuela Dominical, véase 11.4.3)

18.2.2

Reunión sacramental

Propósitos de la reunión sacramental

Cada reunión sacramental debe ser una experiencia espiritual en la que los miembros de la Iglesia renuevan su convenio bautismal al tomar la Santa Cena. Otros propósitos de la reunión sacramental son adorar, proporcionar enseñanzas del Evangelio, efectuar ordenanzas, dirigir asuntos del barrio y fortalecer la fe y el testimonio.

Planificar y dirigir la reunión sacramental

Los miembros del obispado planifican la reunión sacramental y la dirigen de manera reverente y digna. Supervisan la administración de la Santa Cena, seleccionan los temas de los discursos y de la música, seleccionan y orientan a los participantes e invitan a miembros a ofrecer la primera y la última oración. No es necesario llevar a cabo una reunión de oración antes de la reunión sacramental.

El obispado se asegura de que las reuniones sacramentales comiencen y terminen a tiempo. Las reuniones no deben tener una agenda demasiado extensa. La siguiente es una agenda de muestra:

1. Música de preludio (para las pautas, véase 14.4.3)
2. Saludo y bienvenida
3. Reconocimiento de autoridades que presiden o de visitantes del sumo consejo que estén presentes
4. Anuncios (si es posible, la mayoría de los anuncios deben estar impresos a fin de no ocupar el tiempo de la reunión sacramental; el obispado puede hacer brevemente los anuncios esenciales antes del primer himno)
5. Primer himno y oración
6. Asuntos del barrio y de la estaca, como por ejemplo:
 - a. Sostener y relevar a oficiales y maestros (véanse 19.3 y 19.5)
 - b. Reconocer a los niños de 8 años que hayan sido bautizados y confirmados (véase “Presentar a nuevos miembros” en la página 00 140)
 - c. Presentar los nombres de hermanos que vayan a recibir el Sacerdocio Aarónico o avanzar en él (véase *Manual 1*, 16.7.2)
 - d. Reconocer a las mujeres jóvenes conforme avancen en sus clases

- e. Presentar los nombres de nuevos miembros del barrio (véase “Presentar a nuevos miembros” en la página 00 140)
- 7. Otorgar el nombre y bendecir a niños (usualmente en una reunión de ayuno y testimonios) y confirmar y conferir el don del Espíritu Santo a los nuevos miembros
- 8. Himno sacramental y administración de la Santa Cena
- 9. Mensajes del Evangelio, canto de la congregación y números musicales especiales
- 10. Último himno y oración
- 11. Música de postludio

De vez en cuando podría ocurrir algo inesperado durante la reunión que el oficial que presida considere que sea necesario aclarar. Cuando eso suceda, deberá hacer la aclaración que sea necesaria, teniendo cuidado de no avergonzar a nadie.

Tiempo previo a la reunión sacramental

Los líderes deben dar el ejemplo de reverencia durante el tiempo previo al inicio de la reunión sacramental. El obispado y los oradores deben estar en sus asientos por lo menos cinco minutos antes de que comience la reunión. No es un tiempo para conversaciones ni para transmitir mensajes. El dar un ejemplo de reverencia anima a la congregación a estar espiritualmente preparada para una experiencia de adoración.

Se debe enseñar a los miembros a hacer que el tiempo previo a la reunión sacramental sea un tiempo para meditar en oración mientras se preparan espiritualmente para la Santa Cena.

El obispado anima a las familias a llegar a tiempo y a sentarse juntas.

Bendecir y repartir la Santa Cena

El obispado se asegura de que la Santa Cena se bendiga y se reparta de una manera reverente y

ordenada. La mesa sacramental debe estar preparada antes de que comience la reunión. Para instrucciones sobre preparar, bendecir y repartir la Santa Cena, véase 20.4.

Seleccionar temas para discursos y para la música

El obispado selecciona temas para los discursos y para la música en las reuniones sacramentales. Los discursos y la música deben centrarse en temas del Evangelio que ayuden a los miembros a edificar la fe y el testimonio.

Seleccionar y orientar a los participantes

Seleccionar a los participantes. El obispado selecciona a miembros para participar en las reuniones sacramentales. La mayoría de las oportunidades para participar se dan a los miembros del barrio. Si el obispado invita a hablar a miembros que no pertenezcan al barrio, se deben seguir las pautas que figuran en 21.1.20.

Los miembros del obispado invitan con regularidad a jóvenes de 12 a 18 años para que hablen en la reunión sacramental. Los jóvenes deben hablar brevemente (unos cinco minutos cada uno) sobre temas asignados del Evangelio. Deben preparar ellos mismo sus discursos, aunque el obispado puede animar a los padres para que les ayuden.

El obispado usualmente invita a los misioneros a hablar en la reunión sacramental justo antes de que partan y cuando regresan (véase el *Manual 1*, 4.8.1 y 4.10.3). El obispado aclara que esta es una reunión sacramental regular y no una despedida o bienvenida misional. El obispado planifica y dirige estas reuniones. En ellas no se debe invitar a hablar a familiares ni amigos del misionero. Sin embargo, se puede invitar a hablar a otros misioneros que vayan a salir a la misión o que regresen de ella, así como a otros miembros.

El obispado programa que hablen miembros del sumo consejo, conforme los asigne el presidente de estaca. El presidente de estaca determina la frecuencia de esas asignaciones. No es necesario que los miembros del sumo consejo discursen en la reunión sacramental cada mes.

El obispado programa una reunión sacramental cada año para que los niños de la Primaria tomen parte en un programa de la Primaria (véase 11.5.4).

De vez en cuando, el obispado puede invitar a hablar a los misioneros de tiempo completo que presten servicio en ese lugar

El obispado no puede dejar las reuniones sacramentales en manos de las organizaciones auxiliares ni de grupos musicales externos. Sin embargo, se puede invitar a las organizaciones auxiliares a participar en la reunión bajo la dirección del obispado.

Los miembros del obispado deben extender las invitaciones para hablar en la reunión sacramental con bastante anticipación.

Orientar a los participantes. Los miembros del obispado orientan a los que van a participar en la reunión sacramental. Repasan los propósitos de la reunión sacramental y explican que todos los discursos y toda la música deben estar en armonía con la naturaleza sagrada de la Santa Cena.

Cuando se invita a miembros a hablar, un miembro del obispado explica claramente el tema y el tiempo que debe hablar la persona. Aconseja a los discursantes que enseñen las doctrinas del Evangelio, que relaten experiencias que fomenten la fe, que expresen testimonio de las verdades divinamente reveladas y que utilicen las Escrituras (véanse D. y C. 42:12; 52:9). Los discursantes deben enseñar con un espíritu de amor y después de haberse preparado mediante la oración. No deben hablar de temas que sean especulativos, controvertidos o que no estén en armonía con la doctrina de la Iglesia.

A fin de mantener un ambiente de adoración reverente en las reuniones sacramentales, cuando los

discursantes usan las Escrituras como parte de sus discursos no deben pedir a la congregación que abran sus propios libros para buscar las referencias de las Escrituras.

Los miembros que participen en la reunión sacramental deben quedarse hasta que esta finalice.

Música

Véanse 14.4.3 y 14.4.4.

Presentar a nuevos miembros

Cuando en un barrio se reciben cédulas de miembro provenientes de otra unidad, y cuando los conversos se bautizan y se les confirma, uno de los integrantes del obispado presenta a los nuevos miembros ante la congregación y les da la bienvenida en la siguiente reunión sacramental. Para ello, lee en voz alta el nombre de cada una de las personas, les invita a ponerse de pie y pide a la congregación que levanten la mano como demostración de que aceptan a los miembros en plena hermandad en el barrio. Las cédulas de personas de una misma familia se leen juntas. Si un miembro del barrio sabe de una razón por la cual una de esas personas pudiera no ser merecedora de gozar de la plenitud de los derechos de miembro, debe hablar con el obispo en privado.

Después de que los niños que sean miembros inscritos hayan sido bautizados y confirmados, un miembro del obispado anuncia el bautismo y la confirmación de cada niño en la reunión sacramental. A estos niños no se les presenta para ser aceptados en el barrio porque ya son miembros.

Ayudas visuales y materiales audiovisuales

Véanse 18.4 y 21.1.5.

Servicios sacramentales en situaciones fuera de lo común

Todo miembro necesita de las bendiciones espirituales que se reciben al tomar la Santa Cena. Si hay

miembros que no pueden asistir a la reunión sacramental porque están confinados en su hogar, en una residencia de ancianos o en el hospital, el obispo puede asignar a poseedores del sacerdocio para que preparen, bendigan y repartan la Santa Cena a estos miembros.

A veces, puede ser imposible para los miembros asistir a la reunión sacramental por la distancia que los separa del centro de reuniones. En circunstancias fuera de lo normal, el obispo puede ocasionalmente dar autorización para que se efectúe un servicio sacramental lejos del centro de reuniones. Solo puede autorizar tal servicio dentro de los límites de su barrio. La persona a quien el obispo autorice a dirigir el servicio debe poseer el Sacerdocio de Melquisedec o ser un presbítero en el Sacerdocio Aarónico. Además, tiene que ser digno de bendecir y repartir la Santa Cena. El poseedor del sacerdocio que dirija el servicio informa al obispo cuando el servicio se haya llevado a cabo.

Cuando los miembros están viajando o residan temporalmente lejos de su barrio de origen, deben hacer un verdadero esfuerzo por asistir a la reunión sacramental y a otras reuniones dominicales en un barrio o una rama de la Iglesia.

Los servicios sacramentales no se deben llevar a cabo al mismo tiempo que las reuniones familiares u otras actividades.

18.2.3

Reunión de ayuno y testimonios

El primer domingo de cada mes, la reunión sacramental suele ser una reunión de ayuno y testimonios. La conferencia general y la conferencia de estaca pueden hacer necesario que la reunión de ayuno y testimonios se efectúe en un domingo diferente.

Bajo la dirección del obispo, en esta reunión se puede dar el nombre y bendecir a niños, y se pueden efectuar confirmaciones antes de la administración de la Santa Cena.

Después de la Santa Cena, el miembro del obispado que esté dirigiendo la reunión expresa un breve testimonio. A continuación invita a los miembros a expresar testimonios sinceros y a relatar experiencias que fomenten la fe. El obispado anima a los miembros a ser breves en sus testimonios a fin de que más personas tengan la oportunidad de participar.

Tal vez sea mejor que los niños pequeños aprendan a compartir sus testimonios en entornos tales como la noche de hogar o cuando den discursos en la Primaria hasta que tengan la edad suficiente para hacerlo en una reunión de ayuno y testimonios sin la ayuda de un padre, de un hermano o de otra persona.

18.2.4

Reunión del sacerdocio

Todos los poseedores del sacerdocio se reúnen durante unos breves ejercicios de apertura antes de separarse en sus reuniones de cuórum. Los futuros élderes y los hombres jóvenes en edad del Sacerdocio Aarónico que no hayan sido ordenados también pueden asistir. Dirige un miembro del obispado.

Los ejercicios de apertura incluyen un himno inicial y una primera oración. También pueden incluir asuntos del sacerdocio, instrucción, anuncios breves y la presentación de nuevos miembros, de investigadores y de visitantes. Los ejercicios de apertura no se deben utilizar para dar anuncios ni informes largos. Se debe reservar el máximo de tiempo para las reuniones de los cuóruns.

El obispo puede invitar al presidente del cuórum de élderes, a los asistentes del cuórum de presbíteros, al presidente del cuórum de maestros y al presidente del cuórum de diáconos a sentarse con el obispado durante los ejercicios de apertura.

Después de la apertura, los poseedores del sacerdocio se separan en las reuniones de sus cuóruns. En esas reuniones, tratan asuntos, aprenden los deberes del sacerdocio, fortalecen a las personas y

a las familias, estudian el evangelio de Jesucristo, deliberan juntos en consejo y se organizan para satisfacer las necesidades locales. Los miembros del obispado asisten generalmente a las reuniones de los cuórum del Sacerdocio Aarónico, aunque en forma ocasional asisten a las clases de las Mujeres Jóvenes. A veces el obispado podrá indicar que los cuórum del Sacerdocio Aarónico o todos los poseedores del sacerdocio efectúen una reunión combinada.

Durante la reunión del sacerdocio no se deben programar otras reuniones.

Para más información sobre reuniones de cuórum del sacerdocio, véanse 7.8 y 8.11.

18.2.5

Conferencia de barrio

La presidencia de estaca establece la fecha y dirige una vez por año una conferencia de barrio en cada uno de los barrios. Los miembros de la presidencia de estaca, del sumo consejo y de las organizaciones auxiliares de estaca toman parte en las sesiones de la conferencia de barrio conforme lo dirija el presidente de estaca. Los propósitos de la conferencia de barrio son fortalecer la fe y el testimonio, proporcionar enseñanzas del Evangelio, dirigir asuntos y evaluar la actividad.

La sesión principal de la conferencia de barrio se efectúa durante la reunión sacramental. Normalmente, la agenda es similar a la de otras reuniones sacramentales. El presidente de estaca preside, y generalmente la presidencia de estaca planifica la reunión. Usualmente dirige un miembro del obispado. Antes de la Santa Cena, un miembro de la presidencia de estaca o del sumo consejo utiliza el formulario Sosténimiento de oficiales (preparado por un secretario de barrio) para presentar los nombres de los oficiales generales, de estaca y de barrio a los miembros del barrio para su voto de sostenimiento. Después de la Santa Cena, entre los oradores se incluye por lo general al obispo y al presidente de estaca.

Generalmente, el barrio lleva a cabo las reuniones regulares del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares como parte de la conferencia de barrio. Los líderes de estaca pueden brindar instrucción y ayuda durante estas reuniones.

Junto con la conferencia de barrio, la presidencia de estaca se reúne con el obispado para analizar el progreso de las personas y las organizaciones del barrio. Esta reunión se puede efectuar el domingo de la conferencia de barrio o en otra ocasión.

18.2.6

Reunión de obispado

Usualmente, el obispado se reúne por lo menos semanalmente. Asisten el secretario de barrio y el secretario ejecutivo de barrio; el secretario lleva un registro de las asignaciones y las decisiones. El obispo puede invitar a otras personas a asistir según sea necesario. Por ejemplo, se podría tratar un asunto delicado en una reunión extendida de obispado a la que asista el presidente del cuórum de élderes o la presidenta de la Sociedad de Socorro, o ambos.

Durante la reunión de obispado, los miembros del obispado deliberan en consejo sobre asuntos del barrio. Planifican maneras de fortalecer a las personas y a las familias. Evalúan los cuórum, las organizaciones auxiliares, los programas y las actividades. Además, hacen planes para poner en práctica instrucciones provenientes de las Escrituras, de los líderes de la Iglesia y de los manuales.

En esa reunión, los miembros del obispado determinan a qué miembros llamar para que sirvan en el barrio. También determinan qué miembros tendrán la edad suficiente para poder recibir ordenanzas, incluso las ordenaciones al sacerdocio, y a qué hermanos recomendar al presidente de estaca para que sean ordenados élderes y sumos sacerdotes, y para que sirvan como misioneros.

Otros asuntos de la agenda de esta reunión pueden incluir el dar informes sobre asignaciones, planificar

reuniones, revisar el calendario del barrio y revisar el presupuesto del barrio.

18.2.7

Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio

El comité ejecutivo del sacerdocio de barrio (PEC) se ha discontinuado. Los puntos de la agenda para las reuniones del PEC ahora se incluyen en las reuniones del consejo de barrio. En una reunión extendida del obispado se podría tratar un asunto delicado a la que asista el presidente del cuórum de élderes o la presidenta de la Sociedad de Socorro, o ambos.

18.2.8

Reunión del consejo de barrio

Véase 4.6.

18.2.9

Reunión del comité del obispado para la juventud

El obispo preside el comité del obispado para la juventud. Este comité lo compone el obispado, uno de los ayudantes del obispo del cuórum de presbíteros, los presidentes de los cuórum de maestros y de diáconos, las presidentas de las clases de las Mujeres Jóvenes, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes.

El obispado puede invitar a otras personas a asistir a las reuniones del comité según sea necesario. Estas podrían incluir los otros asistentes del cuórum de presbíteros, los consejeros de cuórum y de las presidencias de clase, los secretarios de los cuórum y de las clases, los consejeros de las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes, y el secretario de los Hombres Jóvenes y la secretaria de las Mujeres Jóvenes.

Este comité se reúne por lo general una vez al mes. El obispo puede dirigir esta reunión, o puede asignar a uno de sus consejeros, a uno de sus asistentes del cuórum de presbíteros o a la presidenta de la clase de Laureles para dirigirla. Antes de cada reunión, el obispo revisa y aprueba la agenda con la persona que va a dirigir. La agenda podría incluir los siguientes asuntos:

1. Determinar las necesidades y los intereses de cada uno de los jóvenes del barrio. Planificar maneras de ayudar a atender esas necesidades. Planificar maneras de ayudar a los jóvenes a vivir y a promover las normas de la Iglesia.
2. Planificar maneras de animar a cada joven a participar en reuniones y actividades de la Iglesia, incluyendo Seminario. Planificar e informar sobre los esfuerzos de hermanamiento para los jóvenes que son menos activos, los jóvenes que recientemente hayan sido bautizados y los jóvenes que estén investigando la Iglesia.
3. Programar y planificar actividades para los jóvenes que se correspondan con las necesidades que hayan determinado. Estas actividades incluyen actividades combinadas del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes y conferencias de la juventud de barrio. Los líderes adultos deben incluir a los jóvenes tanto como sea posible en la planificación y realización de estas actividades.
4. Evaluar actividades pasadas para ver si se cumplieron los propósitos.

Las reuniones de este comité deben proporcionar oportunidades de liderazgo e instrucción para los jóvenes.

18.2.10

Reunión del comité de jóvenes adultos solteros de barrio

Véase 16.3.4.

18.2.11**Reunión de coordinación misional**

Véase 5.1.5.

18.3**Reuniones de estaca**

El presidente de estaca supervisa las reuniones de estaca. Preside estas reuniones a menos que asista un Setenta de Área o una Autoridad General. Si el presidente estuviera ausente, sus consejeros pueden dirigir las reuniones de estaca y presidirlas. Estas reuniones no deben interferir con las reuniones dominicales de los barrios.

18.3.1**Conferencia de estaca**

Cada estaca realiza dos conferencias por año en las fechas que programe el Presidente del Cuórum de los Doce. En casi todas partes del mundo, el presidente de estaca preside una de estas conferencias y una Autoridad General o un Setenta de Área asignado preside la otra.

Es posible que en la sesión general del domingo de algunas conferencias de estaca se incorpore una transmisión vía satélite. Esta transmisión incluirá instrucción por parte de Autoridades Generales. Cuando se utilice una transmisión vía satélite, esa conferencia toma el lugar de la conferencia de estaca que habría presidido un Setenta de Área o una Autoridad General.

Cuando se deba llamar a un nuevo presidente de estaca antes de una conferencia de estaca regular programada, se podría efectuar una conferencia de estaca especial.

El propósito principal de la conferencia de estaca es fortalecer la fe y el testimonio. Todos los discursos y toda la música se deben planificar teniendo este propósito en mente.

Otro propósito es el tratar asuntos de la estaca. En una de las conferencias de estaca de cada año, un miembro de la presidencia de estaca presenta los nombres de los oficiales generales, de área y de estaca con el fin de sostenerlos, utilizando el formulario Sosténimiento de oficiales. También presenta los nombres de los oficiales de estaca a quienes se haya relevado para que la congregación les ofrezca una expresión de gratitud por su servicio. Por lo general, el sostenimiento se lleva a cabo en la primera conferencia de estaca de cada año, a menos que en esa conferencia se incorpore una transmisión vía satélite. En ese caso, el sostenimiento se realizará en la segunda conferencia de estaca.

Si entre las conferencias de estaca se llamara o relevara a oficiales de estaca, se les debe presentar para un voto de sostenimiento o una manifestación de agradecimiento en la siguiente conferencia de estaca, a menos que esto se haya hecho en una reunión general del sacerdocio de estaca (para los llamamientos indicados en el Cuadro de llamamientos, en las páginas 175–177) o en reuniones sacramentales de barrio (conforme se detalla en 19.3).

Los hermanos que hayan sido recomendados para la ordenación a los oficios de élder y de sumo sacerdote por lo general son presentados para un voto de sostenimiento en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca. Se proporcionan instrucciones en el *Manual 1*, 16.7.1.

Cada conferencia de estaca normalmente incluye las siguientes reuniones:

1. Una reunión del Setenta de Área o de la Autoridad General (si se le asignó), de la presidencia de estaca, del secretario de estaca y del secretario ejecutivo de estaca.
2. Una reunión de líderes del sacerdocio a la que asisten el Setenta de Área o la Autoridad General (si se le asignó) y los hermanos que figuran en 18.3.3. Esta reunión se puede efectuar en sábado o domingo, según lo determine la autoridad que presida.

3. Una sesión el sábado por la noche para todos los miembros de la estaca de 18 años de edad en adelante. Los presidentes de templo, los patriarcas de estaca y los presidentes de misión de tiempo completo o los representantes de ellos que asistan deben sentarse en el estrado. Según lo exijan las circunstancias locales, esta sesión se puede realizar el domingo si la autoridad que preside lo aprueba.
4. Una sesión general que se efectúa el domingo para todos los miembros y los no miembros que estén interesados. Los presidentes de templo, los patriarcas de estaca y los presidentes de misión de tiempo completo o los representantes de ellos que asistan deben sentarse en el estrado. Si el edificio no tiene capacidad para acomodar a todas las personas en la misma sesión, se puede llevar a cabo más de una sesión general el domingo. Los niños de la Primaria asisten a esta sesión con sus familias, no en una reunión por separado.

La instrucción de todas las sesiones de la conferencia de estaca está bajo la dirección de la autoridad que preside. Cuando presida un Setenta de Área o una Autoridad General, él puede pedir al presidente de estaca que sugiera temas. Si el presidente de estaca preside, él y sus consejeros seleccionan los temas para la instrucción.

Si fuera necesario, las sesiones de la conferencia se pueden transmitir a otras localidades de la estaca.

Planificación y dirección de una conferencia de estaca

El oficial que preside dirige todo la planificación de la conferencia. Él aprueba a todos los participantes y todas las selecciones musicales mucho antes de la conferencia.

El presidente de estaca dirige la sesión general del domingo. Sus consejeros pueden dirigir las otras reuniones de la conferencia.

El presidente de estaca habla en la sesión general del domingo de la conferencia. Sus consejeros hablan en las sesiones de la conferencia, según lo determine la autoridad que presida.

La planificación incluye hacer los arreglos para contar con los asientos necesarios, los acomodadores y el estacionamiento. Los líderes de estaca pueden asignar a los cuórum del sacerdocio, incluso a los futuros élderes, para que proporcionen estos servicios.

Música para la conferencia de estaca

Véase 14.6.1.

18.3.2

Reunión general del sacerdocio de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión general del sacerdocio de estaca cada año. Deben asistir todos los poseedores del Sacerdocio Aarónico y del Sacerdocio de Melquisedec de la estaca.

La presidencia de estaca utiliza estas reuniones para instruir e inspirar a los poseedores del sacerdocio. La presidencia selecciona con oración los temas y a los oradores para estas reuniones.

En estas reuniones, la presidencia de estaca también trata asuntos del sacerdocio de la estaca, tales como:

1. Presentar los nombres de los hermanos que hayan sido recomendados para la ordenación a los oficios de élder y de sumo sacerdote y pedir un voto de sostenimiento (véase *Manual 1*, 16.7.1).
2. Presentar los nombres de los hermanos llamados recientemente como oficiales de la estaca y pedir un voto de sostenimiento (véase el Cuadro de Llamamientos en el capítulo 19 para consultar las pautas donde se indica a quiénes se debe presentar para este voto).

18.3.3**Reunión de líderes del sacerdocio de estaca**

La presidencia de estaca convoca una reunión para líderes del sacerdocio de estaca en el marco de cada conferencia de estaca (véase 18.3.1, apartado 2). La presidencia también convoca otra reunión de líderes del sacerdocio de estaca durante el año, para un total de tres reuniones de este tipo al año. Los propósitos de estas reuniones son enseñar a los líderes del sacerdocio sus deberes, aumentar sus habilidades y fortalecer su fe.

Entre los hermanos que asisten a esta reunión se incluyen la presidencia de estaca; el sumo consejo; el secretario de estaca (y los secretarios auxiliares de estaca, según sea necesario); el secretario ejecutivo de estaca; la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca (y el secretario, según sea necesario); los obispos; los secretarios de barrio (y los secretarios auxiliares de barrio, según sea necesario); los secretarios ejecutivos de barrio; las presidencias y los secretarios de los cuórum de élderes; los líderes misionales de barrio; las presidencias de los Hombres Jóvenes de barrio (y los secretarios y los asesores auxiliares, según sea necesario). La presidencia de estaca puede invitar a otras personas a asistir, según sea necesario.

La estructura de esta reunión es flexible para proporcionar la instrucción más eficaz posible. Todos los hermanos pueden permanecer juntos durante toda la reunión. O, después de haberse reunido juntos para tratar asuntos de la estaca y recibir instrucción general, la presidencia de estaca puede pedirles que se separen en grupos para deliberar en consejo y recibir instrucción específica en sus asignaciones. Por ejemplo:

Los obispos y otros líderes del Sacerdocio Aarónico se podrían reunir juntos.

Los líderes del cuórum de élderes podrían reunirse juntos.

El miembro del sumo consejo asignado a la obra misional o un miembro de la presidencia de estaca podría reunirse con los líderes misionales de barrio.

El secretario ejecutivo de estaca usualmente se reúne con los secretarios ejecutivos de barrio.

El secretario de estaca por lo general se reúne con los secretarios de barrio.

En estos grupos, la presidencia de estaca puede proporcionar instrucción o invitar a los miembros del sumo consejo, a la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca y a otros para que ayuden.

18.3.4**Reunión del cuórum de sumos sacerdotes de estaca**

La presidencia de estaca convoca por lo menos una vez al año una reunión de cuórum de sumos sacerdotes para todos los miembros del cuórum de sumos sacerdotes de la estaca. Durante esa reunión, enseñan a los miembros del cuórum la doctrina del Evangelio (véase Alma 13:1–6), los instruyen en sus deberes, y tratan asuntos del cuórum. Ya no se realizará la reunión anual de todos los sumos sacerdotes ordenados de la estaca.

18.3.5**Reunión de la presidencia de estaca**

La presidencia de estaca se reúne con regularidad. El secretario de estaca y el secretario ejecutivo de estaca asisten; el secretario lleva un registro de las asignaciones y las decisiones. El presidente de estaca puede invitar a otras personas a asistir según sea necesario.

Durante esta reunión, los miembros de la presidencia de estaca deliberan en consejo sobre los asuntos de la estaca. Planifican maneras de fortalecer a las personas y a las familias. Evalúan los barrios, los cuórum de élderes, las organizaciones auxiliares, los programas y las actividades. Además, hacen planes para poner en práctica las instrucciones

provenientes de las Escrituras, de los líderes de la Iglesia y de los manuales.

Durante esta reunión, los miembros de la presidencia de estaca determinan a qué miembros llamar para cargos de la Iglesia. También examinan las recomendaciones presentadas por los obispos de miembros que pueden prestar servicio misional y de hermanos a los que se vaya a ordenar élderes o sumos sacerdotes.

Otros puntos de la agenda de esta reunión pueden incluir el dar informes sobre asignaciones, planificar reuniones, revisar el calendario de la estaca y revisar el presupuesto de la estaca.

18.3.6

Reunión del sumo consejo

El presidente de estaca preside la reunión del sumo consejo, a la que asisten la presidencia de estaca, el sumo consejo, el secretario de estaca y el secretario ejecutivo de estaca. La presidencia de estaca puede invitar a otras personas a asistir, según sea necesario.

El sumo consejo se reúne dos veces al mes, donde sea posible. La agenda podría incluir los siguientes asuntos:

1. Recibir instrucción de la presidencia de estaca sobre la doctrina y los deberes del sacerdocio.
2. Recibir instrucción relacionada con asignaciones al Sacerdocio de Melquisedec, el Sacerdocio Aarónico y los barrios.
3. Informar de asignaciones que se hayan dado a los barrios y a los cuórums de élderes. Informar sobre las organizaciones auxiliares de estaca, según sea necesario.
4. Pedir a los miembros del sumo consejo que apoyen las decisiones de la presidencia de estaca de ordenar a hermanos a los oficios de élder y sumo sacerdote, y de extender llamamientos.

5. Deliberar en consejo sobre cómo fortalecer a las personas y a las familias, solucionar problemas en la estaca y mejorar en áreas tales como liderazgo, ministración, obra misional de los miembros, retención, activación, obra del templo y de historia familiar, bienestar e instrucción del Evangelio.

6. Informar de otras asignaciones.

7. Oír informes de misioneros que acaban de regresar de la misión.

8. Planificar reuniones de líderes del sacerdocio de estaca.

18.3.7

Reunión del consejo de estaca

El presidente de estaca preside el consejo de estaca. Este consejo lo componen la presidencia de estaca, el sumo consejo, el secretario de estaca, el secretario ejecutivo de estaca, las presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria de estaca, y los presidentes de los Hombres Jóvenes y de la Escuela Dominical de estaca. El presidente de estaca puede invitar a otras personas a asistir según sea necesario.

El consejo de estaca se reúne de dos a cuatro veces al año, según sea necesario. La agenda podría incluir los siguientes asuntos:

1. Recibir instrucción de la presidencia de estaca sobre doctrina y deberes.
2. Deliberar en consejo sobre cómo fortalecer a las personas y a las familias, solucionar problemas en la estaca y mejorar en áreas tales como liderazgo, retención, activación e instrucción del Evangelio.
3. Planear los esfuerzos misionales y los esfuerzos de la obra del templo y de historia familiar en la estaca e informar de ellos.
4. Deliberar en consejo sobre asuntos de bienestar. Planificar cómo animar a los miembros a ser autosuficientes. Asegurarse de que los recursos

de Bienestar de la estaca estén disponibles para los barrios, según sea necesario. Desarrollar y mantener por escrito un plan sencillo en la estaca de respuesta a emergencias. Se proporciona información adicional en “Presidir la obra de bienestar del consejo de estaca” en *Manual 1*, 5.1.1.

5. Informar sobre las organizaciones auxiliares de estaca y de las actividades y los programas de estaca, según sea necesario.
6. Coordinar el planeamiento de los programas y las actividades de estaca.
7. Examinar el progreso del programa del Fondo Perpetuo para la Educación donde esté aprobado.

18.3.8

Reunión con obispos

La presidencia de estaca se reúne con los obispos para instruirlos en sus deberes, revisar las normas de la Iglesia y deliberar en consejo. Estas reuniones se efectúan de una a cuatro veces al año, según sea necesario.

La presidencia de estaca, todos los obispos, el secretario de estaca y el secretario ejecutivo de estaca asisten a esta reunión. El presidente de estaca puede limitar la asistencia e invitar solamente a los obispos, si así lo desea.

18.3.9

Reunión del comité del Sacerdocio Aarónico-Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un consejero para que presida el comité del Sacerdocio Aarónico-Mujeres Jóvenes de estaca. Otros integrantes del comité son los miembros del sumo consejo asignados a las organizaciones de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes de estaca, la presidencia y el secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, y la

presidencia y la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca. La presidencia de estaca puede invitar a jóvenes a asistir a las reuniones del comité según considere necesario. También se puede invitar a asistir al miembro del sumo consejo que sirve como presidente del comité de actividades de estaca y a otras personas.

Este comité se reúne, según sea necesario, para planificar actividades combinadas para hombres jóvenes y mujeres jóvenes auspiciadas por la estaca. Se debe incluir a los jóvenes tanto como sea posible al planificar y llevar a cabo actividades tales como conferencias de la juventud, bailes, devocionales y eventos multiestaca. Los jóvenes también pueden participar en deliberaciones sobre los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes de la estaca.

Las actividades de estaca deben complementar a las actividades de barrio y no competir con ellas. Se coordinan en las reuniones del consejo de estaca. A los líderes de barrio se les debe notificar de los eventos con bastante antelación.

18.3.10

Reunión del consejo de bienestar de los obispos de estaca

En el *Manual 1*, 5.3 se proporciona información sobre el consejo de bienestar de los obispos de estaca.

18.3.11

Reuniones de líderes de organizaciones auxiliares de estaca

Las presidencias de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes, de la Primaria y de la Escuela Dominical de estaca planifican y dirigen cada año una reunión de líderes de las organizaciones auxiliares de estaca. Si las circunstancias locales y el tiempo que les tome desplazarse no suponen cargas excesivas para los líderes, la presidencia de estaca puede autorizar una segunda reunión cada año. Cada

organización programa su propia reunión a menos que la presidencia de estaca decida combinar todas las reuniones a la misma hora y en el mismo lugar.

El miembro del sumo consejo asignado a la organización preside la reunión a menos que asista un miembro de la presidencia de estaca. Todas las presidencias y los secretarios de las organizaciones auxiliares de barrio están invitados a asistir. Se puede invitar a asistir, según sea necesario, a otros líderes, maestros y asesores de organizaciones auxiliares de barrio, así como a los miembros del obispado asignados a la organización auxiliar.

Los propósitos de estas reuniones son enseñar a los líderes de las organizaciones auxiliares sus deberes, instruirlos en destrezas para enseñar y liderazgo, y fortalecer su fe. Estas reuniones también se pueden utilizar para correlacionar actividades, dar informes y compartir ideas.

La estructura de estas reuniones es flexible para proporcionar la instrucción más eficaz posible. Los líderes de una organización auxiliar pueden reunirse todos juntos para recibir instrucción y compartir, o pueden reunirse en grupos más pequeños para considerar funciones especializadas dentro de su organización. Si todas las organizaciones auxiliares se reúnen a la misma hora, pueden juntarse para recibir instrucciones generales y después dividirse en grupos para recibir instrucción de sus líderes de la organización.

La presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca no efectúa una reunión de líderes de organización auxiliar de estaca. En vez de ello, las presidencias de los Hombres Jóvenes de estaca y de barrio asisten a las reuniones de líderes del sacerdocio de estaca (véase 18.3.3).

18.3.12

Reunión del comité de jóvenes adultos solteros de estaca

Véase 16.3.2.

18.3.13

Reunión del comité de adultos solteros de estaca

Véase 16.1.2.

18.4

Ayudas visuales y materiales audiovisuales en reuniones de la Iglesia

Los miembros no deben utilizar ayudas visuales en la reunión sacramental ni en la conferencia de estaca. Dichos métodos de enseñanza son más apropiados en el ambiente del salón de clase y en reuniones de líderes.

Para las pautas sobre el uso de materiales audiovisuales en reuniones de la Iglesia, véase 21.1.5.

18.5

Oraciones en las reuniones de la Iglesia

Los hombres y las mujeres pueden ofrecer tanto la primera oración como la última oración en las reuniones de la Iglesia.

Las oraciones deben ser breves, sencillas y dichas como lo indique el Espíritu. Se alienta a todos los miembros que al final de la oración respondan con un *amén* que se pueda oír.

Los miembros deben expresar respeto hacia nuestro Padre Celestial al utilizar el lenguaje especial de la oración que sea apropiado en el idioma en que estén hablando. El lenguaje de la oración tiene formas diferentes en los diversos idiomas. En algunos idiomas, las palabras íntimas o familiares se utilizan únicamente al dirigirse a familiares o a amigos muy cercanos. Otros idiomas tienen formas de hablar que expresan gran respeto. El principio, no obstante, es el mismo: los miembros deben orar

con palabras que quienes hablen ese idioma relacionen con amor, respeto, reverencia y cercanía. En español, por ejemplo, los miembros deben utilizar los pronombres *Tú, Tuyo, Te y Ti* cuando se dirijan al Padre Celestial.

Los miembros del obispado deben evitar la tendencia de pedir a un esposo y a una esposa para que oren en la misma reunión. Esa tendencia podría transmitir un mensaje involuntario de exclusión a los que son solteros. Entre las personas a las que se debe invitar a orar se deben incluir los miembros a los que no se llame con frecuencia a hacerlo. Según sea necesario, un miembro del obispado puede aconsejar a los que oren que no den sermones ni oren por largo tiempo.

A la persona que ofrece la oración no se le debe pedir que lea un pasaje de las Escrituras en voz alta antes de la oración.

18.6

Funerales y otros servicios cuando hay fallecimientos

Los líderes y los miembros de la Iglesia procuran que los servicios relacionados con la muerte de una persona sean una experiencia digna, solemne y espiritual para todos los que participan. Estos servicios se efectúan generalmente bajo la dirección del obispo.

Los servicios para las personas que mueren varían enormemente en todo el mundo de acuerdo con la religión, la cultura, la tradición y los requisitos legales. Incluso los servicios por miembros de la Iglesia varían en diferentes regiones del mundo. Esta sección establece principios generales que los líderes deben seguir en funerales u otros servicios a favor de miembros fallecidos, indistintamente de la tradición o la cultura. También proporciona pautas para determinar qué tradiciones locales relacionadas con la muerte y el luto son adecuadas para participar en ellas y cuáles no.

18.6.1

Muerte y luto

La muerte es una parte esencial del plan de salvación del Padre Celestial (véase 2 Nefi 9:6). Cada persona debe experimentar la muerte a fin de recibir un cuerpo perfecto y resucitado. Enseñar y testificar acerca del Plan de Salvación, particularmente de la expiación y la resurrección del Salvador, es un propósito esencial de los servicios relacionados con la muerte de un miembro de la Iglesia.

La muerte trae la necesidad de consuelo para los vivos. Como discípulos de Jesucristo, los líderes y los miembros de la Iglesia “[lloran] con los que lloran. . . y [consuelan] a los que necesitan de consuelo” (Mosiah 18:9).

En muchas culturas, la preparación, el velorio y los funerales son habituales para ayudar a consolar a los vivos y rendir un respetuoso tributo a los fallecidos. Donde sea culturalmente más apropiado, la mayoría de estos propósitos podrían lograrse en una reunión familiar, en un servicio alrededor de la tumba o en otro entorno digno y solemne.

Muchas religiones y culturas tienen tradiciones, ordenanzas y costumbres relacionadas con la muerte y con el luto por los muertos. El evangelio restaurado de Jesucristo no tiene tales rituales u ordenanzas. Los líderes de la Iglesia no deben incorporar rituales de otras religiones o grupos a los servicios de la Iglesia para miembros fallecidos.

Los miembros de la Iglesia deben mostrar respeto por los rituales y las prácticas de otras religiones. Sin embargo, se aconseja a los miembros que no se unan a rituales, prácticas ni tradiciones que comprometan su capacidad para guardar los mandamientos o para vivir los principios del Evangelio restaurado.

En relación con el luto y los servicios por personas que mueren, se aconseja a los miembros que eviten prácticas o tradiciones que sean tan caras o prolongadas que impongan privaciones a las personas o que les impidan continuar con sus vidas. Tales

prácticas incluyen la expectativa de que se tenga que viajar mucho, vestir ropas especiales para el luto, preparar ostentosos anuncios públicos, pagar dinero a la familia, efectuar banquetes extravagantes y prolongados en el funeral, y llevar a cabo celebraciones exageradas conmemorativas o de aniversario después del funeral.

La mayoría de los gobiernos tienen requisitos legales que regulan lo que ocurre cuando una persona muere. Los líderes y los miembros de la Iglesia deben estar al tanto de estos requisitos y seguirlos.

18.6.2

Planificación y ayuda

Cuando un miembro muere, el obispo visita a la familia para consolarlos y ofrecer ayuda del barrio. Puede pedir a sus consejeros que lo acompañen. El obispo ofrece ayuda para notificar el fallecimiento a los parientes, amigos y colegas de la persona fallecida. Conforme sea apropiado, también ofrece ayuda para planificar el servicio fúnebre, preparar una esquela adecuada y notificar del fallecimiento a los periódicos. Si se fuera a velar el cuerpo o verlo antes del servicio fúnebre, la esquela debe incluir las horas en que comenzará y terminará ese evento.

El obispo puede ofrecer ayuda para hacer los arreglos con la funeraria y el cementerio de acuerdo con las leyes y las costumbres locales. Según sea necesario, puede ofrecer ayuda del barrio para coordinar el transporte local para la familia.

El obispo notifica al presidente del cuórum de líderes a fin de que él y otros hermanos, entre ellos los hermanos ministrantes, puedan ayudar a la familia acongojada. Esa ayuda puede abarcar el vestir el cuerpo de un difunto varón para su sepultura, cuidar el hogar durante el funeral y proporcionar otro apoyo (véase 7.10.2).

El obispo notifica también a la presidenta de la Sociedad de Socorro para que ella y otras hermanas, incluso las hermanas ministrantes, puedan ayudar

a la familia. Esa ayuda puede incluir el vestir el cuerpo de una difunta para la sepultura, ayudar con las flores, cuidar a niños pequeños, cuidar el hogar durante el funeral y preparar comidas (véase 9.10.3).

18.6.3

Velorios o tiempo de ver el cuerpo en el féretro (donde sea costumbre)

Si se fuera a velar o ver el cuerpo del fallecido justo antes del servicio fúnebre, el obispo debe concluirlo al menos 20 minutos antes de que empiece el funeral. Después del velorio, si la familia lo desea, se puede ofrecer una oración familiar. La oración debe concluir antes de la hora de comienzo del servicio funerario a fin de no tener esperando a la gente que esté congregada en el salón sacramental. El féretro se debe cerrar antes de llevarlo al salón sacramental para el funeral.

Los líderes deben abrir el centro de reuniones para los directores funerarios por lo menos una hora antes del horario previsto del velorio y del funeral.

18.6.4

Servicios funerarios

Si se lleva a cabo un funeral por un miembro en un edificio de la Iglesia, el obispo lo dirige. Si se efectúa un funeral en un hogar, en una morgue o al lado de la tumba, la familia puede pedirle al obispo que lo dirija. Un consejero del obispo puede dirigir si el obispo no puede asistir.

Un funeral dirigido por un obispo, ya sea en el centro de reuniones o en cualquier otro lugar, es una reunión de la Iglesia y un servicio religioso. Debe ser una ocasión espiritual además de una reunión de familia. El obispo debe exhortar a los miembros a mantener un espíritu de reverencia, dignidad y solemnidad durante el funeral y en las reuniones que estén relacionadas con el servicio.

Cuando el obispo dirige un funeral, él o uno de sus consejeros supervisa la planificación del servicio. Considera los deseos de la familia, pero se asegura de que el funeral sea sencillo y digno, con música, palabras y sermones breves centrados en el Evangelio, incluyendo el consuelo que da la expiación y la resurrección del Salvador. Los miembros de la familia no deben pensar que tienen que hablar o participar de alguna manera en el servicio.

Un miembro de la presidencia de estaca, un Setenta de Área o una Autoridad General preside los servicios fúnebres a los que asiste. La persona que dirija, lo consulta con antelación y lo reconoce durante el servicio. Se debe dar al oficial que presida la oportunidad de ofrecer unas palabras finales si así lo desea.

No se deben utilizar grabaciones de video ni presentaciones de computadora ni de otra índole electrónica como parte de un servicio fúnebre. Tampoco se debe transmitir el servicio por Internet ni de cualquier otra manera. No obstante, con la aprobación de su presidente de misión, el(la) misionero(a) puede ver los servicios fúnebres de un pariente inmediato vía streaming

Los funerales deben empezar a tiempo. A modo de cortesía hacia los que asisten, los servicios no deben ser demasiado largos. Las reuniones funerarias que duran más de una hora y media resultan una carga innecesaria para los que asisten y para los que participan.

Los funerales proporcionan una oportunidad importante para enseñar el Evangelio y testificar del Plan de Salvación. También proporcionan una oportunidad para rendir tributo al fallecido. No obstante, ese tipo de tributos no debe predominar en el funeral. El que un grupo numeroso de personas rindan tributo o compartan recuerdos puede resultar en que el funeral sea demasiado largo y podría ser inapropiado para un servicio en la Iglesia. Si los miembros de la familia quieren tiempo adicional para compartir esos recuerdos, pueden considerar hacerlo en una reunión familiar especial, aparte del servicio fúnebre.

Normalmente, los funerales no se llevan a cabo los domingos.

18.6.5 Música

La música para funerales podría incluir música de preludio, un primer himno, selecciones musicales especiales, un último himno y música de postludio. Los himnos sencillos y otras canciones con mensajes del Evangelio son lo más apropiado para estas ocasiones. El primero y el último himno por lo general los canta la congregación.

18.6.6 Entierro o cremación

Donde sea posible, a los miembros fallecidos que fueron investidos se les debe enterrar con la ropa del templo. Si las tradiciones del lugar o el tipo de sepultura hacen que esto sea impropio o difícil, la ropa se puede doblar y colocar junto al cuerpo en el féretro. En 7.10.2, 9.10.3 y el *Manual 1*, 3.4.9 se proporcionan instrucciones adicionales sobre la ropa del templo para sepultar y cómo vestir a los muertos.

Si es posible, por lo menos un miembro del obispado acompaña al cortejo al cementerio. Si se va a dedicar la tumba, el miembro del obispado consulta con la familia y le pide a un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que lo haga de acuerdo con las instrucciones de 20.9. Si la familia lo prefiere, se puede ofrecer una oración al lado de la sepultura en lugar de una oración dedicatoria.

La Iglesia, normalmente, no aconseja la cremación. Sin embargo, si el cuerpo de un miembro que ha recibido las investiduras va a ser cremado, se le debe vestir con la ropa del templo de ser posible. Para información en cuanto a dedicar el lugar donde se preserven las cenizas, véase 20.9.

18.6.7**Normas financieras**

Los miembros de la Iglesia que dirijan o tomen parte en servicios fúnebres no deben aceptar honorarios ni contribuciones, sea el servicio para un miembro o para un no miembro.

En algunos casos, cuando los gastos se pagan con el fondo de ayuno de la Iglesia, el obispo puede hacer arreglos con la funeraria para que esta provea un servicio de entierro aceptable a un costo mínimo.

18.6.8**Servicios fúnebres para no miembros**

Los obispos pueden ofrecer que se usen los centros de reuniones de la Iglesia para los funerales de personas que no son miembros. Generalmente, tales servicios se pueden efectuar de la manera prescrita por la iglesia de la persona fallecida. Sin embargo, en un centro de reuniones no se pueden llevar a cabo rituales de otras iglesias ni organizaciones externas. Si la familia lo desea, el servicio lo puede dirigir un clérigo de la iglesia de la persona, siempre y cuando sea decoroso y apropiado.

Gráfica de reuniones de barrio**Gráfica de reuniones de barrio (continuación)**

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reunión sacramental	Participar de la Santa Cena, adorar, proporcionar instrucción del Evangelio, efectuar ordenanzas, tratar asuntos del barrio y fortalecer la fe y el testimonio.	Todos los miembros del barrio	Cada domingo
Reunión de ayuno y testimonios	Tomar la Santa Cena, adorar, efectuar ordenanzas, tratar asuntos del barrio y dar testimonio.	Todos los miembros del barrio	Generalmente, el primer domingo de cada mes
Reunión del sacerdocio	Tratar asuntos de los cuórums, aprender los deberes del sacerdocio, fortalecer a las personas y a las familias y enseñar el Evangelio.	Todos los poseedores del sacerdocio, los futuros élderes y los jóvenes en edad del Sacerdocio Aarónico que no hayan sido ordenados	Cada domingo
Reunión dominical de la Sociedad de Socorro	Enseñar el Evangelio, aumentar en fe y rectitud, y fortalecer a las personas y a las familias.	Mujeres del barrio de 18 años en adelante (y mujeres jóvenes que son casadas)	Cada domingo

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reuniones y actividades adicionales de la Sociedad de Socorro	Aprender y aplicar principios y habilidades que ayuden a las hermanas de la Sociedad de Socorro a aumentar en fe y rectitud, fortalecer a las personas y a las familias, y buscar y ayudar a los necesitados.	Mujeres del barrio de 18 años en adelante (y mujeres jóvenes que son casadas)	Por lo general, una vez al mes en un día que no sea domingo ni lunes por la noche; también se pueden programar trimestralmente
Mujeres Jóvenes	Enseñar el Evangelio haciendo hincapié en aplicar los principios del Evangelio en la vida diaria.	Mujeres jóvenes de 12 a 18 años y líderes de las Mujeres Jóvenes	Cada domingo
Primaria	Enseñar el Evangelio y ayudar a los niños a sentir el amor que el Padre Celestial tiene por ellos.	Niños de 18 meses a 11 años, y líderes y maestros de la Primaria	Cada domingo
Escuela Dominical	Fortalecer la fe y ayudar a los miembros de la Iglesia a enseñarse unos a otros.	Miembros del barrio de 12 años en adelante, y líderes y maestros de la Escuela Dominical	Cada domingo
Conferencia de barrio	Fortalecer la fe y el testimonio, proporcionar instrucción del Evangelio, tratar asuntos y evaluar la actividad.	Presidencia de estaca, líderes de las organizaciones auxiliares de estaca, miembros asignados del sumo consejo, obispado y miembros del barrio	Una vez al año
Reunión de obispado	Planificar, revisar y considerar todos los asuntos que afectan al barrio	Obispado, secretario de barrio, secretario ejecutivo de barrio y otros, según se les invite	Suelen reunirse por lo menos semanalmente

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reunión del consejo de barrio	Planificar maneras de fortalecer a las personas y a las familias. Coordinar esfuerzos en cuanto a bienestar espiritual y temporal, ministración, obra misional, retención, activación, obra del templo y de historia familiar, y enseñanza y aprendizaje del Evangelio. Examinar y coordinar programas y actividades.	Obispado; secretario de barrio; secretario ejecutivo de barrio; presidente del cuórum de élderes; líder misional de barrio; presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria; y presidentes de la Escuela Dominical y de los Hombres Jóvenes; y otras personas, según se les invite	Con regularidad (por lo menos una vez al mes)
Reunión del comité del obispo para la juventud	Determinar las necesidades de los jóvenes del barrio. Planificar maneras de satisfacer las necesidades, ayudar a los jóvenes a vivir las normas de la Iglesia y fomentar la participación en las reuniones y las actividades de la Iglesia. Planificar actividades para los jóvenes.	Obispado, uno de los ayudantes del obispo en el cuórum de presbíteros, presidentes de cuóruns de maestros y de diáconos, presidentas de clases de Mujeres Jóvenes, presidentes de Hombres Jóvenes y de Mujeres Jóvenes y otros invitados (como consejeros de las presidencias de cuóruns y de clases)	Usualmente cada mes
Reunión del comité de jóvenes adultos solteros de barrio	Recomendar maneras de ayudar a los jóvenes adultos solteros a participar en prestar servicio y liderazgo. Localizar a jóvenes adultos solteros menos activos y amistarlos.	Un consejero del obispado, la consejera de la Sociedad de Socorro y el consejero del cuórum de élderes asignados a los jóvenes adultos solteros, líderes de jóvenes adultos solteros y el matrimonio llamado como asesores de jóvenes adultos solteros	Según sea necesario.
Reunión de coordinación misional	Coordinar la labor misional, de retención y de activación de los misioneros de tiempo completo y de los miembros del barrio	Líder misional de barrio, misioneros de barrio y misioneros de tiempo completo (donde estén disponibles)	Con regularidad

Cuadro de reuniones de estaca**Cuadro de reuniones de estaca (continuación)**

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Conferencia de estaca	Fortalecer la fe y el testimonio, proporcionar instrucción del Evangelio y tratar asuntos de estaca.	Autoridad General o Setenta de Área (si se le ha asignado), presidencia de estaca y todos los miembros de la estaca	Dos veces al año
Reunión general del sacerdocio de estaca	Instruir e inspirar a los poseedores del sacerdocio y tratar asuntos del sacerdocio de la estaca	Todos los poseedores del sacerdocio, los futuros élderes y los jóvenes en edad del Sacerdocio Aarónico que no hayan sido ordenados	Una vez al año
Reunión de líderes del sacerdocio de estaca	Enseñar sus deberes a los líderes del sacerdocio, mejorar sus habilidades y edificar su fe	Presidencia de estaca, sumo consejo, secretario de estaca (y secretarios auxiliares de estaca si es necesario); secretario ejecutivo de estaca; presidencia de Hombres Jóvenes de estaca (y secretario, si es necesario); obispados, secretarios de barrio (y secretarios auxiliares de barrio si fuera necesario); presidencias de cuórum de élderes y secretarios; líderes misionales de barrio; presidencias de los Hombres Jóvenes de barrio (secretarios y asesores auxiliares si es necesario); y otros invitados	Tres veces al año (dos en el marco de la conferencia de estaca)
Reunión del cuórum de sumos sacerdotes de estaca	Tratar asuntos del cuórum e instruir a los miembros del cuórum en sus deberes	Cuórum de sumos sacerdotes (véase 7.1.2; esta reunión no se lleva a cabo en los distritos)	Al menos una vez cada año

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reunión de presidencia de estaca	Revisar, planificar y considerar todos los asuntos que afecten a la estaca	Presidencia de estaca, secretario de estaca, secretario ejecutivo de estaca y otras personas, según se les invite	Con regularidad
Reunión del sumo consejo	Recibir instrucción, dar informes, tratar asuntos y deliberar en consejo.	Presidencia de estaca, sumo consejo, secretario de estaca, secretario ejecutivo de estaca y otras personas, según se les invite	Dos veces al mes, donde sea posible
Reunión del consejo de estaca	Recibir instrucción, deliberar en consejo, dar informes y coordinar la planificación de programas y actividades de estaca	Presidencia de estaca; sumo consejo; secretario de estaca; secretario ejecutivo de estaca; presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria de estaca; presidentes de los Hombres Jóvenes y de la Escuela Dominical de estaca; y otras personas, según se les invite	De dos a cuatro veces al año, según sea necesario
Reunión con obispos	Instruir a obispos, examinar normas y deliberar en consejo.	Presidencia de estaca, obispos, secretario de estaca y secretario ejecutivo de estaca	De una a cuatro veces al año, según sea necesario
Reunión del comité del Sacerdocio Aarónico--- Mujeres Jóvenes de estaca	Planificar actividades combinadas para hombres y mujeres jóvenes auspiciadas por la estaca	Un consejero de la presidencia de estaca, miembros del sumo consejo asignados a los Hombres Jóvenes y a las Mujeres Jóvenes, presidencia y secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, presidencia y secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca, jóvenes y otras personas, según se les invite	Según sea necesario

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
<p>Reunión del consejo de bienestar de los obispos de estaca</p>	<p>Recibir instrucción sobre asuntos de bienestar. Intercambiar ideas y experiencias. Analizar tendencias en las contribuciones de ofrendas de ayuno, necesidades de bienestar y ayuda de bienestar. Encontrar ofertas de empleo para los que reciben ayuda. Encontrar recursos de bienestar en la comunidad. Evaluar las operaciones de bienestar de la Iglesia. Coordinar asignaciones de bienestar.</p>	<p>Todos los obispos y presidentes de rama de la estaca (el presidente de estaca designa a un obispo para que sea director); presidente de estaca (ocasionalmente); especialistas en Bienestar, según sea necesario.</p>	<p>Por lo menos trimestralmente</p>
<p>Reunión de líderes de organizaciones auxiliares de estaca (para Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical)</p>	<p>Enseñar sus deberes a los líderes de las organizaciones auxiliares de barrio, instruirlos en técnicas de enseñanza y liderazgo, fortalecer su fe y compartir ideas.</p>	<p>Miembro de la presidencia de estaca (si se desea); miembro del sumo consejo asignado a la organización auxiliar; presidencia y secretario(a) de la organización auxiliar de estaca; presidencias y secretarios(as) de organizaciones auxiliares de barrio; otros líderes, maestros y asesores de organizaciones auxiliares de barrio (según sea necesario); miembros del obispado asignados a la organización auxiliar (según sea necesario).</p>	<p>Una vez al año para cada organización, o dos veces con la aprobación del presidente de estaca (véase 18.3.11)</p>

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reunión del comité de jóvenes adultos solteros	Tratar las necesidades de los jóvenes adultos solteros de la estaca. Proporcionar a los adultos solteros oportunidades de estar juntos para prestar servicio, aprender el Evangelio y socializar más allá de sus barrios. Asegurarse de que los comités de jóvenes adultos solteros de barrio están funcionando bien en los barrios donde estén establecidos.	Un consejero de la presidencia de estaca, el miembro del sumo consejo asignado a los jóvenes adultos solteros, una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca, asesores de jóvenes adultos solteros de estaca y líderes de jóvenes adultos solteros de barrio (si han sido llamados) u otros jóvenes adultos solteros de la estaca	Según sea necesario
Reunión del comité de adultos solteros de estaca	Tratar las necesidades de los adultos solteros de la estaca. Según sea necesario, proporcionar a los adultos solteros oportunidades de estar juntos para prestar servicio, aprender el Evangelio y socializar más allá de sus barrios.	Un consejero de la presidencia de estaca, un miembro del sumo consejo, una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca y varios adultos solteros	Según sea necesario

Horario dominical de reuniones

Plan 1				
70 min.	Reunión sacramental			
10 min.	Descanso			
40 min.	Escuela Dominical			Primaria (incluida la guardería) Véase 11.4.1 para más detalles.
10 min.	Descanso			
50 min.	Ejercicios de apertura de la reunión general del sacerdocio de barrio		Ejercicios de apertura	Ejercicios de apertura
	Sacerdocio de Melquisedec	Sacerdocio Aarónico	Sociedad de Socorro	Mujeres Jóvenes
3 horas	El tiempo exacto de los descansos entre reuniones es flexible conforme a las necesidades locales.			

Plan 2					
50 min.	Ejercicios de apertura de la reunión general del sacerdocio de barrio		Ejercicios de apertura	Ejercicios de apertura	Primaria (incluida la guardería) Véase 11.4.1 para más detalles.
	Sacerdocio de Melquisedec	Sacerdocio Aarónico	Sociedad de Socorro	Mujeres Jóvenes	
10 min.	Descanso				
40 min.	Escuela Dominical				
10 min.	Descanso				
70 min.	Reunión sacramental				
3 horas	El tiempo exacto de los descansos entre reuniones es flexible conforme a las necesidades locales.				

Horario simultáneo de reuniones para unidades con diferentes idiomas

Cuando dos unidades, cuyos miembros hablan diferentes idiomas, se reúnen en el mismo edificio, puede ser deseable que los niños y los jóvenes asistan juntos a las clases. Por ejemplo, si un barrio de habla inglesa y una rama de habla hispana se reúnen en el mismo edificio, los niños de la Primaria de la rama hispana podrían unirse con la Primaria del barrio de habla inglesa. Los jóvenes de la rama hispana podrían unirse a las clases de la Escuela Dominical, del Sacerdocio Aarónico y de las Mujeres Jóvenes del barrio de habla inglesa.

Los jóvenes de la rama hispana también podrían unirse al barrio de habla inglesa para la Mutual. Los niños podrían unirse con el barrio de habla inglesa para las actividades de lobatos y de días de actividades.

El uso de este plan requiere la aprobación del presidente de estaca. Después de recibir su aprobación,

el obispado y la presidencia de rama se reúnen con los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares de sus propias unidades para buscar su consejo y cooperación para implementar el plan.

El obispado y la presidencia de rama también se reúnen para determinar a qué miembros de cada unidad se debe llamar para que sirvan en las organizaciones. Los líderes también analizan el llamamiento de líderes de cuórum del Sacerdocio Aarónico y de clases de las Mujeres Jóvenes. Después de que el plan se haya implementado, los líderes del sacerdocio siguen reuniéndose con regularidad para coordinar sus esfuerzos y resolver cualquier asunto.

Un representante del obispado y uno de la presidencia de rama asisten a las reuniones del comité del obispado para la juventud.

Para implementar este plan, es necesario que los horarios de las reuniones de ambas unidades se superpongan, como se muestra en el cuadro siguiente. En el cuadro figura que el barrio empieza primero, aunque la rama podría empezar primero.

Barrio		Rama	
Reunión sacramental		La rama empieza 80 minutos después que el barrio	
Escuela Dominical	Primaria	Escuela Dominical (los jóvenes se unen a las clases del barrio)	Primaria (se une a la Primaria del barrio)
Sacerdocio		Sacerdocio (los hombres jóvenes se unen a los cuórums del barrio)	
Sociedad de Socorro		Sociedad de Socorro	
Mujeres Jóvenes		Mujeres Jóvenes (se unen a las mujeres jóvenes del barrio)	
El barrio termina 80 minutos antes que la rama			Reunión sacramental

Llamamientos en la Iglesia

En este capítulo se proporciona información sobre cómo llamar a miembros para que sirvan en la Iglesia y sobre como relevarlos. En la Gráfica de Llamamientos de las páginas 175–184 figuran llamamientos seleccionados y se especifica quién recomienda a una persona, quién aprueba la recomendación, quién sostiene a la persona, y quién llama y aparta a la persona. Los llamamientos del cuadro se llenan de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

19.1

Determinar a quién llamar

19.1.1

Pautas generales

Una persona debe ser llamada por Dios para servir en la Iglesia (véase Los Artículos de Fe 1:5). Los líderes buscan la guía del Espíritu al determinar a quién llamar. Consideran la dignidad que se requiere para el llamamiento. También consideran las circunstancias personales o familiares del miembro. Cada llamamiento debe beneficiar a las personas a las que se presta servicio, al miembro y a la familia del miembro.

Aunque el servicio en llamamientos de la Iglesia requiere sacrificio, no debe comprometer la capacidad de un miembro de cumplir con sus responsabilidades familiares y laborales (véase 17.2.1). Antes de llamar a una persona casada a una asignación que requiera un significativo compromiso de tiempo, los líderes de la Iglesia consideran el efecto del llamamiento en el matrimonio y en la familia.

De ser posible, se llama a un miembro a servir en solo un llamamiento, además de prestar servicio como hermano o hermana ministrante.

Los líderes deben mantener confidencial la información sobre los llamamientos y los relevos que se hayan propuesto. Solo aquellos que necesitan saberlo, tal como un presidente de una organización auxiliar que supervisa a la persona, son informados antes de presentar a la persona para un voto de sostenimiento. A la persona a la que se esté considerando para un llamamiento no se le notificará del mismo hasta que se extienda el llamamiento.

Cuando el presidente de estaca va a extender un llamamiento, o alguien bajo su dirección, se debe consultar con el obispo para determinar la dignidad del miembro y sus circunstancias familiares, laborales y de servicio en la Iglesia. Luego la presidencia de estaca pide al sumo consejo que apoye la decisión de llamar a la persona, si es necesario, de acuerdo con el Cuadro de Llamamientos.

Cuando se llame a un hombre joven o a una mujer joven a un cargo de la Iglesia, un miembro del obispado obtiene la aprobación de los padres o los tutores antes de extender el llamamiento.

Los líderes pueden extender un llamamiento de la Iglesia únicamente si (1) la cédula de miembro de la persona está en los registros del barrio y el obispo la ha examinado con detenimiento o (2) el obispo ha hablado con el obispo anterior para determinar si el miembro es digno y corroborar que en su cédula de miembro no hay una anotación o comentario acerca de medidas disciplinarias de la Iglesia que aún no se hubieran resuelto.

Los nuevos conversos deben recibir un llamamiento u otra responsabilidad apropiados para servir tan pronto como sea posible. Algunos miembros nuevos pueden estar preparados para recibir llamamientos tan pronto como son bautizados y confirmados. Otros podrían necesitar recibir asignaciones sencillas que les ayuden a prepararse para recibir llamamientos. Un miembro del obispado entrevista a los

nuevos conversos antes de llamarlos a enseñar a niños o a jóvenes.

Las personas que no son miembros de la Iglesia pueden ser llamadas a ciertos cargos, tales como organista, director de música y ayudante de líder Scout. No obstante, no se les debe llamar a cargos de enseñanza, administrativos ni como líderes de música de la Primaria. El permitir llamar a no miembros a algunos cargos no se aplica a miembros excomulgados, quienes no podrán tener ningún llamamiento.

19.1.2

Recomendaciones y aprobaciones para llamamientos

En el Cuadro de Llamamientos se indica quién puede hacer recomendaciones para cada llamamiento y quién da la aprobación. En algunos casos, se pide que los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares hagan recomendaciones a su presidencia de estaca u obispado. Deben abordar esa responsabilidad con oración, sabiendo que pueden recibir guía del Señor en cuanto a quién recomendar. No obstante, deben tener presente que la responsabilidad final para recibir inspiración en cuanto a quién llamar recae sobre la presidencia de estaca o el obispado.

Los presidentes de estaca y los obispos deben evaluar detenidamente cada recomendación, reconociendo que ha sido considerada en oración. Según sea necesario, pueden solicitar otra recomendación.

19.1.3

Llamamientos de estaca

El presidente de estaca supervisa el llamamiento de los miembros que prestan servicio en la mayoría de cargos de la estaca, como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

19.1.4

Llamamientos de barrio

La presidencia de estaca recomienda a los hermanos que han de ser llamados o relevados como obispos (véase 19.6). El presidente de estaca también supervisa el llamamiento de consejeros del obispado, secretarios de barrio, secretarios auxiliares de barrio y secretarios ejecutivos de barrio. El obispo supervisa otros llamamientos del barrio, como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

19.1.5

Llamamientos de cuórum de élderes

El presidente de estaca supervisa el llamamiento de los presidentes de cuórum de élderes y sus consejeros; como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

El presidente del cuórum de élderes supervisa el llamamiento de secretarios e instructores de cuórum. Se requiere la aprobación del obispo antes de poder llamar a hermanos a estos cargos.

19.2

Extender un llamamiento

En el Cuadro de Llamamientos se detalla quién puede extender cada llamamiento. Después de recibir las aprobaciones requeridas, un líder autorizado efectúa una entrevista personal a fin de determinar la fidelidad y la disposición del miembro para servir. Si el miembro estuviera dispuesto, el líder extiende el llamamiento. El líder puede invitar al cónyuge de una persona casada a estar presente y dar apoyo cuando se extienda el llamamiento.

Un líder que extiende un llamamiento de la Iglesia explica el propósito, la importancia y las responsabilidades del mismo. Anima al miembro a buscar el Espíritu del Señor para cumplir con el llamamiento. Comunica al miembro el nombre de la persona ante

la que es directamente responsable y recalca la necesidad de apoyar a los líderes. Según sea necesario, detalla las reuniones a las que la persona debe asistir y describe cualquier material de consulta que esté disponible. Puede señalar inquietudes o desafíos especiales del llamamiento e invitar al miembro a hacer preguntas al respecto.

Los líderes se aseguran de que la manera en la que extienden un llamamiento sea coherente con la naturaleza sagrada del llamamiento. Los llamamientos deben extenderse de manera digna y formal, y no en un ambiente o de un modo informal.

19.3

Sostener a miembros en llamamientos de la Iglesia

En la mayor parte de los llamamientos a los que son llamados los miembros, se les debe apartar antes de que empiecen a servir. En el Cuadro de Llamamientos se indica si es necesario un voto de sostenimiento y qué congregación debe otorgarlo. El líder que supervisó el llamamiento, o un líder del sacerdocio a quien él autorice, presenta la persona a la congregación para un voto de sostenimiento.

La persona que dirige el sostenimiento anuncia primero quién fue relevado del cargo y pide a los miembros una expresión de agradecimiento por el servicio de la persona (para un ejemplo de las palabras que se sugiere utilizar, véase 19.5).

Cuando se presenta a una persona para un voto de sostenimiento, un oficial autorizado del sacerdocio le pide que se ponga de pie. El oficial puede decir:

“[Nombre] ha sido llamado(a) como [cargo] y proponemos que se le sostenga. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. [Se hace una pausa breve para el voto de sostenimiento]. Opuestos, si los hay, pueden manifestarlo. [Se hace una pausa breve para dar lugar al voto de oposición, si lo hay]”.

La persona a quien se presente debe participar en el voto de sostenimiento. Si se presentara a más de una persona, por lo general se pueden sostener como grupo.

Si un miembro de buena conducta vota en contra cuando se presente a alguien para ser sostenido, el líder que preside u otro oficial asignado del sacerdocio conversa en privado con el miembro que esté en desacuerdo después de la reunión. El oficial determina si el voto en contra se basa en un conocimiento de que la persona a la que se presentó es culpable de una conducta que la descalifica para servir en el cargo propuesto. No es necesario considerar los votos en contra de personas que no son miembros de la Iglesia.

En casos excepcionales, cuando los nuevos oficiales de estaca deban comenzar su servicio antes de la próxima conferencia de estaca o reunión general del sacerdocio de estaca en las cuales normalmente se les sostendría, se les debe sostener en las reuniones sacramentales de los barrios y de las ramas de la estaca. Este tipo de sostenimientos deben mantenerse al mínimo. Miembros de la presidencia de estaca o del sumo consejo presentan los sostenimientos.

19.4

Apartar a oficiales y maestros

En la mayoría de los casos, todo miembro que haya sido llamado para un cargo de la Iglesia debe ser apartado antes de empezar a prestar servicio. En la Gráfica de Llamamientos se indica quién está autorizado a efectuar un apartamiento. Se aparta a los presidentes antes que a sus consejeros.

Bajo la dirección de la autoridad que preside, uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden participar en un apartamiento, incluso un padre o un esposo dignos (véase 20.1.2). Estos hermanos colocan las manos levemente sobre la cabeza de la persona. Entonces el poseedor del sacerdocio que actúa como portavoz:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara que actúa por la autoridad del Sacerdociο de Melquisedec.
3. Aparta a la persona para el cargo al cual haya sido llamada en la estaca, en el barrio, en el cuórum o en la clase.
4. Confiere llaves si la persona tiene derecho a recibirlas. (En las estacas y en los barrios, solo el presidente de estaca, el obispo y los presidentes de cuóruns reciben llaves de presidencia al ser apartados. La palabra *llaves* no debe emplearse al apartar a consejeros, a miembros del sumo consejo, a presidentes de organizaciones auxiliares, a ayudantes del obispo en el cuórum de presbíteros ni a maestros de una organización).
5. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo

Un apartamiento es una oportunidad de dar una bendición. Normalmente se proporcionan consejos e instrucciones detalladas cuando se enseña a una persona sus deberes y no durante el apartamiento.

Un apartamiento no se debe alargar hasta convertirse en una reunión formal. Cuando se aparta a una persona no es necesario que haya oraciones, testimonios ni instrucción.

19.5

Relevo de miembros de llamamientos de la Iglesia

Los relevos de llamamientos de la Iglesia deben venir por inspiración, excepto cuando el cambio de domicilio de la persona haga necesario el relevo o cuando el llamamiento sea por un período específico, como por ejemplo el servicio misional de tiempo completo.

Los relevos de llamamientos de la Iglesia se hacen mediante el mismo nivel de autoridad que extendió

los llamamientos. Para comunicar un relevo, el líder autorizado se reúne personalmente con el miembro y le informa que será relevado, expresándole gratitud por el servicio prestado. El líder también le pide a la persona que devuelva cualquier material vigente y utilizable a fin de que se entregue a su sucesor. Antes de anunciar públicamente el relevo, se informa de este solamente a las personas que deban saberlo.

La misma congregación que sostuvo a la persona le da un voto de agradecimiento cuando se le releva de su cargo. Un oficial autorizado del sacerdocio podría decir:

“Se ha relevado a [nombre] como [cargo] y proponemos que se le dé un voto de agradecimiento por su servicio. Los que deseen expresar su agradecimiento, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. No se piden votos contrarios.

Cuando se releva a un presidente o a un obispo, los consejeros quedan relevados automáticamente. Las otras personas que tengan cargos en la organización, como secretarios y maestros, no quedan relevados automáticamente.

19.6

Llamar, ordenar y apartar a obispos

La presidencia de estaca recomienda a hermanos para ser llamados o relevados como obispos. Las instrucciones se hallan en el formulario Recomendación de nuevo obispo. Este formulario está disponible de forma electrónica en las unidades que usan software de la Iglesia para el manejo de registros. En otras unidades está disponible a través de la oficina administrativa asignada.

Al recomendar a una persona para que preste servicio como obispo, la presidencia de estaca presta cuidadosa atención a los principios establecidos en 1 Timoteo 3:2–7. No es apropiado que la presidencia

de estaca solicite recomendaciones o que lleve a cabo encuestas entre los miembros del barrio con respecto a quién se podría considerar para el llamamiento de servir como obispo.

La Primera Presidencia debe aprobar la recomendación antes de que se pueda entrevistar, llamar, ordenar o apartar a un nuevo obispo. El presidente de estaca puede extender el llamamiento después de que reciba aprobación por escrito de la Primera Presidencia. Con esta aprobación, el presidente de estaca también puede ordenar y apartar a un obispo después de que los miembros del barrio hayan dado un voto de sostenimiento. También se necesita la aprobación de la Primera Presidencia antes de que un presidente de estaca pueda relevar a un obispo. El presidente de estaca no puede asignar estas responsabilidades a un consejero.

Si el hombre al que se llame como obispo no fuera un sumo sacerdote, el presidente de estaca se asegura de que sea ordenado sumo sacerdote antes de ordenarlo obispo. Si el hombre ya ha sido ordenado obispo con anterioridad, solo necesita ser apartado como obispo del barrio.

Después de que la Primera Presidencia haya aprobado la recomendación de un hombre para que sirva

como obispo, autorizan a un presidente de estaca, a un Setenta de Área o a una Autoridad General para que lo ordenen y lo aparten. El oficial autorizado del sacerdocio:

1. Llama al hombre por su nombre completo.
2. Declara que está obrando por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Ordena al hombre como obispo (a menos que haya sido ordenado antes)
4. Lo aparta para presidir en el barrio y para ser el presidente del Sacerdocio Aarónico y del cuórum de presbíteros, haciendo hincapié en sus responsabilidades para con el Sacerdocio Aarónico y para con las mujeres jóvenes del barrio.
5. Le confiere todas las llaves, los derechos, los poderes y la autoridad pertenecientes al oficio de obispo, refiriéndose específicamente a los deberes de obispo como juez común en Israel y como el sumo sacerdote presidente del barrio
6. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
7. Termina en el nombre de Jesucristo

Cuadro de llamamientos

Llamamientos de estaca

Llamamientos de estaca (continuación)

La gráfica siguiente incluye una lista de llamamientos de estaca seleccionados. Para otros llamamientos y oportunidades de servicio, véanse los capítulos individuales de este manual. Los llamamientos se cubren de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por ¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado	Miembros en una conferencia de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Consejeros de la presidencia de estaca	Presidente de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado, o por una notificación escrita de la Primera Presidencia	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado, o el presidente de estaca con aprobación por escrito de la Primera Presidencia
Secretario de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca
Secretarios auxiliares de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretario ejecutivo de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Miembros del sumo consejo	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Patriarca de estaca	Presidencia de estaca	Cuórum de los Doce	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Un miembro de la Primera Presidencia o de los Doce, o el presidente de estaca con aprobación escrita del Cuórum de los Doce
Patriarca de estaca ya ordenado pero que se ha mudado a otra estaca	Presidencia de la estaca a la que se ha mudado	Cuórum de los Doce	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	No se ordena ni se aparta para comenzar a prestar servicio en una nueva estaca

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidentes de organizaciones auxiliares de estaca (Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical)	Presidencia de estaca (en consulta con el miembro asignado del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Consejeros de presidencias de organizaciones auxiliares de estaca, secretarios y otros líderes de organizaciones auxiliares	Presidente(a) de la organización auxiliar de estaca (en consulta con el miembro asignado del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Representante de propiedades de estaca (miembro del sumo consejo)	Asignado por la presidencia de estaca; no se llama, no se sostiene ni se aparta			
Presidente del comité de actividades de estaca (miembro del sumo consejo)	Asignado por la presidencia de estaca; no se llama, no se sostiene ni se aparta			
Consultor de templo e historia familiar y consultor(es) auxiliar(es)	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Presidente de música de estaca	Asesor de música de estaca (miembro del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Audidores de estaca	Presidente del comité de auditoría de estaca (consejero de la presidencia de estaca)	Presidencia de estaca y sumo consejo	No se sostiene	Presidente de estaca o un consejero asignado ²

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Especialistas de bienestar de estaca (incluye al especialista de empleo de estaca)	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	No se sostiene	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo ²
Maestros y supervisores de Seminario e Instituto	Obispo (puede consultar con el personal de Seminario e Instituto)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo

1 En casos excepcionales, cuando los nuevos oficiales de estaca deban comenzar su servicio antes de la próxima conferencia de estaca o de la reunión general del sacerdocio de estaca en la cual normalmente se les sostendría, se les debe sostener en las reuniones sacramentales de los barrios y las ramas de la estaca (véase 19.3).

2 El presidente de estaca determina si se debe apartar a los miembros que sean llamados a servir en estos cargos.

Llamamientos del Sacerdocio de Melquisedec

Llamamientos del Sacerdocio de Melquisedec (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidencia del cuórum de sumos sacerdotes de estaca (presidencia de estaca)	Véase “Llamamientos de estaca”, en la página 175.			
Presidente del cuórum de élderes	Presidencia de estaca (en consulta con el obispo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del cuórum	Presidente de estaca
Consejeros de la presidencia del cuórum de élderes	Presidente del cuórum (en consulta con el obispo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del cuórum	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Secretarios del cuórum de élderes, maestros y otros llamamientos	Presidente del cuórum (en consulta con el obispo y los consejeros del presidente del cuórum de élderes)	El obispo	Miembros del cuórum	Presidente del cuórum o un consejero asignado

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Hermanos ministrantes	El prestar servicio como hermano ministrante es una responsabilidad del sacerdocio que corresponde a los sumos sacerdotes y élderes. Por consiguiente, la presidencia del cuórum de élderes, bajo la dirección del obispo, <i>asigna</i> a estos hermanos como hermanos ministrantes. No se les llama, no se les sostiene ni se les aparta			

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del cuórum de presbíteros (obispo)	Véase “Llamamientos de barrio”, página 179.			
Ayudantes del presidente del cuórum de presbíteros	Obispo (presidente del cuórum de presbíteros)	Obispado	Miembros del cuórum	Obispo
Presidentes de los cuórums de maestros y de diáconos	Obispado	Obispado	Miembros del cuórum	Los llama el obispo o un consejero asignado; los aparta el obispo
Consejeros de las presidencias de los cuórums de maestros y de diáconos, y secretarios de cuórum	Presidentes de cuórums	Obispado	Miembros del cuórum	Obispo o un consejero asignado
Asesor del cuórum de presbíteros (presidente de los Hombres Jóvenes de barrio)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Asesores de los cuórum de maestros y de diáconos (consejeros de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio), asesores auxiliares y secretario de los Hombres Jóvenes de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Hermanos ministrantes	El prestar servicio como hermano ministrante es una responsabilidad del sacerdocio que corresponde a los maestros y a los presbíteros. Por consiguiente, la presidencia del cuórum de élderes, bajo la dirección del obispado, <i>asigna</i> a estos hermanos como hermanos ministrantes. No se les llama, no se les sostiene ni se les aparta			

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en ramas de estaca

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del cuórum de presbíteros (presidente de rama que actúa como presidente del cuórum de presbíteros)	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros de la rama	Presidente de estaca
Otros llamamientos del Sacerdocio Aarónico	Véase “Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios”, en las páginas 178–179, substituyendo <i>obispo</i> por <i>presidente de rama</i> y <i>barrio</i> por <i>rama</i> .			

Llamamientos de barrio

Llamamientos de barrio (continuación)

El cuadro siguiente incluye una lista de llamamientos de barrio seleccionados. Para otros llamamientos y oportunidades de servicio, véanse los capítulos individuales de este manual. Los llamamientos se cubren de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Obispo	Presidencia de estaca	Primera Presidencia y Cuórum de los Doce	Miembros del barrio	Una Autoridad General o Setenta de Área, o el presidente de estaca con aprobación escrita de la Primera Presidencia
Consejeros del obispado	Obispo	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretario de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretarios auxiliares de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero o un miembro asignado del sumo consejo
Secretario ejecutivo de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero o un miembro asignado del sumo consejo
Líder misional de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo
Misioneros de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Presidentes de organizaciones auxiliares de barrio (Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Consejeros de la presidencia de Hombres Jóvenes de barrio (asesores de los cuórum de maestros y de diáconos), asesores auxiliares y secretario de Hombres Jóvenes de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Consejeros y secretarios de las organizaciones auxiliares de barrio (excepto los Hombres Jóvenes)	Presidente de la organización auxiliar	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Asesores, maestros o instructores, directores de música y otros llamamientos de las organizaciones auxiliares de barrio (excepto los Hombres Jóvenes)	Presidencia de la organización auxiliar	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Hermanas ministrantes	La presidencia de la Sociedad de Socorro, bajo la dirección del obispo, <i>asigna</i> a las hermanas de la Sociedad de Socorro como hermanas ministrantes. Tras consultar con los padres y los líderes, la presidencia de la Sociedad de Socorro podrá asignar a las damitas y a las laureles como compañeras de hermanas adultas. A las hermanas ministrantes no se las llama, sostiene ni aparta.			
Maestro(s) del seminario de preparación para el templo	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Presidentas de clase de Mujeres Jóvenes	Obispado (en consulta con la presidencia de las Mujeres Jóvenes)	Obispado	Miembros de la clase	Obispo o un consejero asignado
Consejeras de las presidencias de clase y secretarías de clase de Mujeres Jóvenes	Presidenta de clase	Obispado	Miembros de la clase	Obispo o un consejero asignado

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de música de barrio	Asesor de música de barrio (miembro del obispado)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Director(a) de música de barrio, organista o pianista de barrio, director y pianista de coro de barrio, y presidente(a) de coro de barrio	Presidente de música de barrio	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Director de música del sacerdocio y pianista u organista del sacerdocio	Asesor de música de barrio (miembro del obispado)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Bibliotecario de barrio	Presidente de la Escuela Dominical	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Bibliotecarios auxiliares de barrio	Presidente de la Escuela Dominical	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Consultor de templo e historia familiar	Obispado (en consulta con el presidente del cuórum de élderes)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Líder(es) de jóvenes adultos solteros de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Representante de la revista Liahona de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado ¹
Especialistas de bienestar de barrio (incluyendo al especialista de empleo de barrio)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado ¹

¹ El obispo determina si se debe apartar a los miembros que han sido llamados a servir en estos cargos.

Llamamientos de rama en estacas

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de rama	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros de la rama	Presidente de estaca
Otros llamamientos de rama	Véase “Llamamientos de barrio”, páginas 179–181, substituyendo <i>obispo</i> por <i>presidente de rama</i> y <i>barrio</i> por <i>rama</i> .			

Llamamientos de misión

Llamamientos de misión (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de misión	Autoridad General o Setenta de Área	Primera Presidencia y Cuórum de los Doce	No se sostiene	Miembro de la Primera Presidencia o del Cuórum de los Doce
Consejeros de la presidencia de misión	Presidente de misión	Presidencia de Área	Se ratifica en las conferencias de todos los distritos	Miembro de la Presidencia de Área o el presidente de misión bajo la dirección de ellos
Secretario de misión y secretario ejecutivo de misión	Presidente de misión	Presidencia de misión	Se ratifica en las conferencias de distrito de todos los distritos	Presidente de misión

No se recomienda tener presidencias de organizaciones auxiliares de misión. Si el presidente de misión considera que los líderes de las organizaciones auxiliares de rama necesitan recibir capacitación de líderes de organizaciones auxiliares con más experiencia, puede asignar a quienes la proporcionen.

Llamamientos de distrito

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de distrito	Presidente de misión	Presidencia de Área	Miembros en una conferencia de distrito	Presidente de misión

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Consejeros de la presidencia de distrito	Presidente de distrito	Presidencia de misión	Miembros en una conferencia de distrito o en una reunión general del sacerdocio de distrito	Presidente de misión o un consejero asignado
Consejeros de distrito y secretarios, secretarios auxiliares, secretario ejecutivo y líderes de organizaciones auxiliares de distrito	Véase “Llamamientos de estaca”, páginas 175–177, substituyendo <i>presidente de estaca</i> por <i>presidente de distrito</i> , y <i>estaca</i> por <i>distrito</i> .			

Llamamientos del cuórum de élderes en ramas de misiones

Llamamientos del cuórum de élderes en ramas de misiones (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del cuórum de élderes	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros del cuórum	Presidente de misión o, si se le asigna, el presidente de distrito
Consejeros de la presidencia del cuórum de élderes	Presidente del cuórum (en consulta con el presidente de rama)	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros del cuórum	Presidente de misión o, si se le asigna, el presidente de distrito u otro oficial del sacerdocio
Secretario, instructor(es) y otros llamamientos del cuórum de élderes.	Presidente del cuórum (en consulta con el presidente de rama y los consejeros del presidente del cuórum)	Presidente de rama y presidencia del cuórum	Miembros del cuórum	Presidente del cuórum o un consejero asignado

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Hermanos ministrantes	El servir como hermano ministrante es una responsabilidad del sacerdocio que corresponde a los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Por consiguiente, la presidencia del cuórum de élderes, bajo la dirección del presidente de rama, <i>asigna</i> a estos hermanos como hermanos ministrantes. No se los llama, sostiene ni aparta.			

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en ramas de misiones

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del cuórum de presbíteros (presidente de rama que actúa como presidente del cuórum de presbíteros)	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le asigna, el presidente de distrito
Otros llamamientos del Sacerdocio Aarónico	Véase “Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios”, páginas 178–179, substituyendo <i>obispo</i> por <i>presidente de rama</i> y <i>barrio</i> por <i>rama</i> .			

Llamamientos de rama en misiones

Llamamientos de rama en misiones (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de rama	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le asigna, el presidente de distrito
Consejeros de la presidencia de rama	Presidente de rama	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le asigna, uno de sus consejeros, el presidente de distrito o uno de los consejeros del presidente de distrito

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Secretario, secretario auxiliar y secretario ejecutivo de rama	Presidencia de rama	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros de la rama	Presidente de distrito o un oficial del sacerdocio que él asigne
Líderes de organizaciones auxiliares y otros llamamientos de rama	Véase “Llamamientos de barrio”, en las páginas 179–181, substituyendo <i>obispo</i> por <i>presidente de rama y barrio</i> por <i>rama</i> .			

Llamamientos de grupos de miembros en el servicio militar

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Líder del grupo de miembros en el servicio militar	Presidencia de estaca o presidente de misión	Presidencia de estaca y sumo consejo o presidencia de misión	Miembros del grupo	Presidente de estaca o presidente de misión, donde sea posible ¹
Ayudantes del líder del grupo de miembros en el servicio militar	Líder del grupo	Presidencia de estaca y sumo consejo o presidencia de misión	Miembros del grupo	Presidente de estaca o presidente de misión, o líder del sacerdocio autorizado por uno de ellos ¹

¹ En una zona de guerra o en un área remota y aislada, tal vez no sea posible que un presidente de estaca o un presidente de misión llamen y aparten a los líderes del grupo de miembros en el servicio militar y sus ayudantes. Las instrucciones que se aplican a estas circunstancias se proporcionan en el *Manual 1*, 10.5.

20.

Ordenanzas y bendiciones del sacerdocio

En este capítulo se detallan las instrucciones para efectuar ordenanzas y bendiciones del sacerdocio. Los presidentes de estaca y los obispos también deben estar al tanto de las normas sobre ordenanzas que se detallan en el *Manual 1*, capítulo 16.

20.1

Instrucciones generales

Una ordenanza, como la del bautismo, es un acto sagrado que se efectúa por la autoridad del sacerdocio. Las ordenanzas del bautismo, la confirmación, la ordenación al Sacerdocio de Melquisedec (en el caso de los hombres), la investidura del templo y el sellamiento en el templo son necesarias para la exaltación de toda persona responsable de sus actos. A tales se les llama ordenanzas de salvación. Como parte de cada ordenanza de salvación, la persona que la recibe hace convenios con Dios.

Para efectuar una ordenanza de salvación se requiere autorización de un líder del sacerdocio que posea las llaves correspondientes o que actúe bajo la dirección de una persona que posea esas llaves. También se requiere esa autorización para otorgar el nombre y bendecir a un niño, dedicar una sepultura, dar una bendición patriarcal, y preparar, bendecir y repartir la Santa Cena. Los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden consagrar aceite, bendecir a enfermos, dar bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y de consejo sin solicitar primero la autorización de un líder del sacerdocio.

Los hermanos que realicen las ordenanzas y las bendiciones deben prepararse llevando una vida digna y esforzándose por recibir la guía del Santo Espíritu. Deben efectuar cada ordenanza o bendición de manera solemne, asegurándose de que esta cumpla con los siguientes requisitos:

1. Se debe efectuar en el nombre de Jesucristo.

2. Se debe efectuar por la autoridad del sacerdocio.
3. Se debe efectuar incluyendo todo procedimiento necesario, como el uso de palabras específicas o el uso de aceite consagrado, por ejemplo.
4. La debe autorizar la autoridad presidente que posea las llaves correspondientes (por lo general, el obispo o el presidente de estaca), si fuera necesario, según las instrucciones de este capítulo.

El líder del sacerdocio que supervisa la ordenanza o bendición debe asegurarse de que quien la efectúe tenga la autoridad del sacerdocio correspondiente, que sea digno, y que conozca el procedimiento adecuado y lo siga. Los líderes también deben procurar que la ordenanza o la bendición sea una experiencia reverente y espiritual.

Si la ordenanza o la bendición se llevaran a cabo en la reunión sacramental, el obispo se asegurará de que se realicen en la forma apropiada. Para evitar avergonzar al poseedor del sacerdocio, el obispo corrige discretamente los errores, solo si los elementos esenciales de la ordenanza o bendición no fueran correctos.

Los que dan bendiciones del sacerdocio pronuncian palabras de bendición (“Yo te bendigo, o te bendicimos para que. . .”) en vez de decir una oración (“Padre Celestial, por favor bendice a esta persona para que. . .”).

20.1.1

Participación en ordenanzas y en bendiciones

Solo los hermanos que poseen el sacerdocio que corresponda y sean dignos pueden efectuar la ordenanza o bendición, o formar parte del círculo. Aquellos que participan por lo general se limitan a unos pocos, entre ellos, los líderes del sacerdocio, familiares cercanos y personas más allegadas, como los

hermanos ministrantes. No se aconseja la práctica de invitar a grupos numerosos de familiares, amigos y líderes para que participen en una ordenanza o bendición. El que participen demasiadas personas puede llegar a hacerlo complicado y restar espiritualidad a la ordenanza. Las únicas personas que se requieren son las que efectúan la ordenanza y las que presiden. Otras personas proporcionan apoyo y sostén al portavoz.

Cuando varios hermanos participan en una ordenanza o bendición, cada uno coloca levemente la mano derecha sobre la cabeza de la persona que la recibe (o debajo del bebé al cual bendicen) y la mano izquierda sobre el hombro del hermano que esté a la izquierda.

Aunque solo un número limitado de hermanos forme parte del círculo cuando una persona recibe una ordenanza o bendición, por lo general se invita a los miembros de la familia a asistir.

Los líderes alientan a los hermanos dignos, y que poseen el sacerdocio necesario, a efectuar o participar en las ordenanzas y bendiciones de sus familiares.

20.1.2

Dignidad para participar en una ordenanza o bendición

Solo un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que sea digno de tener una recomendación para el templo puede actuar como portavoz para confirmar a alguien como miembro de la Iglesia, conferir el Sacerdocio de Melquisedec, ordenar a una persona a un oficio de ese sacerdocio, o apartar a alguien para servir en un llamamiento de la Iglesia.

De acuerdo con la guía del Espíritu y las instrucciones del siguiente párrafo, los obispos y presidentes de estaca tienen la discreción de permitir a los poseedores del sacerdocio que no sean plenamente dignos de entrar en el templo que realicen algunas ordenanzas y bendiciones o participen en ellas. Sin embargo, si un poseedor del sacerdocio tiene pecados graves

sin resolver, los oficiales que presiden no deben permitirle tal participación.

El obispo puede permitir que un padre que posea el Sacerdocio de Melquisedec dé un nombre y bendiga a sus hijos, incluso cuando el padre no sea totalmente digno de entrar en el templo. De igual manera, el obispo puede permitir que un padre que sea presbítero o que posea el Sacerdocio de Melquisedec bautice a sus hijos o los ordene a los oficios del Sacerdocio Aarónico. Se puede permitir que un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec en circunstancias similares forme parte del círculo para confirmar a sus hijos, para conferirles el Sacerdocio de Melquisedec, o para apartar a su esposa o sus hijos; No obstante, no puede actuar como portavoz.

20.1.3

Administración de una ordenanza o de una bendición en otro barrio

Para actuar como portavoz al dar el nombre a un niño y bendecirlo, bautizar o confirmar a una persona, ordenar a una persona a un oficio en el sacerdocio, o dedicar una sepultura, un poseedor del sacerdocio que se halle fuera de su propio barrio debe mostrar al oficial que preside una recomendación vigente para el templo o entregarle un formulario de Autorización para efectuar una ordenanza firmado por un miembro de su obispado.

20.1.4

Efectuar ordenanzas por medio de personas con discapacidades, o a favor de ellas

Las pautas para efectuar ordenanzas por medio de personas con discapacidades, o a favor de ellas, se proporcionan en el *Manual 1*, 16.1.8 y 16.1.9.

Para conocer las pautas para interpretar ordenanzas para personas sordas o con discapacidades auditivas, véase 21.1.26 en este manual.

20.1.5**Traducir ordenanzas y bendiciones**

Las pautas para traducir ordenanzas y bendiciones se proporcionan en el *Manual 1*, 16.1.2.

20.1.6**Instrucciones para efectuar ordenanzas y bendiciones**

Las siguientes publicaciones proporcionan instrucciones sobre cómo efectuar ordenanzas y bendiciones:

1. Este capítulo del manual
2. *Guía para la familia*, páginas 21–29
3. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, páginas 43–44

Valiéndose de estas publicaciones, los líderes del sacerdocio enseñan a los hermanos varones la manera de efectuar ordenanzas y bendiciones. Los líderes se aseguran de que cada poseedor del sacerdocio tenga la *Guía para la familia* o *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, a fin de que tenga su propio ejemplar de estas instrucciones.

Los líderes no deben producir ni utilizar otras publicaciones en las que se den instrucciones para las ordenanzas, las bendiciones o las oraciones, a menos que la Primera Presidencia haya autorizado dichas publicaciones.

20.2**Nombre y bendición de niños pequeños****20.2.1****Pautas generales**

“Todo miembro de la Iglesia de Cristo que tenga hijos deberá traerlos a los élderes ante la iglesia, quienes les impondrán las manos en el nombre de Jesucristo y los

bendecirán en su nombre” (D. y C. 20:70). De acuerdo con esa revelación, solo los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden participar en la ordenanza de dar un nombre y bendecir a los niños. Los líderes del sacerdocio deben informar sobre esta instrucción a los miembros antes de que se dé el nombre y se bendiga a sus hijos. Si bien deben preservar la naturaleza sagrada de la bendición, los líderes deben hacer todos los esfuerzos posibles por evitar avergonzar u ofender a alguna persona o familia.

Normalmente, a los niños se les da nombre y se los bendice durante una reunión de ayuno y testimonios en el barrio en el que los padres son miembros inscritos.

20.2.2**Instrucciones para dar nombre y bendecir a un niño pequeño**

Cuando se bendice a un bebé, los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec se colocan en círculo y colocan las manos debajo de este. Cuando se bendice a un niño de mayor edad, los hermanos colocan las manos levemente sobre la cabeza del niño. La persona que pronuncia la bendición:

1. Se dirige al Padre Celestial.
2. Declara que la bendición se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Da un nombre al niño.
4. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
5. Termina en el nombre de Jesucristo

20.2.3**Registro y certificado de la bendición**

Antes de bendecir a un niño, el secretario de barrio prepara un Registro de bendición de niño. Después de la bendición, el secretario se asegura de que este formulario esté completo y lo procesa o lo distribuye

de acuerdo con las instrucciones del formulario. El secretario también prepara un certificado de la bendición. El obispo firma el certificado y él o el secretario lo entrega a los padres o a los tutores del niño.

Si el niño hubiera nacido fuera de los vínculos matrimoniales, el nombre en la cédula de miembro y en el certificado de bendición deberá ser igual al que aparezca en el certificado de nacimiento o ficha del registro civil. Si no hubiera certificado de nacimiento ni ficha de registro civil, el nombre se ceñirá a las costumbres del lugar

20.3

Bautismo y confirmación

20.3.1

Niños que son miembros inscritos

Bajo la dirección de la autoridad que preside, se debe bautizar y confirmar a los niños que son miembros inscritos el día en que cumplan los ocho años o tan pronto como sea razonable después de su octavo cumpleaños. Estos son niños que ya tienen cédula de miembro.

El obispo presta atención especial a los niños de siete años del barrio, asegurándose de que los padres, las líderes y los maestros de la Primaria y aquellos que hayan sido asignados para ministrar a esas familias les ayuden a prepararse para el bautismo y la confirmación. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro también animan a los padres a enseñar y a preparar a sus hijos para recibir esta ordenanza. Cuando los niños cumplen ocho años de edad, el obispo se asegura de que tengan toda oportunidad de aceptar el Evangelio y de ser bautizados y confirmados.

20.3.2

Conversos

Los conversos deben ser bautizados y confirmados cuando hayan reunido los requisitos que se

detallan en las “Instrucciones para entrevistas” en el *Manual 1*, 16.3.3.

Los bautismos de conversos se definen como bautismos de (1) personas de nueve años en adelante que nunca hayan sido bautizadas ni confirmadas, y (2) niños de ocho años cuyos padres no sean miembros de la Iglesia o vayan a ser bautizados y confirmados al mismo tiempo que los hijos.

20.3.3

Entrevistas para bautismo y confirmación

El obispo o un consejero asignado lleva a cabo las entrevistas para el bautismo y la confirmación de los niños de 8 años que son miembros inscritos y de los niños de 8 años que no son miembros inscritos, pero tienen por lo menos un padre o tutor legal que es miembro.

Los misioneros de tiempo completo entrevistan a los conversos (como se define en 20.3.2) para el bautismo y la confirmación.

Las instrucciones para las entrevistas se hallan en el *Manual 1*, 16.3.3.

20.3.4

Servicios bautismales

Los servicios bautismales deben ser sencillos, breves y espirituales. Por lo general, los líderes de barrio o de estaca dirigen servicios bautismales mensuales para todos los niños de ocho años que sean miembros inscritos en el barrio o la estaca. Los miembros no deben solicitar horas especiales ni un tiempo en particular, ni determinar la agenda del programa del servicio bautismal.

Entre las personas a las que se podría invitar a un servicio bautismal se incluyen miembros de la familia, otros familiares, amigos, líderes del sacerdocio, hermanos y hermanas ministrantes, oficiales y maestros de organizaciones auxiliares que van a trabajar con el nuevo miembro e investigadores a los

que se esté enseñando. También pueden asistir otros miembros del barrio.

No se deberán planificar servicios bautismales para los lunes por la noche.

Servicios en los que participe solamente un barrio

Para niños inscritos de ocho años de edad. Un miembro del obispado preside los servicios bautismales de los niños de ocho años que son miembros inscritos cuando en los servicios participe solamente un barrio.

Un miembro del obispado supervisa la planificación de estos servicios bautismales. Él puede dirigir los servicios o asignar al líder misional de barrio para que los dirija. Las líderes de la Primaria pueden ayudar a planificar los servicios bajo la dirección del obispado.

Para conversos. Si es posible, un miembro del obispado asiste al servicio bautismal de cada converso. Él presidirá los servicios cuando solamente participe un barrio, a menos que esté presente un miembro de la presidencia de estaca.

Bajo la dirección del obispado, el líder misional de barrio por lo general trabaja conjuntamente con los misioneros de tiempo completo para planificar estos servicios bautismales. Un miembro del obispado o el líder misional de barrio generalmente dirigen los servicios. Si ninguno de estos líderes de barrio estuviese disponible, los líderes misionales de tiempo completo de distrito o de zona pueden planificar y dirigir los servicios con la aprobación del presidente de misión.

Servicios en los que participe más de un barrio

Para niños inscritos de ocho años de edad. Un miembro de la presidencia de estaca por lo general preside los servicios bautismales de los niños inscritos de ocho años de edad cuando en los servicios participe más de un barrio. No obstante, la presidencia de estaca puede autorizar a un miembro del sumo consejo para que presida. Debe asistir un miembro del obispado de cada uno de los barrios participantes.

La presidencia de estaca puede asignar a un miembro del sumo consejo que supervise la planificación de los servicios y los dirija. Las líderes de la Primaria pueden ayudar a planificar estos servicios bajo la dirección de los oficiales que presiden.

Para conversos. Un miembro de la presidencia de estaca por lo general preside los servicios bautismales de conversos cuando en los servicios participe más de un barrio. No obstante, la presidencia de estaca puede autorizar a un miembro del sumo consejo para que presida. Debe asistir un miembro del obispado de cada uno de los barrios participantes.

La presidencia de estaca puede asignar a un miembro del sumo consejo o a un obispo que supervise la planificación de los servicios y los dirija.

Programar servicios bautismales de conversos

Los servicios bautismales deben programarse tan pronto como un investigador se haya comprometido a ser bautizado. Normalmente los servicios no se deben retrasar después de esta fecha a menos que la persona no esté preparada. El bautismo de miembros de la familia no se debe demorar para que el padre pueda recibir el sacerdocio y efectuar el bautismo él mismo.

Los servicios bautismales de conversos se deben programar por medio del líder misional de barrio. Si el servicio se programara para un domingo, deberá llevarse a cabo a una hora que cause la menor interferencia con las reuniones regulares del domingo.

Elementos de un servicio bautismal

Un servicio bautismal puede incluir:

1. Música de preludio.
2. Una breve bienvenida a cargo del líder del sacerdocio que dirija el servicio.
3. Un primer himno y una primera oración.

4. Uno o dos discursos breves sobre temas del Evangelio, tales como el bautismo y el Espíritu Santo.
5. Una selección musical.
6. Realización del bautismo (véase 20.3.8).
7. Un tiempo de reverencia mientras las personas que han participado en el bautismo se cambian de ropa. Eso podría incluir música de interludio o cantos de himnos y canciones de la Primaria conocidos. También podría incluir una breve presentación del Evangelio a cargo de los misioneros de tiempo completo para las personas no miembros que puedan estar presentes.
8. Realización de la confirmación (solo para miembros inscritos de ocho años de edad si no van a ser confirmados en una reunión de ayuno y testimonios; véanse 20.3.9 y 20.3.10).
9. Una oportunidad para que los nuevos conversos compartan su testimonio, si lo desean.
10. Un último himno y una última oración.
11. Música de postludio.

20.3.5

Pilas bautismales

Los misioneros coordinan el uso de la pila bautismal con el obispo agente o con otra persona que haya sido nombrada para ello por la presidencia de estaca. El horario para usar la pila bautismal debe permitir a los misioneros tener bautismos una vez por semana, o más seguido si fuera necesario. No obstante, los misioneros no deben pretender utilizar la pila a horas que no sean razonables. No se cobra por el uso de la pila bautismal.

Un adulto responsable deberá estar presente mientras se esté llenando la pila bautismal, y permanecer allí hasta que esté vacía y segura. La pila se deberá vaciar y limpiar inmediatamente después de cada servicio bautismal. Siempre que haya agua en la pila se deberán tomar las medidas apropiadas de seguridad.

Cuando la pila bautismal no se esté usando, se deberán cerrar con llave todas las puertas que permitan acceder a ella.

Si no hubiera una pila bautismal disponible, cualquier masa de agua que no ofrezca peligro se podrá utilizar para un bautismo, siempre que sea suficientemente amplia para sumergir a la persona y permitir estar de pie, junto a dicha persona, al poseedor del sacerdocio que efectúe el bautismo. El agua para los bautismos no debe dedicarse.

20.3.6

Ropa para bautismos

La persona que efectúe un bautismo y la persona que se bautice visten ropa blanca que no se transparenta cuando está mojada. Una persona que ha recibido la investidura usa el gárgant del templo bajo esta ropa al efectuar un bautismo.

Las unidades locales deben tener disponible ropa bautismal y no deben cobrar por su uso. Esta ropa se compra con fondos del presupuesto. El obispo puede pedir a los miembros que limpien y arreglen la ropa.

20.3.7

Los testigos del bautismo

Dos presbíteros o poseedores del Sacerdocio de Melquisedec actúan como testigos de cada bautismo para asegurarse de que este se efectúe debidamente. El bautismo se debe repetir si las palabras no se pronunciaran exactamente como aparecen en Doctrina y Convenios 20:73 o si parte del cuerpo o de la vestimenta de la persona no se sumergieran completamente.

20.3.8

Instrucciones para efectuar el bautismo

Bajo la dirección de la autoridad que preside, un presbítero o un poseedor del Sacerdocio de

Melquisedec puede efectuar la ordenanza del bautismo. Para ello:

1. Se pone de pie en el agua junto con la persona que vaya a bautizar.
2. Con la mano izquierda, toma la muñeca derecha de la persona (por comodidad y seguridad). A su vez, la persona que se vaya a bautizar toma la muñeca izquierda del poseedor del sacerdocio con la mano izquierda.
3. Quien efectúa el bautismo levanta el brazo derecho en forma de escuadra.
4. Pronuncia el nombre completo de la persona y dice: “Habiendo sido comisionado por Jesucristo, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén” (D. y C. 20:73).
5. Se asegura de que la persona se tape la nariz con la mano derecha (por comodidad); entonces el poseedor del sacerdocio coloca su mano derecha en la parte superior de la espalda de la persona y la sumerge por completo, incluso las prendas que esta viste.
6. Ayuda a la persona a salir del agua.

Los bautismos de conversos por lo general los efectúa un poseedor del sacerdocio del barrio o uno de los misioneros que enseñó a la persona. Un converso también puede solicitar que otro miembro que reúna los requisitos efectúe el bautismo.

20.3.9

Confirmación y el don del Espíritu Santo

Una persona es confirmada miembro de la Iglesia y recibe el don del Espíritu Santo después de ser bautizada (véase D. y C. 20:41). La persona es miembro de la Iglesia únicamente después de que se hayan efectuado y se hayan registrado debidamente tanto la ordenanza del bautismo como la de la confirmación (véanse Juan 3:5; D. y C. 33:11).

El obispo posee las llaves para confirmar a miembros inscritos de ocho años de edad. El presidente de misión posee las llaves para confirmar a conversos. Sin embargo, el obispo supervisa la realización de esta ordenanza, ya sea de un miembro inscrito de ocho años de edad o de un converso. El obispo se asegura de que se efectúe poco después del bautismo.

Se puede confirmar a los miembros inscritos de ocho años en el servicio bautismal o en una reunión sacramental del barrio al que pertenezcan, preferiblemente la reunión de ayuno y testimonios.

Los conversos son confirmados en cualquier reunión sacramental del barrio donde residan, preferiblemente el domingo siguiente a su bautismo. No se confirma a los conversos en el servicio bautismal.

Por lo menos un miembro del obispado participa en esta ordenanza. Cuando los élderes misioneros han enseñado a un converso, el obispo debe invitarlos a participar.

El obispo no lleva a cabo una entrevista por separado para esta ordenanza.

20.3.10

Instrucciones para efectuar una confirmación

Bajo la dirección del obispado, uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden participar en una confirmación. Estos colocan las manos levemente sobre la cabeza de la persona. Luego, aquel que efectúa la ordenanza:

1. Pronuncia el nombre completo de la persona.
2. Declara que la ordenanza se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Confirma a la persona miembro de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
4. Dice las palabras: “Recibe el Espíritu Santo” (no debe decir: “recibe el don del Espíritu Santo”).

5. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.

6. Termina en el nombre de Jesucristo

20.3.11

Registro y certificado de bautismo y confirmación

Cuando el obispo o un consejero entrevista a un niño de ocho años, llena el Registro de bautismo y confirmación según las instrucciones del formulario. Después del bautismo y la confirmación, el secretario de barrio usa la información del Registro de bautismo y confirmación para actualizar la cédula de miembro del niño.

Cuando un misionero de tiempo completo entrevista a un candidato para el bautismo, completa todo el Registro de bautismo y confirmación, excepto la información sobre la confirmación. Durante el servicio bautismal, los misioneros entregan este formulario al obispo o a uno de sus consejeros. Después de la confirmación, el obispo o el secretario de barrio completa la información de la confirmación. Entonces el secretario de barrio devuelve a los misioneros de tiempo completo dos copias del formulario. Los misioneros envían una copia a la oficina de la misión para la creación de una cédula de miembro.

Llenar y distribuir debidamente el Registro de bautismo y confirmación es esencial para actualizar o crear cédulas de miembro.

Después de la confirmación, el secretario de barrio prepara un certificado de bautismo y confirmación. El obispo firma el certificado, y él o el secretario lo entregan al nuevo miembro.

El nombre legal de la persona, según lo defina la ley o la costumbre local, debe quedar registrado en el Registro y en el Certificado de bautismo y confirmación.

20.4

Santa Cena

20.4.1

Pautas generales

Los miembros de la Iglesia se reúnen el día de reposo para adorar a Dios y para participar de la Santa Cena (véase D. y C. 20:75; 59:9). Durante esa sagrada ordenanza, participan del pan y del agua en memoria del sacrificio que efectuó el Salvador de Su carne y Su sangre, y para renovar sus convenios (véanse Mateo 26:26–28; Traducción de José Smith, Marcos 14:20–25; Lucas 22:15–20; 3 Nefi 18; Moroni 6:6).

Bajo la dirección del obispado, los poseedores del sacerdocio bendicen la Santa Cena y la reparten a los miembros de la congregación en cada reunión sacramental. Los poseedores del Sacerdocio Aarónico generalmente se encargan de estos deberes. Bajo la dirección del obispado, el presidente del cuórum de diáconos tiene el privilegio y la responsabilidad de invitar a otros a repartir la Santa Cena. Cuando no hay suficientes diáconos, delibera en consejo con un miembro del obispado para determinar a quién se le podría pedir ayuda.

Por lo general, a los maestros y a los presbíteros en el Sacerdocio Aarónico se les debe invitar a repartir la Santa Cena antes de que se invite a hacerlo a poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Cuando haya suficientes poseedores del Sacerdocio Aarónico, no se debe invitar a poseedores del Sacerdocio de Melquisedec a bendecir y repartir la Santa Cena con regularidad.

Todo poseedor del sacerdocio que participa en esta ordenanza debe comprender que está actuando en nombre del Señor. El obispado anima a los poseedores del sacerdocio a meditar en la Expiación del Salvador al preparar, bendecir y repartir la Santa Cena. El obispado también se asegura de que los poseedores del sacerdocio mantengan una actitud reverente y digna al participar en esta ordenanza.

Los que bendicen y reparten la Santa Cena deben vestir modestamente y estar limpios y aseados. La vestimenta y las alhajas no deben ser llamativas ni distraer a los miembros durante la Santa Cena. Se recomiendan camisa blanca y corbata, ya que contribuyen a la dignidad de la ordenanza. Sin embargo, no se deben considerar como un requisito obligatorio para que un poseedor del sacerdocio participe. Tampoco se requiere que todos sean iguales en vestimenta y apariencia. Los obispos deberán usar discreción al dar a los jóvenes este tipo de instrucción, teniendo en cuenta sus circunstancias económicas y su madurez en la Iglesia.

La naturaleza sagrada de esta ordenanza justifica el mayor cuidado y preparación a fin de asegurar el orden y la reverencia. Las asignaciones para bendecir y repartir la Santa Cena se deben hacer de antemano. Los que participan deben estar sentados de manera reverente antes de que empiece la reunión.

La repartición de la Santa Cena debe ser de forma natural y discreta, no rígida ni excesivamente formal. A los que reparten la Santa Cena no se les debe pedir que adopten ninguna postura o que hagan algo especial, como por ejemplo colocar la mano izquierda detrás de la espalda. El proceso de repartir la Santa Cena no debe resultar llamativo ni restarle importancia al propósito de la ordenanza.

Los poseedores del sacerdocio se deben lavar las manos minuciosamente con jabón, con una toallita desechable o con otro limpiador antes de preparar, bendecir o repartir la Santa Cena.

Un poseedor del sacerdocio que ha cometido una transgresión grave no debe preparar, bendecir ni repartir la Santa Cena, sino hasta que se haya arrepentido y haya resuelto el asunto con su obispo.

Aunque la Santa Cena es para los miembros de la Iglesia, el obispado no debe anunciar que se repartirá solo a los miembros, y no se debe hacer nada para evitar que la tomen los que no son miembros.

20.4.2

Preparar la Santa Cena

Los maestros, presbíteros y poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden preparar la Santa Cena. Antes de la reunión, los que preparen la Santa Cena se aseguran de que las bandejas con el pan sin partir, las bandejas con vasitos llenos de agua y los manteles estén en su lugar. Después de la reunión, estos hermanos retiran las bandejas y los manteles.

Los manteles de la Santa Cena deben ser blancos, no deben ser transparentes, y deben estar limpios y planchados. Las bandejas de la Santa Cena deben conservarse limpias. Las bandejas y los vasitos de la Santa Cena se consiguen en los Servicios de Distribución de la Iglesia.

20.4.3

Bendecir y repartir la Santa Cena

Los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden bendecir la Santa Cena. Los diáconos, los maestros, los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden repartir la Santa Cena.

Mientras la congregación canta el himno sacramental, los poseedores del sacerdocio que van a bendecir la Santa Cena se ponen de pie con reverencia, retiran la parte del mantel que cubre las bandejas del pan y parten el pan en trozos pequeños. Cuando terminan de partir el pan, se sientan y se unen al canto del himno. Este himno no se reemplaza con solos cantados ni con música instrumental.

Después del himno, la persona que bendice el pan se arrodilla y ofrece la oración sacramental para el pan. Las oraciones sacramentales fueron reveladas por el Señor (véanse D. y C. 20:77, 79; Moroni 4–5). El obispo se asegura de que se pronuncien de manera clara, precisa y con solemnidad. Si la persona que bendice la Santa Cena comete un error en las palabras pero se corrige a sí misma, no es necesario

hacer otra corrección; pero si la persona no corrige un error, el obispo le indica que debe repetir la oración correctamente. Al hacerlo, el obispo debe tener cuidado de no avergonzar ni perturbar la naturaleza sagrada de la ordenanza.

Después de la oración, los diáconos u otros poseedores del sacerdocio reparten el pan a la congregación de una manera reverente y ordenada. El oficial que preside es el primero en recibir la Santa Cena. El obispo (o en su ausencia, uno de sus consejeros) preside la reunión sacramental, a menos que se halle en el estrado un miembro de la presidencia de estaca, un Setenta de Área o una Autoridad General. Los miembros del sumo consejo no presiden ni se les ofrece la Santa Cena en primer lugar.

Mientras el oficial que preside toma la Santa Cena, las demás personas que reparten la Santa Cena podrán dirigirse a los lugares que se les haya designado.

Después de que el poseedor del sacerdocio entregue la bandeja de la Santa Cena a un miembro, los demás pueden pasarse la bandeja el uno al otro, por comodidad.

Cuando los poseedores del sacerdocio terminan de repartir el pan, llevan las bandejas a la mesa sacramental. Los que ofician en la mesa sacramental colocan el mantel sobre las bandejas del pan y descubren las bandejas del agua. La persona que bendiga el agua entonces se arrodilla y ofrece la oración sacramental del agua (véase D. y C. 20:79), sustituyendo la palabra *vino* con la palabra *agua*.

Tras la oración, los diáconos u otros poseedores del sacerdocio reparten el agua entre la congregación. Cuando terminan, devuelven las bandejas a la mesa sacramental, esperan hasta que los que ofician cubran las bandejas y entonces vuelven con reverencia a sus asientos.

Todos los que asisten a la reunión deben ser reverentes durante toda la ordenanza de bendecir y repartir la Santa Cena.

No se debe tocar música durante la oración, mientras se reparte la Santa Cena, ni como postludio después de que se reparta la Santa Cena.

20.4.4

Santa Cena para miembros que no pueden asistir

Véase “Servicios sacramentales en situaciones fuera de lo común” en 18.2.2.

20.5

Consagrar aceite

Uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec deben consagrar aceite de oliva antes de utilizarlo para ungir a los enfermos o afligidos. No puede utilizarse ningún otro aceite. Para consagrar el aceite, el poseedor del sacerdocio:

1. Sostiene abierto el recipiente que contiene el aceite de oliva.
2. Se dirige al Padre Celestial.
3. Declara que actúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
4. Consagra el aceite (no consagra el recipiente), y lo aparta para la unción y la bendición de los enfermos y afligidos.
5. Termina en el nombre de Jesucristo.

Los miembros no deben ingerir aceite consagrado ni aplicarlo sobre las partes afectadas del cuerpo.

20.6**Bendecir a los enfermos****20.6.1****Pautas generales**

Solamente los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden bendecir a los enfermos o afligidos. Por lo general, dos o más poseedores del sacerdocio bendicen a los enfermos, aunque uno solo puede efectuar solo tanto la unción como el sellamiento, si es necesario. Si no se dispone de aceite consagrado, se puede dar una bendición sin la unción en virtud de la autoridad del sacerdocio.

Los padres que poseen el Sacerdocio de Melquisedec normalmente deben bendecir a los miembros de su familia que estén enfermos.

Los hermanos deben bendecir a los enfermos a solicitud del interesado o de las personas a quienes le preocupe la salud de este, a fin de que la bendición se reciba de acuerdo con su fe (véanse D. y C. 24:13–14; 42:43–44, 48–52). Los poseedores del sacerdocio de Melquisedec que visiten hospitales no deben solicitar oportunidades de bendecir a los enfermos.

Si una persona solicita más de una bendición para la misma enfermedad, el poseedor del sacerdocio no tiene que ungir con aceite después de la primera bendición. En lugar de ello, da la bendición imponiendo las manos y por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.

La bendición de los enfermos tiene dos partes: la unción con aceite y el sellamiento de la unción.

20.6.2**Ungir con aceite**

La unción la lleva a cabo un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec. El poseedor del sacerdocio:

1. Vierte una gota de aceite consagrado sobre la cabeza de la persona.

2. Pone las manos levemente sobre la cabeza de la persona y la llama por su nombre completo.
3. Declara que actúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
4. Declara que unge con aceite que ha sido consagrado para ungir y bendecir a los enfermos y afligidos.
5. Termina en el nombre de Jesucristo.

20.6.3**Sellar la unción**

Normalmente, dos o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec ponen las manos levemente sobre la cabeza de la persona. El que sella la unción:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara que sella la unción por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
4. Termina en el nombre de Jesucristo

20.7**Conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio**

El presidente de estaca supervisa el que se confiera el Sacerdocio de Melquisedec y la ordenación a los oficios de élder y de sumo sacerdote. Sin embargo, generalmente el obispo presenta las recomendaciones para esas ordenaciones. Las instrucciones para recomendar, entrevistar y presentar a estos hermanos para un voto de sostenimiento se detallan en el *Manual 1*, 16.7.1.

El obispo supervisa el que se confiera el Sacerdocio Aarónico y las ordenaciones a los oficios de diácono, maestro y presbítero. A los hermanos dignos se

les debe ordenar cuando tengan siguientes edades mínimas:

Diácono: 12 años

Maestro: 14 años

Presbítero: 16 años

Las instrucciones para entrevistar a estos hermanos y presentarlos para un voto de sostenimiento se detallan en el *Manual 1*, 16.7.2.

20.7.1

Instrucciones para efectuar una ordenación

Cuando se hayan realizado las entrevistas y se hayan obtenido las aprobaciones necesarias:

1. El presidente de estaca (u otra persona bajo su dirección) puede ordenar a la persona al oficio de élder, o puede autorizar a otro poseedor del Sacerdocio de Melquisedec para que lo haga. Solamente quienes sean poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden formar parte del círculo.
2. El presidente de estaca (u otra persona bajo su dirección) puede ordenar a la persona al oficio de sumo sacerdote, o puede autorizar a otro sumo sacerdote para que lo haga. Solo quienes sean sumos sacerdotes pueden formar parte del círculo.
3. El obispo (u otra persona bajo su dirección) puede ordenar a la persona al oficio de diácono, maestro o presbítero. Solo los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden actuar como portavoces o formar parte del círculo.

Para participar en una ordenación, la persona debe (1) ser presbítero o poseedor del sacerdocio de Melquisedec y (2) tener autoridad en el sacerdocio igual o superior que la que se vaya a dar en la ordenanza. Por ejemplo, un élder no debe formar parte del círculo cuando se ordene a un sumo sacerdote, o cuando a un hermano se le aparte a un oficio en el que tenga que ser sumo sacerdote.

Para efectuar una ordenación en el sacerdocio, uno o más poseedores del sacerdocio autorizados colocan las manos levemente sobre la cabeza de la persona. Luego, el poseedor del sacerdocio que efectúa la ordenación:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara la autoridad por la cual se efectúa la ordenación (el Sacerdocio Aarónico o el de Melquisedec).
3. Confiere el Sacerdocio Aarónico o el de Melquisedec, a menos que ya se haya conferido.
4. Ordena a la persona al oficio correspondiente del Sacerdocio Aarónico o de Melquisedec, y le otorga los derechos, los poderes y la autoridad de ese oficio (no se entregan llaves del sacerdocio al conferir el sacerdocio ni al ordenar a uno de esos oficios).
5. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.

Las ordenaciones son una oportunidad para dar bendiciones. Por lo general, se proporciona consejo e instrucción detallados cuando se le enseñan sus deberes a la persona, en vez de hacerlo durante la ordenación.

La ordenación no debe extenderse hasta convertirse en una reunión formal. No es necesario que haya oraciones, testimonios ni instrucción cuando se ordena a alguien.

20.7.2

Registro y certificado de ordenación

Después de una ordenación en el Sacerdocio de Melquisedec, el secretario de estaca se asegura de que el Registro y certificado de ordenación en el Sacerdocio de Melquisedec esté completo, y lo distribuye de acuerdo con las instrucciones del formulario. El secretario de estaca o de barrio también prepara un certificado de ordenación que firma el

presidente de estaca. Un líder del sacerdocio o un secretario entrega el certificado firmado al miembro.

Después de una ordenación en el Sacerdocio Aarónico, el secretario de barrio se asegura de que el Registro y certificado de ordenación en el Sacerdocio Aarónico esté completo, y lo procesa o distribuye de acuerdo con las instrucciones del formulario. El secretario de barrio también prepara un certificado de la ordenación. El obispo firma el certificado y él o el secretario lo entrega al miembro.

El nombre legal de una persona, según lo define la ley o la costumbre local, se debe anotar en el registro de la ordenación y en el certificado.

20.8

Bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y de consejo

Las bendiciones de padre y otras bendiciones del sacerdocio se dan con objeto de proporcionar dirección y consuelo, según lo que le indique el Espíritu

Un padre que posee el Sacerdocio de Melquisedec puede dar bendiciones de padre a sus hijos. Esas bendiciones pueden ser de particular provecho cuando los hijos vayan a estudiar, a la misión, a casarse, a entrar en el servicio militar, o cuando afronten dificultades especiales. La familia puede grabar o registrar una bendición de padre en sus registros familiares, pero tales bendiciones no se conservan en los registros de la Iglesia. Los padres deben alentar a sus hijos a solicitar bendiciones de padre en los momentos de necesidad.

Los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec también pueden dar bendiciones de consuelo y de consejo a otros miembros de la familia, y a otras personas que las soliciten.

Para dar una bendición de padre u otra bendición de consuelo y de consejo, uno o más poseedores

del Sacerdocio de Melquisedec colocan levemente las manos sobre la cabeza de la persona. Luego, el poseedor del sacerdocio que dará la bendición:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara que la bendición se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
4. Termina en el nombre de Jesucristo

20.9

Dedicar sepulturas

La persona que dedique una sepultura debe poseer el Sacerdocio de Melquisedec y estar autorizada por el oficial del sacerdocio que dirija el servicio. Para dedicar la sepultura, hace lo siguiente:

1. Se dirige al Padre Celestial.
2. Declara que actúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Dedicar y consagra la sepultura como un lugar de descanso para el cuerpo del fallecido.
4. Pide en oración que se bendiga y proteja el lugar hasta la resurrección (donde resulte apropiado).
5. Pide al Señor que consuele a la familia y expresa los pensamientos que le dicte el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.

Si la familia lo prefiere, se puede ofrecer una oración al lado de la sepultura en lugar de una oración dedicataria.

Si el cuerpo de un miembro de la Iglesia fuera cremado, el oficial que preside puede valerse de su criterio para determinar si se ha de dedicar el lugar donde se preservarán las cenizas; deberá tomar en cuenta los deseos de la familia, así como las costumbres y leyes locales. Si se dedica el lugar, el poseedor

del sacerdocio puede adaptar las instrucciones para dedicar una sepultura.

20.10

Apartar a oficiales y a maestros

Véase 19.4.

20.11

Dedicar hogares

Los miembros de la Iglesia pueden dedicar sus hogares como lugares sagrados donde el Santo Espíritu pueda morar y donde los miembros de la familia puedan adorar, hallar refugio del mundo, crecer espiritualmente y prepararse para lograr relaciones familiares eternas. No es necesario que la casa esté libre de deudas para que sea dedicada. A diferencia de los edificios de la Iglesia, el hogar no se consagra al Señor.

Un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec puede dedicar un hogar por el poder del sacerdocio. Si en la casa no hubiera un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec, la familia podría invitar a un pariente cercano, a un hermano ministrante o a otro poseedor del Sacerdocio de Melquisedec para dedicarla. O bien la familia podría reunirse y ofrecer una oración que incluya los elementos que se mencionan en el párrafo anterior y otras palabras, según lo indique el Espíritu.

20.12

Bendiciones patriarcales

20.12.1

Pautas generales

Todo miembro de la Iglesia, bautizado y digno, merece una bendición patriarcal y debe recibirla, la cual le brinda dirección inspirada del Señor. Los líderes de la Iglesia y los padres alientan a los

miembros a prepararse espiritualmente para recibir sus bendiciones patriarcales.

El obispo o un consejero asignado entrevista a los miembros que deseen recibir la bendición patriarcal. Si un miembro es digno, la persona que hace la entrevista extiende y firma una Recomendación para bendición patriarcal.

Los presidentes de estaca y los obispos que necesiten información adicional sobre bendiciones patriarcales pueden mirar las siguientes fuentes de consulta:

Manual 1, 16.12

Información y sugerencias para patriarcas

Reunión Mundial de Capacitación de Líderes: El Patriarca

20.12.2

Recibir una bendición patriarcal

Los miembros deben acudir al patriarca con actitud de oración y vestidos con ropa de domingo. Pueden ayunar, pero el ayuno no es un requisito.

Cada bendición patriarcal es sagrada, confidencial y personal. Por tanto, se da en privado, excepto que un número limitado de familiares puede estar presente.

Los miembros de la Iglesia no deben comparar bendiciones y no deben compartirlas, excepto con familiares cercanos. Las bendiciones patriarcales no se deben leer en reuniones de la Iglesia ni en otras reuniones públicas.

Si en una bendición patriarcal no se incluye una declaración del linaje, el patriarca puede agregar un anexo más adelante para declarar el linaje.

20.12.3

Conseguir copias de bendiciones patriarcales

Una persona que haya recibido una bendición patriarcal debe salvaguardar cuidadosamente la

copia que reciba. Sin embargo, si la copia se perdiera o se destruyera, se puede obtener otra del patriarca, si aún conserva el original en su carpeta de bendiciones. Si el original ya se envió a las Oficinas Generales de la Iglesia, se puede solicitar una copia a:

Patriarchal Blessings
15 East North Temple Street
Salt Lake City, UT 84150-1600
Teléfono: 1-801-240-3581

La persona que solicite una copia de su bendición patriarcal debe aportar su nombre completo, su número de cédula de miembro (si está disponible) y su fecha de nacimiento. De ser posible, la persona debe incluir el nombre del patriarca y la fecha aproximada de cuando la recibió.

21.

Ciertas normas y pautas de la Iglesia

La mayoría de las siguientes normas se han seleccionado de los capítulos “Normas de la Iglesia” y “Propiedades” del *Manual 1*. Las preguntas sobre estas y otras normas de la Iglesia se deben remitir al obispo.

Este capítulo consta de cuatro secciones. Cada sección incluye temas subdivididos en orden alfabético:

1. Normas administrativas
2. Normas con respecto al uso de edificios y de otras propiedades de la Iglesia
3. Normas con respecto a la atención médica y la salud
4. Normas en cuanto a asuntos morales

21.1

Normas administrativas

21.1.1

Prevención de accidentes y qué hacer en caso de accidentes

Véase 13.6.20.

21.1.2

Normas para las actividades

Véase 13.6.

21.1.3

Hijos adoptivos y sus padres biológicos

Las preguntas que surjan sobre el intercambio de información y el contacto entre los hijos adoptivos y sus padres biológicos se deben manejar con sensibilidad. Se deben tomar en cuenta los derechos legales

y las necesidades emocionales de todas las partes involucradas.

21.1.4

Adopción y tutela

Los miembros que tengan planes de adoptar hijos o tomar niños en tutela deben observar estrictamente todos los requisitos legales del país (y de sus subdivisiones gubernamentales) que participen en esos trámites. Se les anima a valerse de agencias oficialmente autorizadas.

21.1.5

Materiales audiovisuales

Los miembros pueden utilizar dentro de las instalaciones de la Iglesia materiales audiovisuales, tales como discos compactos, DVDs y presentaciones en computadora, con las siguientes restricciones:

1. No se pueden utilizar en reuniones sacramentales ni en la sesión general de la conferencia de estaca (sin embargo, se puede usar música grabada de acompañamiento que sea apropiada si no se dispone de un piano, de un órgano ni de una persona que lo toque).
2. No se pueden utilizar si tal uso está restringido por derechos de autor (véase 21.1.12).
3. No se pueden utilizar si contienen material que no sea apropiado para las instalaciones de la Iglesia.

Los materiales audiovisuales que reúnan esos requisitos se pueden usar en el salón sacramental durante reuniones que no sean la reunión sacramental ni la sesión general de la conferencia de estaca, si son parte importante de la reunión.

21.1.6**Autógrafos y fotografías de las Autoridades Generales y los Setentas de Área**

Los miembros de la Iglesia no deben solicitar autógrafos a las Autoridades Generales ni a los Setentas de Área ni pedirles que les firmen las Escrituras, los himnarios o los programas. Al hacerlo, desmerecen el llamamiento sagrado que ellos tienen y el espíritu de las reuniones. También podrían impedirles saludar a otros miembros.

Los miembros no deben tomar fotografías de las Autoridades Generales ni de los Setentas de Área en el salón sacramental.

21.1.7**La Biblia**

Los miembros de habla inglesa deben usar la edición Santo de los Últimos Días de la versión del rey Santiago de la Biblia. Se trata de una edición con una Guía Temática, notas al pie, fragmentos de la Traducción de José Smith, pasajes correlacionados con otros de la Biblia, del Libro de Mormón y de la Perla de Gran Precio, así como otras ayudas para el estudio. Mientras que otras versiones de la Biblia pueden ser más fáciles de leer, la revelación de los últimos días apoya la versión del rey Santiago más que cualquier otra de las traducciones al inglés.

Los miembros de habla hispana deben usar la edición Santo de los Últimos Días de la versión Reina-Valera de la Biblia. Se trata de una edición que contiene ayudas para el estudio semejantes a las de la edición Santo de los Últimos Días en inglés.

En muchos otros idiomas que no son el inglés, la Iglesia ha aprobado que en las reuniones y clases de la Iglesia se use una edición que no ha sido preparada por los Santos de los Últimos Días. Esa es la edición que deben usar los miembros.

La forma más segura de medir la exactitud de cualquier traducción bíblica no es mediante la comparación de los diversos textos, sino mediante

la comparación con el Libro de Mormón y con las revelaciones de la actualidad.

Los Servicios de Distribución de la Iglesia tienen ejemplares de las ediciones aprobadas de la Biblia. También hay versiones electrónicas del texto y grabaciones de audio de las ediciones Santo de los Últimos Días en scriptures.lds.org.

21.1.8**El Libro de Mormón**

La Iglesia no aconseja que se escriba nuevamente el Libro de Mormón en español familiar o moderno. La Primera Presidencia ha dicho lo siguiente:

“Cuando se traduce un texto sagrado a otro idioma o se interpreta para que la redacción sea más coloquial, se corren riesgos considerables de que en ese proceso se introduzcan errores de doctrina o alegaciones dudosas de su origen antiguo. A fin de evitar esos riesgos, la Primera Presidencia y el Consejo de los Doce supervisan en forma personal y escrupulosa la traducción de las Escrituras del inglés a otros idiomas, y no han autorizado la expresión del contenido doctrinal del Libro de Mormón en español coloquial ni moderno (este concepto no se aplica a las publicaciones de la Iglesia para niños)” (*Ensign*, abril de 1993, pág. 74).

21.1.9**Revistas de la Iglesia**

De forma constante, la Primera Presidencia ha alentado a los miembros de la Iglesia a que lean las revistas de la Iglesia. Los líderes locales de la Iglesia deben instar a los miembros a tener ejemplares de dichas revistas en casa, ya que estas revistas contienen la guía del Señor comunicada a través de profetas de los últimos días. Las revistas de la Iglesia fortalecen la fe en el Salvador y proporcionan guía inspirada para los desafíos personales.

El presidente de estaca y el obispo pueden asignar a sus secretarios ejecutivos que coordinen los

esfuerzos para suscribir a los hermanos a las revistas de la Iglesia (véanse *Manual 1*, 13.3.4 y 13.4.4). Los obispados también pueden llamar a un representante de barrio para las revistas y asignar a otros que le ayuden. Si se llama a tal representante, él apoyará la planificación y dirección de las campañas de suscripción, ayudará a los miembros a suscribirse por primera vez o a renovar sus suscripciones y les enseñará a los mismos los beneficios de suscribirse a las revistas de la Iglesia.

Los miembros pueden suscribirse a las revistas de la Iglesia por medio de los Servicios de Distribución de la Iglesia. En algunos lugares, los miembros pueden suscribirse al llenar el formulario de suscripción que aparece en las páginas web de la Iglesia.

21.1.10

Nombre y logotipo de la Iglesia

El nombre y el logotipo de la Iglesia son distintivos de la misma. Son marcas que en todo el mundo se han registrado o cuentan con una protección legal semejante. Deben utilizarse de acuerdo con las siguientes pautas:

Las unidades locales pueden utilizar el nombre escrito de la Iglesia (no el logotipo) si se reúnen todas las condiciones siguientes:

1. La unidad patrocina oficialmente la actividad o función con la que se relacione el nombre (por ejemplo, un programa de una reunión sacramental).
2. El nombre de la unidad local se usa como introducción al nombre de la Iglesia (por ejemplo, Barrio Buena Vista de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días).
3. El tipo de la letra no imita ni se asemeja al del logotipo oficial de la Iglesia.

El logotipo oficial de la Iglesia (véase la tapa de este manual) debe emplearse solamente para los elementos aprobados por el Departamento de Correlación

de las Oficinas Generales de la Iglesia. Algunos ejemplos de dichos elementos son:

1. Publicaciones y papel membretado oficiales de la Iglesia.
2. Placas de identificación de los misioneros.
3. Carteles en el exterior de los centros de reuniones.

El logotipo no se puede utilizar como elemento decorativo ni como protector de pantalla de computadora. Tampoco se debe emplear de manera personal, comercial o publicitaria, como en libros de historia familiar, camisetas, insignias o estandartes. Las preguntas se pueden dirigir a:

Intellectual Property Office
 50 East North Temple Street, Room 1888
 Salt Lake City, UT 84150-0018
 Teléfono: 1-801-240-3959 o 1-800-453-3860, extensión 2-3959
 Fax: 1-801-240-1187
 Correo electrónico: cor-intellectualproperty@ldschurch.org

21.1.11

Computadoras

De acuerdo con lo que han autorizado los consejos presidentes de la Iglesia, algunas unidades cuentan con computadoras que se utilizan para llevar registros y para historia familiar. El presidente de estaca supervisa la instalación y el uso de las computadoras de la estaca. En las Oficinas Generales de la Iglesia o en la oficina administrativa correspondiente tienen a disposición las pautas para obtener y administrar las computadoras de la Iglesia. Estas pautas brindan información sobre asuntos tales como el equipo y el software para las computadoras, computadoras donadas, redes de internet, reparaciones, desecho de computadoras, computadoras robadas o dañadas, seguridad y el uso de ellas por parte de los miembros.

Si es necesario, los presidentes de estaca deben hacer arreglos a fin de poner las computadoras de barrio y de estaca a disposición de los miembros para que las utilicen con los programas de historia familiar, pero no se autoriza su uso para otros asuntos personales.

A fin de proteger la información confidencial de las computadoras, los líderes y los secretarios deben emplear los elementos de contraseña de los sistemas de registros de la Iglesia. En el *Manual 1*, 13.8 y 13.9 se encuentran instrucciones adicionales sobre cómo proteger la información confidencial.

Las computadoras se deben instalar en un lugar donde el obispado y los secretarios puedan procesar en privado las contribuciones semanales de los miembros.

Para información sobre las restricciones para duplicar programas de computadora, véase 21.1.12.

21.1.12

Materiales con derechos de autor

Las leyes que rigen a las obras producto del ingenio y sus usos autorizados varían de país en país. Las normas de la Iglesia que se presentan en esta sección están de acuerdo con los tratados internacionales que tienen vigencia en la mayoría de los países. Para simplificar, esta sección emplea el término “derechos de autor” para referirse a los derechos de un creador o autor, pero puede ser que algunos de estos derechos se conozcan por otros nombres en algunos países.

Los derechos de autor son una protección que la ley otorga a los creadores de obras originales de autor expresadas en forma tangible, incluyendo:

1. Obras literarias, musicales, teatrales y coreográficas.
2. Obras de arte, fotografía y escultura.
3. Audio y obras audiovisuales (como películas, videos, discos compactos y DVDs).

4. Programas o juegos para computadora.

5. Internet y otras bases de datos.

Los miembros de la Iglesia deben respetar con rigurosidad todos los derechos de autor. Por lo general, solamente los propietarios de los derechos de autor pueden autorizar la copia, la distribución, la actuación en público, la exhibición o las derivaciones de su obra. Utilizar en cualquiera de estas formas una obra sin el permiso del propietario de los derechos de autor va en contra de las normas de la Iglesia, y además puede hacer caer responsabilidad legal sobre la Iglesia o el usuario.

Cualquiera que use una obra debe dar por sentado que está protegida por derechos de autor. Las que se han publicado llevan, por lo general, una nota declarando esos derechos, como por ejemplo “© 1959, por Juan Pérez”. (Las grabaciones de sonido llevan el símbolo ®) Sin embargo, no es necesario que una obra cuente con uno de esos símbolos para estar protegida por la ley. De igual manera, el hecho de que una edición esté agotada no anula sus derechos de autor ni justifica que se copie, se distribuya, se ejecute, se exhiba o se haga cualquier derivación sin permiso.

La Intellectual Property Office (IPO, Oficina de Propiedad Intelectual) de la Iglesia ayuda a tramitar solicitudes para usar materiales o programas de la Iglesia protegidos por los derechos de autor, incluso de materiales que tengan los derechos de autor de Intellectual Reserve, Inc. (IRI). IRI es una corporación independiente, sin fines de lucro, que posee la propiedad intelectual que la Iglesia utiliza. Se puede encontrar información adicional sobre cómo solicitar el uso de materiales que son propiedad de la Iglesia siguiendo el enlace “Condiciones de uso”, en LDS.org.

Las preguntas y respuestas siguientes ayudarán a los miembros a comprender las leyes de derechos de autor y a acatarlas al utilizar materiales protegidos por esos derechos en actividades de la Iglesia y en el hogar. Si tienen dudas que estas pautas no aclaren, pueden ponerse en contacto con:

Intellectual Property Office
 50 East North Temple Street, Room 1888
 Salt Lake City, UT 84150-0018
 Teléfono: 1-801-240-3959 o 1-800-453-3860, extensión 2-3959
 Fax: 1-801-240-1187
 Correo electrónico: cor-intellectualproperty@ldschurch.org

¿Puedo copiar láminas de las revistas de la Iglesia? Las láminas que aparecen en las publicaciones de la Iglesia por lo general se pueden copiar para usarse sin fines comerciales en la Iglesia, en el hogar y con la familia. No obstante, no se pueden copiar para fines comerciales sin permiso específico por escrito de la IPO. Si hay restricciones para copiar una lámina, en los créditos de la imagen aparecerá la frase “Prohibida su reproducción”.

¿Puedo copiar material publicado de la Iglesia? Las láminas que aparecen en las publicaciones de la Iglesia por lo general se pueden copiar para usarse sin fines comerciales en la Iglesia, en el hogar y con la familia. Los materiales de la Iglesia no se pueden copiar para uso comercial sin la autorización específica por escrito de la IPO.

¿Puedo copiar música? Hay leyes especiales de derechos de autor con respecto a la música. Una persona puede copiar música de *Himnos*, de *Canciones para los niños* y de las revistas de la Iglesia para usarla sin fines comerciales en la Iglesia, en el hogar y en familia, excepto en los casos en los que en el himno o la canción se indique expresamente una restricción. Hacer copias de música impresa o grabada sin la autorización del propietario de los derechos de autor va en contra de las normas de la Iglesia, y la música que se haya copiado en contravención de esta norma no se debe emplear para fines de la Iglesia.

¿Puedo alterar, copiar o segmentar materiales audiovisuales producidos por la Iglesia? No, a menos que tal uso sea autorizado específicamente por la IPO. Los materiales audiovisuales producidos por la Iglesia se deben usar de acuerdo con las instrucciones

prescritas en los manuales y en los materiales de embalaje.

¿Puedo copiar materiales que no sean propiedad de la Iglesia? Por lo general, no. Las leyes de derechos de autor gobiernan el uso de materiales que son de propiedad privada. Normalmente hay restricciones que indican las condiciones que el público debe seguir antes de copiar materiales que no son de la Iglesia. Lo más común es que estas restricciones aparezcan cerca del comienzo de una publicación. Los miembros deben respetar con rigurosidad todos los derechos de autor.

En actividades de la Iglesia, ¿puedo mostrar productos audiovisuales comerciales? Por lo general, no. Los miembros de la Iglesia no deben infringir las advertencias ni las restricciones que aparecen en los productos audiovisuales comerciales. El uso de productos audiovisuales comerciales en actividades de la Iglesia normalmente requiere que se obtenga permiso de los propietarios de los derechos de autor.

¿Puedo bajar o copiar software y otros programas de computadora para uso de la Iglesia? Por lo general, no. Los programas y software de computadoras no se pueden copiar o bajar a menos que se hayan comprado todas las licencias correspondientes. Como excepción a la regla, los programas de historia familia de la Iglesia se pueden bajar sin costo alguno.

¿Puedo bajar o distribuir materiales que encuentro en los sitios web de la Iglesia? La Iglesia ha creado varios sitios web, por ejemplo LDS.org, Mormon.org y FamilySearch.org. A menos que se indique lo contrario, todos los materiales que se encuentran en los sitios web de la Iglesia, como ayudas visuales, texto, iconos, exhibiciones, bases de datos e información general, se pueden ver, bajar e imprimir únicamente para uso personal, familiar y de la Iglesia, que no sea comercial. El material de estos sitios no se puede anunciar, transcribir ni distribuir a otros sitios web o redes de computadora sin el permiso de la IPO.

Los sitios que sean propiedad de la Iglesia y cualquier información de estos sitios, incluso el nombre

y el domicilio de personas que hayan enviado información, no se pueden usar para vender o promover el uso de productos o servicios, solicitar clientela ni para cualquier otro fin comercial.

Para consultar información adicional, véanse las condiciones de uso relacionadas con los sitios web.

¿Qué permiso se necesita para presentar espectáculos musicales y teatrales? Las presentaciones que sean propiedad de la Iglesia o del IRI se pueden hacer en entornos de la Iglesia sin el permiso de las Oficinas Generales de la Iglesia. Si una presentación con derechos de autor no es propiedad de la Iglesia, los miembros deben conseguir el permiso del propietario de los derechos de autor para presentar todas o una parte de la obra en un entorno de la Iglesia. Normalmente, el propietario de los derechos de autor exige honorarios o regalías, incluso si no se cobra en las presentaciones. Todas las presentaciones deben tener la aprobación de los líderes locales del sacerdocio.

21.1.13 Materiales para los cursos de estudio

Para ayudar a los miembros a aprender y a vivir el evangelio de Jesucristo, la Iglesia pone a su disposición Escrituras, revistas, manuales, libros y otros materiales.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares animan a los miembros a obtener ejemplares de las Escrituras y de otros materiales para los cursos de estudio a fin de que los utilicen en sus hogares y en la Iglesia.

Los líderes se aseguran de que los maestros utilicen los materiales aprobados por la Iglesia para instruir en los cuórums y en las clases. La publicación *Instrucciones para los cursos de estudio* proporciona información sobre cómo organizar las clases dominicales y qué materiales usar para esas lecciones.

21.1.14 Negocios que promueven relaciones de amistad para miembros solteros

Los negocios de relaciones de amistad a menudo hacen publicidad de sus servicios entre los miembros solteros de la Iglesia. Los centros de reuniones, las clases y los programas de la Iglesia no se pueden utilizar para promover negocios particulares, así sean empresas o servicios que promuevan las relaciones de amistad. A estos negocios no se les debe entregar listas de grupos de la Iglesia ni ninguna otra información sobre los miembros.

21.1.15 Directorios

Las estacas y los barrios pueden publicar un directorio de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Se puede incluir en el directorio (guía) los nombres, direcciones y números de teléfono que estén anotados en una guía telefónica comercial; o, cuando los datos no están registrados, si se cuenta con el permiso del miembro. La dirección de correo electrónico se puede incluir solamente con el permiso del miembro.

Para pagar los directorios, se utilizan los fondos de presupuesto de estaca o de barrio. Los directorios no pueden contener publicidad.

Los líderes no deben distribuir directorios fuera de los límites de la estaca o del barrio ni permitir su uso para fines comerciales ni políticos.

Al principio de cada directorio, se debe incluir una declaración que diga que se debe utilizar solo para los propósitos de la Iglesia y que no se puede copiar sin permiso del obispo o del presidente de estaca.

21.1.16 Emigración de miembros

Generalmente, se anima a los miembros a permanecer en su tierra natal a fin de edificar y fortalecer

la Iglesia. Las oportunidades para la actividad en la Iglesia, así como para recibir y compartir las bendiciones del Evangelio, van en aumento por todo el mundo. A medida que los miembros de todo el mundo permanezcan en su patria y se esfuercen por edificar la Iglesia en esos lugares, serán grandemente bendecidos tanto ellos como la Iglesia. Las estacas y los barrios se verán fortalecidos por todo el mundo, lo que hará posible compartir las bendiciones del Evangelio con un número aún mayor de los hijos de nuestro Padre Celestial.

La experiencia ha demostrado que las personas que emigran enfrentan con frecuencia desafíos idiomáticos, culturales y económicos que resultan en decepciones y dificultades personales y familiares.

Los misioneros no deben pedir a sus padres, familiares o a otras personas que patrocinen a miembros que desean emigrar a otros países.

Los miembros que emigren a cualquier país deben acatar las leyes correspondientes.

Si van a los Estados Unidos o a cualquier otro país con visado de estudiante o de turista, los miembros no deben esperar conseguir trabajo ni obtener un visado permanente después de haber ingresado en ese país.

A fin de que se le considere para un empleo de la Iglesia en cualquier país, una persona debe satisfacer todos los requisitos de las leyes de inmigración y naturalización. La Iglesia no auspicia la inmigración por medio de empleos de la Iglesia.

21.1.17 **Día de ayuno**

La observancia apropiada del día de ayuno por lo general implica abstenerse de comer y beber durante dos comidas consecutivas en un período de 24 horas, asistir a la reunión de ayuno y testimonios y dar una ofrenda de ayuno generosa para ayudar a cuidar a los necesitados.

21.1.18 **Recaudación de fondos**

Véase 13.6.8.

21.1.19 **Juegos de azar o apuestas y loterías**

La Iglesia se opone a todos los juegos de azar o apuestas en cualquier forma, incluso a las loterías auspiciadas por el gobierno.

21.1.20 **Discursantes o instructores invitados**

Los discursantes o instructores de la mayoría de las reuniones de la Iglesia deben pertenecer al barrio o la estaca locales.

Es preciso contar con la aprobación del obispo para que un discursante o instructor invitado participe en cualquier reunión del barrio, incluso las de las organizaciones auxiliares. Para esa misma participación en reuniones de estaca, se necesita la aprobación del presidente de estaca.

El obispo o presidente de estaca averigua cuidadosamente acerca del discursante o instructor invitado, así como sobre los temas de su presentación, para lo cual quizás tenga que ponerse en contacto con el obispo de la persona. El obispo o presidente de estaca se asegura de:

1. Que las presentaciones estén en armonía con la doctrina de la Iglesia.
2. Que a los discursantes o instructores invitados no se les paguen honorarios, que no intenten captar ni reclutar participantes y que no soliciten compradores ni clientes.
3. Que los gastos de viaje de los discursantes o instructores invitados no se paguen con fondos del presupuesto de la unidad local ni con contribuciones privadas.

4. Que las presentaciones estén de acuerdo con las pautas para usar las instalaciones de la Iglesia (véase 21.2).

21.1.21

Impuestos sobre la renta

Los miembros de la Iglesia están obligados por el décimo segundo Artículo de Fe a obedecer las leyes impositivas de la nación donde residan (véase también D. y C. 134:5). Los miembros que desapruében esas leyes pueden tratar de cambiarlas por medio de procesos legislativos o reformas constitucionales, y los que tengan objeciones legales bien fundadas pueden poner a prueba las leyes impositivas en los tribunales.

Los miembros de la Iglesia que rehúsen presentar su declaración anual de impuestos, pagar los impuestos que exija la ley o cumplir con el fallo final en una demanda de impuestos están en directa oposición a la ley y a las enseñanzas de la Iglesia. Tales miembros no serán elegibles para tener una recomendación para el templo y no deben ser llamados a cargos de responsabilidad importante en la Iglesia. Los miembros que hayan sido condenados por haber quebrantado intencionalmente las leyes de impuestos están sujetos a la disciplina de la Iglesia hasta el punto que las circunstancias lo justifiquen.

21.1.22

Internet

Cuando se usa internet con cuidado, puede ayudar a coordinar la obra de la Iglesia, fortalecer la fe y cuidar de las necesidades de los demás; internet también ayuda a que las personas se conecten entre ellas y compartan contenido de la Iglesia con amigos y familiares. Sin embargo, los miembros deben recordar que la comunicación electrónica no debe reemplazar las oportunidades de tener contacto personal.

Recursos oficiales de la Iglesia en internet

La Iglesia proporciona varios sitios web, blogs y perfiles de redes sociales oficiales para uso general. El carácter oficial de estos sitios y recursos queda claramente señalado mediante el uso del logotipo de la Iglesia o mediante medios equivalentes. Además, estos cumplen con los requisitos legales y con las normas de la Iglesia en lo referente a la privacidad y el manejo de la propiedad intelectual.

No se autoriza que los templos, las misiones y los centros de visitantes creen sitios web.

El uso de internet por parte de los miembros en llamamientos de la Iglesia

Los miembros no deben crear sitios web, blogs o perfiles de las redes sociales en nombre de la Iglesia o para representar oficialmente a la Iglesia y sus perspectivas. No obstante, pueden crear sitios web, blogs o perfiles de las redes sociales como ayuda en sus llamamientos. Al hacerlo, los miembros deben incluir un descargo de responsabilidad similar a “El presente no es un sitio web oficial de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días” y respetar las siguientes pautas:

1. Primero, los líderes locales del sacerdocio deben aprobar la creación de sitios web, blogs o perfiles en las redes sociales relacionados con los llamamientos.
2. No se debe emplear ni imitar el logotipo de la Iglesia.
3. Se debe incluir el nombre y la información de contacto del miembro que sea responsable del sitio web, blog o perfil en las redes sociales.
4. Los miembros no deben declarar ni insinuar que su contenido, imágenes u otro material en línea los patrocina, los respalda o representan a la Iglesia.
5. No se deben publicar en internet obras de arte, videos, música ni otros materiales que sean

propiedad de la Iglesia, a menos que tal uso se autorice claramente en la página que contenga las “Condiciones de uso” de un sitio oficial de la Iglesia o por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Iglesia.

6. No se deben exhibir fotografías de otras personas ni datos personales sin consentimiento.
7. La propiedad en las redes sociales debe estar correctamente mantenida y supervisada activamente para asegurarse de que cualquier contenido inapropiado se quite de inmediato.
8. El sitio web, blog o perfil en las redes sociales no deben ser el nombre de una unidad de la Iglesia. Por ejemplo, “Noticias del Barrio Primero” o “Amigos del Barrio Primero” son aceptables, pero no “Barrio Primero”.

Consulte internet.lds.org para ver más ejemplos y aclaraciones.

Para obtener ayuda con el calendario, el directorio y otras herramientas de LDS.org, visite tools.lds.org.

Uso personal de internet

Se anima a los miembros a utilizar internet para inundar la tierra con el testimonio del Salvador y Su Evangelio restaurado. Deben ver los blogs, las redes sociales y otras tecnologías de internet como herramientas que les permitan ampliar su voz en la promoción de los mensajes de paz, esperanza y gozo que acompañan a la fe en Cristo.

Se alienta a los miembros a compartir mensajes de los sitios oficiales y cuentas sociales de la Iglesia, así como sus propias palabras, imágenes y demás multimedia. A medida que los miembros expresan sus propios pensamientos y sentimientos, no deben dar la impresión de que representan o son patrocinados por la Iglesia.

A medida que los miembros utilicen internet para acelerar la obra del Señor, deben ser ejemplos de civismo y concentrarse en compartir mensajes

dignos de alabanza que fortalezcan a aquellos con quienes se encuentren en contacto.

Visite “Ayudas para miembros en cuanto al uso de internet” en LDS.org para obtener pautas adicionales.

21.1.23

Leyes del país

Los miembros de la Iglesia deben obedecer, honrar y sostener las leyes de cualquier país donde residan o por donde viajen (véanse D. y C. 58:21–22; Artículos de Fe 1:12). Esto incluye las leyes que prohíben el proselitismo.

21.1.24

Comunicación de los miembros con las Oficinas Generales de la Iglesia

Se insta a los miembros de la Iglesia a no hacer llamadas telefónicas a las Autoridades Generales y a no escribirles cartas en cuanto a asuntos doctrinales o personales. Con el número de miembros de la Iglesia que va cada vez más en aumento, el responder personalmente a esas solicitudes presenta una tarea casi insuperable y haría difícil que las Autoridades Generales cumplieran los deberes por los cuales ellos son los únicos responsables. Las Autoridades Generales aman a los miembros de la Iglesia y no quieren que piensen que están sin el apoyo y la guía que necesitan. No obstante, todas las cosas se deben hacer con prudencia y orden.

El Señor ha organizado Su Iglesia de manera que cada miembro tenga acceso a un obispo o un presidente de rama, y a un presidente de estaca, distrito o misión, que sirven como asesores espirituales y consejeros en asuntos temporales. Por motivo de sus llamamientos, los líderes locales tienen derecho a recibir el espíritu de discernimiento y la inspiración que les facultan para aconsejar a los miembros de su jurisdicción.

Los miembros que necesiten guía espiritual, enfrenten problemas personales onerosos o tengan

preguntas doctrinales deben hacer un esfuerzo diligente, el cual incluya la oración ferviente y el estudio de las Escrituras, por hallar por cuenta propia las soluciones y respuestas. Se alienta a los miembros a buscar la guía del Espíritu Santo para que los ayude en su vida personal y en sus responsabilidades familiares y de la Iglesia.

Si aun así les hiciera falta ayuda, deberán pedir consejo al obispo en primer lugar. Si se hace necesario, este los puede enviar al presidente de estaca.

En la mayoría de los casos, la correspondencia de los miembros a las Autoridades Generales se remitirá a sus líderes locales. Los presidentes de estaca que necesiten alguna aclaración en cuanto a asuntos de doctrina o a otros asuntos de la Iglesia pueden escribir a la Primera Presidencia en nombre de sus miembros.

21.1.25

Ocupaciones, profesiones y afiliaciones de los miembros

El bautismo en la Iglesia, las ordenaciones en el sacerdocio y el extender recomendaciones para el templo se basan en la dignidad personal de cada uno, según se determina mediante una entrevista con los líderes locales de la persona. Los miembros de la Iglesia deben ocuparse en actividades y empleos sobre los cuales puedan pedir de buena voluntad las bendiciones del Señor, y que estén en armonía con los principios del Evangelio y las enseñanzas del Salvador.

21.1.26

Miembros con discapacidades

Se anima a los miembros de la Iglesia a seguir el ejemplo del Salvador de ofrecer esperanza, comprensión y amor a los que tienen discapacidades. Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares deben llegar a conocer a los que tengan discapacidades y demostrar interés y preocupación genuinos.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares también determinan cuáles miembros podrían necesitar atención adicional debido a que un padre, un hijo o un hermano tenga una discapacidad. Cuidar de un familiar que tiene una discapacidad puede ser un proceso purificador que edifique la fe, pero también puede contribuir a que se tengan dificultades económicas, matrimoniales y familiares.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares también localizan a los miembros con discapacidades que estén viviendo en hogares de grupo o en otras viviendas alejados de sus familiares.

Incrementar la sensibilización y la comprensión

Los líderes, maestros y otros miembros deben procurar entender la discapacidad de una persona y cualquier necesidad que pueda estar relacionada con ella. Para incrementar su comprensión, pueden conversar con la persona y con sus familiares. También pueden leer discursos de líderes de la Iglesia, artículos en revistas de la Iglesia y recursos en línea en disabilities.lds.org.

Dar ayuda

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares evalúan las necesidades de los que tienen discapacidades y de los que proporcionan cuidado. Estos líderes determinan cómo se podrían utilizar los recursos de barrio o de estaca para ayudar a satisfacer las necesidades, según sea apropiado. Los líderes animan a los miembros a prestar ayuda y a tender una mano de amor y amistad. El obispado o la presidencia de estaca puede llamar un especialista de barrio o estaca en discapacidades para ayudar a las personas y familias.

Los líderes también pueden localizar recursos apropiados de la comunidad que podrían ayudar a las personas que tienen discapacidades y a sus familias.

Para información adicional sobre cómo ayudar a personas que tienen discapacidades, los líderes y los miembros pueden ir a disabilities.lds.org. Los

líderes también pueden contactar con Servicios para la Familia SUD (donde esté disponible).

Los líderes y los miembros no deben tratar de explicar por qué le ha llegado a una familia el reto de una discapacidad. Nunca deben insinuar que una discapacidad es un castigo de Dios (véase Juan 9:2–3), ni deben sugerir que es una bendición el tener un hijo discapacitado.

Proporcionar ordenanzas

Al considerar si se deben efectuar ordenanzas por una persona que tenga una discapacidad intelectual, los líderes del sacerdocio siguen las pautas del *Manual 1*, 16.1.8.

Dar oportunidades de servir y de participar

Muchos miembros con discapacidades pueden servir en casi cualquier asignación en la Iglesia. Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares consideran con oración las destrezas y los deseos de cada persona y luego proporcionan oportunidades apropiadas para servir. Los líderes también deliberan con la familia de la persona y consideran los efectos que un llamamiento de la Iglesia tiene en la persona y en su familia o en la persona que la cuida.

Al considerar asignaciones o llamamientos de la Iglesia para los que dan cuidado a personas con discapacidades, los líderes consideran detenidamente las circunstancias de las personas y de sus familias.

Los líderes y los maestros deben incluir, tanto como sea posible, a miembros con discapacidades en reuniones, clases y actividades. Las lecciones, los discursos y los métodos de enseñanza deben adaptarse para atender las necesidades de cada persona. Para información sobre cómo adaptar lecciones, véase disabilities.lds.org.

El obispado puede llamar a un maestro auxiliar para que ayude a una persona en una clase. El obispado

también le puede pedir a alguien que ayude a una persona en una reunión o en una actividad.

Si una persona no puede participar en una reunión, una clase o una actividad, los líderes y los maestros pueden consultar con la familia acerca de cómo satisfacer sus necesidades. El presidente de estaca o el obispo pueden aprobar que se organicen clases o programas especiales para miembros con discapacidades (véase “Organizar clases, programas o unidades especiales” a continuación). Si a una persona no le es posible asistir a las reuniones de la Iglesia, se le pueden proporcionar materiales impresos o grabaciones de lecciones y discursos.

Los líderes del sacerdocio animan a los varones que poseen el sacerdocio para que participen en ordenanzas cuando sea apropiado. Los poseedores del sacerdocio y las mujeres de 12 años en adelante que hayan sido bautizados y confirmados y que sean dignos pueden ser bautizados y confirmados por los muertos en un templo. Las pautas para que miembros con discapacidades reciban sus propias ordenanzas del templo se proporcionan en el *Manual 1*, 3.3.3.

Organizar clases, programas o unidades especiales

Se alienta a los miembros que tengan discapacidades y necesidades especiales a que asistan a las reuniones dominicales en sus barrios de residencia a menos que vivan en una institución donde estén organizados los programas de la Iglesia.

Cuando en un barrio o grupo de barrios, o en una estaca o grupo de estacas, vivan miembros que tengan discapacidades similares, los líderes pueden organizar Mutuales, clases de la Primaria o programas especiales para ellos. Los líderes también pueden organizar clases especiales de la Escuela Dominical u otras clases. Estas clases o programas complementan el programa del barrio de residencia de una persona.

Para organizar una clase o un programa especial a nivel multiestaca, se necesita la aprobación de la

Presidencia de Área. Estos líderes designan a un presidente de estaca agente para que supervise la organización inicial y el funcionamiento continuo de una clase o de un programa por un tiempo específico.

Para organizar una clase o un programa especial a nivel multibarrío, se requiere la aprobación de la presidencia de estaca. El presidente de estaca asigna a un obispo agente para que supervise la organización inicial y el funcionamiento continuo de una clase o de un programa durante un tiempo específico.

El presidente de estaca agente o el obispo agente consulta con otros presidentes de estaca u obispos participantes a fin de establecer una normativa de apoyo financiero para estas clases o programas. Los padres o los encargados del cuidado de esas personas son responsables del transporte.

Si se organiza una clase o un programa multiestaca, el presidente de cada estaca participante puede designar a un miembro del sumo consejo para que ayude a coordinar los esfuerzos para alistar a miembros que deseen participar, proporcionar líderes y maestros, y administrar la normativa financiera establecida por el presidente de estaca agente.

Los miembros que sirven en una clase o un programa especial son llamados y apartados por el presidente de estaca agente o el obispo agente, o bajo su dirección. Estos líderes siguen los procedimientos normales de la Iglesia para extender llamamientos y relevos. Los líderes y los maestros de una clase o de un programa especial comparten información sobre las actividades y los logros de los miembros con los líderes de sus barrios de residencia, donde se conservan los registros permanentes y se les puede dar reconocimiento.

Si los invita el presidente de la estaca agente o el obispo agente, los líderes de una clase o programa especial pueden asistir a las reuniones de liderazgo de estaca o de barrio. También pueden dirigir sus propias reuniones para planificar las actividades de la clase o del programa.

Los líderes pueden contactar a los administradores de Seminarios e Institutos de Religión para informarse sobre clases para miembros con discapacidades las cuales se puedan establecer dentro del Sistema Educativo de la Iglesia.

Se pueden crear barrios o ramas para miembros sordos o con incapacidad auditiva. O se puede pedir a un barrio que acoja a un grupo de personas sordas o con incapacidad auditiva dentro de una zona geográfica específica. Tales barrios, ramas o grupos ayudan a estos miembros a participar plenamente en prestar servicio y aprender el Evangelio. Las instrucciones para organizar estas unidades se proporcionan en el *Manual 1*, 9.1.4 y 9.1.10.

Los miembros que emplean el lenguaje de señas, y sus familias, pueden optar por tener sus cédulas de miembro en uno de los lugares siguientes: (1) su barrio de residencia, (2) un barrio designado para acoger a un grupo de miembros sordos o con incapacidad auditiva, o (3) un barrio o una rama organizada para miembros sordos o con incapacidad auditiva.

Intérpretes para miembros sordos o con incapacidad auditiva

Los miembros sordos o con incapacidad auditiva enfrentan obstáculos de comunicación para aprender los principios y las doctrinas del Evangelio. Si emplean lenguaje de señas, necesitan intérpretes que los ayuden a participar plenamente en las reuniones de la Iglesia, las ordenanzas del sacerdocio, la obra del templo, el dar testimonio, las entrevistas y las actividades.

Se anima a los miembros sordos o con incapacidad auditiva a ser autosuficientes y a tomar la iniciativa para trabajar con los líderes del sacerdocio para coordinar los servicios de interpretación que necesitan. En preparación para situaciones delicadas tales como entrevistas personales o consejos disciplinarios de la Iglesia, los líderes del sacerdocio consultan con el miembro para determinar si se ha de emplear a un

intérprete. En tales circunstancias, los líderes deben buscar a un intérprete que no sea un familiar (si fuera posible) y recalcar la confidencialidad.

Si no hubiera suficientes intérpretes disponibles, los líderes pueden organizar clases en el barrio o la estaca para enseñar el lenguaje de señas que se utiliza en la región. Los líderes pueden llamar a miembros que estén habilitados para enseñar estas clases. A los miembros sordos o con incapacidad auditiva y que empleen el lenguaje de señas como idioma materno se les debe considerar en primer lugar para enseñar las clases. Un recurso útil es el *Dictionary of Sign Language Terms for The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints* [Diccionario del lenguaje de señas para La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días].

Solo los miembros dignos deben interpretar durante las reuniones sacramentales, las reuniones del sacerdocio y las entrevistas. Si no hubiera disponible un poseedor del sacerdocio para interpretar durante una reunión del sacerdocio, un oficial que presida puede pedir a una mujer que haga la interpretación. Se pueden utilizar provisionalmente intérpretes que no sean miembros de la Iglesia como voluntarios en actividades y en la mayoría de las demás reuniones hasta que los miembros desarrollen destrezas para interpretar.

Un oficial que presida puede pedirle a un poseedor del sacerdocio que interprete una ordenanza o una bendición si la persona que la vaya a recibir es sorda o tiene incapacidad auditiva. Si no hubiera un poseedor del sacerdocio disponible, un oficial que presida puede pedirle a una mujer que haga la interpretación.

Durante una clase o una reunión, los intérpretes deben estar al frente del salón de clase o del salón sacramental, pero no en el estrado. También deben estar al lado del orador a fin de no crear una distracción visual. Puesto que la comprensión se realiza al ver los labios y la comunicación no verbal de la persona que esté hablando, los miembros sordos o con incapacidad auditiva deben ser capaces de ver al intérprete y también deben ser capaces de

ver al orador o al maestro de manera periférica. Si hay suficientes intérpretes disponibles, los líderes les piden que se turnen aproximadamente cada 30 minutos para evitar la fatiga.

Durante una ordenanza del sacerdocio o una entrevista, el intérprete debe estar cerca de la persona que efectúa la ordenanza o dirige la entrevista.

Si los miembros sordos o con incapacidad auditiva no utilizan el lenguaje de señas, y necesitan un intérprete oral para ayudarlos a leer los labios, los líderes usan los mismos procedimientos que utilizan para buscar un intérprete que use el lenguaje de señas.

Privacidad

Los líderes deben respetar la privacidad de los miembros con discapacidades durante las reuniones de liderazgo donde se analicen necesidades individuales, y después de ellas.

Recursos

Los recursos para los miembros con discapacidades, sus familias y las personas que los cuiden, así como para líderes y maestros, están disponibles en disabilities.lds.org. Este sitio web proporciona:

1. Información para ayudar a incrementar la comprensión de los desafíos que enfrentan quienes tienen discapacidades.
2. Secciones sobre discapacidades específicas y respuestas a preguntas frecuentes.
3. Consuelo para miembros con discapacidades y para sus familias por medio de las Escrituras, citas y enlaces a información útil.
4. Listas de materiales que ayudarán a los miembros con discapacidades a medida que se esfuerzan por vivir el evangelio de Jesucristo y servir en la Iglesia.

Los materiales de la Iglesia para los miembros con discapacidades se detallan en el *Catálogo de Materiales de la Iglesia* y en disabilities.lds.org.

Las preguntas sobre materiales para miembros con discapacidades se pueden remitir a:

Members with Disabilities
50 East North Temple Street
Salt Lake City, UT 84150-0024
Teléfono: 1-801-240-2477
Correo electrónico: specialcurriculum@ldschurch.org

21.1.27

Otras religiones

En muchas otras religiones se encuentra mucho de lo que inspira, de lo que es noble y digno del más profundo respeto. Los misioneros y demás miembros han de ser sensibles y respetuosos ante las creencias de otras personas y evitar ofenderlas. Los presidentes de estaca y de misión que tengan dudas con respecto a la relación con religiones no cristianas deben ponerse en contacto con la Presidencia de Área. Los otros líderes locales que tengan preguntas al respecto deben comunicarse con el presidente de estaca o de misión.

21.1.28

Actividades que incluyan pasar la noche

Véanse 13.6.12 y 21.2.8.

21.1.29

Participación política y cívica

Se alienta a los miembros de la Iglesia, como ciudadanos de sus respectivos países y localidades, a participar plenamente en los asuntos políticos y gubernamentales, incluso en el partido político de su elección. Se les insta también a participar activamente en causas encomiables para mejorar sus comunidades y hacer de ellas lugares sanos en los cuales vivir y criar a la familia.

Conforme a las leyes de sus respectivos gobiernos, se insta a los miembros a inscribirse para votar, a estudiar minuciosamente y con espíritu de oración los asuntos políticos y los candidatos, y a votar por las personas que consideren que actuarán con integridad y sano juicio. Los santos de los Últimos Días tienen la obligación especial de buscar y de apoyar a dirigentes políticos que sean honrados, buenos y sabios, y de votar por ellos (véase D. y C. 98:10).

Si bien la Iglesia ratifica el derecho de expresión en asuntos políticos y sociales, permanece neutral en asuntos de partidos y plataformas políticas, así como de candidatos para puestos políticos. La Iglesia no patrocina ningún partido, plataforma ni candidatos políticos. Tampoco aconseja a sus miembros por quién o qué votar. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, la Iglesia sí toma alguna postura en cuanto a alguna legislación específica, en especial cuando considere que se trata de un asunto moral. Solo la Primera Presidencia puede pronunciarse en nombre de la Iglesia o asignar el apoyo o la oposición de la Iglesia a alguna legislación específica, o buscar que esta intervenga en asuntos jurídicos. En todos los otros casos, no deben los presidentes de estaca u otros líderes locales organizar a los miembros para que participen en asuntos políticos ni intentar ejercer influencia sobre la manera en que participan.

Se alienta a los miembros de la Iglesia a considerar la posibilidad de prestar servicio, por elección o nombramiento, en cargos públicos del gobierno local y nacional, pero los candidatos a cargos públicos no deben insinuar que la Iglesia o sus líderes respaldan su candidatura. Asimismo, los miembros y los líderes de la Iglesia deben evitar pronunciamientos que insinúen o den la impresión de que la Iglesia respalda algún partido, plataforma, norma o candidato políticos.

Se anima a los miembros a que apoyen medidas que fortalezcan la estructura moral de la sociedad, en particular aquellas que tengan como fin mantener y fortalecer a la familia como la unidad fundamental de la sociedad.

Los registros, directorios y otros materiales similares de la Iglesia no deben utilizarse con fines políticos.

Las instalaciones de la Iglesia no deben usarse con fines políticos. Sin embargo, las instalaciones se pueden usar para efectuar inscripciones electorales o votaciones cuando no haya una alternativa razonable (véase 21.2).

21.1.30 Reglamentos postales

En los Estados Unidos y en algunos otros países, colocar en un buzón de una residencia particular cualquier material sin franqueo (estampillas) es una violación de los reglamentos postales; en esta restricción se incluyen los boletines de noticias de barrio o estaca, anuncios, volantes y otros materiales relacionados con la Iglesia. Los líderes de la Iglesia deben instruir a los miembros y los misioneros a no colocar esa clase de artículos dentro o encima de los buzones.

21.1.31 Privacidad de los miembros

Los líderes de la Iglesia tienen la obligación de proteger la privacidad de los miembros. Los registros, directorios y otros materiales similares de la Iglesia no deben utilizarse para fines personales, comerciales o políticos (véase también 21.1.15).

21.1.32 Publicaciones privadas

Los miembros no deben pedir a las Autoridades Generales ni a los Setentas de Área que colaboren como autores de un libro u otro trabajo escrito sobre la Iglesia, ni que lo respalden.

21.1.33 Grabación de los discursos de las Autoridades Generales y los Setentas de Área

Los miembros de la Iglesia no deben grabar los discursos o las palabras que pronuncien las Autoridades Generales ni los Setentas de Área en conferencias de estaca, reuniones de misioneros u otras reuniones. No obstante, los miembros pueden grabar en su casa las transmisiones de la conferencia general para su uso personal y no comercial.

21.1.34 Cómo referirse a la Iglesia y sus miembros

A medida que la Iglesia se extiende cruzando fronteras, culturas e idiomas, el uso de su nombre revelado, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (véase D. y C. 115:4), es cada vez más importante para la responsabilidad que tiene la Iglesia y sus miembros de proclamar el nombre del Salvador por todo el mundo. Por esa razón, al hacer referencia a la Iglesia, siempre que sea posible se debe incluir su nombre completo. Después de que en la primera referencia se use el nombre completo de la Iglesia, es aceptable usar las contracciones “la Iglesia” o “la Iglesia de Jesucristo”.

Para referirse a la Iglesia, se recomienda que no se utilice “la Iglesia mormona”, “la Iglesia de los Santos de los Últimos Días” o “la Iglesia SUD”.

Al referirse a los miembros de la Iglesia, es preferible usar la frase “miembros de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días”. Como referencia abreviada, se prefiere “Santos de los Últimos Días”, pero “mormones” es aceptable.

La palabra *mormón* se seguirá usando en nombres propios como el Libro de Mormón y el Coro del Tabernáculo Mormón. También se seguirá usando como adjetivo en términos como “pioneros

mormones”. Además, tal vez sea necesario usar la palabra *mormona* para identificar a la Iglesia como se le conoce comúnmente en algunos países.

21.1.35

Estudios de investigación en la Iglesia

La única agencia autorizada de investigaciones de la Iglesia es la División de Correlación e Investigación del Departamento de Correlación. Los representantes de dicha división utilizan cuestionarios y entrevistas para obtener información sobre asuntos de interés para las Autoridades Generales. Cuando los encargados que hayan sido autorizados para efectuar esas investigaciones para la Iglesia se ponen en contacto con los miembros, les proporcionan el número telefónico sin cargo de la Iglesia y el nombre del contacto a quien llamar en las Oficinas Generales. Además, siempre dan al miembro la libertad de responder o no a cualquiera o todas las preguntas de la encuesta.

No se permite que las personas o agencias no autorizadas utilicen las reuniones de la Iglesia para reunir información, ni se debe poner los nombres de los miembros de la Iglesia a disposición de dichas personas o agencias. Si los líderes locales desean verificar la autorización de cuestionarios o entrevistas, deben llamar a la División de Correlación e Investigación (1-801-240-2727 o 1-800-453-3860, extensión 2-2727).

21.1.36

Agentes de venta

Los líderes locales no deben aceptar las afirmaciones de agentes de ventas que digan que la Iglesia o uno de sus líderes les han autorizado acudir a líderes locales o a miembros para venderles sus productos.

21.1.37

Equipo de satélite y de video

El equipo de satélite y de video de la Iglesia solo se puede usar para fines no lucrativos relacionados

con la Iglesia y que hayan sido autorizados por una presidencia de estaca o un obispado. No se puede emplear ese equipo para grabar programas de televisión, de cable ni de satélite que no sean patrocinados por la Iglesia; tampoco se puede utilizar el equipo de satélite para mirar programas que no sean de la Iglesia. Los miembros no pueden dirigir la antena de un satélite o transpondedor de respuesta a otro sin autorización de las Oficinas Generales de la Iglesia.

Solamente pueden utilizar el equipo las personas que estén capacitadas para hacerlo. Los jóvenes pueden hacerlo solo con la debida supervisión.

Todas las piezas de equipo deben guardarse bajo llave cuando no estén en uso, No se puede sacar del edificio para usarlo en casa o para uso personal.

21.1.38

Peticiones de fondos

Los programas establecidos de la Iglesia proporcionan asistencia económica a las personas dignas y a las buenas causas. Los obispos, que son quienes están al tanto de las circunstancias y pueden evitar los abusos y la duplicación de la ayuda, son los que administran la asistencia de la Iglesia. Por lo tanto, los miembros no deben solicitar ayuda económica adicional a las Oficinas Generales de la Iglesia, a los líderes locales ni a los otros miembros.

Si los miembros reciben una de esas peticiones de fondos, pueden responder diciendo que ya han contribuido en su propio barrio a fin de proveer fondos de ayuda, de acuerdo con los principios establecidos de bienestar de la Iglesia.

21.1.39

Declaraciones atribuidas a líderes de la Iglesia

De vez en cuando, se distribuyen declaraciones que erróneamente se atribuyen a los líderes de la Iglesia. Muchas de esas declaraciones tergiversan las enseñanzas actuales de la Iglesia y se basan en rumores

e insinuaciones. Nunca se transmiten oficialmente, sino que van de boca en boca, por correo electrónico u otros medios informales. Los miembros de la Iglesia no deben enseñar o transmitir ese tipo de declaraciones sin verificar que provengan de fuentes aprobadas de la Iglesia, como declaraciones, comunicaciones y publicaciones oficiales.

Cualquier apunte que se tome cuando las Autoridades Generales, los Setentas de Área u otros oficiales generales de la Iglesia tomen la palabra durante las conferencias de estaca u otras reuniones no se debe distribuir sin el consentimiento del orador. Los apuntes personales son para el uso exclusivo de la persona.

21.1.40

Simposios y otras reuniones similares

La Iglesia advierte a los miembros en cuanto a los simposios y otras reuniones similares en las que se presentan temas que (1) menosprecien, ridiculicen, hagan burla o traten de cualquier otra manera impropia los asuntos sagrados; o (2) puedan dañar a la Iglesia, desmerecer su misión o poner en peligro el bienestar de sus miembros. Los miembros no deben permitir que su cargo o reputación en la Iglesia se utilice para promover o insinuar el patrocinio de esas reuniones.

21.1.41

Actividades sujetas a impuestos

Los líderes de barrio y estaca deben asegurarse de que las actividades locales de la Iglesia no pongan en peligro la condición exenta de impuestos de la Iglesia. Para las pautas, véase 21.2.

21.1.42

Ropa del templo y gárments

A los miembros vestidos se les anima a comprar su propia ropa del templo y usarla cuando lleven a cabo las ordenanzas del templo. Esta vestimenta sagrada está disponible para la venta en los

Servicios de Distribución de la Iglesia. Algunos de los templos también tienen ropa para alquilar. Si un templo no dispone de ropa para alquilar, los miembros deben llevar consigo la ropa del templo cuando vayan.

Los miembros pueden confeccionar sus propios delantales del templo únicamente si utilizan el juego aprobado de bordado y confección para el delantal que está disponible a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia. No se puede confeccionar ninguna otra ropa ceremonial del templo. Tampoco se pueden confeccionar gárments.

Los miembros de la Iglesia que han sido vestidos con el gárment en el templo han asumido por convenio la obligación de usarlo de acuerdo con las instrucciones que recibieron en la investidura. El gárment es un recordatorio constante de los convenios que se hicieron en el templo. Cuando se lleva puesto debidamente, proporciona protección en contra de la tentación y de la maldad. El uso del gárment es también una expresión exterior del compromiso interior de seguir al Salvador.

Los miembros vestidos deben usar el gárment del templo tanto de día como de noche. No deben quitárselo, ni en forma entera ni parcial, para trabajar en el jardín ni para ninguna otra actividad que se pueda llevar a cabo razonablemente con el gárment puesto correctamente por debajo de la ropa. Tampoco deben quitárselo para andar por casa con traje de baño o ropa immodesta. Cuando deban quitárselo, como por ejemplo para nadar, deben ponérselo otra vez lo más pronto posible.

Los miembros no deben ajustar el gárment ni usarlo de ninguna forma contraria a las instrucciones con el fin de adaptarlo a un estilo de ropa. Tampoco deben alterar el gárment de su diseño autorizado. Si se usan los gárments de dos piezas, ambas partes deben llevarse puestas siempre.

El gárment es sagrado y debe tratarse con respeto en todo momento. No se debe depositar en el piso; se debe tener siempre limpio y sin descosidos.

Después de lavarlos, no se debe colgar para que se seque en lugares públicos. Tampoco se debe mostrar ni exponer a la vista de los que no comprendan su significado.

Los miembros que han hecho convenios en el templo deben ser guiados por el Santo Espíritu para hallar respuestas a las preguntas personales que tengan sobre el uso del gárgment.

Para desechar los gárgments ya gastados, los miembros deben cortar y destruir las marcas. Luego, los miembros cortan el resto de la tela de manera que no se pueda reconocer que fue un gárgment. Una vez que se quiten las marcas, la tela no se considera sagrada.

Para desechar la ropa ceremonial del templo que esté gastada, los miembros deben destruirla cortándola de manera que no se reconozca su uso original.

Los miembros pueden dar gárgments y ropa del templo que estén en buenas condiciones a otros miembros vestidos dignos. El obispo puede saber quiénes son los que podrían necesitar esa ropa. Bajo ninguna circunstancia, los miembros deben dar gárgments o ropa ceremonial del templo a Industrias Deseret, a almacenes del obispo ni a organizaciones de caridad.

La información para pedir ropa del templo o para pedir gárgments para aquellos que estén en circunstancias especiales (como por ejemplo, miembros que sirven en el ejército, miembros confinados en cama, o miembros con discapacidades) se proporciona en el *Manual 1*, 3.4.

21.1.43

Normas de viajes

Véase 13.6.24.

21.2

Normas con respecto al uso de edificios y de otras propiedades de la Iglesia

Los edificios y otras propiedades de la Iglesia deben utilizarse con el objeto de adorar, de impartir instrucción religiosa o de llevar a cabo otras actividades relacionadas con la Iglesia. Las propiedades de la Iglesia no deben utilizarse con propósitos políticos o comerciales, pues el hacerlo viola las leyes que permiten a la Iglesia estar exenta de impuestos. Tampoco se pueden usar las propiedades para otros fines que violarían esas leyes. En la siguiente lista figuran ejemplos de los usos que no se aprueban:

1. Alquilar o arrendar instalaciones de la Iglesia para fines comerciales.
2. Promover empresas de negocios o de inversión, incluso la colocación de carteles publicitarios o el patrocinio de actos comerciales de entretenimiento.
3. Vender, comprar o publicitar productos, servicios, publicaciones o artesanías, así como hacer demostraciones de mercaderías.
4. Llevar a cabo actividades no autorizadas para recaudar fondos (véase 13.6.8).
5. Patrocinar a oradores o instructores que reciban honorarios, que traten de conseguir participantes o que busquen clientela al dar seminarios, lecciones, clases de aerobio, etc. Se puede hacer una excepción para usar los pianos y órganos del centro de reuniones en clases particulares pagadas (véase 14.7).
6. Hacer eventos deportivos (o las prácticas para estos) que no estén patrocinados por la Iglesia.
7. Realizar reuniones o campañas políticas. Como excepción, y si lo solicitan los oficiales electorales, las instalaciones de la Iglesia se pueden

utilizar para la inscripción de votantes o como lugares de votación, si:

- a. No hay alternativa razonable.
- b. Los oficiales y los votantes cumplen con las normas de la Iglesia dentro del edificio.
- c. La actividad no representará peligro de daño físico al edificio.
- d. La actividad no perjudicará la imagen de la Iglesia.

El uso de las propiedades de la Iglesia no debe poner en riesgo o peligro a los participantes ni a la propiedad. Tampoco debe exponer innecesariamente a la Iglesia a contingencias ni causar una molestia a los vecinos.

Para consultar instrucciones más detalladas en cuanto al uso y el cuidado de los edificios y de otras propiedades de la Iglesia, véase *Pautas de administración de propiedades para los centros de reuniones y otras propiedades de la Iglesia* o comuníquese con las Oficinas Generales de la Iglesia o con la oficina administrativa correspondiente.

21.2.1

Obras de arte

El gerente de propiedades se vale del catálogo *Church Facilities Artwork* (34826, Folleto para las obras de arte en el centro de reuniones, solo en inglés) para poner a disposición las obras de arte que se encuentran aprobadas por la Iglesia para que se las exhiba en los centros de reuniones. El gerente de propiedades también puede conseguir obras de arte que sean adecuadas para los centros de reuniones por medio de los Servicios de Distribución de la Iglesia.

En el centro de reuniones se pueden colocar láminas y otras obras de arte en lugares apropiados. Sin embargo, no se pueden poner en el salón sacramental ni cerca de la pila bautismal. No está permitido colocar estatuas, murales ni mosaicos. Esta norma tal vez no se aplique a las obras de arte que hayan estado

en exhibición durante muchos años en los salones sacramentales de centros de reuniones existentes.

Las obras de arte que se coloquen en los centros de reuniones deben tener un marco apropiado.

21.2.2

Materiales decorativos

En el vestíbulo o el salón cultural del centro de reuniones se pueden colocar provisionalmente decoraciones para Navidad, otros días festivos y ocasiones similares, según lo apruebe la presidencia de estaca y bajo su dirección. En el salón sacramental del centro de reuniones no se pueden poner materiales decorativos, con la excepción de flores. Tampoco se debe decorar el exterior ni los terrenos del centro de reuniones.

Las decoraciones deben ser modestas y de bajo precio, y no presentar peligro de incendio. No se puede utilizar heno, paja, hojas de palma, otros materiales deshidratados ni velas encendidas. Si se pone un árbol de Navidad, debe ser artificial o acondicionado a prueba de fuego y no debe tener luces eléctricas ni velas. Se deben observar los códigos y las ordenanzas locales contra incendio y de seguridad.

21.2.3

Emergencias

En casos de emergencia, la presidencia de estaca determina si se debe o no tener las reuniones regulares de barrio.

En un caso de emergencia o desastre que afecte a toda la localidad, el presidente de estaca puede colaborar con las agencias legítimas de socorro permitiendo el uso de los centros de reuniones como refugios de emergencia. La Iglesia mantiene el control de la propiedad. Los líderes de estaca y de barrio se aseguran de que las personas que usen los edificios observen las normas de conducta de la Iglesia, incluso la Palabra de Sabiduría, mientras estén en el edificio.

21.2.4**Armas de fuego**

Las iglesias se dedican para la adoración de Dios y como refugios de las inquietudes y preocupaciones del mundo. Es inapropiado portar en su interior armas mortales, ya sea de manera oculta o no, excepto lo requieran los oficiales de la ley.

21.2.5**Fuego y velas**

En los edificios de la Iglesia no está permitido hacer hogueras ni encender velas.

21.2.6**Banderas**

La bandera nacional se puede izar en los terrenos de propiedad de la Iglesia en cualquier momento, siempre que sea conforme a la costumbre y la convención locales. La bandera nacional también se puede colocar dentro de los edificios de la Iglesia en ocasiones especiales, como las de programas patrióticos. El patriotismo verdadero no exige que se tenga continuamente a la vista la bandera nacional en los lugares de adoración.

21.2.7**Lunes por la noche**

Véase 13.6.10.

21.2.8**Alojamiento o campamentos que incluyan pasar la noche**

Las propiedades de los centros de reuniones no se pueden utilizar para alojamiento nocturno, campamentos ni para grupos de jóvenes que pasen la noche.

21.2.9**Estacionamientos**

El uso de los estacionamientos de la Iglesia debe ajustarse a las pautas que se describen al principio de la sección 21.2. Además, los estacionamientos de la Iglesia no deben utilizarse para dejar autos estacionados (mientras el dueño usa el transporte público para ir a otra parte) sin permiso del Director de Asuntos Temporales.

21.2.10**Fotografías, videgrabaciones y transmisiones en el salón sacramental**

No se permite sacar fotografías ni hacer grabaciones de video en el salón sacramental. Las reuniones y otros eventos que se lleven a cabo en el salón sacramental no se pueden transmitir por internet ni por ningún otro medio (véase una excepción en 18.3.1).

21.2.11**Cocina**

La cocina de los centros de reuniones de la Iglesia no tiene por objeto ser el lugar donde se preparen comidas o se cocine, a menos que esto sea parte de una lección, demostración u otro tipo de instrucción. Cuando se vaya a servir comida en el edificio o en los terrenos, esta debe prepararse en otro lugar y llevarse al centro de reuniones, donde se pueda mantener caliente o fría hasta el momento de servirla.

21.2.12**Almacenamiento**

El único almacenamiento que se permite en los centros de reuniones es el de artículos de mantenimiento y otros suministros y equipo aprobados. Las provisiones de bienestar y otros artículos similares no se pueden almacenar en los centros de reuniones.

Materiales como gasolina (nafta), gas propano, fósforos (cerillas) y equipo de campamento se deben almacenar en edificios separados del centro de reuniones.

Los automóviles, los vehículos de recreo y otro equipo personal no deben guardarse en una propiedad de la Iglesia.

21.3

Normas médicas y de salud

21.3.1

Autopsias

Se puede llevar a cabo una autopsia si la familia del difunto consiente a ello y si el procedimiento se adhiere a los requisitos de la ley.

21.3.2

Creación

La Iglesia normalmente no aconseja la cremación. La familia del difunto debe decidir si incinerar o no el cuerpo, teniendo en cuenta las leyes locales que rijan los entierros o la cremación. En algunos países, la ley requiere la cremación.

Donde sea posible, el cuerpo de un miembro fallecido que haya sido investido debe vestirse con la ropa del templo para la cremación. Se puede realizar un servicio fúnebre (véase 18.6).

21.3.3

Eutanasia

La eutanasia se define como dar muerte deliberadamente a una persona que sufre de una condición o enfermedad incurable. La persona que participa en la eutanasia, incluso si ayuda a alguien a suicidarse, viola los mandamientos de Dios. (Véase también 21.3.8).

21.3.4

Infección del VIH y SIDA

Se debe tratar con dignidad y compasión a los miembros infectados con el VIH (virus de inmunodeficiencia humana) o a los que tengan sida (síndrome de inmunodeficiencia adquirida). Algunas personas con el VIH son víctimas inocentes de las acciones de otros. Por ejemplo, pueden haber sido infectadas por causa de una transmisión negligente de sangre o por uno de sus padres que estaban infectados. Si la infección ha sido el resultado de transgredir las leyes de Dios, la Iglesia insta a seguir el ejemplo del Señor, que condenaba el pecado pero amaba al pecador y lo alentaba a arrepentirse. Los miembros deben extender bondad y consuelo a los afligidos, velando por sus necesidades y ayudándoles a encontrar solución a sus problemas.

Las protecciones principales contra el VIH y el SIDA son la castidad antes del matrimonio, la fidelidad absoluta durante el matrimonio, la abstinencia de cualquier relación homosexual, evitar las drogas ilegales, y el respeto y el cuidado del cuerpo.

La asistencia a las reuniones de la Iglesia por parte de personas afectadas por el VIH o con sida no presenta un problema grave de salud para los demás. Las autoridades de salud pública afirman que el VIH no se ha transmitido por contacto casual en el hogar ni en las escuelas, iglesias o lugares de trabajo.

Los que de vez en cuando tengan que limpiar sangre de otras personas o prestarles primeros auxilios deben aprender y seguir las recomendaciones de los oficiales locales de salud pública.

En lo que respecta al bautismo y la confirmación, a las personas infectadas con el VIH o con SIDA se les trata como a cualquier otra que exprese fe en Dios, se arrepienta y viva el evangelio de Jesucristo.

21.3.5**Hipnosis**

El empleo de la hipnosis para el tratamiento de enfermedades o trastornos mentales, bajo supervisión médica profesional y competente, es un asunto médico que deben determinar las autoridades médicas competentes. Los miembros no deben participar en sesiones de hipnosis con el fin de hacer demostraciones o proporcionar entretenimiento.

21.3.6**Prácticas médicas y de salud**

Los miembros no deben recurrir a prácticas médicas ni de salud que sean cuestionables desde un punto de vista ético o legal. Los líderes locales deben aconsejar a los miembros que tengan problemas de salud que consulten a profesionales competentes que tengan licencia en el país donde ejerzan.

21.3.7**Donación y trasplante de órganos y tejidos**

La donación de órganos y tejidos es un acto desinteresado que a menudo resulta en grandes beneficios para las personas que padezcan de ciertas enfermedades. La decisión de legar o donar los propios órganos o tejidos para fines médicos, o la decisión de autorizar el trasplante de órganos o tejidos de un familiar fallecido, la puede tomar solo la persona misma o la familia del difunto.

La decisión de recibir un órgano donado debe tomarse después de haber obtenido opinión médica competente y confirmación por medio de la oración.

21.3.8**Prolongación de la vida**

Cuando se contrae una enfermedad grave, los miembros deben ejercer la fe en el Señor y procurar asistencia médica competente. No obstante, cuando la muerte llegue a ser inevitable, debe contemplarse

como una bendición y una parte significativa de la existencia eterna, y los miembros no deben sentirse obligados a prolongar la vida valiéndose de medios que no sean razonables. Es mejor que los miembros de la familia sean quienes tomen estas decisiones después de recibir consejo médico prudente y calificado y de buscar guía divina por medio del ayuno y de la oración.

21.3.9**Grupos que promueven la autoconciencia**

Muchos grupos privados y organizaciones comerciales tienen programas que prometen aumentar la auto percepción, la autoestima y la espiritualidad. Algunos grupos prometen realzar el albedrío de la persona o mejorar las relaciones familiares. Algunos ofrecen adiestramiento “experimental” o “poder”.

Algunos de estos grupos afirman o insinúan falsamente que la Iglesia o que algunas Autoridades Generales han aprobado sus programas; pero la Iglesia no ha respaldado ninguna empresa de esa naturaleza, y se advierte a los miembros de que no crean esas afirmaciones. El hecho de que la Iglesia no haya cuestionado formalmente ese tipo de empresa no debe considerarse como un respaldo o aprobación.

Se advierte a los miembros de la Iglesia que algunos de estos grupos apoyan conceptos y utilizan métodos que pueden resultar nocivos. Asimismo, muchos cobran precios exorbitantes y promueven afiliaciones de largo plazo; algunos mezclan conceptos mundanos con principios del Evangelio de tal manera que pueden minar la espiritualidad y la fe.

Esos grupos tienden a prometer soluciones rápidas a problemas que normalmente requieren tiempo y esfuerzo personal para resolverse; y, a pesar de que los participantes puedan a veces experimentar un alivio emocional o un júbilo temporal, muchas veces los problemas vuelven a surgir, lo cual conduce al desengaño y la desesperanza.

Los líderes de la Iglesia no deben pagar por la participación en esos grupos o prácticas, ni promoverla ni fomentarla. Tampoco se pueden utilizar las instalaciones de la Iglesia para dichas actividades.

Los líderes deben aconsejar a los miembros indicándoles que la verdadera superación personal se obtiene viviendo de acuerdo con los principios del Evangelio. Los miembros que tengan problemas sociales o emocionales pueden consultar con los líderes del sacerdocio para recibir guía para buscar recursos de ayuda que estén en armonía con los principios del Evangelio.

21.3.10

Niños que nacen muertos

No se efectúan ordenanzas del templo por niños que nacen muertos. Esto no niega la posibilidad de que un niño que haya nacido muerto sea parte de la familia en las eternidades. Se exhorta a los padres a confiar en que el Señor resolverá esos casos de la manera que Él considere mejor. La familia puede anotar el nombre del niño en la hoja de grupo familiar seguido por las palabras *nacido(a) muerto(a)* entre paréntesis

Si los padres lo desean, se puede hacer un servicio conmemorativo en el sitio del entierro.

Es un hecho que una criatura tiene vida antes de nacer; sin embargo, no hay revelación directa que indique en qué momento entra el espíritu en el cuerpo.

21.3.11

La Palabra de Sabiduría

La única interpretación oficial de “bebidas calientes” (D. y C. 89:9) en la Palabra de Sabiduría es la declaración hecha por los primeros líderes de la Iglesia de que el término “bebidas calientes” se refiere al té y al café.

Los miembros no deben consumir ninguna sustancia que contenga drogas ilegales; Tampoco deben

emplear sustancias nocivas o que formen hábito, excepto bajo el cuidado de un médico competente.

21.4

Normas en cuanto a asuntos morales

21.4.1

Aborto

El Señor mandó lo siguiente: “. . . no matarás, ni harás ninguna cosa semejante” (D. y C. 59:6). La Iglesia se opone al aborto voluntario provocado por razones de conveniencia personal o social. Los miembros no deben someterse a un aborto, llevarlo a cabo, pagar el procedimiento, hacer los arreglos para que se lleve a cabo, dar consentimiento para que se efectúe o recomendarlo. Las únicas posibles excepciones son en los siguientes casos:

1. Cuando el embarazo sea resultado de una violación o de incesto.
2. Que un médico competente determine que la vida o la salud de la madre está en serio peligro.
3. Que un médico competente determine que el feto tiene defectos graves que no permitirán al niño sobrevivir después del nacimiento.

No obstante, incluso estas excepciones no justifican en forma automática que se provoque un aborto. El aborto es un asunto sumamente grave y debe considerarse solamente después que las personas responsables hayan consultado con sus obispos y hayan recibido confirmación divina por medio de la oración.

Los miembros de la Iglesia que se sometan a un aborto, lo lleven a cabo, hagan los arreglos para que se lleve a cabo, paguen para que se efectúe, den consentimiento o lo recomienden pueden quedar sujetos a la disciplina de la Iglesia.

De acuerdo con lo que se ha revelado, una persona puede arrepentirse y ser perdonada del pecado del aborto.

21.4.2

Abuso

El abuso es el maltrato o la negligencia hacia otras personas (un hijo o un cónyuge, los ancianos o los discapacitados) de una manera que cause daño físico, emocional o sexual. La posición de la Iglesia es que el maltrato o el abuso no han de tolerarse en ninguna de sus formas. Los que maltratan o abusan del cónyuge, de los hijos, de otros familiares o de cualquier otra persona, violan las leyes de Dios y las del hombre. Los miembros que hayan maltratado o abusado de otras personas quedan sujetos a la disciplina de la Iglesia.

Se insta a todos los miembros, especialmente a los padres y líderes, a estar alerta, a ser diligentes y a hacer todo lo posible por proteger a los niños y a otras personas contra el maltrato y el abuso. Si los líderes o los maestros llegan a tener conocimiento de casos de maltrato físico o abuso sexual, deben procurar el consejo del obispo.

Los líderes y los miembros de la Iglesia deben cumplir con todas las obligaciones legales pertinentes para denunciar el abuso o el maltrato ante las autoridades civiles. En algunos lugares, a los líderes y maestros que trabajan con niños y jóvenes se los considera “informantes obligatorios” y deben dar parte a las autoridades legales sobre el maltrato o abuso. De igual manera, en muchos lugares, cualquier persona que se entere de maltrato o de abuso debe dar parte de ello a las autoridades legales.

Las instrucciones para los presidentes de estaca y obispos se encuentran en el *Manual 1*, 17.3.2.

21.4.3

Inseminación artificial

La Iglesia aconseja enérgicamente no recurrir a la inseminación artificial con semen de otro hombre

que no sea el marido. Sin embargo, este es un asunto personal que debe dejarse definitivamente a criterio de esposo y esposa. Ellos son los únicos responsables de esta decisión.

No se aprueba la inseminación artificial en mujeres solteras. Las hermanas solteras que rehúsen deliberadamente seguir el consejo de los líderes de la Iglesia en ese asunto quedan sujetas a la disciplina de la Iglesia.

21.4.4

Control de la natalidad

Las parejas casadas que pueden tener hijos tienen el privilegio de proporcionar cuerpos mortales para los hijos espirituales de Dios, y son responsables de nutrirlos y de criarlos. La decisión con respecto a cuántos hijos tener y cuándo tenerlos es extremadamente íntima y privada y debe quedar entre los cónyuges y el Señor. Los miembros de la Iglesia no deben juzgarse unos a otros en este asunto.

Las parejas casadas deben entender también que las relaciones sexuales en el matrimonio son divinamente aprobadas, no solo para el propósito de la procreación, sino también como un medio de expresar el amor y fortalecer los lazos emocionales y espirituales entre el esposo y la esposa.

21.4.5

Castidad y fidelidad

La ley de castidad del Señor es la abstinencia de relaciones sexuales fuera del matrimonio lícito, así como la fidelidad dentro del matrimonio. Las relaciones sexuales son apropiadas solo entre un hombre y una mujer que se encuentren legal y lícitamente casados como esposo y esposa. El adulterio, la fornicación, las relaciones homosexuales y lesbianas, y cualquier otra práctica impía, innatural o impura son pecaminosas. Los miembros que violan la ley de castidad del Señor o que influyen

en los demás para que lo hagan quedan sujetos a la disciplina de la Iglesia.

21.4.6

Conducta homosexual y atracción hacia personas del mismo sexo

La conducta homosexual viola los mandamientos de Dios, es contraria a los propósitos de la sexualidad humana y priva a las personas de las bendiciones que se pueden hallar en la vida familiar y en las ordenanzas salvadoras del Evangelio. Los que persistan en tal conducta o influyan en otros para que la practiquen quedan sujetos a la disciplina de la Iglesia. La conducta homosexual puede perdonarse por medio de un arrepentimiento sincero.

Si hay miembros que participen en una conducta homosexual, los líderes de la Iglesia deben ayudarlos a tener una clara comprensión de la fe en Jesucristo, el proceso del arrepentimiento y el propósito de la vida en la tierra.

Aunque se opone a la conducta homosexual, la Iglesia tiende una mano de comprensión y respeto hacia las personas que se sienten atraídas hacia personas del mismo sexo.

Si los miembros se sienten atraídos a las personas del mismo sexo pero no participan de ningún comportamiento homosexual, los líderes deben apoyarlos y alentarlos en su resolución de vivir la ley de castidad y controlar los pensamientos impíos. Estos miembros pueden recibir llamamientos en la Iglesia, Si son dignos y reúnen los requisitos en todos los demás aspectos, también pueden tener una recomendación para el templo y recibir las ordenanzas del templo.

21.4.7

Fertilización in vitro

La Iglesia aconseja enérgicamente no recurrir a la fertilización in vitro con semen de otro hombre que no sea el marido o con un óvulo de otra mujer que no sea la esposa. Sin embargo, este es un asunto

personal que debe dejarse definitivamente a criterio de esposo y esposa. Ellos son los únicos responsables de esta decisión.

21.4.8

Afiliación al ocultismo

Los miembros de la Iglesia no deben participar en ninguna forma de adoración a Satanás ni afiliarse de ninguna manera al ocultismo. “Esas prácticas se clasifican entre las obras de tinieblas de que se habla en las Escrituras; tienen por objeto destruir la fe de las personas en Cristo, y pondrán en peligro la salvación de los que a sabiendas fomenten esa iniquidad. Esas cosas no deben practicarse en juegos, ni deben ser temas que se traten en las reuniones de la Iglesia ni deben sondearse en las conversaciones privadas o personales” (Carta de la Primera Presidencia, 18 de septiembre de 1991).

21.4.9

Pornografía

La Iglesia se opone a la pornografía en cualquiera de sus formas. La participación en la pornografía perjudica la vida de las personas, a las familias y a la sociedad. Esa participación también aleja el Espíritu del Señor. Los miembros de la Iglesia deben evitar toda forma de material pornográfico y oponerse a su producción, distribución y uso.

El folleto *Deja que la virtud engalane tus pensamientos* proporciona consejos sobre cómo evitar y superar los problemas de pornografía.

21.4.10

Matrimonio entre personas del mismo sexo

Como principio de doctrina, basado en las Escrituras, la Iglesia afirma que el matrimonio entre un hombre y una mujer es esencial en el plan del Creador para el destino eterno de Sus hijos.

Las relaciones sexuales son apropiadas solo entre un hombre y una mujer que se encuentren legal y lícitamente casados como esposo y esposa. Cualquier otra relación sexual, incluso aquellas entre personas del mismo sexo, es pecaminosa y debilita la institución divinamente creada de la familia. Por consiguiente, la Iglesia afirma la definición del matrimonio como la unión legal y legítima entre un hombre y una mujer.

21.4.11

Educación sexual

Los padres tienen la responsabilidad principal de la educación sexual de sus hijos. La enseñanza sincera y sencilla de este tema en el hogar contribuirá a que los jóvenes eviten graves transgresiones morales.

A fin de ayudar a los padres a enseñar este tema importante y delicado, la Iglesia ha publicado *Una guía para los padres*.

En los lugares en que las instituciones de enseñanza ofrezcan clases sobre educación sexual, los padres deben tratar de asegurarse de que la instrucción que reciban sus hijos esté de acuerdo con valores morales sanos y éticos.

21.4.12

Padres solteros

Se exhorta a las miembros solteras de la Iglesia que estén embarazadas a que hablen con su obispo. Por virtud del oficio del sacerdocio y del llamamiento que posee, él puede conversar con ellas para tomar decisiones importantes que afectarán su bienestar y el del niño por nacer. Él también puede ayudarlas a comenzar el proceso del arrepentimiento, si es lo apropiado. Las instrucciones para el obispo se encuentran en el *Manual 1*, 17.3.12.

Cuando un hombre y una mujer conciben un hijo fuera del matrimonio, se debe hacer todo el esfuerzo posible por alentarlos a que se casen. Cuando existe la probabilidad de que el matrimonio no logre el éxito debido a la edad o a otras circunstancias,

se debe alentar a los padres solteros a reflexionar en oración sobre cuál sería la mejor opción para su hijo.

La adopción es una decisión altruista y de amor, que bendice tanto a los padres naturales como al hijo en esta vida y en la eternidad. En el caso de los padres no casados que deseen confiar a sus hijos para adopción o parejas casadas que deseen adoptar, los Servicios para la familia SUD pueden prestarles ayuda para encontrar servicios de adopción licenciados y de buena reputación. Los servicios oficialmente autorizados están organizados para proteger los intereses del niño, indagar sobre los padres adoptivos antes de confiar al niño y proporcionarles la supervisión y la asesoría necesarias.

A los padres naturales que no se casen, no se les debe aconsejar que se queden con el niño como una condición para el arrepentimiento ni como una obligación de cuidar a su propio hijo. Por su parte, los abuelos y los demás familiares no deben sentirse obligados a facilitar la crianza de los hijos por parte de padres que no se casen, ya que esos niños por lo general no podrán recibir las bendiciones del convenio de sellamiento. Más aún, normalmente los padres solteros no pueden proporcionar la estabilidad y el ambiente alentador que un padre y una madre casados pueden brindar. Los padres solteros deben considerar, por medio de la oración, las mejores condiciones para el niño y las bendiciones que recibe el menor que es sellado a una madre y a un padre (véase la carta de la Primera Presidencia, 26 de junio de 2002).

Si un padre o una madre que espera un hijo decide criarlo, los líderes y los demás miembros deben tratar tanto al padre o madre como al niño con compasión e interés, procurando fortalecer sus habilidades de crianza de los niños. Los Servicios para la familia SUD pueden ofrecer ayuda en estas circunstancias. Los líderes alientan al progenitor para que haga que el niño reciba un nombre y se le dé una bendición (véase 20.2.).

Para información sobre si las jóvenes embarazadas deben asistir a las reuniones de la Sociedad de Socorro o de las Mujeres Jóvenes, véase 10.12.4.

Los Servicios para la familia SUD han establecido una línea telefónica gratuita de ayuda para que los padres solteros y otras personas interesadas obtengan asesoría en cuanto a embarazos y otros asuntos relacionados (1-800-537-2229). Esta línea de ayuda está disponible en todas partes de los Estados Unidos y Canadá. Tanto los miembros como los que no lo sean pueden llamar directamente a ese número o a la sucursal local de Servicios para la familia SUD. Si los líderes no saben el número de dicha sucursal, pueden llamar a la línea telefónica gratuita o visitar itsaboutlove.org. Ese sitio web brinda información útil para quienes están solteras, embarazadas y sopesando sus opciones.

21.4.13

Donación de esperma

La Iglesia aconseja enérgicamente que no se done esperma.

21.4.14

Suicidio

Es malo quitar la vida, incluso la propia. Sin embargo, una persona que comete suicidio quizás no sea responsable de sus propios actos, y solo Dios puede juzgar en este asunto.

La familia, en consulta con el obispo, decide el lugar donde se llevarán a cabo los servicios funerarios de una persona que haya muerto en esas circunstancias, así como la naturaleza de los mismos. Se puede utilizar para ello las instalaciones de la Iglesia. Si la persona estaba investida, pueden sepultarla con la ropa del templo.

21.4.15

Esterilización quirúrgica (incluso vasectomía)

La Iglesia aconseja enérgicamente no participar en la esterilización quirúrgica como método optativo de control de la natalidad. Solo se debe considerar en estos casos: (1) si por razones médicas la vida o la salud está en grave peligro; o (2) si algún defecto de nacimiento o trauma grave ha causado que una persona quede mentalmente incompetente y no responsable de sus acciones. Esas condiciones deben determinarse mediante la opinión médica competente y de acuerdo con la ley. Aun así, las personas responsables de tomar esa decisión deben consultarse entre sí y asesorarse con el obispo, y deben recibir confirmación divina de su decisión por medio de la oración.

21.4.16

Maternidad subrogada

La Iglesia aconseja enérgicamente no participar en la maternidad subrogada. Sin embargo, este es un asunto personal que debe dejarse definitivamente a criterio del esposo y la esposa. Ellos son los únicos responsables de esta decisión.

Apéndice: Lista de materiales de referencia

Manual 2: La administración de la Iglesia hace referencia a muchos otros materiales producidos por la Iglesia. A continuación figura una lista de estos materiales por orden alfabético. Si estos tienen asignado un número de artículo, dicho número se incluye en esta lista en lugar de aparecer en el texto de este manual. La mayoría de estos materiales están disponibles a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia. La información de contacto se proporciona a continuación:

Distribution Services
1999 West 1700 South
Salt Lake City, Utah 84104-4233
Teléfono: 801-240-3800 (área de Salt Lake City)
1-800-537-5971 (Estados Unidos y Canadá).
+1-801-240-1126 (otros países)
Internet: www.ldscatalog.com

Análisis de necesidades y recursos, formulario
(32290 002)

Bosquejo del Tiempo para compartir (se publica anualmente)

Campamento de las Mujeres Jóvenes: Guía para líderes del sacerdocio y de las Mujeres Jóvenes
(04093 002)

Canciones para los niños (35395 002)

Certificado de adelantamiento (33237 002)

Certificado de bautismo y confirmación (en los lugares donde se cuente con el programa de computadora para llevar los registros de la Iglesia, el certificado se imprime en las unidades locales; el número de artículo en otras áreas es 35920 002)

Certificados de las Mujeres Jóvenes por grupos de edad (Abejitas, 08563 002; Damitas, 08565 002; Laureles, 08564 002)

Church Facilities Artwork / Folleto para las obras de arte en el centro de reuniones, catálogo (ponerse en contacto con el gerente de propiedades)

Colgante del emblema de las Mujeres Jóvenes (08601)

Cómo prepararse para entrar en el Santo Templo
(36793 002)

Contrato para funciones (formulario; disponible en línea en ldscatalog.com y en LDS.org; o número de artículo 33811 002)

Day Camp Guide for Eleven-Year-Old Scouts [Guía de campamentos diurnos para los Scouts de once años – solo en inglés] (31374)

Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte A
(31111 002)

Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B
(31112 002)

Deja que la virtud engalane tus pensamientos
(00460 002)

Dictionary of Sign Language Terms for The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints [Diccionario del lenguaje de señas para La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días – solo en inglés] (31121)

El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes: Ser testigos de Dios (36035 002)

Encuesta sobre talentos e intereses (formulario; disponible en línea en ldscatalog.com y en LDS.org; o número de artículo 33812 002)

Fe en Dios para niñas (36813 002)

Fe en Dios para niños (36812 002)

Guía Administrativa para Historia Familiar
(04397 002)

Guía para el instructor sobre la obra del templo y de historia familiar (35804 002)

Guía para el programa para la unidad básica
(36717 002)

Guía para la enseñanza (34595 002)

Guía para la familia (31180 002)

Guía para la rama (31179 002)

Guía para los miembros sobre las obras del templo y de historia familiar (36795 002)

Himnos (31243 002)

Información y sugerencias para patriarcas (31257 002)

Informe de progreso (36985 002)

Informe trimestral (en los lugares donde se cuenta con el programa de computadora para llevar los registros de la Iglesia, se accede al formulario y se lo entrega por vía electrónica; en otras áreas, la oficina administrativa correspondiente envía el formulario a las unidades)

Instrucciones para los cursos de estudio (se actualizan anualmente)

Instrucciones para vestir a las personas fallecidas que han recibido sus investiduras (31461 002)

Investidos de lo alto: Seminario de preparación para el templo, Manual del maestro (36854 002)

Juego del curso de acompañamiento musical (33620 002)

Juego del Curso de dirección musical (33619 002)

La enseñanza: el llamamiento más importante - Guía de consulta para la enseñanza del Evangelio (36123 002)

Leales a la fe: Una referencia del Evangelio (36863 002; el número de artículo que las unidades pueden utilizar para pedir esta publicación sin costo alguno es el 37054)

Manual de Campamento de las Mujeres Jóvenes (34573 002)

Manual de escultismo (Canadá, 35810 sólo en inglés; EE. UU., 35814 002)

Manual del presidente de misión (36203 002)

Manual Misional (35996 002)

Medallón de Reconocimiento a la Mujer Virtuosa (dorado, 08602; plateado, 08603)

Mirad a vuestros pequeñitos: Manual de la guardería (37108 002)

Para la fortaleza de la juventud (folleto, 36550 002; tarjeta, 36551 002)

Pautas de administración de propiedades para los centros de reuniones y otras propiedades de la Iglesia (Estados Unidos y Canadá, 35860 002; fuera de los Estados Unidos y Canadá, 36485 002)

Pedido del obispo: alimentos y mercaderías (formularios; el número de artículo varía según el Área)

Permiso de los padres o del tutor y autorización para dar atención médica (formulario; disponible en línea en ldscatalog.com y en LDS.org; o número de artículo 33810 002)

Plan para la actividad (formulario; disponible en línea en ldscatalog.com y en LDS.org; o con el número de artículo 33809 002)

Predicad Mi Evangelio: Una guía para el servicio misional (36617 002)

Preparad todo lo que fuere necesario: El almacenamiento en el hogar (04008 002)

Preparad todo lo que fuere necesario: La economía familiar (04007 002)

Principios del Evangelio (edición de 2009, 06195 002)

Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar (formulario; (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el formulario se imprime en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 08616 002)

Recomendación para bendición patriarcal (en los lugares donde se cuenta con el programa de computadora para llevar los registros de la Iglesia,

la recomendación se imprime en las unidades locales; el número de artículo en otras áreas es 32017 002)

Recomendación para efectuar una ordenanza, formulario (32595 002)

Recomendación para nuevo obispo, formulario (en los lugares donde se cuente con el programa de computadora para llevar los registros de la Iglesia, el formulario se imprime en las unidades locales; el número de artículo en otras áreas es 31747 002)

Registro de bautismo y confirmación (en los lugares donde se cuente con el programa de computadora para llevar los registros de la Iglesia, el formulario se imprime en las unidades locales; para los misioneros de tiempo completo y los lugares donde no se disponga de este programa para llevar los registros, el número de artículo es 35971 002)

Registro del Progreso Personal de las Mujeres Jóvenes para líderes (36655 002)

Registro y certificado de bendición de niño(a) (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el registro y el certificado se imprimen en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 35972 002)

Registro y certificado de ordenación al Sacerdicio Aarónico (en los lugares donde se cuente

con el programa de computadora para llevar los registros de la Iglesia, el registro y el certificado se imprimen en las unidades locales; el número de artículo en otras áreas es 35857 002)

Registro y certificado de ordenación al Sacerdicio de Melquisedec (en los lugares donde se cuente con el programa de computadora para llevar los registros de la Iglesia, el registro y el certificado se imprimen en las unidades locales; el número de artículo en otras áreas es 35858 002)

Reunión mundial de capacitación de líderes: El patriarca (librito, 25240; DVD, 25241 090)

Sostenimiento de oficiales, formularios (en los lugares donde se cuente con el programa de computadora para llevar registros, estos formularios se imprimen en las unidades locales; en los lugares donde no se disponga de este programa, los números de artículo son los siguientes: estaca, 32300 002; distrito, 32301 002; barrio o rama de estaca, 32302 002; rama de misión, 32303 002)

Temple and Family History Consultant's Guide to Temple and Family History Work (36797; disponible en LDS.org)

Tendréis Mis Palabras (guía del maestro 33341 002; manual del alumno 33342 002; DVD de capacitación, 00548)

Una guía para los padres (31125 002)

LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS